



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

ACTA DE CABILDO NUMERO 1, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1º
DE ENERO DEL 2000.

EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 1º (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2000 (DOS MIL), EN EL SALON DE SESIONES, RECINTO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAN LA PRIMERA **SESION ORDINARIA**: PRESIDENTE MUNICIPAL SALOMON JUAN MARCOS ISSA; PRIMER REGIDOR JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA; SEGUNDO REGIDOR PEDRO ALMARAZ AGUILAR; TERCER REGIDOR MARCO ANTONIO MORA VARELA; CUARTO REGIDOR ARTURO GAMBOA CHACON; QUINTO REGIDOR JOSEFINA GALARZA FRAUSTO; SEXTO REGIDOR CELIA LOZANO MUÑOZ; SEPTIMO REGIDOR FELIPE CARMONA VEYNA; NOVENO REGIDOR ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA; DECIMO REGIDOR ALFONSO LOPEZ BLANCO; DECIMO PRIMER REGIDOR JOSE ANDRES GARCIA VILLA; DECIMO SEGUNDO REGIDOR LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS; DECIMO TERCER REGIDOR JOSE LUIS TRIANA SOSA; DECIMO CUARTO REGIDOR MARTIN RIVERA ESQUIVEL; DECIMO QUINTO REGIDOR MARIA EUGENIA CAZAREZ MARTINEZ; DECIMO SEXTO REGIDOR JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR SINDICO SAMUEL GONZALEZ PEREZ. -----

CONTINUANDO COMO SECRETARIO EN LOS TERMINOS DEL ACTA DE SESION PREPARATORIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1999, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESION EL C. LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA. -----

PRESIDIO LA REUNION EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PIDIO AL C. LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DESIGNADO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, QUE INICIARA LA SESION, PONIENDO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II. DECLARACION EN SU CASO DE HABER QUORUM LEGAL. -----
- III. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.-----
- IV. PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE SECRETARIO. -----
- V. PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE TESORERO-----
- VI. PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE CONTRALOR MUNICIPAL. -----
- VII. PROPUESTA PARA LA DESIGNACION DE DIRECTORES.-----
- VIII. PROPUESTA PARA APROBACION DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. -----
- IX. PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA COMISION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.-----
- X. PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.-----
- XI. PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRALOR Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES PRESENTES.-----
- XII. REALIZAR LA ENTREGA - RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.-----
- XIII. ASUNTOS GENERALES.-----

SE APROBO LA ORDEN DEL DIA, ACATANDO LO QUE DISPONE EL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.-----

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL SECRETARIO PASO LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, HACIENDOSE CONSTAR LA AUSENCIA DEL OCTAVO REGIDOR EL C. MAURO DELGADO HERNANDEZ. -----

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL SECRETARIO EN VISTA DEL PUNTO QUE ANTECEDE, PROPUSO QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, A LO QUE EL H. CABILDO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

POR EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, **ACUERDA Y RESUELVE.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.**-----

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL R. AYUNTAMIENTO, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 85 Y 90 DEL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN, **ACUERDA Y RESUELVE.- SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA Y VALIDA LA PRESENTE SESION.**-----

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPUSO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, AL C. LICENCIADO JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, HACIENDO MENCIÓN DE SU RECONOCIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL CARGO PROPUESTO, ASI COMO SU LIMPIA TRAYECTORIA Y HONRADEZ EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EN LOS CARGOS PUBLICOS QUE SE LE HAN ENCOMENDADO.-----

EL H. CABILDO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LA AMPLIA TRAYECTORIA DEL LICENCIADO JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, EN EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS PUBLICOS QUE HA OCUPADO, POR MAYORIA DE 11 VOTOS A FAVOR Y 6 ABSTENCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V, 126 FRACCION VIII, Y 378 DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, **ACUERDA Y RESUELVE.- SE NOMBRA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO AL C. LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, QUIEN ADEMAS DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, TENDRA LA DE COORDINACION DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL; TRANSITO Y VIALIDAD; BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL; ACADEMIA DE POLICIA Y LA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA MUNICIPAL.**-----

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPUSO PARA EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, AL C. LEON UROW NOVALSKY, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL R. AYUNTAMIENTO, DE LA BASTA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA LABORAL Y CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LAS AREAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, ADEMAS DE SER UNA PERSONA HONESTA, SERIA Y TRABAJADORA. Y QUE POR ELLO ES EL IDONEO PARA LA OCUPAR DICHO CARGO:-----

EL H. CABILDO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 104 INCISO B) FRACCION II DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, **ACUERDA Y RESUELVE.- SE NOMBRA TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO AL C. LEON UROW NOVALSKY.**-----

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. SINDICO MUNICIPAL SAMUEL GONZALEZ PEREZ, PROPUSO PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL AL C. SERGIO ARTURO MICHEL BAÑUELOS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL R. AYUNTAMIENTO EL CURRICULUM DEL PROPUESTO, SEÑALANDO QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, CON AMPLIA EXPERIENCIA COMO PROFESIONISTA EN LAS AREAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y SER UNA PERSONA HONESTA, CON MUCHOS DESEOS DE SERVIR AL MUNICIPIO.-----

EL H. CABILDO AL ANALIZAR LA PROPUESTA DEL C. SINDICO MUNICIPAL Y REVISAR EL PERFIL PROFESIONAL DEL C. C.P. SERGIO MICHEL BAÑUELOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 134 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA Y RESUELVE.- SE NOMBRA CONTRALOR MUNICIPAL AL C. C.P. SERGIO ALFREDO MICHEL BAÑUELOS.**-----

SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPUSO PARA OCUPAR LOS CARGOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

1.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS-----

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

- ING. ALEJANDRO GIDI ABUGARADE-----
- 2.- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL-----
- LIC. MIGUEL MERY AYUP-----
- 3.- DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES-----
- ING. WALTER WOLF PONCE-----
- 4.- DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL-----
- LIC. JORGE HERNANDEZ GUERRA-----
- 5.- DIRECTOR DE ECOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO-----
- SR. RICARDO ACOSTA MAURICIO-----
- 6.- SECRETARIO PARTICULAR-----
- LIC. ANTONIO TOWNS IZAGUIRRE-----
- 7.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO-----
- ING. GABRIEL CALVILLO CENICEROS-----
- 8.- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS-----
- ARQ. FERNANDO DIAZ VELEZ GONZALEZ-----
- 9.- DIRECTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-----
- ING. JOSE DE JESUS BERLANGA DE LA PEÑA-----
- 10.- DIRECTOR DE SALUD-----
- DR. ALFONSO ARIZPE GUTIERREZ-----
- 11.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA-----
- LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA-----
- 12.- DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIAPAL DE CULTURA-----
- SRA. MARGARITA GARZA SOLARES-----
- 13.- OFICIAL MAYOR-----
- ING. MARIO DOMINGUEZ ZERBONI-----
- 14.- DIRECTOR DE COPRODER-----
- RAUL PEREZ CADENA-----
- 15.- DIRECTOR DEL RASTRO-----
- ALFONSO GARIBAY CALDEVILLA-----

MENCIONANDO QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS, TIENEN UNA RECONOCIDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, CON BASTA EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PUBLICOS, CON LOS PERFILES ADECUADOS PARA UN MAYOR RENDIMIENTO PROFESIONAL EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES A LAS QUE SE PROPONEN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

EL R. AYUNTAMIENTO, AL ENTRAR AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 104 INCISO B) FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA Y RESUELVE.**- SE APRUEBARON LAS PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDANDO ASI NOMBRADOS LOS CIUDADANOS CITADOS EN ESTE MISMO PUNTO PARA OCUPAR LOS CARGOS SEÑALADOS PARA CADA UNO DE ELLOS. -----

ANTES DE RESOLVER EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, HIZO ACTO DE PRESENCIA EN LA SALA DE CABILDO EL C. OCTAVO REGIDOR MAURO DELGADO HERNANDEZ.

OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA, PROPUSO A LOS C.C. REGIDORES LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ, LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ, MARTIN RIVERA ESQUIVEL, ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA Y CELIA LOZANO MUÑOZ; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. -----

EL H. CABILDO AL ENTRAR AL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MAYORIA DE 11 VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA Y RESUELVE.**- SE NOMBRA A LOS C.C. REGIDORES, LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ, LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ, MARTIN RIVERA ESQUIVEL, ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA Y CELIA LOZANO MUÑOZ; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. -----

NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA, PROPUSO A LOS C.C. REGIDORES, PEDRO ALMARAZ AGUILAR, LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, FELIPE CARMONA VEYNA, JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR, ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO Y MAURO DELGADO HERNANDEZ; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE PLANEACION URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS -----

EL H. CABILDO AL REVISAR LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TOMAR EN CONSIDERACION LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS PROPUESTOS PARA FORMAR DICHA COMISION, POR MAYORIA DE 11 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA Y RESUELVE.**- SE NOMBRA A LOS C.C. REGIDORES, PEDRO ALMARAZ AGUILAR, LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, FELIPE CARMONA VEYNA, JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR, ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO Y MAURO DELGADO HERNANDEZ; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.-----

DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA, PROPUSO A LOS C.C. REGIDORES, ARTURO GAMBOA CHACON, DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA, MARCO ANTONIO MORA VARELA, JOSEFINA GALARZA FRAUSTO Y JOSE LUIS TRIANA SOSA; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.-----

EL H. CABILDO AL ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS CARACTERISTICAS DE LA COMISION PARA LA QUE SE PROPONEN, POR MAYORIA DE 11 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL, **ACUERDA Y RESUELVE.**- SE NOMBRA A LOS C.C. REGIDORES, ARTURO GAMBOA CHACON, DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA, MARCO ANTONIO MORA VARELA, JOSEFINA GALARZA FRAUSTO Y JOSE LUIS TRIANA SOSA; EL PRIMERO COMO

Mauro Delgado Hernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Josefina Galarza Frausto

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.-----

DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA, TOMO LA PROTESTA EN TERMINOS DE LEY A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN LOS PUNTOS QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO DE LA ORDEN DEL DIA, QUIENES SE ENCONTRABAN PRESENTES, NO ASI, AL LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE, POR LO QUE POSTERIORMENTE SE LE TOMARA LA PROTESTA DE LEY. LA PROTESTA SE LES TOMO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

¿PROTESTAN USTEDES, SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DE LA NACION. SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA NACION SE LOS DEMANDEN?

TODOS MANIFESTARON QUE SI PROTESTABAN.-----

CON LO ANTERIOR, SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 183 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA Y 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.-----

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- EL LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, COORDINADOR DESIGNADO POR EL R. AYUNTAMIENTO, PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION, PROCEDIO A RECIBIR LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCION; POR LO ANTERIOR, ENTREGANDO A LA COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EL ACTA FINAL DE ENTREGA RECEPCION Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA MISMA.-----

EL H. CABILDO AL PRESENCIAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 64, 65, 67, 68 Y 95 DEL CODIGO MUNICIPAL,-----

ACUERDA Y RESUELVE.------

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL C. LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, CUMPLIO Y CONCLUYO SATISFACTORIAMENTE CON SU RESPONSABILIDAD, EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION.-----

SEGUNDO.-EL C. LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, ENTREGO A LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EN DOCUMENTO Y ANEXOS CITADOS EN ESTA ACTA.-----

TERCERO.- LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROCESO ENTREGA-RECEPCION, DEBERA DE EMITIR SU DICTAMEN SOBRE EL ANALISIS DEL DOCUMENTO Y ANEXOS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL DOCUMENTO Y ANEXOS.-----

CUARTO.- UNA VEZ REALIZADO EL DICTAMEN SOBRE EL DOCUMENTO Y ANEXOS DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCION, ESTE SERA ENTREGADO POR LA COMISION QUE LO EMITIO, AL R. AYUNTAMIENTO.-----

Javier Luis Garza de la Garza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jesús Ricardo Cisneros Hernández

[Signature]

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

QUINTO.- EL R. AYUNTAMIENTO AL RECIBIR EL DICTAMEN DE REFERENCIA, LO ANALIZARA Y PODRA LLAMAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION SALIENTE PARA SOLICITARLES INFORMACION O DOCUMENTACION Y ESTOS ESTARAN OBLIGADOS A PROPORCIONARLA Y A ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE FORMULEN.-----

SEXTO.- EL AYUNTAMIENTO, CONTARA CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL DICTAMEN FUE SOMETIDO A SU CONSIDERACION, PARA EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE NO EXIMIRA DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE.-----

DECIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.-----

1.- HACE USO DE LA VOZ EL SR. MAURO DELGADO HERNANDEZ Y PROPONE QUE ANTE LA PROBLEMATICA QUE VIVE LA CIUDAD EN RELACION AL AUTOTRANSPORTE, PROPONE QUE SE FORME LA COMISION DE TRANSPORTE;-----

ACTO CONTINUO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA HIZO USO DE LA VOZ Y RETOMO LA PROPUESTA DEL REGIDOR MAURO DELGADO Y PROPONE A LOS C. C. REGIDORES ALFONSO LOPEZ BLANCO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA, JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR, JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, FELIPE CARMONA VEYNA Y JOSE LUIS TRIANA SOSA, EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE TRANSPORTE.-----

EL H. CABILDO AL ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS CARACTERISTICAS DE LA COMISION PARA LA QUE SE PROPONEN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 63, 95, 102 INCISO B) FRACCION V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA Y RESUELVE.- SE NOMBRA A LOS C.C. REGIDORES, ALFONSO LOPEZ BLANCO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA, JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR, JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA, FELIPE CARMONA VEYNA Y JOSE LUIS TRIANA SOSA; EL PRIMERO COMO PRESIDENTE Y EL SEGUNDO COMO SECRETARIO, PARA QUE INTEGREN LA COMISION DE TRANSPORTE.-----

2.- HACE USO DE LA VOZ EL SR. ARTURO GAMBOA CHACON DIRIGIENDOSE A LOS FUNCIONARIOS QUE RECIEN TOMARON PROTESTA EXHORTANDOLOS A DESEMPEÑAR DE LA MEJOR MANERA SUS CARGOS ANADIENDO QUE SI BIEN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEPOSITO SU CONFIANZA EN ELLOS Y EL CABILDO LA RATIFICABA SERIA EL MISMO CABILDO QUIEN RETIRARIA DICHA CONFIANZA DE NO CUMPLIR CON DICHA ENCOMIENDA.-----

3.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACION DEL CABILDO OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL LOS CUBICULOS DE LOS REGIDORES TAL Y COMO SE ENCONTRABAN LOS ANTERIORES MANIFESTANDO ESTAR DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA.-----

APENDICES DE LA PRESENTE ACTA

UNICO.- COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO FINAL DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS CARPETAS ANEXAS Y EL ORIGINAL, QUEDAN EN PODER DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DEL DOCUMENTO DERIVADO DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCION.-----

CON LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADA LA SESION, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

CON LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADA LA SESION, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----

R. AYUNTAMIENTO 2000-2002

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTO REGIDOR

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTO REGIDOR

FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LUIS ALBERO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

MARIA EUGENIA CAZAREZ MARTINEZ
DECIMO QUINTO REGIDOR

JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA
ADMINISTRACION 2000 - 2002

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

SECRETARIO DESIGNADO

LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAHUILA

CONVOCATORIA

0000
Por acuerdo del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la Segunda Sesión Ordinaria que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día miércoles 12 de enero de 2000; para tratar y resolver la siguiente:

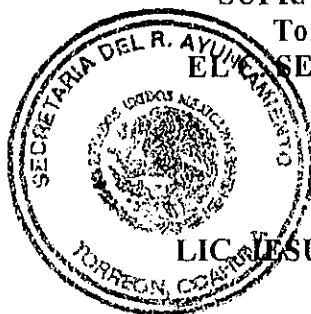
ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Propuesta del C. Presidente Municipal para el nombramiento de funcionarios.
- V.- Propuesta del C. Presidente Municipal para que se designen Apoderados Jurídicos Generales del Municipio y se les otorguen facultades y poderes.
- VI.- Asuntos Generales.

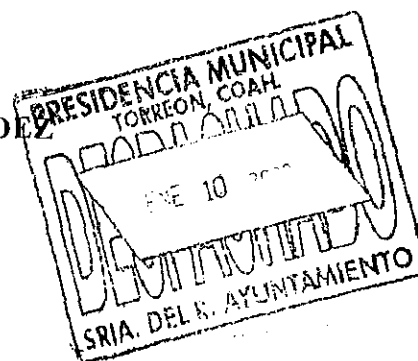
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Torreón, Coah., a 10 de enero de 2000

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ





PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREÓN, COAHUILA

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION ORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE ENERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M. J. Issa
PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR *13:55*

J. Chacon
C. ARTURO GAMBOSA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

M. Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

P. A. Mendoza Balderas
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

M. Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

J. M. Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

J. Mora Varela
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

J. Galarza Frausto
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

F. Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR *13:55*

A. Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

J. A. Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

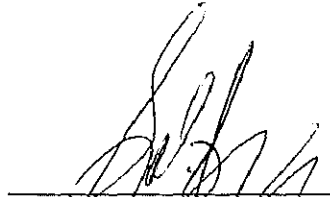
J. L. Triana Sosa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR *13:20 PM*

M. E. Cazares Martini
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINI
DECIMA QUINTA REGIDORA

S. Gonzalez Perez
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION ORDINARIA DEL CABILDO
CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA
SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON,
COAHUILA.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



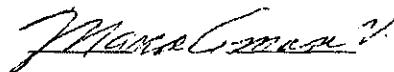
LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR



C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



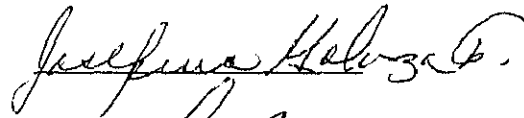
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR



C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR




C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA



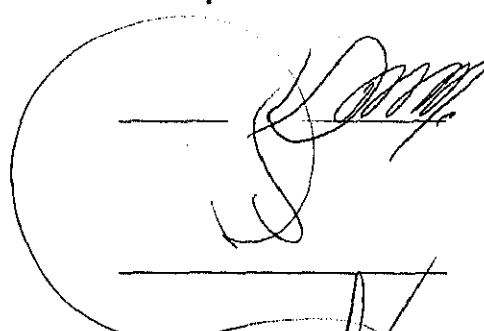
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR



C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR



C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR



C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



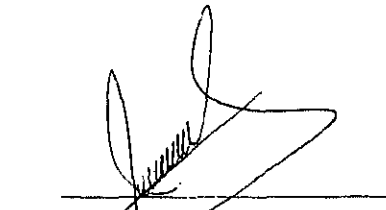
LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



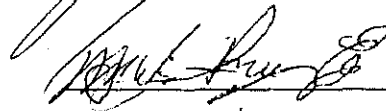
Hoja número 2

LISTA DE ASISTENCIA. . . .

LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR



C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR



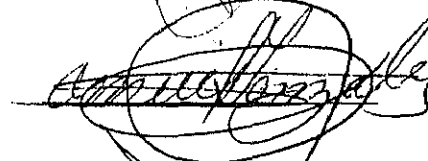
C.P. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



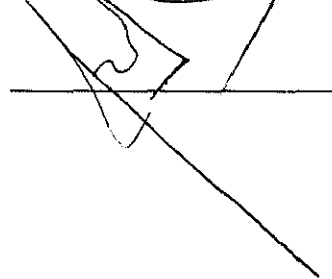
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR



LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 2, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de enero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 12 (doce) de enero del año 2000 (dos mil), en el salón de sesiones, recinto oficial de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la segunda **Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Tercer Regidor, Sr. Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quina Regidora, Sra. Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Sra. Celia Lozano Muñoz; Octavo Regidor, Sr. Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinto Regidor, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Sr. Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. ---

Presidió la reunión el Presidente Municipal, en términos del artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia de quórum legal.-----
- III. Declaración de validez de la sesión.-----
- IV. Propuesta del Presidente Municipal para el nombramiento de funcionarios.-----
- V. Propuesta del Presidente Municipal para que se designen Apoderados Jurídicos Generales del Municipio y se les otorguen facultades y poderes-----
- VI. Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, se aprobó la orden del día, resolviendo que se trate conforme lo dispone el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con excepción de Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor y de Felipe Carmona Veyna Séptimo Regidor.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del quórum legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió:** Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe quórum legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió:** Que es válida la presente sesión.-----

(Sección de firmas manuscritas)

(Columna lateral con firmas manuscritas)

Joseph Ramos Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, propuso para ocupar el cargo de Jefe del Departamento del Autotransporte al Lic. Alejandro Salvador Ramos Torres, y para el cargo de Director de Control Reglamentario al Ing. Enrique Rodríguez Alvarez, poniendo a consideración del H. Cabildo los curriculums de ambos profesionistas.-----

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, así como la amplia trayectoria de los C.C. Lic. Alejandro Salvador Ramos Torres e Ing. Enrique Rodríguez Alvarez, en el desempeño de los cargos públicos que han ocupado; por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso b) fracción v y 104 inciso b) fracción II del ordenamiento legal de referencia, **acordó y resolvió.-**-----

Primero.- Que se nombra Jefe del Departamento del Autotransporte al Lic. Alejandro Salvador Ramos Torres.-----

Segundo.- Que se nombra Director de Control Reglamentario al Ing. Enrique Rodríguez Alvarez.-----

Continuando con el cuarto punto de la orden del día el Presidente Municipal, propuso designar para la integración del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila a los C. C.-----

Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza;-----
Secretario.- Lic. Héctor Jorge Serrano de Pozo;-----
Tesorero.- Ing. León Urow Novalsky.-----

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el artículo 14 del decreto numero 165 de la ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila", publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 20 de abril de 1984, **acordó y resolvió.-**-----

Unico.- Que se integra el Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, con las siguientes personas:-----

Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza;-----
Secretario.- Lic. Hector Jorge Serrano de Pozo;-----
Tesorero.- Ing. León Urow Novalsky.-----

Quinto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, propuso para que se designen apoderados jurídicos generales del municipio y se les otorguen las facultades y poderes necesarios para representar al Municipio en los distintos actos jurídicos que así lo requieran, a los C. C. Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Lic. Juan Francisco Woo Favela e Ing. León Urow Novalsky; pidiendo que se les otorguen las facultades necesarias y que correspondan a sus funciones, especialmente los de pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso a) fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.-**-----

Primero.- Que se designan Apoderados Jurídicos Generales, con facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral, con todas las facultades que se señalan en los artículos 3008 y 3046 del Código Civil del Estado, y las que se requieran de la Ley Federal del Trabajo y de las Leyes Mercantiles aplicables a los C. C.:-----
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández,-----
Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes.-----

[Signatures]

[Marginal notes]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Lic. Juan Francisco Woo Favela.-----

Ing. León Urow Novalsky.-----

A quienes se les deberán otorgar poderes separados. Cada uno de los Apoderados tendrá las siguientes facultades: Delegar sus facultades en materia de actos de administración y pleitos y cobranzas, para desistirse de Amparos y formular querrelas y acusaciones de carácter penal, para articular y absolver posiciones, así como para otorgar y suscribir Títulos de Crédito. Este mandato podrá ejercerse ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales.-----

Segundo.- Se designa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público para la protocolización al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director Jurídico del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Sexto punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Javier Garza de la Garza, Primer Regidor, sometió a consideración del Cabildo la propuesta para la integración de las comisiones, dando lectura a la mismas.-----

El Lic. Javier Garza de la Garza, Primer Regidor, mencionó que existe la propuesta para incluir en la comisión de planificación, urbanismo y obras publicas al Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor y Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor y se sustituya al Lic. Luis Alberto Mendoza, Décimo segundo Regidor por la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, señaló que no se respetó el acuerdo tomado en la primera reunión, en el sentido de que todos los regidores presidirían al menos una comisión.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió al Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informara al respecto. El Primer Regidor expuso que la mayoría de los regidores no estaba de acuerdo en que todos presidieran una comisión.-----

El Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar, agregó que se debe tener más cuidado para cumplir con los compromisos contraídos.-----

Se hace constar que en este momento hizo acto de presencia Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, a la Sesión de Cabildo.-----

El Lic. Luis Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, recalcó que el compromiso que se tomó en la primera sesión no se está cumpliendo, pidiendo que quede asentado en el acta.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dijo que el asunto de las comisiones no está agotado y que se pueden crear otras con distintos presidentes.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, mencionó que en la primera reunión a los integrantes de este Ayuntamiento se les ofreció que participaran en las comisiones de su interés; y sin embargo al integrarse las comisiones no se tomó en cuenta la solicitud que él hizo, dejándolo fuera de las comisiones en las cuales quería participar; además, dijo que el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, no quiso dialogar actuando de una manera irregular y fuera de orden. y pidió que se le incluya en las comisiones que él solicitó, tomando en cuenta su trabajo social y su perfil, o de lo contrario que se le deje fuera de todas las comisiones. Agregó que no va a permitir que se le coarte el derecho de ser autoridad y de cumplir con la encomienda que tiene de la población. Que la presente administración se

Mano

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

[Firmas manuscritas en el margen inferior]

At Josepina Habonari
[Handwritten signatures and notes in the left margin]

está comportando como la anterior, proponiendo personas de mucha experiencia empresarial, pero sin sensibilidad en los asuntos públicos.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, manifestó que el compañero Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tiene razón y se les debe dar su lugar por lo que apoya que se integre en las comisiones que él solicitó para darle oportunidad de trabajar, considerando bueno que se le integre.-----

El Doctor José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que el Código Municipal los faculta a participar en todas las comisiones, si así lo acuerdan los Regidores.-----

En este momento se hace constar que hizo acto de presencia a la Sesión de Cabildo el Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso se votara la propuesta del Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

El R. Ayuntamiento, por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso a fracción v y 107 del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que se crean e integran las siguientes Comisiones de Regidores, además de las integradas en la Primera Sesión, de la siguiente manera:-----

Ecología.-----

Presidente.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguijar, Segundo Regidor.-----

Marco Antonio Mora Várela, Tercer Regidor.-----

Celia lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Coproder.-----

Presidenta.- Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Secretaria.- Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Duodécimo Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Alcoholes.-----

Presidente.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Secretario.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-----

Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Desarrollo Integral de la Familia.-----

Presidente.- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Salud y Prevención Social.-----

Presidente.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Secretaria.- Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
 M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
 Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
 Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
 Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
Limpieza.-
 Presidente.- Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
 Secretario.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
 M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
 Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
 Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-
 Presidente.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-
 Secretario.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
 M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
 Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-
 Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-
 Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
Educación.-
 Presidente.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
 Secretario.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-
 M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
 Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
 Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-
 Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
 Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
 Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
Acción Social y Desarrollo Comunitario.-
 Presidente.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
 Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
 Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
 Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
 Celia lozano Muñoz, Sexta Regidora.-
 Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
 C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-
 Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-
 Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-
Seguridad Pública.-
 Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-
 Secretario.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
 Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
 Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
 Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
 Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-
 Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-
 Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-
Rastro, Plazas, Mercados y Panteones.-
 Presidente.- Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
 Secretario.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
 Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
 Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-
 Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-

X

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Josefina Beltrán
[Handwritten signatures and initials in the left margin]

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-

Gobernación.-

Presidente.- Lic. Samuel González Pérez, Síndico,-

Secretario.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor,-

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor,-

Arte y Cultura.-

Presidenta.- C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-

Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-

Espectáculos.-

Presidente.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-

Secretario.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-

Celia lozano Muñoz, Sexta Regidora.-

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-

Regularización y Tenencia de la Tierra.-

Presidenta.- Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-

Secretario.- Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-

Parques y Jardines.-

Presidente.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-

Secretaria.- Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-

Felipe Carmona Veyna Séptimo Regidor.-

Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-

Segundo.- Que se modifica la Comisión de Obras Públicas, quedando en forma definitiva de la siguiente manera:-

Planificación, Urbanismo y Obras Públicas:-

Presidente.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-

Secretario.- C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-

Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-

Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-

Continuando en Asuntos Generales el M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso para que en la próxima reunión de cabildo se analice la conveniencia de crear tres nuevas comisiones de Desarrollo Humano y Valores Éticos; de Recreación y Deporte; y de Atención a la Juventud .

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Puesta a votación la propuesta del Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, se aprobó por unanimidad.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso se revoquen todos los Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración que el Ayuntamiento anterior, presidido por el Lic. Jorge Zermeño Infante, otorgó y pidió que se autorice al Director Jurídico, Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, para que acuda ante Notario Público a formalizar la revocación de todos los poderes aludidos. - - El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que se revocan de pleno derecho, todos los Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración, otorgados durante el período Constitucional del Ayuntamiento presidido por el Lic. Jorge Zermeño Infante.-----

Segundo.- Que se autoriza al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director Jurídico, para que acuda ante Notario Público a formalizar la revocación de Poderes.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud, solicitó se tramite su incorporación a la mesa de salud de Peñoles. ---

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, preguntó qué hay respecto a la entrega del bono de marcha al terminar la administración.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, le respondió que no se dará el bono de marcha al terminar esta administración.-----

Continuando en el punto de Asuntos Generales, Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó información de los siguientes asuntos: 1.- El aumento ilegal y arbitrario a las tarifas de pasaje; 2.- Se le explique el proyecto de la secretaría general municipal; y 3.- Con relación a las Delegaciones preguntó sobre su ubicación y nombres de los Delegados propuestos.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, informó que no se están cobrando actualmente los tres pesos, sino que continúa la tarifa de dos pesos.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, preguntó cuántas infracciones se han levantado y cuántos camiones se han retirado de la circulación.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, contestó que se han retirado tres autobuses de la circulación, por violar la tarifa establecida.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dijo que los Asuntos Generales deben estar relacionados con la orden del día, pues en caso contrario los Regidores no tienen la oportunidad de recibir la información adecuada antes de emitir su voto.-----

Agregó el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que conforme al Código Municipal corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento las siguientes direcciones:-----

- Dirección Jurídica;-----
- Dirección de Control Reglamentario;-----
- Tribunales Administrativos;-----
- Juzgados Primero y Segundo de Conciliación;-----
- Departamento de la Regularización de la Tenencia de la Tierra; y-----
- Junta Municipal de Reclutamiento.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Handwritten signatures and notes in the left margin, including the name 'Juan Carlos Urbosa' at the top.

Instituto Municipal de Documentación.-----

Que lo único nuevo propuesto por el Sr. Alcalde, es que la Secretaría realice tareas de Coordinación en acciones específicas de seguridad y justicia municipal; sin menoscabo en el primer caso de la jerarquía y mando del Director de Seguridad Pública Municipal y que él depende directamente del Presidente del Ayuntamiento, aclarando que corresponden a dicha dirección los departamentos del Autotransporte, Tránsito y Vialidad y Academia de Policía, y que esto se acordó en la primera Sesión Ordinaria.-----

Los miembros del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, **acordaron y resolvieron**:-

Que la Comisión de Gobernación emita un dictamen referente a la coordinación de acciones a que se hace referencia.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, recordó a los presentes que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna a través del C. Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, ofreció un curso gratuito para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, invitando a los presentes para asistir el día viernes 14 de enero, de las 17:00 a las 21:00 horas y el sábado 15 de enero, de las 9:00 a las 13:00 horas; aclarando que el curso es gratuito y está dirigido a Directores Generales.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se autorice la remodelación del área que ocupan los despachos de los Regidores y Síndico del Ayuntamiento, y el cambio temporal de dichas oficinas a un domicilio externo. Se hará durante el período de tiempo que dure la remodelación.-----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de votos **acordó y resolvió**:- Que se aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quedando pendiente la ubicación en la que se instalarán temporalmente los despachos de los Regidores y Síndico.-

A propuesta del Secretario del R. Ayuntamiento se acordó por unanimidad de votos concluir la presente Sesión con la protesta de los nuevos funcionarios y la aceptación del cargo de Apoderados.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, tomó la protesta a los C. C.-----
Lic. Alejandro Salvador Ramos Torres, Jefe del Departamento del Autotransporte.-----
Ing. Enrique Rodríguez Alvarez, Director de Control Reglamentario; y a los miembros del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza;-----
Secretario.- Lic. Héctor Jorge Serrano de Pozo;-----
Tesorero.- Ing. León Urow Novalsky.-----

Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el R. Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden?

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

También presentes los apoderados jurídicos designados, los C. C. Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Lic. Juan Francisco Woo Favela, Ing. León Urow Novalsky, expresaron que aceptaban los poderes otorgados.-----

Con lo anterior, se le dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 183 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 63 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

[Firmas manuscritas de los regidores y presidente municipal]

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés gracia Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Duodécimo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décima quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento

XV
XVI
XVII
XVIII
XIX
XX



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Primera Sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero del 2000

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 24 (veinticuatro) de enero del 2000 (dos mil), en el salón de sesiones, recinto oficial de la presidencia municipal de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la primera **Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Felipe Carmona Veyna; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C.P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez. -----

Presidió la reunión el C. Presidente Municipal, en términos del artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia de Quórum Legal. -----
- III. Declaración de validez de la sesión.-----
- IV. Propuesta del C. Presidente Municipal, para que se integre el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. --

Primer Punto de la Orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento, paso lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del quórum legal, a lo que el h. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió.**- Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe quórum legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones de los puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió**- que es valida la presente sesión.-----

Cuarto punto del orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, en uso de la palabra, agradeció la asistencia de invitados especiales, representantes de los distintos ordenes de Gobierno y de la Sociedad Civil, los CC: Ing. Mauricio Díaz García, Director General de Planeación y Control de Programas de la Secretaría de Finanzas del Estado, y miembro del Comité de Planeación del Estado de Coahuila; Lic. Carlos Enríquez Aldama e Ing. Miguel Angel Riquelme Solís, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; Carlos Jalife García; Lic. Miguel Mery

F. J. Garza de la Garza
 P. Almaraz Aguilar
 M. A. Mora Varela
 A. Gamboa Chacón
 J. Galarza Frausto
 C. Lozano Muñoz
 F. Carmona Veyna
 A. Hernández Tijerina
 A. López Blanco
 J. A. García Villa
 L. A. Mendoza Balderas
 J. L. Triana Sosa
 M. R. Esquivel
 M. E. Cázares Martínez
 J. M. Zapata Escobar
 S. G. González Pérez

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Josefina Habonza' written vertically.

Ayup, Director de Desarrollo Social; Arq. Fernando Díaz Vélez González, Director de Obras Públicas; C.P. Fernando Alatorre Dressel, representante de Canacintra; Roberto Rodríguez Cruz, representante de Coparmex; Arq. Jorge Abularage Lugo, representante de Canaco; Lic. Manuel de la Parra Viesca, representante de los Organismos no gubernamentales; Ing. Juan Antonio García González, representante del Comité Municipal del PAN; Ismael Dávila Chávez, representando al Comité Municipal del PRD; Lic. Abundio Ramírez Vázquez, miembro del Comité Municipal del PCC; C.P. Sergio Miche Bañuelos, Contralor Municipal, expuso a los presentes que uno de los propósitos fundamentales del Ayuntamiento que preside es ampliar la participación ciudadana en todos los ámbitos de la Administración, y específicamente en la planeación del Desarrollo Municipal, con el objetivo de que el proceso y el plan municipal de desarrollo cuente con la intervención constructiva y experimentada de los diversos sectores de la autoridad y de la sociedad civil y de esta forma se trabaje en pro del progreso ordenado, justo y sustentado del municipio de Torreón, Coahuila.-----

A continuación el Presidente Municipal manifestó que de acuerdo a lo anterior es necesario constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de conformidad con los artículos 158, 159, 160, 161 y 162 del Código Municipal de Coahuila; 15, 18, 19, 21 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila; 1, 4, 5 y demás relativos del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y al efecto propuso que el Comité se integre de la siguiente forma:-----

El Órgano de Coordinación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal se constituirá con:-----

- 1.- El Presidente Municipal.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, quien podrá delegar su representación para sesiones especiales o en forma general.-----
- 2.- Consejero Coordinador General.- Carlos Jalife García, quien desempeñara las funciones a las que se refiere el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila; 7 y 8 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, salvo instrucciones por escrito en contrario.-----
- 3.- Secretario Técnico Propietario.- Lic. Miguel Mery Ayup;-----
Suplente.- Arq. Fernando Díaz Vélez González;-----
- 4.- Consejeros:-----
C.P. Fernando Alatorre Dressel, representante, de Canacintra;-----
Roberto Rodríguez Cruz, representante de Coparmex;-----
Arq. Jorge Abularage Lugo, representante de Canaco;-----
Lic. Manuel de la Parra Viesca, representante de los Organismos no gubernamentales;-----
Ing. Juan Antonio García González, representante del Comité Municipal del PAN;-----
Ismael Dávila Chávez, representando al Comité Municipal del PRD;-----
Lic. Abundio Ramírez Vázquez, miembro del Comité Municipal del PCC.-----
- 5.- Coadyuvantes, son los titulares de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal, centralizada, desconcentrada y descentralizada, quienes auxiliaran al Órgano de Coordinación en el ejercicio de las atribuciones que a ellos corresponden.-----
Coadyuvante especial para que actúe como comisario u órgano de control y vigilancia: C.P. Sergio Michel Bañuelos, Contralor Municipal.-----

BAJO PROTESTA

Una vez que fue discutida y analizada la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 95, 96, 98, 102 inciso c) fracciones II, III, VII y IX; e inciso h) fracciones I, II, III y IV; 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 158, 159, 160, 161 y 162 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Que se aprueba la integración del Comité Municipal para la Planeación del Desarrollo Municipal de Torreón, Coahuila en la forma y con las personas propuestas por el Presidente Municipal.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Segundo.- Que se declara formalmente instalado el Órgano de Coordinación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal. -----

Tercero.- Que queda pendiente la integración de los Comités Vecinales.-----

Cuarto.- Que para los efectos del punto inmediato anterior proceda el Presidente Municipal a tomarles la protesta de ley a los miembros del Consejo. -----

Conforme a lo anterior el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, interrogó a los miembros del Órgano de Coordinación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal en los siguientes términos:-----

¿Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se le han conferido en el Órgano de Coordinación del Comité de Planeación Municipal de Torreón, Coahuila, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio, del estado y de la nación. Si no lo hicieren así, que el municipio, el estado y la nación se los demanden?

Dándosele cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 183 de la Constitución Política del Estado de Coahuila. ---

Con lo anterior se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta por triplicado, en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y aprobándola para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

- Lic. Salomón Juan Marcos Issa,
Presidente Municipal
- Lic. Javier Luis Garza de la Garza,
Primer Regidor
- Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor
- Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor
- Arturo Gamboa Chacon
Cuarto Regidor
- Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora
- Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora
- Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor
- Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor
- Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor
- Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

[Handwritten signatures of the council members]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

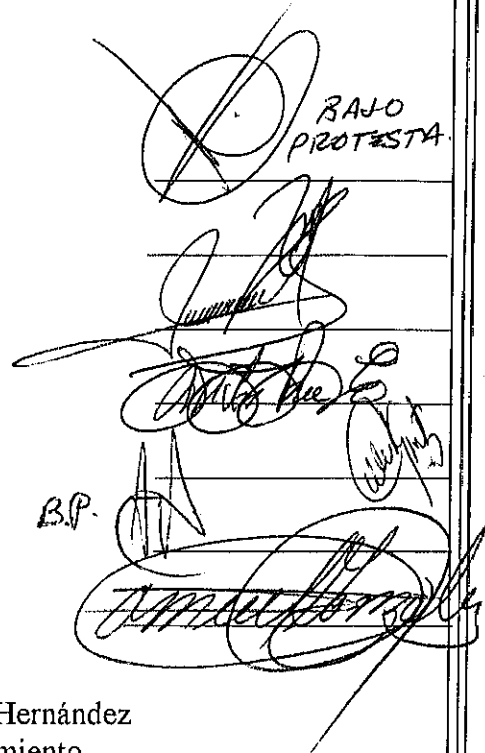
117

BAJO PROTESTA.

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Duodécimo Regidor
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor
C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décima quinta Regidora
Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor
Lic. Samuel González Pérez
Síndico

~~BAJO PROTESTA.~~

~~B.P.~~



~~Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento~~



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la Tercera Sesión Ordinaria que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día jueves 27 de enero de 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión.
- IV.- Reformas al Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila.
- V.- Integrar a diversas Comisiones a Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.
- VI.- Constituir e integrar las Comisiones de Desarrollo Humano y Valores Eticos; Recreación y Deporte; y de Atención a la Juventud.
- VII.- Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para lo siguiente:
 - Que a la colonia Impulso Comunal se le imponga el nombre de Valentín Campa Salazar.
 - Que al Parque Fundadores se le cambie el nombre por el de Francisco Villa.
 - Que al Museo del Ferrocarril se le cambie el nombre por el de Demetrio Vallejo.
 - Que se proponga un acuerdo con el Hospital Universitario, para la reducción de gastos médicos que por concepto de hospitalización generen los ciudadanos de escasos recursos.
- VIII.- Asuntos Generales.

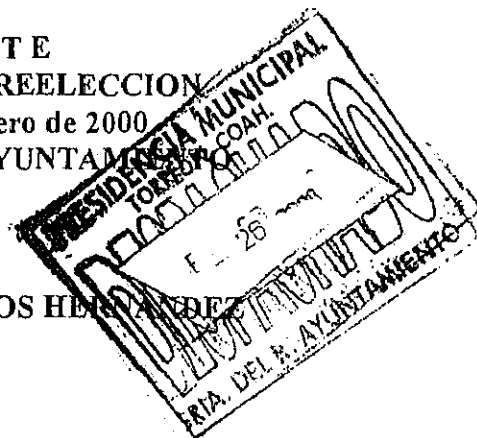
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2000

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERRERA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO: 2000 - 2002

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO CAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

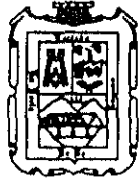
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINE
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA
SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
TORREON, COAHUILA.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

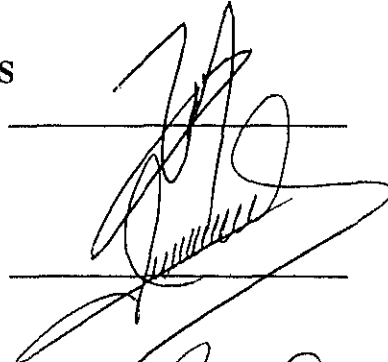
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

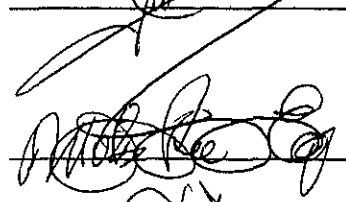
Página número 2

Lista de asistencia. . . .

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR



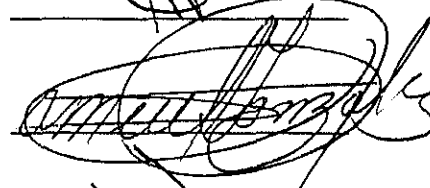
C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR



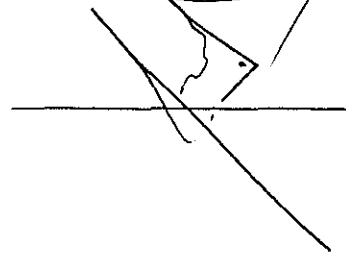
C.P. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



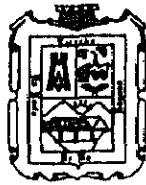
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR



LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 27 (veintisiete) de enero del año 2000 (dos mil), en el salón de sesiones, recinto oficial de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la tercera **Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Tercer Regidor, Sr. Marco Antonio Mora Varela; Quinta Regidora, Sra. Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Sra. Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Sr. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Sr. Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, en términos del artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia de quórum legal.-----
- III. Declaración de validez de la sesión.-----
- IV. Reformas al Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- V. Integrar a diversas Comisiones a Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor -----
- VI. Constituir e integrar las Comisiones de Desarrollo Humano y Valores Eticos; Recreación y Deporte; y de Atención a la Juventud.-----
- VII. Propuestas de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para lo siguiente:
 - Que a la Plaza de la colonia Impulso Comunal se le imponga el nombre de Valentín Campa Salazar.-----
 - Que al Parque Fundadores se le cambie el nombre por el de Francisco Villa.---
 - Que al Museo del Ferrocarril se le cambie el nombre por el de Demetrio Vallejo.
 - Que se proponga un acuerdo con el Hospital Universitario, para la reducción de gastos médicos que por concepto de hospitalización generen los ciudadanos de escasos recursos.-----
- VIII. Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con excepción de Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del quórum legal, a lo que el H. Cabildo,

BAJO PROTESTA.

Manuscritas: Josefina Galarza Frausto, Celia Lozano Muñoz, Felipe Carmona Veyna, Mauro Delgado Hernández, Antonio Hernández Tijerina, Alfonso López Blanco, José Andrés García Villa, Luis Alberto Mendoza Balderas, Martín Rivera Esquivel, María Eugenia Cázares Martínez, Samuel González Pérez, Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Jose Luis Triana Sosa
Pedro Almaraz Aguilar
José Andrés García Villa
José Ricardo Cisneros Hernández
Presidente Municipal

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió:** Que estando presentes 14 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió:** Que es válida la presente sesión.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Manifestó el Presidente Municipal, que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 inciso A, Fracción III del Código Municipal para el Estado, presentó por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, la iniciativa de reformas a los Artículos 3, 5, 7, 8, 26, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, y pidió se analice y se proceda a su votación. Preciso que las reformas son sencillas, por lo que el tiempo de estudio y análisis fue suficiente, ya que en síntesis es subsanar las lagunas del Reglamento en cuanto a la elección de Consejeros y del Vicepresidente Ejecutivo y eficientar los Organos Consultivos, y que esto urge para la operación del COPRODER.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura al documento que contiene las propuestas de reforma al Reglamento de COPRODER.-----
El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que por el poco tiempo que se tuvo para estudiar y analizar las reformas propuestas, no es posible determinar si no se viola alguna ley o dispositivo Constitucional, por lo que propone se pase a la Comisión y se vote en una Sesión de Cabildo posteriormente.-----

Se hace constar que en este momento hicieron acto de presencia el Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, a la Sesión de Cabildo.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, pidió al H. Cabildo, que resolviera si las reformas propuestas al Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, se votaban en esa misma sesión o en otra posterior.-----

Por mayoría de 12 votos a favor y cinco abstenciones, los presentes acordaron que se sometieran a votación las Reformas propuestas al Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El H. Cabildo, una vez analizada la iniciativa del Presidente Municipal, por mayoría de 12 votos a favor y cinco abstenciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95, 102 inciso A, Fracción I, 104 inciso A, Fracción III, 173, 174, 176, Fracción V y 182 Fracción II del Código Municipal para el Estado, **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que se aprueban las Reformas al Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila correspondientes a los Artículos 3, 5, 7, 8, 26, 29, 30 y 31, para quedar como sigue:-----

Artículo 3.------
IX.- Denunciar ante las autoridades competentes toda perturbación ó invasión de bienes inmuebles del Coproder, y en general todos los hechos que impliquen molestias ó privaciones de posesión ó propiedad de los bienes del organismo.-----

BAJO PROTESTA

[Signatures]
2



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Artículo 5.- El Consejo Directivo de COPRODER estará integrado por 10 miembros que serán:-

- I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal.
- II.- Ocho consejeros, que serán:
 - El regidor Presidente de la Comisión del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
 - El Director de Finanzas del Municipio.
 - El Contralor Municipal.
 - El Director de Desarrollo Urbano.
 - Un representante del Sector Popular.
 - Un representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción con Sede en esta Ciudad.
 - Un representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.
 - Un representante del Sector Financiero.

Los cuatro consejeros del sector social, serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y los cuatro restantes son los titulares de la comisión y de las dependencias municipales; todos durarán en su encargo el período de la Administración Municipal en que sean designados, salvo renuncia ó que sean substituidos de acuerdo a este Reglamento u otras Leyes, o por causa justificada. De las renunciaciones y substituciones conocerá y resolverá el propio Ayuntamiento. Los cargos de Consejeros serán honoríficos.-

Los representantes de las Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y de la Cámara de la Propiedad Urbana, serán propuestos al Presidente Municipal por las propias cámaras, y también éstas propondrán al Alcalde las substituciones que sean procedentes.-

III.- Un Vicepresidente Ejecutivo que será designado ó removido por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.-

Artículo 7.- Todos los miembros del Consejo tendrán voz y voto, el Presidente tiene voto de calidad, además de su voto individual.-

Artículo 8.- A los Consejeros del Sector Privado se les podrán revocar sus cargos por la Cámara que representen en cualquier tiempo; en cuyo caso la Cámara deberá proponer el substituto al Presidente Municipal.-

Artículo 26.- El Consejo Consultivo del Coproder, tendrá estrictamente el carácter de órgano de consulta, y estará integrado, a invitación del Presidente de Coproder, por personas representativas de los sectores público, privado, social y popular de Torreón, teniendo los cargos carácter honorario.-

Por parte del Sector Privado:-

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Derogado.
- e) Un representante del Sector Financiero.

BAJO PROTESTA.

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom center]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Vertical column of signatures and stamps on the left margin]

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Artículo 29.- Las sesiones se verificarán normalmente en las oficinas del Coproder, salvo aquellas que por su relevancia ó carácter especial, requieran de algún recinto diferente, lo cual se señalará en su caso en la convocatoria que al efecto haga el Secretario Ejecutivo del Coproder.-----

Para la integración del Quórum legal, bastará con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Cuerpo Consultivo en primera convocatoria. En segunda convocatoria, las sesiones se efectuarán válidamente con los miembros presentes en la Sesión.-----

Las convocatorias se harán llegar a los integrantes del Cuerpo Consultivo, con un antelación mínima de ocho días naturales previos a la sesión, y contendrán el orden del día.

Para la emisión de acuerdos válidos, deberá contarse con el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros presentes y votantes.-----

Todos los miembros del Cuerpo Consultivo contarán con derecho a voz y voto. En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad.-----

Artículo 30.- De acuerdo a las circunstancias, el Presidente o Vicepresidente de COPRODER podrán disponer que el Secretario convoque a sesión especial a solo uno de los sectores representados siempre que la naturaleza del asunto requiera de asesoría especializada.-----

CAPÍTULO X

De la Comisión de Hacienda de Coproder.-----

Artículo 31.- Derogado.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan las presentes reformas.-----

SEGUNDO.- Las reformas al presente Reglamento iniciarán su vigencia al tercer día de su publicación en la Gaceta Municipal.-----

Segundo.- Que se mande publicar en la Gaceta Municipal la Reforma aprobada.-----

Quinto punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, forme parte de las Comisiones de Hacienda; COPRODER; Acción Social y Desarrollo Comunitario; Seguridad Pública; SIMAS y la de Desarrollo Integral de la Familia.-----

Se hace constar que en este momento hizo acto de presencia Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, a la Sesión de Cabildo.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso a) fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, se incorpore a las Comisiones de Hacienda; COPRODER; Acción Social y Desarrollo Comunitario; Seguridad Pública; SIMAS y la de Desarrollo Integral de la Familia.-----

BAJO PROTESTA -

[Signatures and stamps at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Segundo.- Que se modifican las Comisiones de Regidores mencionadas anteriormente con la inclusión de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, para quedar como sigue:-----

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

Secretaria.- C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----

Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

COPRODER.-----

Presidenta.- Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Secretaria.- Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Duodécimo Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Desarrollo Integral de la Familia.-----

Presidente.- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Presidente.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----

Secretario.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Acción Social y Desarrollo Comunitario.-----

Presidente.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Celia lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Seguridad Pública.-----

Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

BAND PROTESTA.

Josepina Galarza Frausto
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Secretario.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-
Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-

Sexto punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso constituir e integrar las Comisiones de Desarrollo Humano y Valores Éticos; Recreación y Deporte; y de Atención a la Juventud, para lo cual pidió al promovente de las mismas, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, que diera lectura a las exposiciones de motivos que fundamentan la creación de dichas comisiones para que quede así cumplido el acuerdo de la segunda Sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero del 2000.-

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, expuso los motivos por los que solicita al H. Cabildo apruebe la creación y constitución de las Comisiones en mención. Una vez discutidas y analizadas las propuestas, los miembros del Ayuntamiento de manera unánime consideraron conveniente la formación de las Comisiones ya referidas, por lo que el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que en un solo punto se trate y resuelva la constitución e integración de las comisiones.-

Procediendo en ese sentido el R. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95 y 102 inciso A Fracción IV del Código Municipal, por unanimidad de votos **acordó y resolvió.-**

Primero.- Que se crean las Comisiones de Desarrollo Humano y Valores Éticos; Recreación y Deporte; y de Atención a la Juventud.-

Segundo.- Que se integran las Comisiones de Regidores mencionadas en el punto que antecede, para quedar como sigue:-

Recreación y Deporte.-

Presidente.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
Secretario.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.-
M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-

Atención a la Juventud.-

Presidente.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
Secretario.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-

Desarrollo Humano y Valores Éticos.-

Presidente.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-
Secretario.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-
Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-

BAJO PROTESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Séptimo punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, presentó la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para lo siguiente:-----

- Que a la Plaza de la colonia Impulso Comunal se le imponga el nombre de Valentín Campa Salazar.-----
- Que al Parque Fundadores se le cambie el nombre por el de Francisco Villa.-----
- Que al Museo del Ferrocarril se le cambie el nombre por el de Demetrio Vallejo.
- Que se proponga un acuerdo con el Hospital Universitario, para la reducción de gastos médicos que por concepto de hospitalización generen los ciudadanos de escasos recursos.-----

1.- Que a la Plaza de la colonia Impulso Comunal se le imponga el nombre de Valentín Campa Salazar.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, preguntó al Décimo sexto Regidor, cuál es el sustento para la solicitud del nombre de Valentín Campa Salazar a la colonia Impulso Comunal y si hay alguna corriente de personas que estén impulsando el cambio.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para fundar su propuesta dio lectura a una breve semblanza del C. Valentín Campa Salazar la cual se anexa como apéndice.-----

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta, por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones de los C. C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso a) fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Único.- Que se turne a la Comisión de Regidores de Arte y Cultura la exposición de motivos de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, para que se le imponga el nombre de Valentín Campa Salazar a la Plaza de la colonia Impulso Comunal, con el fin de que sea analizada y se recaben los dictámenes de factibilidad de la Dirección de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Tránsito y vialidad, y una vez obtenidos, sea la comisión quien lo someta a la consideración del Cabildo.-----

2.- Que al Parque Fundadores se le cambie el nombre por el de Francisco Villa.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, manifestó que el Parque Ecológico ya tiene un nombre que es el de Los Fundadores, de todos los grandes hombres que fundaron esta ciudad.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, señaló que en este lugar descansan los restos de 550 personas que murieron en la revolución.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dio lectura a una exposición de motivos del porqué no es procedente el cambio del nombre del Parque Ecológico Los Fundadores, por el de Francisco Villa, el cual se anexa como apéndice de la presente acta.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones de los C. C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Único.- Que el Parque Ecológico Los Fundadores continúa llevando el nombre que actualmente tiene.-----

Continuando en el mismo punto el Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que a la Unidad Deportiva que se encuentra en el lecho seco del Río Nazas se le imponga el nombre del Gral. Francisco Villa y además se erija un monumento en su honor en este mismo lugar como homenaje.-----

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

BAJO PROTESTA.

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Décimo sexto Regidor, por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones de los C. C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Único.- Que se envíe a las Comisiones de Regidores de Arte y Cultura y de Acción Social y Desarrollo Comunitario, la propuesta para que a la Unidad Deportiva que se encuentra en el lecho seco del Río Nazas, se le imponga el nombre del Gral. Francisco Villa, además se haga extensiva esta propuesta al Ayuntamiento de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.- -

3.- Que al Museo del Ferrocarril se le cambie el nombre por el de Demetrio Vallejo.- - - -

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Décimo sexto Regidor, por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones de los C. C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Único.- Que se envíe a la Comisión de Regidores de Arte y Cultura la propuesta para que al Museo del Ferrocarril se le cambie el nombre por el de Demetrio Vallejo y una vez analizada emita un dictamen y sea sometido a la consideración del H. Cabildo.- - - - -

4.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, expuso que propone la celebración de un convenio con el Hospital Universitario, para la reducción de gastos médicos que por concepto de hospitalización generen los ciudadanos de escasos recursos, agregó que muchas personas le han solicitado ese tipo de ayuda y que el Director del Hospital Universitario, le informó que ya han existido convenios de tipo tripartita por parte del Ayuntamiento; por lo que también pidió se reanuden dichos convenios para que en algunos casos el Ayuntamiento pague la tercera parte de los gastos.- - - - -

El Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, consideró la propuesta muy adecuada, sin embargo manifestó que este tipo de ayuda debe ser canalizada a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante los mencionados convenios.-

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Décimo sexto Regidor, por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Único.- Que se envíe la propuesta al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que ese organismo dentro de sus facultades resuelva y trate con el Hospital Universitario, lo relativo a los gastos que generen personas de escasos recursos por concepto de hospitalización.- - - - -

Octavo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración del Cabildo la propuesta enviada por Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que todas las viudas y madres solteras en el Municipio de Torreón paguen solamente el 50% del consumo de agua y pago de predial.- -

Por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, acordó el R. Ayuntamiento, que en la próxima sesión de Cabildo sea sometido el punto a consideración.- - - - -

BAJO PROTESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

2.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración del Cabildo la propuesta enviada por Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se cobre la verificación vehicular solamente a los modelos del 90 al 2000 y que los anteriores a 1990, sean excentos de pagar dicha tarifa, y que al mismo tiempo, aquellos que presenten contaminación leve, sean subsidiados para una afinación, todo con el propósito de mantener un ambiente más limpio en este Municipio.-----
 Por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, acordó el R. Ayuntamiento, que en la próxima sesión de Cabildo sea sometido el punto a consideración.-----

3.- En uso de la palabra, Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propone una reducción de sueldo del 10% a Regidores, Directores Generales y de Área, y les sea otorgado un aumento de emergencia del 10% para todos los trabajadores del Ayuntamiento que ganen menos de cuatro salarios mínimos; y se trate y resuelva formalmente la procedencia o improcedencia del bono de marcha, declarando que él está en contra.-----
 Una vez analizada y discutida, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, **acordó y resolvió** que el descuento a funcionarios, el aumento a empleados de base y lo relativo al bono de marcha se someta a votación en la siguiente sesión, previa exposición de motivos de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

4.- Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, solicitó se le integre en las Comisiones de Regidores de Seguridad Pública y Acción Social y Desarrollo Comunitario.-----
 El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Décimo tercer Regidor, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió**.-----

Primero.- Que se integra Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor a las Comisiones de Acción Social y Desarrollo Comunitario y Seguridad Pública.-----

Segundo.- Que se modifiquen las Comisiones de Regidores mencionadas anteriormente con la inclusión de Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, para quedar como sigue:-----

Acción Social y Desarrollo Comunitario.-----

Presidente.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Secretario.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Seguridad Pública.-----

Presidente.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

Secretario.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

BAJO PROTESTA.

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-----
Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----
Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

5.- Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, pidió se ayude a las personas de la tercera edad para que paguen menos por concepto de permisos en los bailes semanales que ellas organizan.-----

Analizada y discutida que fue la propuesta, por unanimidad de votos, el R. Ayuntamiento **acordó y resolvió** que sea enviada la propuesta de Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor a la Comisión de Arte y Cultura para que sea investigado y se les preste la ayuda necesaria.-----

6.- Continuando con el punto de Asuntos Generales de la orden del día, el Presidente Municipal, propuso designar de entre los representantes del sector privado y social, para la integración del Consejo Directivo de COPRODER.-----

Presidente.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----
Regidora Presidenta de la Comisión de COPRODER.- Celia Lozano Muñoz
Director de Finanzas.- Ing. León Urow Novalsky.-----
Contralor Municipal.- C. P. Sergio Micher Bañuelos.-----
Director de Desarrollo Urbano.- Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros.-----
Representante del Sector Popular.- Manuel Valles Lucero.-----
Representante de la Cámara de la Construcción.- Ing. Francisco Porragas del Barrio;-----
Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.- C. P. Miguel Urtiaga Tejada;-----
Representante del Sector Financiero.- C. P. Jesús Campos Villegas.-----
Vicepresidente Ejecutivo.- Arq. Raúl Pérez Cadena;-----

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 14 votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 137 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 5 del Reglamento de COPRODER, **acordó y resolvió**.-----

Primero.- Que se integra el Consejo Directivo del COPRODER, con las siguientes personas:-----

Presidente.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----
Regidora Presidenta de la Comisión de COPRODER.- Celia Lozano Muñoz
Director de Finanzas.- Ing. León Urow Novalsky.-----
Contralor Municipal.- C. P. Sergio Micher Bañuelos.-----
Director de Desarrollo Urbano.- Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros.-----
Representante del Sector Popular.- C. Manuel Valles Lucero.-----
Representante de la Cámara de la Construcción.- Ing. Francisco Porragas del Barrio;-----
Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.- C. P. Miguel Urtiaga Tejada;-----
Representante del Sector Financiero.- C. P. Jesús Campos Villegas.-----
Vicepresidente Ejecutivo.- Arq. Raúl Pérez Cadena;-----

Segundo.- Que el Presidente Municipal proceda a tomarles la protesta de Ley.-----

Conforme a lo anterior, el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, interrogó a los miembros del Consejo Directivo del COPRODER, mismos que se encontraban presentes, en los siguientes términos.-----

BAJO PROTESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

¿Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les han conferido en el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden?

Encontrándose todos presentes, formalmente manifestaron que protestaban el fiel y legal desempeño de sus cargos.-----

Con lo anterior, se le dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 183 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 63 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y aprobándola para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

- Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal
- Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor
- Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor
- Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor
- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor
- Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora
- Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora
- Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor
- Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

[Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Salomón Juan Marcos Issa, Javier Luis Garza de la Garza, Pedro Almaraz Aguilar, Marco Antonio Mora Varela, Arturo Gamboa Chacón, Josefina Galarza Frausto, Celia Lozano Muñoz, Felipe Carmona Veyna, and Mauro Delgado Hernández.]

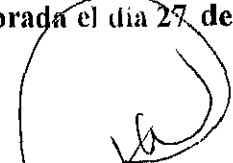
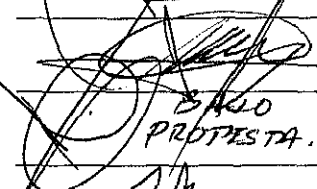
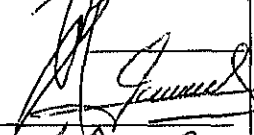
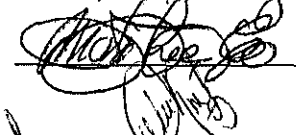
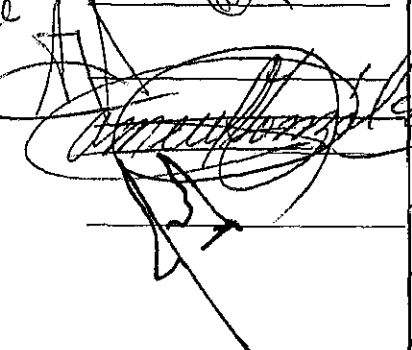
BAJO PROTESTA.

[Handwritten signature at the bottom center of the page.]

[Vertical handwritten notes and signatures along the right margin of the page.]

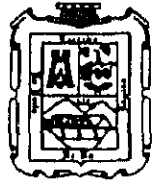
Acta de Cabildo numero 3, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero del 2000.

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor
Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor
Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Duodécimo Regidor
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor
C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décima quinta Regidora
Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor
Lic. Samuel González Pérez
Síndico
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento

bajo protesta

Bajo
PROTESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002
CONVOCATORIA

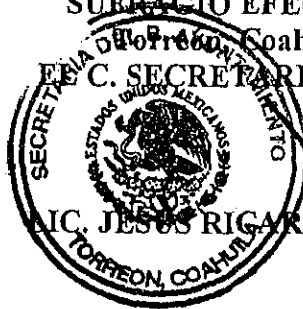
Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día miércoles 2 de febrero del 2000; en la cual por su naturaleza se tratarán exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Presentación del dictamen del proceso entrega recepción, por la COMISION ESPECIAL, para su discusión y análisis.
- V.- Propuesta para que se otorgue un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha, para que se practiquen las investigaciones administrativas, contables, técnicas y legales, en los asuntos que, así lo requieran, tanto del dictamen como otros distintos.
- VI.- Autorización para que se proceda a llamar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal anterior, que se necesitan para que proporcionen información o documentación, relativa a sus cargos.
- VII.- Declarar que la Comisión Especial integrada conforme al Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha cumplido con su obligación.
- VIII.- Que vencido el plazo de 45 días la Comisión Especial del proceso entrega - recepción presente el dictamen definitivo, resultado de las investigaciones que se practiquen.
- IX.- Propuesta para que se someta a la consideración del H. Congreso del Estado de Coahuila, de nueva cuenta, el proyecto de los capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, en lo relativo a las sanciones y recargos, a fin de que sean aprobados y adicionados a la Ley de Ingresos publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 1999.

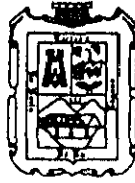
A T E N T A M E N T E
SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Torreón, Coah., a 1º de febrero de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RIGARDO CISNEROS HEREDIA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

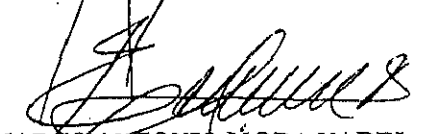
Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA MIERCOLES 2 DE FEBRERO DEL 2000.

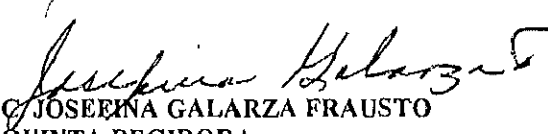

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR



C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEENA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

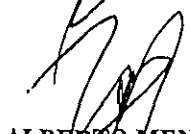

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

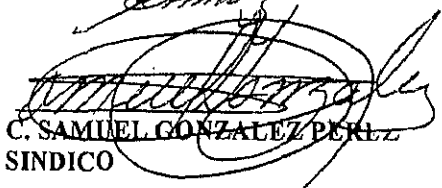

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2000, A LAS
12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.**

**LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR**

**C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR**

**M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR**

**C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA**

**C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA**

**C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR**

**C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR**

**ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR**

**ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR**

**DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Página número 2

Lista de asistencia. . . .

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C.P. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 2 (dos) de febrero del año 2000 (dos mil), en el salón de sesiones, recinto oficial de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la segunda **Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, en términos del artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación del dictamen del proceso entrega recepción, por la COMISION ESPECIAL, para su discusión y análisis.-----
- V.- Propuesta para que se otorgue un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha, para que se practiquen las investigaciones administrativas, contables, técnicas y legales, en los asuntos que, así lo requieran, tanto del dictamen como otros distintos.-----
- VI.- Autorización para que se proceda a llamar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal anterior, que se necesiten para que proporcionen información o documentación, relativa a sus cargos.-----
- VII.- Declarar que la Comisión Especial integrada conforme al Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha cumplido con su obligación.-----
- VIII.- Que vencido el plazo de 45 días la Comisión Especial del proceso entrega - recepción presente el dictamen definitivo, resultado de las investigaciones que se practiquen.-----
- IX.- Propuesta para que se someta a la consideración del H. Congreso del Estado de Coahuila, de nueva cuenta, el proyecto de los capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, en lo relativo a las sanciones y recargos, a fin de que sean aprobados y adicionados a la Ley de Ingresos publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 1999.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

(Marginal notes and signatures on the right side of the page, including names like 'Balderas', 'García', and 'Cisneros')'

(Signatures at the bottom of the page, including names like 'Cisneros', 'García', and 'Balderas')'

Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con excepción de Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió:-**-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió:** Que es válida la presente sesión.-----

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, solicitó al M. V. Z Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión especial del proceso entrega recepción, integrada conforme al Artículo 68 del Código Municipal, que diera lectura al dictamen señalado en el artículo referido, para su discusión y análisis.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, dio lectura al documento que a continuación se transcribe; y señaló que es el dictamen de la comisión integrada por M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, precisando que todos los integrantes firmaron dicho documento.-----

"R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Presente.-----
Dictamen que esta Comisión presenta al R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., en los términos del Art. 68 del Código Municipal de Coahuila:-----

I.- A la fecha se han recibido diversos señalamientos al proceso de entrega recepción por cada uno de los Directores de la Administración Municipal, centralizada, descentralizada y paramunicipal.-----

Los señalamientos contienen probables irregularidades de carácter administrativo, económico, técnico o legal; (se anexan resumen y detalles) y fueron presentados a esta comisión por las siguientes direcciones y organismos paramunicipales.-----

- 1.- Dirección General de Desarrollo Urbano.-----
- 2.- Dirección General de Obras Públicas.-----
- 3.- Desarrollo Integral de la Familia.-----
- 4.- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.-----
- 5.- Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.-----
- 6.- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
- 7.- Dirección de Informática.-----
- 8.- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.-----
- 9.- Dirección General de Desarrollo Social.-----
- 10.- Tesorería Municipal.-----
- 11.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.-----
- 12.- Dirección de Ingresos.-----
- 13.- Dirección de Egresos.-----
- 14.- Dirección General de Contraloría Municipal.-----
- 15.- Dirección de Atención Ciudadana.-----
- 16.- Oficialía Mayor.-----

II.- Por lo anterior esta Comisión considera que es necesario ampliar la investigación administrativa, contable, técnica y legal en cada uno de los puntos señalados, además citar, en su caso, a los servidores públicos de la administración anterior, para reunir los elementos de conocimiento que permitan al R. Ayuntamiento tomar las decisiones y las medidas que en cada caso correspondan.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Josefina Galarza Frausto', 'Arturo Gamboa Chacón', and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

Por lo anterior se propone que en la Sesión de Cabildo, que para este efecto se cite se tomen los siguientes acuerdos:-

- 1.- Se tenga a la Comisión Especial del proceso entrega - recepción presentando este dictamen acompañado de 23 anexos.
 - 2.- Se conceda en términos de 45 hábiles a partir de la fecha, para llevar a cabo las indagaciones administrativas, contables, técnicas y legales que cada caso requiere y de otros que así lo ameriten, para poder rendir el dictamen final que esta Comisión está obligada a presentar a este Ayuntamiento.
 - 3.- Que el Ayuntamiento pueda llamar a los servidores públicos anteriores solicitándoles información o documentación que se requiera, previa solicitud y cuestionario de la dirección u organismo que necesite de estas diligencias. Esto con fundamento en el art. 68 párrafo segundo del Código Municipal de Estado de Coah., de Zaragoza.
- El R. Ayuntamiento gozará de 15 días naturales a partir de la fecha de la Sesión, para citar funcionarios.
 Torreón, Coah., a 31 de enero del 2000.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección .-
 La Comisión Especial de entrega - recepción.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.- Presidente; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.- Secretario; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor".

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, pidió al M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, que informara a la sesión los pormenores que tuviera de cada señalamiento de las presuntas irregularidades.

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, dio lectura a un documento integrado por 6 (seis) hojas utilizadas al frente y en blanco al reverso, en el cual se trata las presuntas irregularidades en forma más extensa, y una vez escuchado se pidió al Secretario del R. Ayuntamiento lo certificara y archivara en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que en ese momento llegó a la Sesión Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, en representación de los Regidores del Partido Acción Nacional y en su propio nombre presentó un documento dando contestación al dictamen emitido por la Comisión Especial del proceso entrega recepción. Una vez que se leyó íntegramente el documento formado por 28 (veintiocho) hojas utilizadas al frente y en blanco al reverso, se pidió al Secretario del R. Ayuntamiento lo certificara y archivara en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, externó que el dictamen carecía de validez ya que los directores que señalaron presuntas irregularidades no han estudiado la normatividad que rige al Ayuntamiento, y referente al término de los 45 días solicitó que se asentara en el acta la ilegalidad de ese término porque el Ayuntamiento no tiene esa facultad.

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, señaló que en el proceso entrega recepción, el manejo político era muy evidente, porque no se cumplió lo que establece el Artículo 105 Fracción IV del Código Municipal, ya que en ningún momento se reunieron con el Presidente Municipal cuando menos dos veces por semana en relación con el proceso entrega recepción, señalando que la documentación se entregó por parte de los directores hasta el día 28 de enero del 2000 y que únicamente quedaban dos días para emitir el dictamen.

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el dictamen de la Comisión cumple con cada una de las etapas que señala el Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, por lo que la orden del día se elaboró de

Josefina Galarza Frausto
Marco Antonio Mora Varela
Arturo Gamboa Chacón
Dr. José Andrés García Villa
Felipe Carmona Veyna
Luis Alberto Mendoza Balderas
María Eugenia Cázares Martínez
Lic. José Luis Triana Sosa
Jesús Ricardo Cisneros Hernández

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

acuerdo a lo solicitado por todos los miembros de la Comisión, por lo que manifestó que está adecuado someter a votación los puntos IV, V, VI, VII y VIII de la orden del día.-----
Aceptada por la mayoría esa propuesta se procedió a resolver el orden del día.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y seis votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 96 del Código Municipal, **acordó y resolvió**:-----

Unico.- Se tiene a la Comisión Especial constituida con base en el Artículo 68 del Código Municipal presentando el dictamen que le corresponde conforme a dicho precepto y exhibiendo 23 anexos suscritos por los diversos directores de la administración pública municipal, y del documento que amplía la información de presuntas irregularidades a que ya se hizo referencia.-----

Quinto punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se otorgue un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha, para que se practiquen las investigaciones administrativas, contables, técnicas y legales, en los asuntos que, así lo requieran, tanto del dictamen como otros distintos.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 12 votos a favor y seis votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal, **acordó y resolvió**.-----

Unico.- Que se otorga un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha, para que se practiquen las investigaciones administrativas, contables, técnicas y legales, en los asuntos que, así lo requieran, tanto del dictamen como otros distintos.-----

Sexto punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, solicitó autorización para que se proceda a llamar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal anterior, que se necesiten para que proporcionen información o documentación, relativa a sus cargos.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 13 votos a favor y cinco abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 95 y 102, inciso A fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió**.-----

Unico.- Que se proceda a llamar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal anterior, que se llegaran a requerir para que proporcionen información o documentación, relativa a sus cargos.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

Séptimo punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso declarar que la Comisión Especial integrada conforme al Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha cumplido con su obligación:-----

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 14 votos a favor y cuatro en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal, **acordó y resolvió.-**-----

Único.- Que la Comisión Especial integrada conforme al Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha cumplido con su obligación.------

Octavo punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que vencido el plazo de 45 días, la Comisión Especial del proceso entrega recepción, presente un informe de lo realizado.------

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 14 votos a favor y cuatro abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal, **acordó y resolvió.-**-----

Único.- Que una vez vencido el plazo de 45 días la Comisión Especial del proceso entrega recepción presente un informe de lo realizado.------

Noveno punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se someta a la consideración del H. Congreso del Estado de Coahuila, de nueva cuenta, el proyecto de los capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, en lo relativo a las sanciones y recargos, a fin de que sean aprobados y adicionados a la Ley de Ingresos publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 1999.------

El R. Ayuntamiento, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracción II del Código Municipal, **acordó y resolvió.-**-----

Único.- Que se someta de nueva cuenta a consideración del H. Congreso del Estado de Coahuila, el proyecto del Título Sexto de Aprovechamientos en sus capítulos Segundo de los Ingresos derivados de las sanciones, y Tercero de los Ingresos por accesorios de créditos fiscales, de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, a fin de que sean aprobados y adicionados a la Ley de Ingresos publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 1999.------

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.------
- 2.- Lista de asistencia.------
- 3.- Se archiva en la Secretaría del R. Ayuntamiento-----

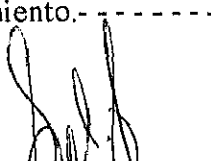
5

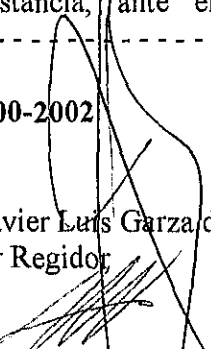
Acta de Cabildo numero 4, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2000.

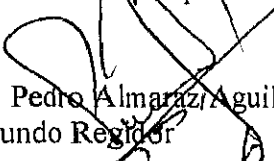
Dictamen de la Comisión Especial para la Entrega Recepción de la Administración 97- 99.-----
23 anexos.-----
Documento explicativo.-----
Documento presentado por los Regidores del Partido Acción Nacional.-----
Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2000 con los capítulo omitidos.-----

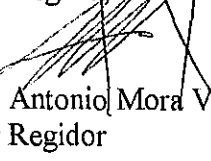
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron aprobándola para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

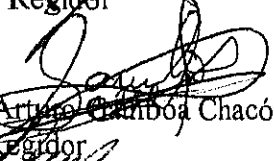
R. Ayuntamiento 2000-2002

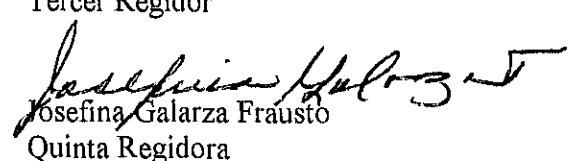

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

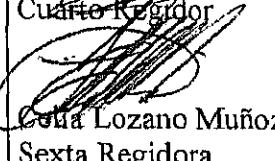

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

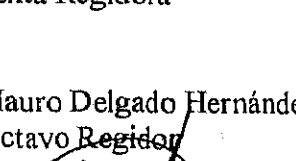

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

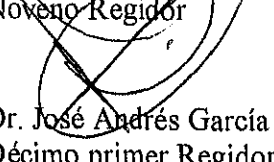

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

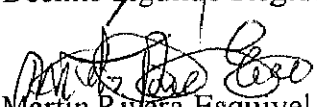

Ing. Alfonso Lopez Blanco
Décimo Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

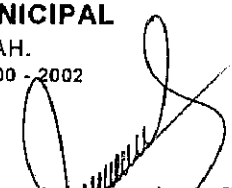


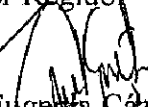
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

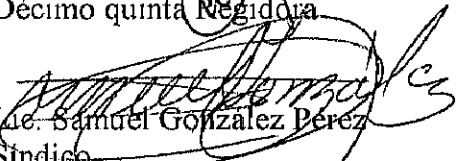

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

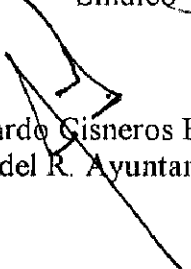

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

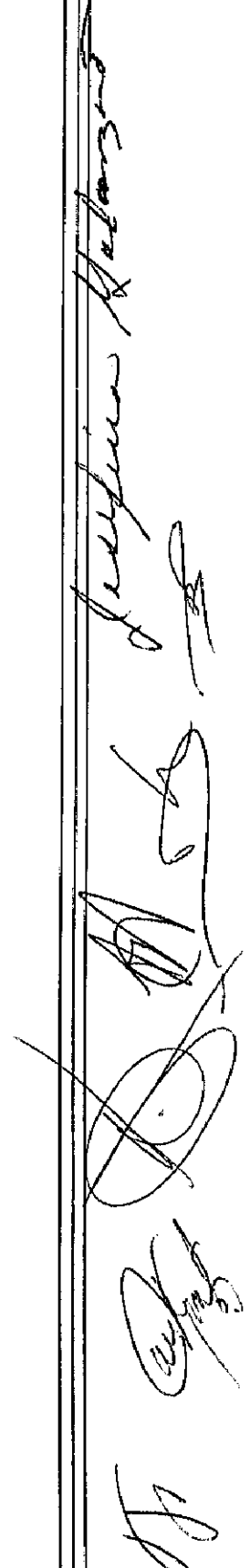

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **CUARTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día martes 8 de febrero del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Propuesta para autorizar al Presidente Municipal a otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas.
- V.- Propuesta para concluir el procedimiento establecido en el Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y para que se autorice al C. Alcalde la contratación de Profesionistas que dictaminen y ejerciten las acciones legales que en su caso correspondan, relativas a la actuación de la administración municipal anterior.
- VI.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar el Contrato de Fideicomiso para la Seguridad Pública y para que integre el Consejo Técnico, lo anterior en la forma y términos que sean favorables para el Estado y el Municipio.
- VII.- Propuesta de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, para la integración del Consejo de SIMAS.
- VIII.- Asuntos Generales.

Nota: Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se adjuntan los siguientes anexos:

- 1.- Escrito del Secretario del R. Ayuntamiento, solicitando se autorice al Presidente Municipal para que pueda otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas.
- 2.- Antecedentes del Contrato de Fideicomiso de Seguridad Pública.
- 3.- Solicitud de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah., a 7 de febrero de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO GISNEROS HERNANDEZ

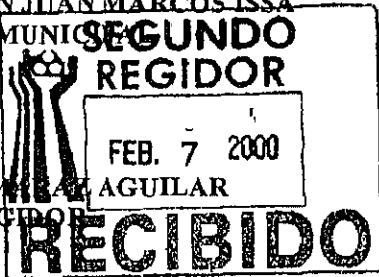


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESION ORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA MARTES 8 DE FEBRERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
1512547.
C. PEDRO ALMAYAR AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

P.A. C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLALBA
DECIMO PRIMER REGIDOR

P.A. C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

B.P. C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

P.A. C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER LUIS GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

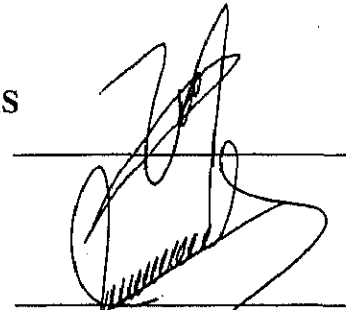
ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

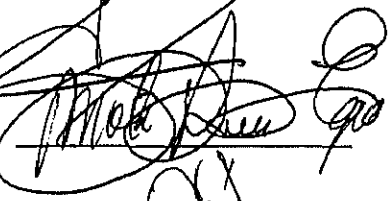
Página número 2

Lista de asistencia. . . .

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR



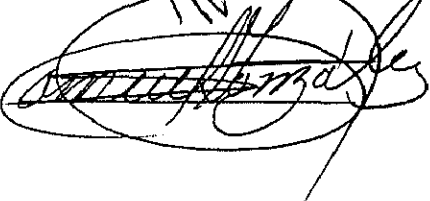
C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR



C.P. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



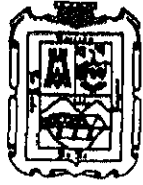
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR



LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 8 (ocho) de febrero del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Cuarta **Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Propuesta para autorizar al Presidente Municipal a otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas.-----
- V.- Propuesta para concluir el procedimiento establecido en el Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y para que se autorice al C. Alcalde la contratación de Profesionistas que dictaminen y ejerciten las acciones legales que en su caso correspondan, relativas a la actuación de la administración municipal anterior.-----
- VI.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar el Contrato de Fideicomiso para la Seguridad Pública y para que integre el Consejo Técnico, lo anterior en la forma y términos que sean favorables para el Estado y el Municipio.-
- VII.- Propuesta de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, para la integración del Consejo de SIMAS.-----
- VIII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con excepción del Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió**:-----

[Handwritten signatures and notes in the bottom section of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

Unico.- Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió:-**

Unico.- Que es válida la presente sesión.-

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para autorizar al Presidente Municipal a otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, como todos ustedes saben existe una disposición en el Código Municipal, para otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas a grupos económicamente activos del estado para estimular la fundación de industrias ó comercios y también a personas físicas que por su situación económica necesitan el apoyo de la Autoridad Municipal. Por lo anterior se propuso que el R. Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal para que cuando sea procedente otorgue estímulos fiscales y facilidades administrativas.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, propuso que se rinda un informe mensual de los estímulos y facilidades administrativas que otorgue el Presidente Municipal a la Comisión de Hacienda.-

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso F, Fracción del Código Municipal y 375 párrafo segundo, Fracción III del Código Financiero, **acordó y resolvió:-**

Primero.- Que se conceden facultades generales al Presidente Municipal para otorgar estímulos fiscales y facilidades administrativas, conforme al Código Municipal.-

Segundo.- Que el Presidente Municipal informe mensualmente a la Comisión de Hacienda acerca de los estímulos fiscales y facilidades administrativas que otorgue.-

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para concluir el procedimiento establecido en el Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, para que se autorice al C. Alcalde la contratación de Profesionistas que dictaminen y ejerciten las acciones legales que en su caso correspondan, relativas a la actuación de la Administración Municipal anterior.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se está cumpliendo cabalmente con las etapas y acciones previstas en el Artículo 68 del Código Municipal.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió se invite a un observador de la Contaduría Mayor de Hacienda, que participó en el proceso de entrega recepción.-

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que el Parque Ecológico Los Fundadores, sea también auditado para estar seguros que lo que se gastó estuvo bien invertido.-

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo

[Vertical list of signatures and names on the left margin, including: Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Lic. José Andrés García Villa, Lic. Mauro Delgado Hernández, and Lic. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas.]

[Horizontal signatures at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

segundo Regidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 y 102 inciso A, Fracción VI del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que se autoriza al C. Presidente Municipal, para que contrate a los profesionistas en las áreas administrativas, contables y legales, así como los técnicos que se requieran, para que auditen o en su caso revisen y dictaminen los hechos y actos de la Administración Municipal anterior, que así lo ameriten; debiendo los profesionistas y técnicos presentar sus opiniones y recomendaciones respecto de las acciones que deban ejercitarse.-----

Segundo.- Que con motivo de los poderes que se han otorgado y los que en el futuro se otorguen, se autoriza al Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, en su carácter de Secretario del R. Ayuntamiento, para que otorgue, revoque o limite las facultades de los apoderados del R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Que los directores de la Administración Pública Municipal, centralizada, descentralizada y desconcentrada que así lo requieran, se reúnan con los profesionistas referidos.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió que las auditorías que se realicen, se circunscriban al proceso de entrega recepción tal y como lo establece el artículo 65 del Código Municipal.-----

El Presidente Municipal manifestó que el artículo 65 del Código Municipal no puede aplicarse para fijar la materia o extensión de la auditoría, ya que se refiere exclusivamente al proceso formal de la entrega recepción y no a la investigación que en cada caso se requiera.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por mayoría de 12 votos a favor, cuatro abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y dos votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 95 y 102 inciso A, Fracción, VI del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Unico.- Que la materia y la extensión de las auditorías contables, administrativas, y legales, y los estudios técnicos que se dispongan, sean conforme a la naturaleza, estado y la necesidad de cada caso.-----

Sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar un Contrato de Fideicomiso para la Seguridad Pública y para que integre el Consejo Técnico, lo anterior en la forma y términos que sean favorables para el Estado y el Municipio.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dijo que desde 1995 se ha venido celebrando un Contrato de Fideicomiso para la Seguridad Pública entre el Municipio de Torreón y el Estado de Coahuila. El patrimonio se constituye con recursos de ambas partes quienes deciden como integrar el Comité Técnico, con la única limitante que todos los recursos deben de canalizarse a la Seguridad Pública. En el presente caso puede celebrarse de manera definitiva o autorizar que se firme un convenio preparatorio, ya que el gobierno del Estado esta por decidir si se hace un fideicomiso incluyendo a todos los municipios de la comarca Lagunera o un contrato por municipio.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizada la propuesta, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, fracción III y 104 Inciso A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

fracción XII del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Unico.- Que se autoriza al Presidente Municipal, Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, a realizar y firmar los actos necesarios para celebrar el Fideicomiso para la Seguridad Pública del Municipio, y en su caso para que celebre y firme el propio Contrato de Fideicomiso, quedando también autorizado para que proponga a los integrantes del Consejo Técnico que le correspondan a Torreón, Coah., todo lo anterior en la forma y términos que sean favorables para el Estado y el Municipio. Igualmente se autoriza al Licenciado Jesús Ricardo Cisneros Hernández, para que en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento firme el Convenio y el Contrato de Fideicomiso.-----

Séptimo punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, presentó la propuesta de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, para la integración del Consejo de SIMAS, propuesta que a continuación se transcribe:-----

""ASUNTO: EL QUE SE INDICA. C. LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, que los ASUNTOS GENERALES de la SESION DE CABILDO a celebrarse el día 27 del presente mes, se incluya lo referente a la INTEGRACION DEL CONSEJO DEL SIMAS, esto para darle seguimiento a nuestra propuesta planteada en la Sesión de Cabildo. Sin otro particular. A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" TORREON, COAH., A 27 DE ENERO DE 2000. LA C. DECIMOQUINTA REGIDORA DEL R. AYO. C.P. MA. EUGENIA CAZARES MARTINEZ.""-----

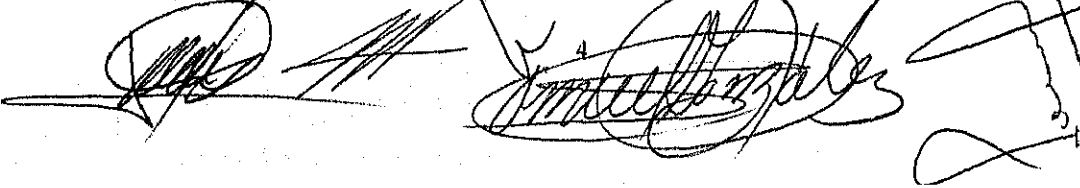
El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Duodécimo Regidor, dijo que la formación del Consejo de SIMAS es una situación de hecho más no de derecho, que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado conformado por Regidores, Síndico, Presidente y Secretario del Ayuntamiento, por lo tanto para la designación de los 12 representantes, debe tomarse en cuenta a ese cuerpo colegiado y para fundarlo leyó el artículo 5, Fracción I, en el punto 2 párrafo tercero, del Decreto que creó el Organismo Descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de 1993, que textualmente dice:-----

""Artículo Quinto, Fracción I, Punto N°2.- Catorce Consejeros que serán: El Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Municipio; El Director de Ecología del Municipio. Doce representantes de los sectores privado y social, que serán designados por aquellos organismos u organizaciones que determine el Ayuntamiento en forma que asegure la participación equilibrada de dichos sectores en esta representación. Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario, y que tratándose de los representantes de los sectores privado y social, será designado por el organismo u organización que representen. El cargo de Consejero será honorífico. Los Consejeros de los sectores privado y social, será designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma. Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el organismo u organización que representen, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.""-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que este asunto se turne a la Comisión de Gobernación para que dictamine lo conducente.-----

El R. Ayuntamiento una vez analizadas las propuestas, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 107 del Código Municipal, **acordó y resolvió.**-----

Primero.- Que la Comisión de Gobernación analice y emita un dictamen acerca de la





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

forma legal que debe observarse en la designación del Consejo Directivo de SIMAS.-----

Segundo.- Que en caso de que se requiera el Consejo designado sea ratificado por el Ayuntamiento.-----

Tercero.- Que se designe un representante del Sector Popular como miembro del Consejo Directivo de SIMAS.-----

Octavo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso tratar en la siguiente sesión la polémica que se ha suscitado sobre el puente Río Nazas para que el Ayuntamiento tome su postura y unificarnos como área conurbada.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, dio lectura a un oficio en el que manifiestan su inconformidad los vecinos de la calzada Manuel Gómez Morín (antes calzada Tegucigalpa) por el cambio de nombre, señalando que han sido afectados, y por esto solicitan se devuelva a la calzada el nombre de Tegucigalpa.-----

Sometida la propuesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **acordó y resolvió.-** Que se turne a las Comisiones de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas y a la de Arte y Cultura, para que dictaminen lo conducente.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que en la próxima sesión se incluya la creación de una bolsa de trabajo para personas indigentes y quienes estén de paso por la ciudad, y propuso que la plaza de la calle Valdéz Carrillo entre avenidas Hidalgo y Juárez lleve el nombre de Mártires de Acteal, Chiapas.-----

Sometida la propuesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **acordó y resolvió.-** Que se turne a las Comisiones de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas y a la de Arte y Cultura, para que dictaminen lo conducente.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó se verifique quien ordenó se retiraran los padrones de Alcoholes, Autotransporte y Plazas y Mercados, registrados en Internet, ya que es delicado de que se esté acusando al Ayuntamiento de corrupción.-----

Sometida la propuesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos **acordó y resolvió.-** Que se turne a la Comisión de Gobernación para que dictamine lo conducente.-----

Sometidas estas propuestas a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos se **acordó y resolvió.-**-----

Unico.- Que conforme al acuerdo previo los puntos tratados en asuntos generales se incluyan en la próxima orden del día y los que lo ameriten a las comisiones correspondientes.-----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Propuesta de la C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décimo Quinta Regidora, para la integración del Consejo de SIMAS.-----
- 4.- Escrito firmado por los C. C. Regidores: Dr. José Andrés García Villa, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Lic. José Luis Triana Sosa, Martín Rivera Esquivel, C. P. María Eugenia Cázares Martínez y Juan Manuel Zapata Escobar.-----

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.

Acta de Cabildo numero 5, de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero del 2000.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

R. Ayuntamiento 2000-2002

JP
Lic. Salomon Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

AD
Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marcos Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

[Signature]
M. V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

[Signature]
Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

[Signature]
Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

[Signature]
Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

[Signature]
Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

[Signature]
Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

[Signature]
Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

[Signature]
Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

[Signature]
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

[Signature]
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

[Signature]
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

[Signature]
C. P. María Eugenia Caza Martínez
Décimo quinta Regidora

[Signature]
Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

[Signature]
Lic. Samuel González Pérez
Síndico

[Signature]
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día miércoles 16 de febrero del 2000; en la cual por su naturaleza se tratarán exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Instalacion de la Junta de Conservación y Protección del Centro Histórico de la ciudad de Torreón, Coah., por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah. a 15 de febrero de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA MIERCOLES 16 DE FEBRERO DEL 2000.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

PA. Monrivas 15796.00
14:00 HS
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.**

**LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR**

**C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR**

**C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR**

**C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA**

**C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA**

**C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR**

**C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR**

**C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR**

**C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR**

**C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO**

**LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 6, de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 16 (dieciseis) de febrero del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la tercera **Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. - - - -

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente: - - - -

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. - - - -
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. - - - -
- III.- Declaración de validez de la Sesión. - - - -
- IV.- Instalación de la Junta de Conservación y Protección del Centro Histórico de la ciudad de Torreón, Coah., por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. - - - -

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. - - -

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. - - - -

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió**: - - - -
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. - - - -

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió**: Que es válida la presente sesión. - - - -

Cuarto punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso la Instalación de la Junta de Conservación y Protección del Centro

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Acta de Cabildo numero 6, de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2000.

Histórico de la ciudad de Torreón, Coah., manifestando que dicha Junta, tiene como finalidad, preservar los inmuebles que conforman el Centro Histórico, los cuales se encuentran vinculados a la vida social, política, económica y cultural de esta Ciudad, para que no sean afectados con construcciones, reestructuraciones o demoliciones que alteren o intenten destruir dichos bienes. Las Juntas también deben dictar medidas que favorezcan el embellecimiento de esos inmuebles.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal, 3º del Reglamento para la constitución del Centro Histórico de la ciudad de Torreón, Coahuila, y 14 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- La Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coah., se integra por las siguientes personas:-----

Presidente.- Sr. Rogerio Manjarrez Clenow, Consejero de CANACOTO.-----

Vocales:-----

Sra. Margarita Garza de Garrido, Directora General de Cultura.-----

Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Desarrollo Urbano.-----

Lic. Elisa Gutiérrez Galindo, Directora del Instituto Municipal de Documentación.-----

Lic. Mario Valdez Berlanga, Recaudador de Rentas del Estado.-----

Lic. Raúl Mario Mijarez Jimenez, Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna I.-----

C. P. Javier Lechuga Jimenez Labora, Secretario particular del ejecutivo del Estado, Región Laguna.-----

Lic. Enrique Cota Alvarado, Consejero de CANACOTO.-----

C. P. Miguel Aguilar Romo, Consejero de CANACOTO.-----

Ing. Félix Bichara Giacomán, Consejero de CANACOTO.-----

Lic. Eloy Aguilar Marquez, Consejero de CANACOTO.-----

Lic. Juan Manuel Alanís, Consejero de CANACOTO.-----

Ing. Javier Serhan Manzur, Consejero de CANACOTO.-----

Sr. Armando Martín Soberón, Consejero de CANACOTO.-----

Sr. José Abularach Ayup, Consejero de CANACOTO.-----

Arq. José Lee Chibli, Consejero de CANACOTO.-----

Segundo.- Se instala la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coah.-----

Tercero.- Conforme a lo anterior, el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, interrogó a los miembros de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coahuila,, mismos que se encontraban presentes, en los siguientes términos.-----

Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les han conferido en la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coahuila, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación?

Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.

Encontrándose todos presentes, formalmente manifestaron que protestaban el fiel y legal desempeño de sus cargos.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

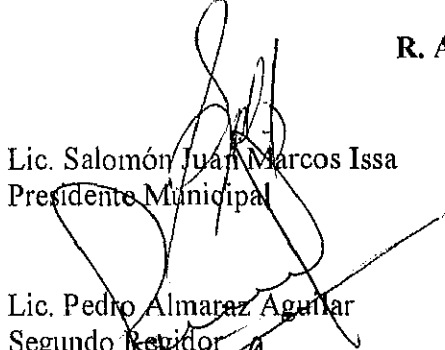
Acta de Cabildo numero 6, de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2000.

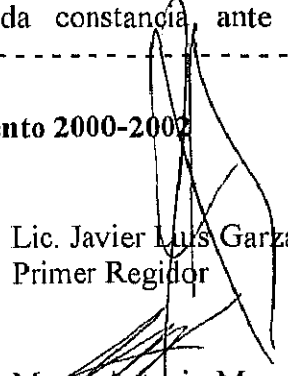
Apéndices de la presente Acta

- Se mandan agregar los siguientes documentos:-----
 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 2.- Lista de asistencia.-----

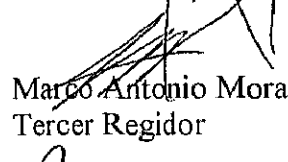
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

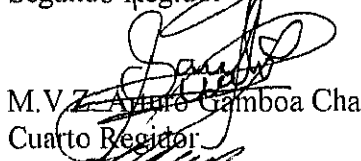
R. Ayuntamiento 2000-2002



 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

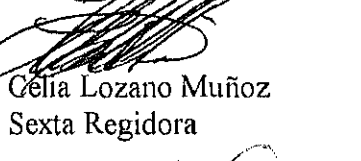

 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

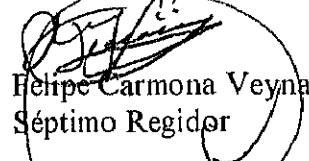

 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor



 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

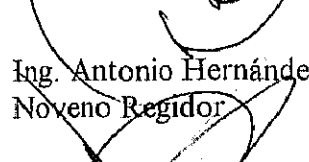

 M.V. Z. Amaro Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

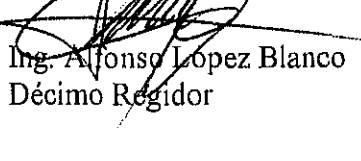

 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

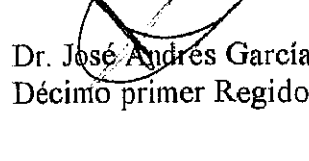

 Celia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

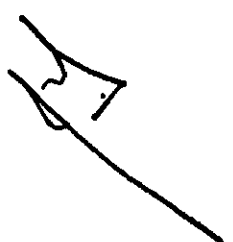

 Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor

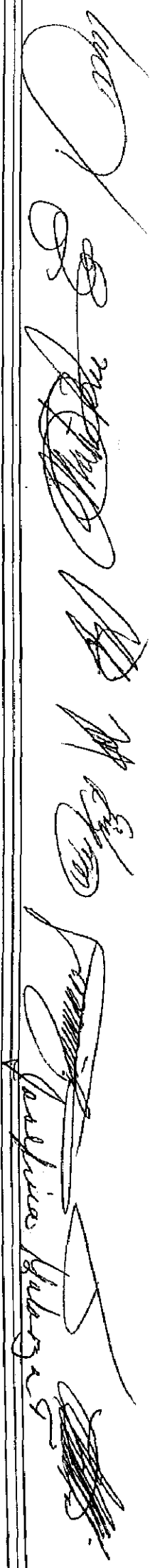

 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor


 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor


 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor


 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor





[Vertical list of signatures on the left margin]

Acta de Cabildo numero 6, de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del 2000

[Signature]
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

[Signature]
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

[Signature]
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

[Signature]
C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

[Signature]
Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

[Signature]
Lic. Samuel González Pérez
Síndico

[Signature]
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **QUINTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día jueves 17 de febrero del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Tesorería Municipal, del mes de enero del año 2000.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes reformas:
 - * Al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000; Y en consecuencia:
 - * Al Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.
- VI.- Propuesta para que se presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos en lo correspondiente a la exención de impuesto sobre adquisición de inmuebles referentes a los promotores particulares de vivienda de unidades habitacionales ó lotes de terreno de tipo popular.
- VII.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice a SIMAS a celebrar un Contrato de Crédito Contingente para la obra de la planta tratadora de aguas residuales.
- VIII.- Propuesta para que el Presidente Municipal firme la Carta de Adhesión al Contrato que celebró el Gobierno del Estado con BANOBRAS para la obtención de recursos a fondo perdido para la realización de estudios de preinversión, prefactibilidad y factibilidad que garanticen la viabilidad financiera, técnica, ecológica y social de los proyectos que pretenda realizar la Administración Municipal.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio del R. Ayuntamiento de Torreón con Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C. "FOMECA".
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para incorporar a los C.C. Ingenieros Ignacio Chong López y Francisco Porrugas del Barrio, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como consejeros al COPLADEM.
- XI.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E

AGUIRRE GARCIA "G" EFECTIVO. NO REELECCIÓN "

Torreón, Coah., a 16 de febrero de 2000

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE
EL DÌA JUEVES 17 DE FEBRERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

15:00
Mora Mora 16 Feb 2000
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Mora A Mora V
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO CAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina Galarza Frausto
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

Manuel Ortega Costa



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 18 DE FEBRERO DEL 2000, A LAS 18 :00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE
ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACÓN
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREÓN, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 17 (diecisiete) de febrero del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Tesorería Municipal, del mes de enero del año 2000.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes reformas:
 * Al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000; Y en consecuencia:
 * Al Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.
- VI.- Propuesta para que se presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos en lo correspondiente a la exención de impuesto sobre adquisición de inmuebles referentes a los promotores particulares de vivienda de unidades habitacionales ó lotes de terreno de tipo popular.
- VII.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice a SIMAS a celebrar un Contrato de Crédito Contingente para la obra de la planta tratadora de aguas residuales.
- VIII.- Propuesta para que el Presidente Municipal firme la Carta de Adhesión al Contrato que celebró el Gobierno del Estado con BANOBRAS para la obtención de recursos a fondo perdido para la realización de estudios de preinversión, prefactibilidad y factibilidad que garanticen la viabilidad financiera, técnica, ecológica y social de los proyectos que pretenda realizar la Administración Municipal.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio del R. Ayuntamiento de Torreón con Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C. "FOMECA".
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para incorporar a los C.C. Ingenieros Ignacio

Vertical column of signatures and scribbles on the right margin.

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

Chong López y Francisco Porrugas del Barrio, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como consejeros al COPLADEM.

XI.- Asuntos Generales.

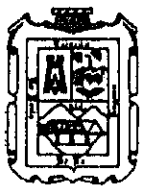
Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió:**-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió:** Es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de Enero del año 2000. -----
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. -----
El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, señaló que sobre el ramo 33, no se les informó nada en el mes de enero del 2000, que en el diario Oficial de la Federación se mencionan las fechas de entrega de los datos correspondiente a dicho ramo el dinero debía haberse entregado en el mes de enero, de lo contrario al municipio tendría que pagársele intereses. -----
El tesorero se comprometió a analizar cuándo llegó el dinero y cuándo debería de haberse recibido, y revisará si es procedente que se hayan generado intereses, y lo informará al H. Cabildo, y en lo sucesivo se cumpla en tiempo con la entrega de los recursos.-----
La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, pidió que se le explicara, en lo correspondiente a los Ingresos, el motivo por el que hubo decremento de lo recaudado por el derecho de alumbrado y la recolección de basura por SIMAS, ya que fue muy inferior a lo recaudado en el mes de Diciembre de 1999. -----
El Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, expuso que el efecto mayor sobre en los rubros mencionados fue que los contribuyentes en el mes de enero tuvieron que pagar el impuesto Predial; en los futuros meses se espera tener mas recaudación de ingresos, además la comparación debe de ser con lo recaudado en enero de los años anteriores. ---
El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, dijo que correspondiente a Combustibles y Lubricantes, lo presupuestado no coincide con lo realmente erogado; solicitó que se le informara el kilometraje de las patrullas de la Dirección de Seguridad Publica. -----
El Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal, informó que esto no es de su



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

competencia, y que a la fecha muchos vehículos no han estado trabajando normalmente a que están en reparación, y sugiere que se trate en la Comisión de Seguridad Pública. - - - La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo Quinta Regidora, señaló que en el concepto de Egresos hay algunos rubros que se pasan de lo presupuestado para el mes de enero, y dijo que según el artículo 256 del Código Financiero, no se debe de pagar nada si no hay saldo suficiente para erogarlos y además de que no había pasado a Cabildo para su autorización. - - -

El Ing. León Urow Novalsky, señaló que no se hizo ningún gasto de los mencionados, que son provisiones para pagos futuros y además se tuvieron que hacer pagos que no estaban contemplados y que era necesario hacerlos, porque eran deudas que dejó la Administración pasada. - - -

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, propuso se consulte si es o no correcto hacer provisiones. - - -

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento, por mayoría de 12 votos en contra y 6 votos a favor, **acordó y resolvió.**- No se llevará a cabo la propuesta mencionada.- - -

Escuchados los análisis, se mandó agregar como apéndice de esta acta, el dictamen de la Comisión de Hacienda y habiéndose escuchado al Síndico Municipal, se puso para votación.- - -

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra, del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y 5 abstenciones de los Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **acordó y resolvió:**- - -

Primero.- Se aprueban los estados financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de Enero del 2000 en los siguientes términos:- - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1º AL 31 DE ENERO DEL 2000

ORIGEN :	MENSUAL IMPORTES	%
IMPUESTOS	25,379,719.85	46.61
DERECHOS	4,204,194.43	7.72
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	51,944.27	0.10
PRODUCTOS	259,097.64	0.48
PARTICIPACIONES	15,774,861.20	28.97
APROVECHAMIENTOS	1,576,421.90	2.90
INGRESOS	47,246,239.29	86.77
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	-
INGRESOS POR FONDOS	-	-
TOTAL DE INGRESOS	47,246,239.29	86.77
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	7,076,879.35	13.00
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	127,245.76	0.23
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	54,450,364.40	100.00
APLICACION :	MENSUAL IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	9,539,183.54	17.52

[Columna vertical de firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas y sellos en la parte inferior del documento]

Acta de Cabildo número 7 de la Quinta Sesión Ordinaria
celebrada el día 17 febrero del 2000.

MATERIALES Y SUMINISTROS	1,060,609.67	1.95
SERVICIOS GENERALES	6,946,457.03	12.76
TRANSFERENCIAS	1,515,700.67	2.78
INVERSION PUBLICA	101,333.57	0.19
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,336.74	0.02
SERVICIO DE LA DEUDA	69,395.00	0.13
EGRESOS	19,243,016.22	35.34
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	-
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	19,243,016.22	35.34
OTRAS EROGACIONES (ANEXO 1)	6,682,578.16	12.27
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	28,524,770.02	52.39
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	54,450,364.40	100.00

Segundo.- Se manden agregar como apéndices de esta acta los documentos que contienen el informe completo, debidamente firmado y sellado por la Secretaria del R. Ayuntamiento.-----

Quinto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara para análisis, discusión y en su caso aprobación las siguientes iniciativas de reformas:-----

- * Al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000 -----
- * Al Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.-----

El Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal, dio lectura y explicó las reformas propuestas, mismas que se mandan agregar como apéndices de la presente acta, así como la minuta número 2 que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda y habiéndose escuchado al Síndico Municipal, se puso para consideración.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Baldares, Décimo segundo Regidor, pidió se le informara el criterio de los montos para la adjudicación de obras.-----

El Tesorero Municipal señaló que los montos se homologaron a los máximos y mínimos autorizados al Gobierno del Estado.-----

El H. Cabildo pasó a decidir en primer lugar las iniciativas de reforma al presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del año 2000.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, y 6 en contra de los Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Baldares, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción I y 245 del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000, en lo relativo a los ingresos por concepto de participaciones y aportaciones, para quedar como sigue:-----

CONCEPTO	PRESUPUESTO
IMPUESTOS	77,700,000
DERECHOS	71,600,000
PRODUCTOS	7,000,000



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 7 de la Quinta Sesión Ordinaria
Celebrada el día 17 de febrero del 2000.**

APROVECHAMIENTOS	23,600,000
PARTICIPACIONES	201,063,000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	8,600,000
SUBTOTAL DE INGRESOS	389,563,000
APORTACIONES	112,183,000
TOTAL DE INGRESOS	501,746,000

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado, la reforma aprobada al presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, para el municipio de Torreón Coahuila: - -

Tercero.- Se aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2000, para quedar como sigue:-----

CONCEPTO	CUENTA PUBLICA 1999	% INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	131,000,002	10.0%	144,100,002
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,393,629	12.0%	19,480,864
SERVICIOS GENERALES	95,299,818	11.0%	105,782,798
TRANSFERENCIAS	27,892,596	18.1%	32,930,386
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,079,889	10.0%	4,487,878
INVERSION PUBLICA	69,501,152	16.3%	80,827,120
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	27,060,518	N/A	19,808,940
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	81,689,839	N/A	92,374,756
GASTOS FINANCIEROS	1,775,687	10.0%	1,953,256
TOTAL GENERAL	455,693,130	10.1%	501,746,000

Cuarto.- Se aprueba la adición al presupuesto de egresos de las siguientes disposiciones para quedar como sigue:-----

TITULO I- DE LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS DE ADJUDICACION PARA LA OBRA PUBLICA.-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado, los montos máximos y mínimos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con las obras públicas, para la adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal del 2000, se sujetarán a los siguientes lineamientos:-----

I.- Para obra pública:-----

a).- Hasta \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.-----

b).- De \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 01/100 M. N.) hasta \$1'200,000.01 (Un Millón doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.-----

c).- De \$1'200,000.01 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 01/100 M. N.) en adelante, mediante convocatoria de licitación pública.-----

II.- Para servicios relacionados con las obras públicas.-----

a).- Hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.-----

b).- de \$100,000.01 (cien mil pesos 01 /100 M. N.) hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres

Handwritten signatures and notes on the right margin of the document.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the document.

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.-----
c).- De \$500,000.01 (quinientos mil pesos 01/100 M. N.) en adelante, mediante licitación pública.-----

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.-----

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.-----

TITULO II.-----

DE LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS DE ADJUDICACION PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-----

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, los montos máximos y mínimos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública municipal, durante el ejercicio fiscal de 2000, se sujetarán a los siguientes lineamientos.-----

a).- Hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.), por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.-----

b).- De \$120,000.01 (ciento veinte mil pesos 01/100 M. N.) hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos a ocho proveedores y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.-----

c).- De \$500,000.01 (quinientos mil pesos 01/100 M. N.) en adelante, mediante convocatoria o licitación pública.-----

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.-----

Para la aplicación de este artículo, cada operación deberá considerarse integralmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y mínimos que se establecen, en la inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionada para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.-----

TITULO III.-----

DISPOSICIONES GENERALES.-----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 256 y 270 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en el caso de que los ingresos presupuestados varíen, la Tesorería Municipal ajustará el gasto público autorizado para el presente ejercicio fiscal, aplicando dichas variaciones de manera proporcional dentro de la programación general de las actividades oficiales, sin incluir las relativas a los Fondos de Aportaciones de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipales, ya que dichos conceptos son debidamente conocidos y no tendrán variaciones.-----

La asignación definitiva de los recursos, se hará del conocimiento del R. Ayuntamiento mediante la información financiera mensual respectiva, así como en la presentación de las cuentas públicas que presenten para su aprobación.-----

TRANSITORIOS.-----

Quinto.- Publíquese la presente reforma en la Gaceta Municipal.-----

Sexto punto de la orden del día.- Que el Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa, también presentó otra iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including the name 'Coahuila de Zaragoza' written vertically.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

ejercicio fiscal del año 2000, con el objeto de que se conceda la exención de impuestos sobre adquisición de inmuebles referentes a los promotores particulares de vivienda de unidades habitacionales o lotes de terreno de tipo popular. -----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracciones I y II del Código Municipal, y 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Se aprueba la Reforma propuesta a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, debiéndose informar a la Comisión de Hacienda los estímulos entregados mensualmente.-----

Segundo.- Enviase al H. Congreso del Estado de Coahuila, la iniciativa de reforma al párrafo cuarto del artículo 4º de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, para que dicho artículo ya modificado quede como sigue: -----

"Artículo 4º.-----

En las adquisiciones de inmuebles para actividades similares al párrafo anterior, que realicen los promotores particulares de vivienda, se aplicará la tasa del 0%; sin embargo, dichos contribuyentes deberán comprobar ante la Tesorería Municipal al término de un año posterior a la adquisición del inmueble, que realizaron los proyectos de vivienda de tipo popular para personas de bajos ingresos económicos, de lo contrario, deberán pagar el impuesto causado aplicando los recargos que en su caso se causen." -----

Séptimo punto de la orden del día.- El Presidente municipal, pidió que se autorice a SIMAS a celebrar un Contrato de Crédito Contingente, para la planta tratadora de aguas residuales.-----

Encontrándose presente el C.P. Martín Alcántara Iniesta, Contralor General de SIMAS, informó que en el mes de octubre de 1999, conforme al decreto numero 375, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, numero 81, de fecha 8 de octubre de 1999, se autorizó al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Coahuila a contratar una línea de crédito contingente y revolvente hasta por 9 millones 867 mil pesos, más accesorios financieros con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N.C.; posteriormente se solicitó que el monto señalado en el decreto, se elevara a 16 millones 700 mil pesos, razón por la cual el Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, opinó que se dejara sin efecto la autorización concedida en el Decreto número 375 ya señalado, y se tramitará la autorización para un nuevo crédito por el monto de 15 millones 443 mil 202 pesos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., ó con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento. Solicitó se autorice al Municipio para que participe como garante de la línea de crédito. Se adjunta a la solicitud anteproyecto de decreto.-----

Puesto a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracción VI del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., o con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito irrevocable contingente y revolvente, por la cantidad de 15 millones 443 mil 202 pesos mas el Impuesto al Valor Agregado, que se actualizarán de acuerdo con lo que establece el contrato de prestación de servicios de fecha 12 de noviembre de 1999, celebrado entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y la empresa ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V.; la línea de crédito se aplicará como fuente de pago alterna de

Vertical column of signatures on the right margin.

Horizontal column of signatures at the bottom of the page.

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

las obligaciones a cargo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y a favor de ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V., que se deriven del contrato celebrado entre ambas partes, para cubrir posibles faltantes de liquidez en el pago de la contraprestación que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento debe cubrir a la empresa ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V., para continuar con el proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de la línea de crédito que contrate el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y que se afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda, sin perjuicio de afectaciones anteriores.-----

Tercero.- Se gestione ante la Comisión Técnica de financiamiento las opiniones que correspondan sobre la contratación de la línea de crédito autorizado.-----

Cuarto.- Se solicite al C. Gobernador Constitucional, Lic. Enrique Martínez y Martínez, para que el Gobierno del Estado de Coahuila se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan conforme a la línea de crédito que contrate el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y que se afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda, sin perjuicio de afectaciones anteriores.-----

Quinto.- Que en el caso de que el Gobierno del Estado acepte constituirse en aval y autorice la afectación de participaciones federales, se solicite al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, presente ante el H. Congreso del Estado, la iniciativa que corresponda para que se decrete la autorización para celebrar el contrato de la línea crédito irrevocable, contingente y revolvente referido en el punto primero de este acuerdo.-----

Octavo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, solicito al H. Cabildo que lo autorice a firmar la Carta de Adhesión al Contrato que celebró el Gobierno del Estado con BANOBRAS para la obtención de recursos a fondo perdido para la realización de estudios de preinversión, prefactibilidad y factibilidad que garanticen la viabilidad financiera, técnica, ecológica y social de los proyectos que pretenda realizar la Administración Municipal.-----

El Lic. Salomón Juan marcos Issa, Presidente Municipal, informó que existen muchos proyectos que estan por realizarse en este Municipio, tales como el Boulevard Laguna, la vialidad que quedo inconclusa hacia el aeropuerto, la semaforización y otras obras que requieren de estudios técnicos; y que puede gestionarse que esos estudios se paguen con recursos a fondo perdido a través de BANOBRAS.-----

Juan Manuel Zapara Escobar, Décimo Sexto Regidor, preguntó que si los contratos de los asesores o compañías que realizarían los proyectos para las obras, serían licitados; además preguntó si los alumnos de las Universidades podrían participar.-----

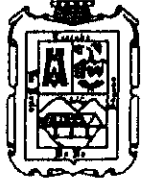
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que los estudios de factibilidad serán realizados por los expertos o especialistas, quienes presentarán al Ayuntamiento el proyecto y presupuesto correspondiente.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracción VI del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Unico.- Que se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que firme la Carta de Adhesión al Contrato que celebró el Gobierno del Estado con

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

BANOBRAS, para la obtención de recursos a fondo perdido para la realización de estudios de preinversión, prefactibilidad y factibilidad que garanticen la viabilidad financiera, técnica, ecológica y social de los proyectos que pretenda realizar la Administración Municipal.-----

Noveno punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, presentó para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación un proyecto de Convenio del R. Ayuntamiento de Torreón con Fomento Económico de la Laguna, A.C. "FOMECA", el cual tiene como objeto llevar a cabo un proceso de promoción del Municipio de Torreón, Coahuila orientado a la atracción de la inversión, y así coadyuvar a generar empleo, agregó que administraciones pasadas han celebrado ese convenio con resultados favorables, y que lo único que se modifica es el monto, que en esta ocasión será de 1 millón de pesos anuales pagaderos en 10 mensualidades.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracción VI del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Se aprueba la celebración y firma del convenio presentado por Fomento Económico Laguna de Coahuila, A. C., para la prestación de sus servicios de promoción económica y que se informe cuatrimestralmente al H. Cabildo.-----

Segundo.- El Municipio pagará a FOMECA, A. C., durante el año en curso la cantidad de 1 millón de pesos dividido en 10 mensualidades.-----

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento anexar como apéndice del acta el Convenio firmado.-----

Décimo punto de la orden del día.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso incorporar a los C.C. Ingenieros Ignacio Chong López y Francisco Porrugas del Barrio, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como consejeros al COPLADEM.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 158 del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Que se incorporan como consejeros al COPLADEM los C.C. Ingenieros Ignacio Chong López y Francisco Porrugas del Barrio como titular y suplente, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción quien decidirá la titularidad.-----

Segundo.- Que se notifique por escrito a los interesados.-----

Décimo primer punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

I.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor propuso que se otorgue por parte del Municipio \$1'000,000.00 para apoyar a los microempresarios.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor propuso esta solicitud sea turnada a la Comisión de Hacienda para su estudio y posteriormente se presente el dictamen al H. Cabildo.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Unico.- Se turne a la comisión de Hacienda la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor para que se otorgue por parte del Municipio \$1'000,000.00 para apoyo a los microempresarios.-----

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

2.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, pidió se les proporcione la información respecto a las auditorías que se han practicado en los distintos departamentos. - - - - - Se le informó que se estuvo viendo casos de SIMAS, COPRODER, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.

3.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso al R. Ayuntamiento que se instalara el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, y pidió al Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Director de Desarrollo Urbano, que con la autorización del H. Cabildo, explicara que las funciones del Consejo. El Ing. Calvillo Ceniceros dijo que el Consejo tiene por objeto coadyuvar con las autoridades municipales como órgano consultivo para determinar las acciones a instrumentar en materia de desarrollo urbano municipal y de sus asentamientos, para lograr un desarrollo equilibrado de sus centros de población además, apoyar en la formulación de los planes de desarrollo urbano. - - - - -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, designó como integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano a: - - - - -

Coordinador General: Lic. Salomón Juan Marcos Issa. - - - - -

Presidente: Ing. Jesús García Garza. - - - - -

Secretario Técnico: Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros. - - - - -

Vocales - - - - -

Funcionarios Federales. - - - - -

Lic. Héctor Mario López. - - - - -

Funcionarios Estatales. - - - - -

Arq. Vicente Ysais Antuna. - - - - -

Ing. Jesús Ramón Gutiérrez Recio. - - - - -

Arq. Ricardo González Miller. - - - - -

Funcionarios Municipales. - - - - -

Lic. Pedro Almaraz Aguilar. - - - - -

Arq. Fernando Díaz Velez González. - - - - -

Ing. Walter Wolf Ponce. - - - - -

Arq. Raúl Pérez Cadena. - - - - -

Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre. - - - - -

Ing. Enrique Rodríguez Martínez. - - - - -

Ing. Benjamín Tumoine Villarreal. - - - - -

Arq. Francisco Rodríguez Reyes. - - - - -

Vocales. - - - - -

Ing. Ignacio Chong López. - - - - -

Lic. Luis Cuerda Martínez. - - - - -

Sr. Baltazar Villarreal Montemayor. - - - - -

Ing. Angel Morales Salazar. - - - - -

Lic. Carlos Sandoval Cabañas. - - - - -

Arq. Federico Obeso Gutiérrez. - - - - -

Ing. Juan Manuel González Cerda. - - - - -

Lic. Armando Navarro López. - - - - -

Arq. José Quiñones Guerrero. - - - - -

Ing. Enrique Agüero Pámanes. - - - - -

Lic. Carlos Transfi Anaya. - - - - -

Sr. Luciano Arriaga Acosta. - - - - -

Sr. Alejandro Pérez de la Vega. - - - - -

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including the name 'Jesús García Garza' written vertically.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

Ing. Antonio Dueñez Zurita. -----
 Lic. Antonio Mario Dávila Rdz. -----
 Lic. Antonio Yarza Campos. -----
 Sr. José Abdo Bassol. -----
 Arq. Gustavo Rodríguez de la Vega. -----
 Prof. Julio Rodríguez Sánchez. -----
 Lic. Roberto Murra Marcos. -----
 Arq. Jaime Escalera Ceballos. -----
 Ing. Sergio Raúl Gutiérrez Rocha. -----
 Ing. Jaime Alegre del Cueto. -----
 Ing. Cesar Eloy Soberón Ibarra. -----
 Arq. Salvador Pruneda Sole. -----
 Sr. Juan Fco. Arguelles Quirino. -----
 Fernando Galindo Arguijo. -----
 Ing. Carlos Villarreal Máynez. -----

El R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 160 del Código Municipal, **acordó y resolvió:** -----

Primero.- Que queda formalmente instalado el Consejo de Desarrollo Urbano. -----

Segundo.- Que los Consejeros rindan su protesta de ley ante el Presidente Municipal. ---

En consecuencia estando presentes los miembros del Consejo, el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, les tomó la protesta en los siguientes términos: -----

¿Protestan ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les han conferido en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, Coahuila, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación?-----
 Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.---

Todos manifestaron que sí protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.--

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Dictámenes de la Comisión de Hacienda.-----
- 4.- Cuadernillo de estados financieros correspondiente al mes de enero del 2000.-----
- 5.- Proyecto de reforma al artículo 4º de la Ley de Ingresos.-----
- 6.- Proyecto de decreto para que SIMAS contrate línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente.-----
- 7.-Contrato de adhesión al contrato que celebró el Gobierno del Estado con BANOBRAS, S. N. C.-----
- 8.-Convenio con FOMECA, A. C.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al

(Vertical column of signatures on the right margin)

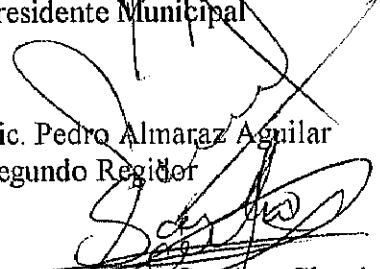
Acta de Cabildo numero 7, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2000.

calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

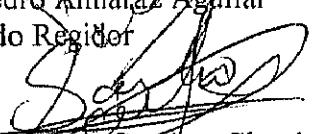
R. Ayuntamiento 2000-2002



Lic. Salomon Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

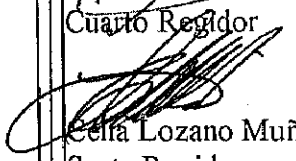

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

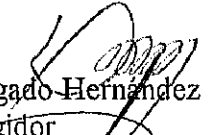
Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

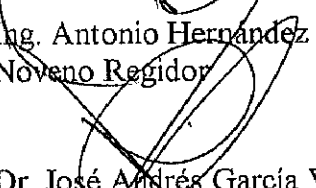

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor



Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día lunes 28 de febrero del 2000; en la cual por su carácter, deberán tratarse y resolverse única y exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Propuesta para ordenar y modernizar el transporte público, de manera sistemática, periódica y sostenida.
- V.- Propuesta para determinar la tarifa del transporte de pasajeros en autobuses urbanos.

Se anexa proyecto para el ordenamiento y modernización del autotransporte.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 25 de febrero de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA LUNES 28 DE FEBRERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

P.A. Mary Diaz 25 Feb.
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

P.A. [Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Claudia Y. Arayo Arana.
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Mosai Oltz.
C. ANTONIO HERNANDEZ TLJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN MANUEL LAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

PA [Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



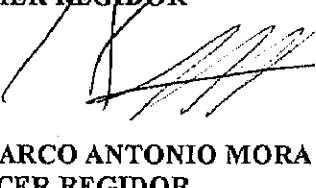
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

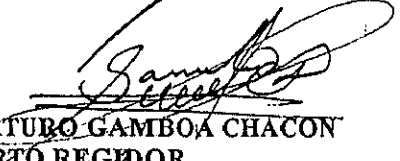
LISTA DE ASISTENCIA A LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

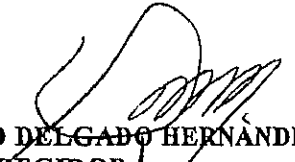

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

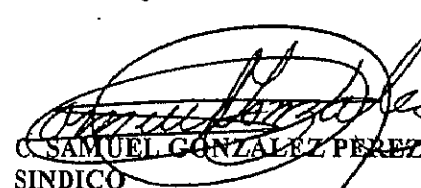

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 8, de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 (veintiocho) de febrero del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Cuarta **Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Propuesta para que el transporte público se preste de manera legal, ordenada, moderna, periódica y sostenida.-----
- V.- Propuesta para determinar la tarifa del transporte de pasajeros en autobuses urbanos.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **acordó y resolvió**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **acordó y resolvió**: Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal propuso que se aprobara el Programa Integral para que el Servicio de Transporte se preste de Manera Legal, Ordenada y Moderna; y el Calendario del Programa para ordenar y modernizar el transporte público, y al efecto manifestó que previamente y con la oportunidad debida se entregó a cada uno de los miembros del R. Ayuntamiento un ejemplar del programa señalado que contiene los temas de: Legalidad y orden; estado actual del transporte; acciones inmediatas; conclusiones; y foro para el desarrollo del transporte público, y un calendario que inicia el primero de marzo del 2000 y termina el 31 de diciembre del 2002.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte, dijo que el programa completo fue entregado con la debida anticipación a la Comisión que preside, la cual lo estudió y emitió el dictamen al cual dio lectura, y en el mismo se aprueban el Programa y Calendario propuestos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, menciona que en el dictamen leído por la Comisión y motivo por el que se voto por unanimidad, fue que oportunamente se tome en cuenta al caso 1, lo referente a la cancelación de concesiones. --

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que el programa del autotransporte se flexibilice; y que las concesiones que fueran canceladas las explote el municipio creando una ruta alternativa que opere a partir de las ocho de la noche.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, décimo tercer Regidor, solicitó que el municipio exija que los choferes den un buen servicio y que ésto sea agregado al dictamen emitido por la comisión de autotransporte y que se exija mínimo la educación secundaria a los choferes.--

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, dio lectura a los artículos 190, 193, 196, 200 y 239 del Código Municipal, y a un documento preparado por el propio Regidor.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, señaló que de la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se pueden rescatar algunos puntos que se pueden anexar al programa de modernización del transporte, que algunos ya fueron tratados en la reunión de la Comisión, como lo son el uso de gas en los autobuses y la de municipalizar las concesiones que se cancelen.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 192, 197 y 198 fracción III del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Se aprueba el Programa Integral para que el Servicio de Transporte se preste de manera Legal, Ordenada y Moderna; cuyo texto correrá agregado a esta acta.-----

Segundo.- Se aprueban las proposiciones conducentes a la modernización contenidas en el dictamen de la Comisión, disponiendo que se consideren como parte integrante del programa referido del punto inmediato anterior.-----

Tercero.- Se autoriza a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, para que lleven a cabo todas y cada una de las acciones estipuladas en el programa.-----

Cuarto.- Para los efectos del punto que antecede, se aprueba el calendario de acciones elaboradas para ordenar y modernizar el transporte público municipal, como parte integrante del programa.-----

Quinto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal Propuso que se analice y determine la tarifa del transporte de pasajeros en autobuses urbanos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento informó que se recibieron en la Secretaría las siguientes propuestas: De la Coalición de jefes de línea proponen que la tarifa general se incremente a \$2.80 (dos pesos con ochenta centavos) y la especial para estudiantes y personas de la tercera edad a \$1.50 (un peso con cincuenta centavos); la del Ing. Gil Romero Martínez que propone el incremento de la tarifa general a \$3.00 (tres pesos) y la especial a \$2.00 (dos pesos).-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, Presidente de la Comisión de Autotransporte dio lectura al dictamen emitido por la misma en la cual se propone como



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

tarifa del autotransporte de \$2.50 general y de \$1.20 para los estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dio lectura al acta de Cabildo de fecha 28 de febrero de 1997, en la que los transportistas se comprometían a la modernización de las unidades; dijo que un grupo de transportistas no tienen la voluntad de modernizarse, y que no se tienen los elementos suficientes para establecer que la tarifa sea de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos).-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que el programa de modernización incluye asesoría técnica para que los transportistas obtengan créditos y analicen novedosas formas de organizar empresas y rutas, por lo que el aumento de utilidades no debe concentrarse exclusivamente en la tarifa.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, dijo que se enfrenta a la falta de credibilidad por parte de los usuarios, respecto a la pretendida modernización del autotransporte, pero que existe la voluntad política para resolverlo.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, dijo que aumentar la tarifa es una manera muy elemental de afrontar el problema, sin embargo no se toma en cuenta el que la mayoría de la población de esta ciudad está en extrema pobreza y son los que se verían más afectados en virtud de que son quienes mayormente utilizan el servicio de transporte, existiendo familias en las que los usuarios son hasta cuatro personas, por lo que él no está de acuerdo en el aumento sino que se sigan cobrando \$2.00 tarifa general y \$1.00 estudiantes. Propuso que se vote de manera separada la tarifa general de la especial que es para estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados.- Puesta a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta, todos los presentes la aprobaron.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, entregó al Secretario del R. Ayuntamiento un documento que dijo contenía aproximadamente cinco mil firmas de ciudadanos que se oponen al aumento de la tarifa del transporte.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, señaló que de acuerdo a unas encuestas realizadas por la Universidad Autónoma de Coahuila, la inconformidad de la ciudadanía no se relaciona con el aumento al pasaje, sino el estado deplorable de las unidades del transporte y mal trato que reciben los usuarios por parte de los choferes.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que la tarifa para estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados sea de \$1.00.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, dijo que esta es una de las incertidumbres que tiene la ciudadanía, por lo cual propone que el Municipio subsidie durante cinco meses el combustible que utilizan los transportistas y no se conceda ningún aumento y así ellos inicien el cumplimiento de lo que establece la Ley y el Reglamento del Autotransporte.-----

Analizadas que fueron las propuestas, se sometió a votación por separado la tarifa general de la especial para estudiantes, discapacitados y personas de la tercera edad;-----

Sometida a votación la propuesta para la autorización de la tarifa general de pasaje urbano, el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor, 7 en contra de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; una abstención de Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción X, 189 y 192 del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- La tarifa general para el transporte urbano en autobuses se fija en la cantidad de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos).-----

Segundo.- La tarifa autorizada entrará en vigor a partir del día 1º de marzo del 2000, inclusive.-----

Sometida a votación la propuesta para la autorización de la tarifa especial de pasaje urbano

[Columna de firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas y el número 3]

para estudiantes, discapacitados y personas de la tercera edad, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción X, 189 y 192 del Código Municipal, **acordó y resolvió**:-

Primero.- La tarifa especial para el transporte urbano de autobuses para los estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados se fija en la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100).

Segundo.- La tarifa autorizada entrará en vigor a partir del día 1º de marzo del 2000, inclusive.

A continuación se puso a votación la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que el Municipio otorgue un subsidio durante cinco meses en los combustibles a los transportistas, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó que sea turnada a la Comisión de Hacienda la mencionada propuesta.

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-

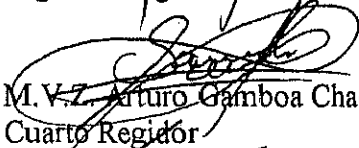
- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Transporte.
- 4.- Cuadernillo del Programa Integral para que el Servicio del Transporte se preste de Manera Legal, Ordenada y Moderna.
- 5.- Calendario del Programa para Ordenar y Modernizar el Transporte Público.
- 6.- Listado de firmas de inconformidad por el aumento de la tarifa de transporte, presentado por Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.
- 7.- Escrito de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

R. Ayuntamiento 2000-2002

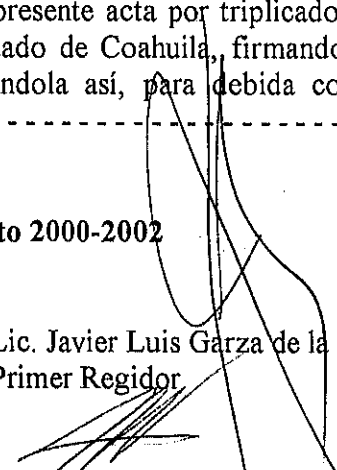

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

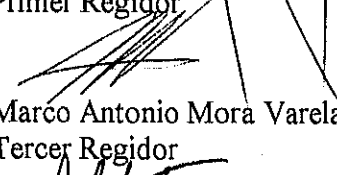

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

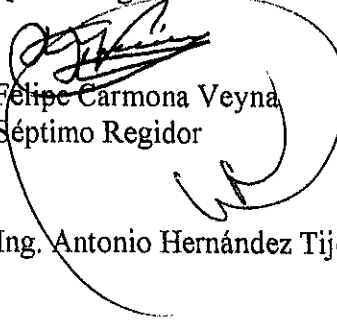

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora



Mauro Delgado Hernández


Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

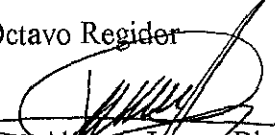

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

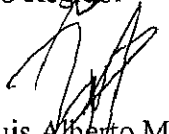

Ing. Antonio Hernández Tijerina



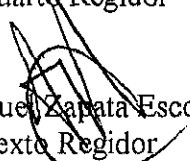
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Octavo Regidor


Ing. Alfonso Lopez Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

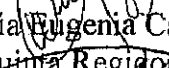

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día jueves 9 de marzo del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de febrero del año 2000.
- V.- Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- VI.- Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna, Coahuila.
- VII.- Propuesta del Presidente Municipal para tramitar ante el H. Congreso del Estado de Coahuila las consideraciones financieras para que BANOBRAS disminuya las tasas de financiamiento que se tienen establecidas con esa Institución, bajo los contratos 26602718 y 26602777, que están establecidos en base al salario mínimo general del Distrito Federal.
- VIII.- Información del Presidente Municipal sobre los eventos culturales que se llevarán a cabo con motivo de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., y propuesta de acuerdos.
- IX.- Informes relativos al 50 Aniversario de la Asociación Nacional de Dentistas que se va a celebrar los días 4, 5 y 6 de mayo del presente año, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y propuesta para que se designe visitantes distinguidos.
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para que el R. Ayuntamiento lo autorice a celebrar Convenios en materia de Ecología, Seguridad, Vialidad y Transporte con los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Durango.
- XI.- Informe del Arq. Alfredo Rojas Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y del Arq. Fernando Díaz Vélez González, Director de Obras Públicas, relativo a las instalaciones de gas natural doméstico e industrial que realiza la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. (ECOGAS).
- XII.- Propuesta del Presidente Municipal Lic. Salomón Juan Marcos Issa para decidir si deben continuar las obras de la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. (ECOGAS), y bajo que condiciones; o bien cancelar el permiso de obra pública.
- XIII.- Propuesta del Presidente Municipal, para que se designe representante del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.
- XIV.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 07 de marzo del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

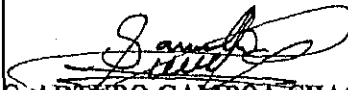
CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESION ORDINARIA QUE HABRA DE
CELEBRARSE EL DIA JUEVES 9 DE MARZO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ADOLFO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO BELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

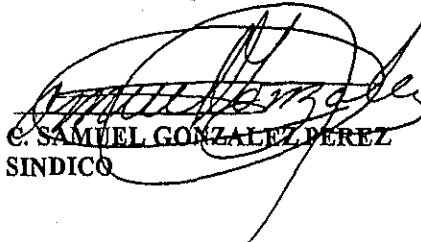

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 09 DE MARZO DEL 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 9 (nueve) de marzo del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Sexta **Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de febrero del año 2000.-----
- V.- Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.-----
- VI.- Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna, Coahuila.-----
- VII.- Propuesta del Presidente Municipal para tramitar ante el H. Congreso del Estado de Coahuila las consideraciones financieras para que BANOBRAS disminuya las tasas de financiamiento que se tienen establecidas con esa Institución, bajo los contratos 26602718 y 26602777, que están establecidos en base al salario mínimo general del Distrito Federal.-----
- VIII.- Información del Presidente Municipal sobre los eventos culturales que se llevarán a cabo con motivo de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., y propuesta de acuerdos.-----
- IX.- Informes relativos al 50 Aniversario de la Asociación Nacional de Dentistas que se va a celebrar los días 4, 5 y 6 de mayo del presente año, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y propuesta para que se designe visitantes distinguidos.-----
- X.- Propuesta del Presidente Municipal para que el R. Ayuntamiento lo autorice a celebrar Convenios en materia de Ecología, Seguridad, Vialidad y Transporte con los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Durango.-----
- XI.- Informe del C. P. Alfredo Rojas Hernández, Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y del Arq. Fernando Díaz Vélez González, Director de Obras Públicas, relativo a las instalaciones de gas natural doméstico e industrial que realiza la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. (ECOGAS).---

[Margen derecho con varias firmas manuscritas]

[Margen izquierdo con varias firmas manuscritas]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten mark]

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

- XII.- Propuesta del Presidente Municipal Lic. Salomón Juan Marcos Issa para decidir si deben continuar las obras de la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. (ECOGAS), y bajo que condiciones; o bien cancelar el permiso de la dirección de obras públicas.-----
- XIII.- Propuesta del Presidente Municipal, para que se designe representante del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.-----
- XIV.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de febrero del año 2000.-----
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----
A continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, dió lectura al dictamen emitido respecto a la cuenta pública del mes de febrero del año 2000 mismo que se anexa como apéndice del acta.-----
El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó sobre la publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal de las modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000.-----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informó que están próximos a publicarse.-----
El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra, de los Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y 3 abstenciones de los Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **SE RESUELVE**:-----

[Handwritten signature]

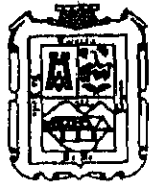
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Primero.- Se aprueban los estados financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de febrero del 2000 en los siguientes términos:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2000				
	MENSUAL		ACUMULADO	
ORIGEN :	IMPORTE	%	IMPORTE	%
IMPUESTOS	7,107,265.36	9.72	32,486,985.21	32.79
DERECHOS	7,112,219.45	9.72	11,316,413.88	11.42
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	32,992.22	0.05	84,936.49	0.09
PRODUCTOS	600,577.39	0.82	859,675.03	0.87
PARTICIPACIONES	16,013,803.10	21.89	31,788,664.30	32.08
APROVECHAMIENTOS	1,557,793.46	2.13	3,134,215.36	3.16
INGRESOS	32,424,650.98	44.32	79,670,890.27	80.41
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,961,788.00	5.42	3,961,788.00	4.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	10.52	7,697,896.08	7.77
INGRESOS POR FONDOS	11,659,684.08	15.94	11,659,684.08	11.77
TOTAL DE INGRESOS	44,084,335.06	60.26	91,330,574.35	92.18
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	548,409.46	0.75	7,625,288.81	7.70
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	28,524,770.02	38.99	127,245.76	0.13
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,157,514.54	100.00	99,083,108.92	100.00
APLICACION :	IMPORTE	%	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	10,576,794.35	14.46	20,115,977.89	20.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,968,081.43	2.69	3,028,691.10	3.06
SERVICIOS GENERALES	9,055,819.34	12.38	16,002,276.37	16.15
TRANSFERENCIAS	2,206,482.09	3.02	3,722,182.76	3.76
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	88,837.45	0.12	99,174.19	0.10
INVERSION PUBLICA	815,038.80	1.11	916,372.37	0.92
SERVICIO DE LA DEUDA	95,036.00	0.13	164,431.00	0.17
EGRESOS	24,806,089.46	33.91	44,049,105.68	44.46
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	788,151.00	1.08	788,151.00	0.80
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	1,090,567.15	1.49	1,090,567.15	1.10
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	1,878,718.15	2.57	1,878,718.15	1.90
TOTAL DE EGRESOS	26,684,807.61	36.48	45,927,823.83	46.35
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	3,630,529.34	4.96	10,313,107.50	10.41
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	42,842,177.59	58.56	42,842,177.59	43.24
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,157,514.54	100.00	99,083,108.92	100.00

Josefina Huano

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Segundo.- Se manden agregar como apéndices de esta acta los documentos que contienen el informe completo, debidamente firmado y sellado por la Secretaría del R. Ayuntamiento.-

Quinto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal propuso la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, explicó la importancia que ha tenido el Consejo Municipal de Seguridad Pública.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 214 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Se aprueba la Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública.-

Segundo.- El Consejo de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila, se integra por las siguientes personas:-

Presidente Municipal.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-

Secretario del R. Ayuntamiento.- Lic. Ricardo Cisneros Hernández.-

Tesorero Municipal.- Ing. León Urow Novalski.-

Director de Seguridad Pública Municipal.- Lic. Juan Francisco Woo Favela.-

Consejo Ciudadano Regional de Seguridad Pública.- Baltazar Villarreal Montemayor.-

Director de Control Reglamentario.- Ing. Enrique Rodríguez Alvarez.-

Coordinadora de Tribunales Administrativos.- Lic. Sonia Martínez Sarabia.-

Dirección de Desarrollo Urbano.- Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros.-

Comisión de Regidores de Seguridad Pública.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza.-

Marco Antonio Mora Varela.-

Tercero.- Los integrantes del Consejo protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado y las demás leyes que de ellas emanen en el cumplimiento de sus cargos.-

Sexto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, propuso la Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna, Coahuila.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 215 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

Primero.- Queda instalado el Comité Técnico del Fideicomiso para la Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila.-

Segundo.- El Comité Técnico del Fideicomiso para la Seguridad Pública de Torreón, Coahuila, se integra por las siguientes personas:-

Presidente Ejecutivo.- Lic. Francisco de Urrutia y Gómez.-

Secretario.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-

Secretario de Actas y Acuerdos.- Lic. Juan Francisco Woo Favela.-

Vocal.- C. Moisés Camacho Mirazo, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.-

Vocal.- Arq. Jorge Abularage Lugo, Representante de la Cámara de Comercio.-

Vocal.- C. Andrés Izaguirre Castro, Representante de la Cámara Agrícola y Ganadera.-

Tercero.- Los integrantes del Consejo protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado y las demás leyes que de ellas emanen en el cumplimiento de sus cargos.-

Pajo Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Séptimo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, propuso que se tramite ante el H. Congreso del Estado de Coahuila que BANOBRAS disminuya las tasas de financiamiento establecidas en los contratos 26602718 y 26602777, en base al salario mínimo general del Distrito Federal.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso E, fracción VI, del Código Municipal, **se RESUELVE**:------

Primero.- Tramítese ante el H. Congreso del Estado de Coahuila que BANOBRAS disminuya las tasas de financiamiento con esa Institución, en los contratos 26602718 y 26602777 para que quede como sigue:------

BASE TIIE=18.6750+2.0=20.675

No. de Crédito	Adeudo	Plazo	Amortización	Intereses	A Pagar	Tasa Anual
26602777	\$1,956,831.00	65 meses	\$30,105.00	\$33,714.57	\$63,819.57	20.675 %
26602718	\$1,505,871.00	58 meses	\$25963.00	\$25,944.90	\$51,907.90	20.675 %
TOTAL			56,068.00	\$59,659.47	\$115,727.47	

AHORRO O DIFERENCIA MENSUAL \$ 104,049.23

AHORRO O DIFERENCIA ANUAL \$ 1,248,590.76

Segundo.- Se manda agregar como apéndice de esta acta el documento que contiene el informe completo.-----

Octavo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, informó que la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., solicita celebrar en esta Ciudad su XXXIX Asamblea General Ordinaria. Con motivo de ese evento participaran 400 miembros de esa Asociación y su Banda de Música, se edificará un Obelisco y se celebrará un concurso de declamación denominado "El Timón de Oro", además tendrán lugar verbenas populares; agregó que todo esto es benéfico para nuestra ciudad, cívica y culturalmente.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández explicó que son necesarios varios acuerdos del H. Cabildo, tales como designar visitantes distinguidos, otorgar libertad para que escojan el lugar para la construcción e instalación del obelisco, y celebrar una Sesión Solemne de Cabildo con la asistencia de quienes se designen visitantes distinguidos y se lleve a cabo la premiación de los triunfadores en los concursos que se convoquen.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se celebre en esta ciudad la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que brinde a los organizadores de la Asamblea citada todas las facilidades administrativas que sean necesarias para la realización y éxito del evento referido.-----

Tercero.- Se aprueba que se designen Visitantes Distinguidos a las personas que proponga la propia Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., sin necesidad de otros trámites.-----

Cuarto.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., designen el mejor lugar para la instalación del Obelisco.-----

Quinto.- Queda bien entendido que la construcción e instalación del Obelisco será por cuenta y riesgo de manera exclusiva por la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar,-----

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

5

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

A. C.-----

Sexto.- Se autoriza al Presidente Municipal para que convoque a la Sesión Solemne de Cabildo que sea necesaria, y que para ello se designe recinto oficial, el domicilio más adecuado, con la obligación de notificarlo previamente a los miembros del Cabildo.-----

Noveno punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que informara acerca de la solicitud de la Asociación Nacional de Dentistas.-----

El Secretario del Ayuntamiento dijo que los dentistas de nuestro país solicitan el apoyo del R. Ayuntamiento en la celebración de su Asamblea Nacional denominada "Reunión Dental de Provincia "Dr. Jaime Avila Soto", destacó la importancia de este evento que conmemora el Quincuagésimo Aniversario de la fundación de la Asociación Nacional de Dentistas, la cual se constituyó precisamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se autoriza que se apoye la celebración de la Reunión Dental de Provincia "Dr. Jaime Avila Soto".-----

Segundo.- Se designaran Visitantes Distinguidos de la ciudad de Torreón, Coahuila, a las personas que la Asociación Dental Mexicana determine.-----

Tercero.- Los nombramientos de Ciudadanos Distinguidos se entregaran por el Presidente Municipal.-----

Décimo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, explicó que ha continuado reuniéndose con los Presidentes Municipales de Gómez Palacio, Dgo., Sr. Carlos Herrera Araluce, y de Lerdo, Ing. Gerardo Katsikas Ramos, y que los tres han coincidido en la importancia que tiene para la región Lagunera la celebración de un convenio que estructure y armonice acciones de Desarrollo Urbano y Económico, Seguridad Pública, Vialidad, Transporte, Ecología, Obras Públicas, y en toda materia que sea de interés común y benéfica para los intereses de los 3 municipios, para lo que propone se autorice la celebración de un acuerdo de esa naturaleza el cual reforzará la identidad y hermandad entre los laguneros.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió que una de las propuestas de nuestro Municipio sea la reubicación de la Planta Termoeléctrica de ciudad Juárez, Dgo, ante el desastre ecológico que está orillando por la cantidad de agua que maneja por año, ante le incumplimiento de la Comisión Federal de Electricidad que dijo que iba a tapar un pozo de ciclo combinado y la planta laguna y ante el proyecto de que iba a utilizar agua tratada.-----

Ampliamente discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III y 104 inciso A, Fracción XII del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- El Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila autoriza al Presidente Municipal Lic. Salomón Juan Marcos Issa para que celebre y ejecute con los Republicanos Ayuntamientos de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Durango, convenios que tengan por objeto estudios, proyectos y acciones en materia de desarrollo urbano y económico, seguridad, vialidad, transporte, ecología y obras de beneficio común; y en lo

Ajo Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

[Handwritten mark]

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

general en todo lo que resulte de interés común y benéfico para los tres municipios, y que sea legalmente posible conforme a las leyes aplicables.-----

Décimo primer punto de la orden del día.- Para tratar este punto el Presidente Municipal, solicitó al C. P. Alfredo Rojas Hernández, Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y al Arq. Fernando Díaz Vélez González, Director de Obras Públicas, informaran al R. Ayuntamiento de la historia y características de la instalación de gas natural en la ciudad, a cargo de la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. (ECOGAS).-----

El C P. Alfredo Rojas Hernández, manifestó que nunca se solicitó permiso por la empresa señalada al R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., que solamente se le concedió un permiso de obra por la dirección correspondiente; que SIMAS informó oportunamente a la empresa que no debería realizar los trabajos por el lado norte del Boulevard Revolución, sin o por el lado sur, para que no interfiriera en las actuales instalaciones del colector y no obstaculizara futuras obras de construcción o reparación, por lo que reconoce que las obras son benéficas siempre y cuando se solucione el problema del tramo comprendido de la calle 21 a la 40 del Boulevard Revolución.-----

El Arq. Fernando Díaz Velez González, coincidió con lo expuesto por el C. P. Alfredo Rojas Hernández, aclarando que el resto de las instalaciones se encuentran técnicamente correctas y avaladas por los estudios y permisos que la legislación prevé para ese tipo de obras las cuales fueron ampliamente explicadas.-----

El Presidente Municipal manifestó que escuchados los informes el R. Ayuntamiento deberá resolver de cualquiera de las tres siguientes maneras:-----

- Cambiar sus instalaciones del Boulevard Revolución entre las calle 21 a la 40 al carril sur;-----
- Trasladar el colector en el tramo citado al lado sur de dicho boulevard; o bien -----
- Que cancele y deje sin servicio la tubería instalada en el lado norte del Boulevard Revolución, en la distancia ya precisada. -----
- Que en todos los casos la empresa deberá asumir los compromisos de seguridad económicos y técnicos; y otorgar las garantías procedentes conforme a la obra que se realiza.-----

Analizada que fue la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso E, Fracciones VII, X; 104 inciso A, Fracción VI y XIV, inciso C, Fracción II, inciso D, Fracción I, se **RESUELVE**:
Primero.- Que de esta forma se trataron y resolvieron los puntos XI y XII de la orden del día.-----

Segundo.- La empresa DGN de la Laguna Durango S. de R. L., "ECOGAS", deberá:-----

- Cambiar sus instalaciones del Boulevard Revolución entre las calle 21 a la 40 al carril sur;-----
- Trasladar el colector en el tramo citado al lado sur de dicho boulevard; o bien -----
- Que cancele y deje sin servicio la tubería instalada en el lado norte del Boulevard Revolución, en la distancia ya precisada. -----
- Que en todos los casos la empresa deberá asumir los compromisos de seguridad económicos y técnicos; y otorgar las garantías procedentes conforme a la obra que se realiza.-----

Tercero.- La empresa DGN de la Laguna Durango S. de R. L., "ECOGAS", deberá asumir ante el R. Ayuntamiento los compromisos de seguridad, técnicos, económicos; y la obligación de reparar el pavimento, el drenaje, tomas de agua y todo aquello que se vea

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

afectado en la instalación de las obras; en cada caso por cuenta y riesgo de la propia empresa.

Cuarto.- La empresa DGN de la Laguna Durango S. de R. L., "ECOGAS", deberá presentar un informe técnico en el cual se explique al Ayuntamiento la naturaleza de las instalaciones y las medidas de seguridad que existen para que la obra no constituya un riesgo para la ciudadanía.

Quinto.- Se notifique por medio de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la empresa DGN de la Laguna Durango S. de R. L. "ECOGAS", el presente acuerdo para que señale cuál de las opciones elige.

Décimo tercer punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, propuso se designe representante del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios.

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, explicó que se recibió un comunicado del Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, para dar cumplimiento al artículo 364 del Código Municipal para el Estado y una invitación por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios para que se proponga representante.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y cuatro abstenciones de los Regidores Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Lic. José Luis Triana Sosa, C. P. María Eugenia Cázares Martínez y Juan Manuel Zapata Escobar, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 104 inciso A, Fracción X y 364 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:

Primero.- Se propone al Lic. Jesús Torres Charles, Representante del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios.

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento notifique al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios.

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Asuntos Generales.

1.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió se ponga a consideración de los Ayuntamientos de Lerdo y Gómez Palacio, Dgo. y de Torreón, Coah., que se analice la conveniencia de promover la cancelación del Horario de Verano.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:

Primero.- Se turne la propuesta a la Comisión de Ecología para que se realicen las gestiones necesarias con las comisiones respectivas de los R. Ayuntamientos de Gómez Palacio y Lerdo, Durango, para que como ciudades conurbadas traten lo relativo al horario de verano.

Segundo.- Se haga del conocimiento del acuerdo tomado en el punto que antecede, por medio de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Comisión de Ecología.

2.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, se recibió la solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Social, para que se autorice la celebración de contratos de apoyo de microcréditos para apoyar pequeños negocios; aclarando que esta actividad ya tiene recursos asignados.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, del Código Municipal para el Estado, se RESUELVE:-

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen los Contratos de apoyo al microcrédito para los negocios pequeños.-

Segundo.- Se haga del conocimiento del acuerdo tomado en el punto que antecede, por medio de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección de Desarrollo Social.-

3.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para que se firme un convenio que beneficiará al municipio con un porcentaje del 30% en el pago de tenencias de vehículos. La propuesta es que dentro de los trabajos normales de inspección y vigilancia se detecte quien no haya pagado las tenencias, se haga una campaña para que se cumpla este requisito, y de lo que se recaude, a partir de la firma del convenio, un 30% será para el municipio de Torreón por concepto de participación.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III y 104 inciso A, Fracción X, del Código Municipal para el Estado, se RESUELVE:-

Unico.- Se autoriza al Presidente Municipal para que celebre y firme el Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila, relativo a la participación del 30% en el pago de tenencias.-

4.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que la Comisión de Regidores de Autotransporte desea presentar el informe del estado que guardan el programa y el calendario para el ordenamiento y modernización del transporte público.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dio lectura a la minuta levantada por la Comisión de Autotransporte en la que detalla los resultados derivados de la aprobación del programa y calendario en mención. Terminado el informe solicito que se autoricen mayores recursos económicos para garantizar el éxito de l programa relativo al transporte publico.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción II, del Código Municipal para el Estado, se RESUELVE:-

Unico.- Se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio y análisis de recursos para el programa de ordenamiento y modernización del transporte público de pasajeros.-

5.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó se les exija a los choferes de los autos de ruta centro que respeten la tarifa autorizada de \$2.50, y no se les cobren los \$3.00 pesos que en algunas ocasiones lo hacen con el pretexto de que no tienen cambio;, además se vigilen las tarifas de los taxis con el fin de cuidar que no se den abusos de los taxistas que afecten la economía de la ciudadanía se den tarifas justas en tanto se instalan los taxímetros. El R. Ayuntamiento, analizada la propuesta por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACORDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, fracción II, del Código

Handwritten signatures and notes on the right margin and bottom of the page.

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Unico.- Se notifique al Jefe del Departamento de transporte público de pasajeros para que obligue a los prestadores del servicio de la ruta centro y respeten la tarifa.-

6.- El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso se analice la cobertura de la prestación del servicio médicos a los Regidores.-

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, dijo que debe ser ampliado el concepto del Servicio Medico, en virtud de que el Ing. Mario Domínguez Zerboni, Oficial Mayor, unicamente se considera al Regidor y no al cónyuge, hijos y demás dependientes económicos, señalando además que en el acuerdo de la administración anterior no se fija el monto de la cobertura.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal propuso tratarlo personalmente con el Oficial Mayor, y que el acuerdo que se tome con el Oficial Mayor, sea el que se aplique para el concepto del Servicio Medico. -

El H. Cabildo analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Unico.- Que el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, se reúna con el Ing. Mario Domínguez Zerboni, para que lleguen a un acuerdo sobre la ampliación de cobertura del Servicio Médico para los Regidores y dependientes económicos de estos.-

7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que para proteger la integridad física de los ciclistas que circulan por los carriles de alta velocidad como el periférico, se construyan acotamientos para la circulación de los ciclistas.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió que la propuesta se canalice a través del programa de las obras que realiza el COPLADEM.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Unico.- Se proponga al COPLADEM la posible construcción de un carril alternativo como acotamiento para que en las vías de alta velocidad circulen exclusivamente bicicletas.-

8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, Capítulo Seis, apoye al sector microindustrial y artesanal en la conformación de Cooperativas de consumo para los ramos herrero, carpintero, tapicero, mecánico y transportista, para que adquieran sus insumos al costo y economícen mas de un 30% en materiales, compitiendo con mayores condiciones con los grandes talleres; así como la organización de un tianguis en donde los pequeños propietarios puedan expender sus productos cada fin de semana y el R. Ayuntamiento se comprometa y promocionar sus productos, y se les de un periodo de gracia para empezar a pagar los impuestos municipales; además de la creación de Cooperativas para la fabricación de blocks y ladrillo, incubadoras de aves, pasteurizadoras de leche, de estructuras metálicas, entre otros, y el R. Ayuntamiento a través del DIF, Desarrollo Social, Desarrollo Rural y obras Publicas, permitan participar en sus licitaciones a dichas Cooperativas. -

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Analizada que fue la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso A, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE.**-----

Unico.- Se turne la propuesta a la comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario, --

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, dio lectura a un dictamen emitido por el Director de Desarrollo Urbano, Arq. Jorge Alvarez Simental, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, donde se determina que es factible la donación a favor la Asociación Civil Maquina 1140 C, de un predio ubicado en la esquina oriente del Cabo falso y San Carlos, del Fraccionamiento Nueva California de esta ciudad, para la construcción de un centro comunitario, una biblioteca y un salón para trabajadores, que por tramitarse en el mes de Diciembre del año pasado, aun no se ha resuelto en definitiva. -----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso C, fracción II, del Código Municipal para el estado de Coahuila, se **RESUELVE.**-----

Unico.- Que se turne la solicitud a la Secretaría del R. Ayuntamiento para su trámite legal.

10.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se retiren los vehículos de transportes foráneos que se estacionan en la confluencia de las calles Galeana y boulevard Revolución, y que prestan servicios de turismo porque es ilegal, causan molestias a los vecinos, obstruyen el tráfico y propician la venta de droga y actos inmorales, que afecta a la ciudadanía de ese sector. -----

El H. Cabildo al analizar la propuesta, por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE.**-----

Primero.- Se notifique a las personas físicas o morales propietarios o responsables de los autobuses de pasajeros, que para prestar el servicio de turismo los estacionan en la confluencia de la calle Galeana y Boulevard Revolución de esta ciudad, que está prohibido utilizar las vías públicas para esa finalidad. -----

Segundo.- Que las personas físicas o morales antes referidas, deberán de dejar de utilizar la vía pública para hacer terminal, en un plazo de 15 días a partir de la notificación.-----

Tercero.- Las personas físicas o morales, propietarios o titulares de los vehículos, deben tener sus terminales en lugares adecuados, con las instalaciones y construcciones debidas, y no en la vía pública. -----

Cuarto.- Gírense instrucciones al Director de Seguridad Pública y al Jefe del Departamento de Tránsito y vialidad, para que hagan las notificaciones ordenadas y en su casa hagan cumplir lo acordado.-----

11.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que la Comisión de Ecología se encargue de verificar la seguridad de los tanques de gas y las instalaciones de las gaseras de esta ciudad.-----

El H. Cabildo al analizar la propuesta, por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso C, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **se RESUELVE**.-

Primero.- Se encargue la Comisión de Ecología de realizar los trámites necesarios para verificar la seguridad de los tanques de gas y las instalaciones de las gaseras de esta ciudad.-

Segundo.- La Secretaría del R. Ayuntamiento comunique a la Comisión de Ecología el acuerdo que antecede para que se le de cumplimiento.-

12.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, preguntó si Tesorería Municipal retiene de la nómina de personal las aportaciones que cada quien en lo individual quiera destinar al Partido Político a que pertenecen.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que todo interesado en aportar parte de su sueldo a un partido político, puede autorizar en esos términos a la Tesorería Municipal.-

13.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, solicita que en la próxima sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, se rinda el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la posibilidad de otorgar un aumento al salario de los trabajadores del municipio.-

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **se RESUELVE**:-

Unico.- Se solicite a la Comisión de Hacienda rinda el dictamen relativo a la posibilidad de otorgar un aumento al salario de los trabajadores del municipio, sin menoscabo y sin intervenir en las negociaciones que corresponden al Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón.-

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-
- 2.- Lista de asistencia.-
- 3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-
- 4.- Cuadernillo de la Cuenta Pública del mes de febrero del 2000.-
- 5.- Oficio número 526 suscrito por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández que contiene las listas del Consejo de Seguridad Pública Municipal y el Comité Técnico de Fideicomiso.-
- 6.- Escrito del C. P. Alfredo Rojas Hernández que contiene el esquema de propuesta para la modificación de las tasas de intereses de los contratos 26602718 y 26602777 de SIMAS con BANOBRAS.-
- 7.- Información relativa a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C..-
- 8.- Información del 50 aniversario de la Asociación Dental Mexicana.-
- 9.- Acuerdo de Coordinación y Cooperación de Gómez Palacio y Lerdo, Dgo.-
- 10.- Cuadernillo y oficios de información presentados ante esta Secretaría por la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L.-
- 11.- Escrito del Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal donde solicita se nombre Representante del Municipio ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los

Bajo Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

- Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.-----
 12.- Minuta de la Reunión de la Comisión de Autotransporte.-----
 13.- Escrito del Décimo sexto Regidor Juan Manuel Zapata Escobar.-----
 14.- Convenio para otorgar el 30% de lo recaudado por el pago de tenencias vehiculares con el Gobierno del Estado.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 21:30 (veintiuna horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

FE DE ERRATAS. Noveno puntode la orden del día, resolutivo Tercero: ---
 Dice CIUDADANOS, debe decir VISITANTES. ---

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

Ceña Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor

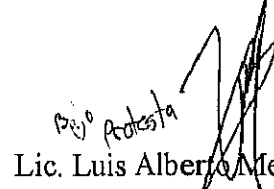
Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

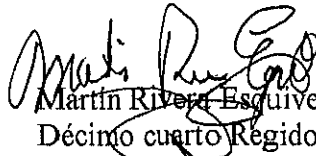
Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

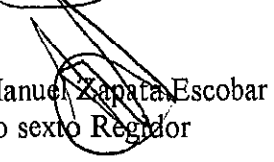
Ing. Alonso López Blanco
 Décimo Regidor

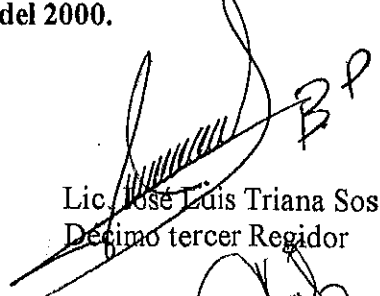
Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor

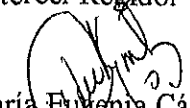
Acta de Cabildo numero 9, de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2000.

pejo protesta

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día lunes 20 de marzo del 2000; en la cual por su naturaleza se tratarán exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, discusión y acuerdos correspondientes del dictamen final de la Comisión Especial de Regidores, integrada de acuerdo al artículo 68 del Código Municipal para el Estado.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah. a 20 de marzo del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mary Diaz 20 Marzo 00
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature] 20/03/00
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature] 20/03/00
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature] 17/20/20/00
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature] 20/03/00
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature] 20/03/00
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

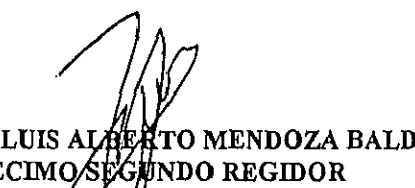

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR



C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

B.P.

Acta de Cabildo numero 10, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 20 (veinte) de marzo del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, quien puso a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, discusión y acuerdos correspondientes del dictamen final de la Comisión Especial de Regidores, integrada de acuerdo al artículo 68 del Código Municipal para el Estado.

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo numero 10, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2000.

se RESUELVE:-----

Unico.- Es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, discusión y acuerdos correspondientes del dictamen final de la Comisión Especial de Regidores, integrada de acuerdo al artículo 68 del Código Municipal para el Estado.-----

El Presidente Municipal pidió al M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, que en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Proceso de Entrega Recepción, expusiera el dictamen correspondiente.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, explicó que la comisión se reunió previamente a la Sesión de Cabildo y analizó un estudio preparado por los Licenciados José Manuel Tamayo Reyes y Juan Ignacio Hernández Guerra, abogados externos, que la mayoría de los miembros de la Comisión estuvo de acuerdo con el estudio y las recomendaciones presentadas por los Licenciados antes citados. A continuación dio lectura a un escrito firmado por el Lic. José Manuel Tamayo Reyes, y posteriormente al dictamen final de la Comisión Especial, pidiendo se hiciera constar en esta acta, el cual dice lo siguiente.-----

"R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAH.-----
PRESENTE.-----

Los integrantes de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, damos cumplimiento a través de este escrito, a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el 2 de Febrero del 2000, para concluir con el procedimiento establecido en el artículo 68 del Código Municipal.-----

El despacho de abogados Juan Ignacio Hernández Guerra y José Manuel Tamayo Reyes, hicieron un análisis de los hechos y presentaron sus conclusiones.-----

Conforme a lo anterior se adjunta a este oficio el estudio señalado, el cual una vez analizado a la luz de las leyes aplicables, y al conocimiento que tenemos de las irregularidades, consideramos adecuado y procedente y por lo tanto haciéndolo propio, lo exhibimos como el dictamen de esta comisión.-----

Por lo expuesto y fundado pedimos que el Republicano ayuntamiento acuerde este DICTAMEN en los siguientes términos:-----

PRIMERO: Se tenga a los miembros de esta Comisión Especial, dando cabal cumplimiento a lo acordado en el punto octavo de la orden del día de la sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el día 2 de febrero del año en curso.-----

SEGUNDO: Se tenga como DICTAMEN de ésta COMISION, el estudio y recomendaciones de acciones legales elaborado por el despacho legal señalado, el cual se exhibe en 11 hojas.-----

TERCERO: Se declare que el proceso de entrega-recepción normado en los artículos 64 al 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha concluido en lo que hace a las comisiones, referidas en esas disposiciones legales.-----

CUARTO: Declarar que la conclusión del proceso no exime de responsabilidad a los integrantes del Republicano Ayuntamiento y servidores públicos de la Administración Municipal anterior, por lo que podrán ejercitarse las acciones que correspondan conforme a este documento o a otros hechos distintos a los señalados en el dictamen y que por lo tanto la actual Administración Municipal queda en libertad de seguir analizando los hechos y actos que considere y en su momento promover las acciones administrativas o judiciales que estime procedentes, a través de los actuales representantes legales del Ayuntamiento o de quienes se designen específicamente para este objeto.-----

Torreón, Coah., a 17 de marzo de 2000.-----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-----

LA COMISION ESPECIAL DE ENTREGA-RECEPCION.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREÓN, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

B.A.

Acta de Cabildo numero 10, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2000.

FIRMA ILEGIBLE, IV REGIDOR, ARTURO GAMBOA CHACON, PRESIDENTE.-----
NO FIRMA, XI REGIDOR, JOSE ANDRES GARCIA VILLA, SECRETARIO.-----
FIRMA ILEGIBLE, III REGIDOR, MARCO ANTONIO MORA VARELA.-----
FIRMA ILEGIBLE, V REGIDOR, JOSEFINA GALARZA FRAUSTO.-----
NO FIRMA, XIII REGIDOR, JOSE LUIS TRIANA SOSA".-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, mencionó que en el acta del día 8 de febrero del año en curso, se acordó que se iba a invitar a una persona de la contaduría mayor de Hacienda. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se invitó al Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, quien acompañado de otros funcionarios de dicha contaduría, estuvieron en esta Presidencia Municipal; que el Contador Mayor informó que los documentos de la cuenta pública del año inmediato anterior se encuentran en esa dependencia, y por lo tanto debe solicitarse la información que se considere necesaria y comunicar a la propia Contaduría Mayor de Hacienda los señalamientos que la autoridad municipal estime fundados y procedentes. -----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora, señaló que en el dictamen anterior se marcaron muchas irregularidades de diversas direcciones, y en el dictamen final de la Comisión Especial ya no se señalan algunos de esos casos; pidiendo que los no mencionados queden sin efecto.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, informó que los casos no pueden quedar sin efecto, ya que la información documental se encuentra en el Congreso del Estado, y por lo tanto los profesionistas contratados y los propios funcionarios municipales no han concluido sus acciones verificadoras; y además dejarlos sin efecto está en contra de lo dispuesto por el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que se investigue la administración 93-96, ya que existen algunos casos que aún se encuentran pendientes de aclarar. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, mencionó que uno de los acuerdos tomados era que a través del Secretario del R. Ayuntamiento se iban a llamar a los funcionarios de la Administración anterior; señaló que si lo hubieran hecho, muchas dudas se hubieran aclarado.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, puntualizó que el código municipal no obliga a que se tenga que llamar a los ex funcionarios, sino que es potestativo, por lo que solamente se atendieron las solicitudes expresas de dos directores que solicitaron la comparecencia de ex funcionarios de la anterior administración. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, pidió se asentara en acta que no firmó el dictamen de la comisión porque no tuvo una copia del mismo, ni información oportuna y que no fueron informados e integrados en los trabajos de auditoría.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 5 en contra de los CC. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y una abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se tenga a los miembros de esta Comisión Especial, dando cabal cumplimiento a lo acordado en el punto octavo de la orden del día de la sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el día 2 de febrero del año en curso. -----

Segundo.- Se tenga como DICTAMEN de ésta COMISION, el estudio y recomendaciones

Firma manuscrita vertical

Firma manuscrita vertical

Firma manuscrita *Bajo protesta* *Firma manuscrita*

BA

Acta de Cabildo numero 10, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo del 2000.

de acciones legales elaborado por el despacho legal señalado, el cual se exhibe en 11 hojas.

Tercero.- Se declare que el proceso de entrega-recepción normado en los artículos 64 al 68 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, ha concluido en lo que hace a las comisiones, referidas en esas disposiciones legales. -----

Cuarto.- Declarar que la conclusión del proceso no exime de responsabilidad a los integrantes del Republicano Ayuntamiento y servidores públicos de la Administración Municipal anterior, por lo que podrán ejercitarse las acciones que correspondan conforme a este documento o a otros hechos distintos a los señalados en el dictamen y que por lo tanto la actual Administración Municipal queda en libertad de seguir analizando los hechos y actos que considere y en su momento promover las acciones administrativas o judiciales que estime procedentes, a través de los actuales representantes legales del Ayuntamiento o de quienes se designen específicamente para este objeto. -----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Dictamen final de la Comisión Especial integrada para el análisis del proceso entrega recepción.-----
- 4.- Dictamen del Lic. José Manuel Tamayo Reyes, de fecha 17 de marzo del 2000.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

M.V.Z. Arturo Gamba Chacón
Cuarto Regidor

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.


Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

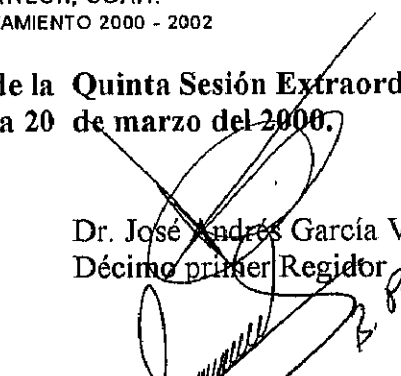


PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

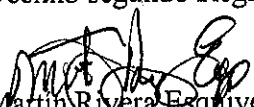
**Acta de Cabildo numero 10, de la Quinta Sesión Extraordinaria
celebrada el día 20 de marzo del 2000.**

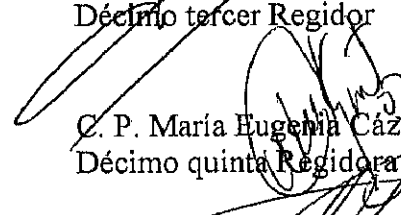

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

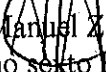

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

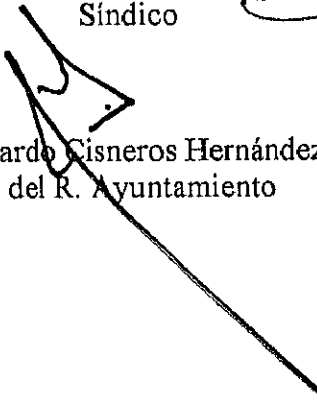

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEXTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día sábado 1º de abril del 2000; en la cual por su naturaleza se tratarán exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación para su discusión, análisis y acuerdos del horario de verano.
- V.- Propuesta para pintar el puente metálico que une a las ciudades de Torreón, Coah., y Gómez Palacio, Dgo., análisis y acuerdos.
- VI.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a firmar un Convenio de Colaboración del R. Ayuntamiento con la Universidad Autónoma de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

" SESION EFECTIVO. NO REELECCION "

Torreón, Coah., a 31 de marzo del 2000

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA SABADO 1° DE ABRIL DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

13:30 HS

Mary Diaz 31 Marzo
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO-MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

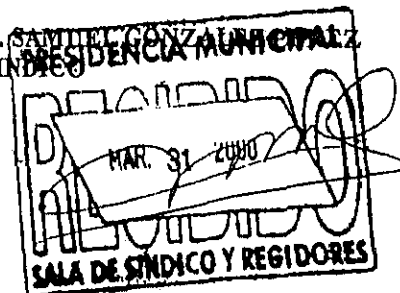
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ
SINDICO





PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 1° DE ABRIL DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

JOSEFINA GALARZA PRAUSTO
QUINTA REGIDORA

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

ING. ALONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 11, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de abril del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 1º (primero) de abril del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Márcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión, poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para su discusión, análisis y acuerdos del horario de verano.-----
- V.- Propuesta para pintar el puente metálico que une a las ciudades de Torreón, Coah., y Gómez Palacio, Dgo., análisis y acuerdos.-----
- VI.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a firmar un Convenio de Colaboración del R. Ayuntamiento con la Universidad Autónoma de Coahuila.---

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes 15 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

(Sección de firmas manuscritas)

Acta de Cabildo numero 11, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día
1º de abril del 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado
se **RESUELVE**:-

Unico.- Es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para su discusión, análisis y acuerdos del
Horario de Verano.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la
Comisión de Ecología integrada por Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor;
Pedro Almaraz a Aguilar, Segundo Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor;
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora y Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer
Regidor, solicitaron se convocara a esta Sesión Extraordinaria para tratar lo relativo al
horario de verano, que dicha Comisión se reunió con miembros de los Ayuntamientos de
Gómez Palacio y Lerdo, Durango y manifestaron que esos municipios acordaron protestar
por el horario de verano por la inseguridad, los trastornos en el aprendizaje de los niños y el
bajo rendimiento de los trabajadores.-

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, leyó el dictamen de las Comisiones
de Ecología de los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango, y Torreón Coahuila,
emitido en la reunión celebrada el 23 de marzo del año en curso.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer regidor, solicitó al H. Cabildo que resuelva
en la misma forma que los Ayuntamiento de Gómez Palacio y Lerdo, Durango,
rechazándose el horario de verano; y que se haga del conocimiento de los CC. Dr. Ernesto
Zedillo Ponce de León, Presidente de la República; Lic. Luis Tellez K., Secretario de
Energía, y al H. Congreso del Estado. Este último no fue congruente con las estadísticas
que los diputados recabaron en sus respectivos distritos; en las cuales la mayoría ciudadana
manifestó su rechazo. Agregó que recabó aproximadamente veinte mil firmas de
ciudadanos del Municipio de Torreón, Coahuila.-

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y el voto en contra del Lic. Javier Luis
Garza de la Garza, Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal para el
Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se pronuncia en contra del Horario de
Verano.-

Segundo.- Hágase del conocimiento del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de
la República; Lic. Luis Tellez K., Secretario de Energía, y al H. Congreso del Estado, el
presente acuerdo.-

Tercero.- Agréguese a las notificaciones las firmas de los ciudadanos de Torreón, Coahuila
que se opusieron al horario de verano.-

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para pintar el puente metálico que une a las
ciudades de Torreón, Coah., y Gómez Palacio, Dgo., análisis y acuerdos.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso que se
discuta la homologación del color del puente metálico que une a Gómez Palacio Durango y
Torreón.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo regidor, señaló que el acuerdo ya
se había tomado en una sesión anterior, en el sentido de que la federación sería quien
pintara el puente del color que quisiera y a su vez sería entregado al municipio.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que comunicó a la
Secretaría de Comunicaciones y Transportes el acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento. La
Secretaría deja en libertad al municipio para que determine el color de la pintura.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 11, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de abril del 2000.

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer regidor, preguntó que quién cubriría los gastos de la pintura del puente. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, dijo que los gastos los pagaría el Municipio. -----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto regidor, dijo que el R. Ayuntamiento debe actuar con sentido común y no con revanchismo al tomar una decisión, ya que el puente del lado de Gómez Palacio fué pintado con recursos de la ciudadanía y volverlo a pintar implicaría mas gastos que pagaría el pueblo, que aunque gomezpalatinos, también son mexicanos. -----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo regidor, dijo que se debe obtener la unificación en el H. Cabildo, y que no se debió de dejar que pasara tanto tiempo para pintar el puente, ya que se debió pintarse después de que Gómez Palacio pintó su parte. -----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto regidor, propuso que municipio de Torreón pinte el puente del ferrocarril y el municipio de Gómez Palacio termine de pintar el puente de color plata para no entrar en controversia. -----

Mauro Delgado Hernández, Octavo regidor, dijo que él no está de acuerdo en legitimar hechos consumados, en el sentido de aprobar que se homologue el color del puente de color plata, y propuso se deje la decisión del color que debe llevar el puente a la ciudadanía de Torreón. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer regidor, preguntó que si la iluminación también se va a homologar y señaló que el acuerdo para determinar si se homologa o no el color del puente se debe de tomar inmediatamente. -----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta regidora, preguntó si se solicitaron datos a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en relación a si el color plata era inseguro para los automovilistas. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa indicó que lo verificó personalmente ante dicha Secretaría, señalándole que no existe ningún color oficial para pintar los puentes. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, indicó que existen tres propuestas que son las siguientes:-----

1.- Que se homologue la pintura y la iluminación del puente que une las ciudades de Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila, con la existente del lado de Gómez Palacio.-

2.- Que se proponga al H Cabildo de Gómez Palacio, Durango la terminación de la pintura de color plata del lado de Torreón, Coahuila, y que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila pinte el puente del ferrocarril.-

3.- Que se consense con la ciudadanía el color de la pintura para el puente que une las ciudades de Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila.-

Los miembros del R. Ayuntamiento estuvieron de acuerdo que se pasara a votación la primer propuesta en el entendido que de obtenerse una mayoría absoluta, ya no tendría objeto votar las siguientes.-----

Sometida a votación la primer propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large scribbles and some legible signatures.

Acta de Cabildo numero 11, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día
1º de abril del 2000.

Único.- Se autoriza que se pinte de color plata la parte del puente metálico que une a las ciudades de Torreón y Gómez Palacio, en la parte que corresponde al Municipio de Torreón, Coahuila y que se homologue el sistema de iluminación. -----

Sexto punto de la orden del día.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la Universidad Autónoma de Coahuila propone que se celebre un convenio entre esa Institución y el R. Ayuntamiento, como marco legal para la futura contratación de cursos, talleres, diplomados, conferencias, en los que la Universidad pueda planear y estructurar en beneficio de los empleados y funcionarios del R. Ayuntamiento. -----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracciones III, VII y VIII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal a firmar un Convenio de Colaboración de R. Ayuntamiento con la Universidad Autónoma de Coahuila.-----

Segundo.- Se notifique a la Coordinación de la Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Torreón el acuerdo del punto que antecede.-----

Continuando en el sexto punto de la orden del día, se propuso designar al Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor como representante del R. Ayuntamiento para el seguimiento del convenio autorizado con la Universidad Autónoma de Coahuila. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que el representante del Ayuntamiento sea el Presidente de la Comisión de Educación.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 9 votos a favor, 4 abstenciones de los C. C. Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y dos votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Único.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dará seguimiento al convenio que habrá de celebrarse con la Universidad Autónoma de Coahuila, conforme a la autorización acordada en esta Sesión.-----

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Dictamen de la reunión de las Comisiones de Ecología de las ciudades de Lerdo, Gómez Palacio, Dgo., y Torreón, Coah.-----
- 4.- Oficios de los Ayuntamientos de Gómez Palacio y Lerdo, Dgo.-----
- 5.- Listado de firmas de ciudadanos que se oponen al horario de verano.-----
- 6.- Convenio de colaboración del R. Ayuntamiento con la Universidad Autónoma de Coahuila.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

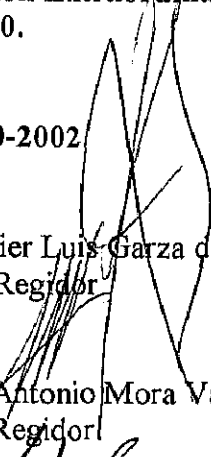


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

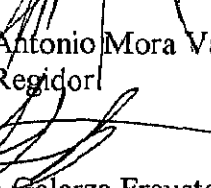
**Acta de Cabildo numero 11, de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día
1º de abril del 2000.**

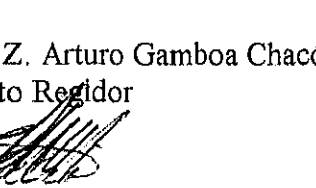
R. Ayuntamiento 2000-2002

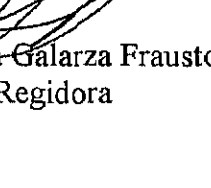

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

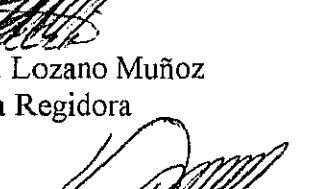

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

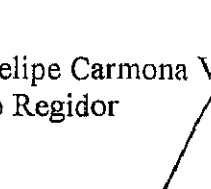

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

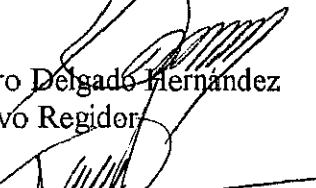

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

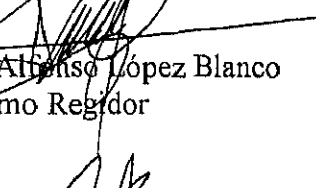

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

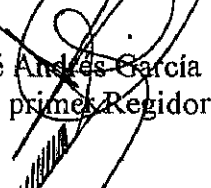

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

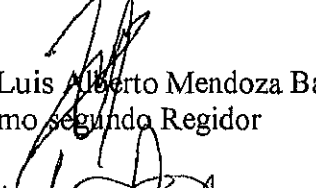

Profr. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

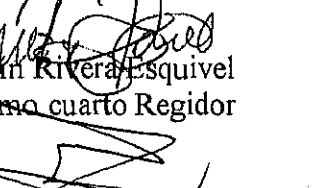

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

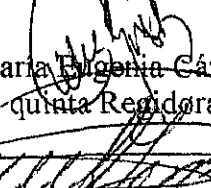

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día viernes 14 de abril del 2000; tiene este carácter por la obligación de informar oportunamente al H. Congreso del Estado, y por lo tanto se tratarán exclusivamente los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso aprobación, de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, del mes de marzo del 2000.
- V.- Presentación para su autorización de la cuenta publica de la Hacienda Municipal del primer trimestre del año 2000.
- VI.- Presentación de la cuenta publica de la administración descentralizada correspondiente al primer trimestre del año 2000, para cumplir con la obligación de informar al R. Ayuntamiento.
- VII.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal, a dictar las medidas y reglas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos de las contribuciones, en los términos de la fracción II, del artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso aprobación de las reglas generales para la aplicación de estímulos fiscales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 13 de abril del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mano Diaz 13:00 hrs. 13 Abril 00
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

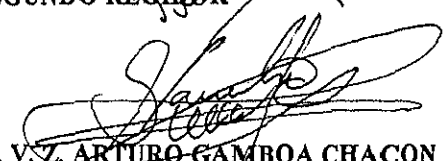
LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

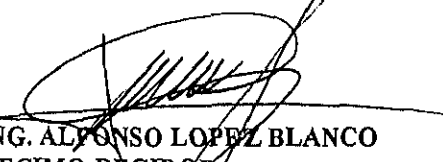

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

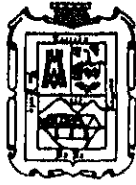

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece) horas del día 14 (catorce) de abril del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Séptima **Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso aprobación, de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, del mes de marzo del 2000.-----
- V.- Presentación para su autorización de la cuenta publica de la Hacienda Municipal del primer trimestre del año 2000.-----
- VI.- Presentación de la cuenta publica de la administración descentralizada correspondiente al primer trimestre del año 2000, para cumplir con la obligación de informar al R. Ayuntamiento.-----
- VII.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a dictar las medidas y reglas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos de las contribuciones en los términos de la fracción II, del artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las reglas generales para la aplicación de estímulos fiscales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, **SE RESUELVE:-** -----
 Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-** -----
 Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de marzo del año 2000.-----
 El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----
 El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo regidor, preguntó si hubo retraso en las aportaciones al fondo de fortalecimiento y como se están manejando los intereses para que en su caso se depositen en Tesorería.-----
 El Tesorero municipal informó que se giró un oficio al Gobierno del Estado para verificar el motivo del retraso de las aportaciones, y que aún no se recibe la respuesta.-----
 El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer regidor, pregunto al tesorero el criterio del rango mayor al menor para el cobro de las sanciones.-----

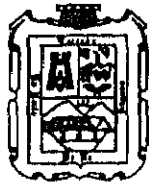
El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, contesto que existen sanciones fiscales y administrativas; las primeras establecidas en la ley de Ingresos, y las segundas en los demás ordenamientos municipales. Las sanciones se aplican de entre mínimos y máximos previamente establecidos, con base en las conductas infractoras y las secuencia de infracciones cometidas por un mismo contribuyente, que atenúan o agravan la sanción fijada de manera discrecional por la Autoridad Administrativa, según sea el contribuyente infractor primario o reincidente.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, el voto en contra, de la C. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **se RESUELVE:-** -----

Primero.- Se aprueban los estados financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de marzo del 2000 en los siguientes términos:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2000				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	6,980,128.73	13.28	39,467,113.94	27.43
DERECHOS	7,559,580.86	14.37	18,866,994.74	13.11
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	101,240.13	0.19	186,176.62	0.13
PRODUCTOS	710,837.32	1.35	1,570,512.35	1.09
PARTICIPACIONES	17,517,054.70	33.33	49,305,719.00	34.27
APROVECHAMIENTOS	1,322,594.22	4.42	5,456,809.58	3.79
INGRESOS	36,182,435.96	66.94	114,853,326.23	79.82



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	3.77	5,942,679.00	4.13
FONDO DE FORTALECIMIENTO	15,395,792.16	29.29	23,093,688.24	16.05
INGRESOS POR FONDOS	17,376,683.16	33.06	29,036,367.24	20.18
TOTAL DE INGRESOS	52,559,119.12	100.00	143,889,693.47	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	1,963,225.54		9,588,514.35	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	42,842,177.59		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	97,364,522.25		153,605,453.58	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION:	IMPORTE	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,404,791.04	30.13	31,520,768.93	37.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,324,543.17	6.14	5,353,234.27	6.39
SERVICIOS GENERALES	9,340,400.48	24.68	25,342,676.85	30.25
TRANSFERENCIAS	2,651,840.42	7.01	6,374,023.18	7.61
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	320,054.50	0.85	419,228.69	0.50
INVERSION PUBLICA	1,272,363.94	3.36	2,188,736.31	2.61
SERVICIO DE LA DEUDA	257,203.55	0.68	421,634.55	0.50
EGRESOS	27,571,197.10	72.85	71,620,302.78	85.49
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	255,258.15	0.67	1,043,409.15	1.25
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	10,022,647.76	26.48	11,113,214.91	13.27
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	10,277,905.91	27.15	12,156,624.06	14.51
TOTAL DE EGRESOS	37,849,103.01	100.00	83,776,926.84	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	2,154,965.79		12,468,073.29	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	57,360,453.45		57,360,453.45	
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	97,364,522.25		153,605,453.58	

Segundo.- Se mandan agregar como apéndices de esta acta los documentos que contienen el informe completo. -----

Quinto punto del orden del día.- El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara la Cuenta Publica correspondiente al Primer Trimestre del año 2000. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento en forma pormenorizada la cuenta pública de trimestre enero, febrero y marzo del año 2000, para su autorización. ----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta regidora, presentó al H. Cabildo un oficio con anexos con señalamientos a la Cuenta Publica Municipal del Primer Trimestre del año 2000, en los rubros de Fondos de Fortalecimiento, nomina, asesoría y capacitación, transferencias en el apartado de ayuda a otras dependencias, apoyos diversos y arrendamiento de inmuebles, presentada por el Tesorero Municipal, para que se anexen como apéndices de la presente acta, y solicito al Tesorero le informara sobre dichos señalamientos. -----

El Tesorero Municipal, contestó los señalamientos realizados por la Décimo quinta regidora y dijo que proporcionará la información a la Comisión de Hacienda para su análisis. -----

Puesta a consideración del H. Cabildo la Cuenta Publica del Primer Trimestre (enero, febrero y marzo) del 2000, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra, de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora; y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se

RESUELVE:------

Primero.- Se autoriza la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2000, en los siguientes términos:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2000

ORIGEN :	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1ER. TRIMESTRE
IMPUESTOS	25,379,719.85	7,107,265.36	6,980,128.73	39,467,113.94
DERECHOS	4,204,194.43	7,112,219.45	7,550,580.86	18,866,994.74
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	51,944.27	32,992.22	101,240.13	186,176.62
PRODUCTOS	259,097.64	600,577.39	710,837.32	1,570,512.35
PARTICIPACIONES	15,774,861.20	16,013,803.10	17,517,054.70	49,305,719.00
APROVECHAMIENTOS	1,576,421.90	1,557,793.46	2,322,594.22	5,456,809.58
INGRESOS	47,246,239.29	32,424,650.98	35,182,435.96	114,853,326.23
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	3,961,788.00	1,980,891.00	5,942,679.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	7,697,896.08	15,395,792.16	23,093,688.24
INGRESOS POR FONDOS	-	11,659,684.08	17,376,683.16	29,036,367.24
TOTAL DE INGRESOS	47,246,239.29	44,084,335.06	52,559,119.12	143,889,693.47
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	7,076,879.35	548,409.46	1,963,225.54	9,588,514.35
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	127,245.76	28,524,770.02	42,842,177.59	127,245.76
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	54,450,364.40	73,157,514.54	97,364,522.25	153,605,453.58
				ACUMULADO
APLICACION :	ENERO	FEBRERO	MARZO	1ER. TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	9,539,183.54	10,576,794.35	11,404,791.04	31,520,768.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,060,609.67	1,968,081.43	2,324,543.17	5,353,234.27
SERVICIOS GENERALES	6,946,457.03	9,055,819.34	9,340,400.48	25,342,676.85
TRANSFERENCIAS	1,515,700.67	2,206,482.09	2,651,840.42	6,374,023.18
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,336.74	88,837.45	320,054.50	419,228.69
INVERSION PUBLICA	101,333.57	815,038.80	1,272,363.94	2,188,736.31
SERVICIO DE LA DEUDA	69,395.00	95,036.00	257,203.55	421,634.55
EGRESOS	19,243,016.22	24,806,089.46	27,571,197.10	71,620,302.78
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	788,151.00	255,258.15	1,043,409.15
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	1,090,567.15	10,022,647.76	11,113,214.91
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	-	1,878,718.15	10,277,905.91	12,156,624.06
TOTAL DE EGRESOS	19,243,016.22	26,684,807.61	37,849,103.01	83,776,926.84
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	6,682,578.16	3,630,529.34	2,154,965.79	12,468,073.29
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	28,524,770.02	42,842,177.59	57,360,453.45	57,360,453.45
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	54,450,364.40	73,157,514.54	97,364,522.25	153,605,453.58

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Tercero.- Se ordena enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Cuarto.- Se manda agregar para su envío al H. Congreso del Estado, el oficio de los señalamientos de la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora.-----

Quinto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la cuenta pública trimestral en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal.-----

Sexto punto de la orden del día.- Los miembros del R. Ayuntamiento recibieron los informes de la cuenta pública trimestral de la Administración Descentralizada correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2000, los cuales fueron presentados por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Dirección General de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila; Sistema Municipal de Aguas y saneamiento, y el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, para que se autorice su envío a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, para su aprobación.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, pidió la palabra y presentó por escrito varios señalamientos a las cuentas de la administración pública municipal descentralizada, pidiendo que se enviaran al H. Congreso del Estado y una copia se agregara como apéndice de esta acta.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

Sometidos a consideración del R. Ayuntamiento los informes y la solicitud de la Decimo quinta regidora, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII del Código Municipal, que a la letra dice: "Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes: Inciso E.- Hacienda Pública Municipal, Fracción VIII. . . **asimismo verificar la presentación de la Cuenta Pública del Sector Paramunicipal**"; artículo 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 "Los Organismos Descentralizados, deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento, sobre el ejercicio de sus funciones. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el Ayuntamiento, el Organo de Control Interno o el Presidente Municipal les soliciten en cualquier tiempo". del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento verificó la presentación al H. Cabildo en pleno de la cuenta pública correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo del 2000, de los siguientes organismos descentralizados: Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Dirección General de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito. -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal que corresponde a los Organismos Descentralizados. -----

Tercero.- Se manda agregar para su envío al H. Congreso del Estado, el oficio de los señalamientos de la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora. -----

Séptimo punto de la orden del día.- El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, explicó que es conveniente que se autorice al Presidente Municipal, a dictar las medidas y reglas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos de las contribuciones en los términos de la fracción II, del artículo 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, inciso A, fracción I; 104, inciso A, fracción III y 129, fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 375 del Código Financiero, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que dicte las medidas y reglas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos de las contribuciones. -----

Segundo.- Se sometan en esta misma sesión del H. Cabildo el conjunto de reglas generales para la aplicación de estímulos fiscales. -----

Octavo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo la iniciativa de Las Reglas Generales Para la Aplicación de Estímulos Fiscales, y pidió al Lic. Enrique Mota Barragán, explicara lo conducente. -----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, dio lectura a la exposición de motivos y a la iniciativa de Las Reglas Generales Para la Aplicación de Estímulos, explicando detalladamente la necesidad de dicha normatividad y los beneficios que implica para el municipio y los contribuyentes que tengan el derecho de que se les beneficie con estímulos fiscales. -----

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the letters "UN" and "MD".

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with the number "5" below it.

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que a la iniciativa de las reglas se le agregue un punto transitorio que indique que la entrada en vigor será al día siguiente se su publicación en la Gaceta Municipal. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, inciso A, fracción I; 104, inciso A, fracción III y 129, fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 375 del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se aprueban Las Reglas Generales Para la Aplicación de Estímulos Fiscales, para quedar como sigue. -----

REGLAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

REGLA No. 1.- Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 3 y 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal del año 2000, se entiende por: --

EMPRESA.- La Unidad económica formada por un capital y el trabajo de una o más personas dedicadas a la explotación, fabricación, transformación, o venta de productos, así como a proporcionar servicios con el fin de obtener un beneficio. -----

EMPLEOS DIRECTOS.- La labor permanente realizada en el centro de trabajo y necesaria para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, a cambio de una retribución o salario. -----

Para estos efectos, se entiende por **CENTRO DE TRABAJO**, las oficinas, talleres, bodegas, naves industriales, y demás locales en los que preponderantemente se realizan las actividades empresariales. -----

REGLA No. 2.- Para los efectos de la presente regla, la base para la determinación del número de empleos generados, será el promedio de empleos generados durante el término a que se refiere la regla 4. -----

REGLA No. 3.- Los contribuyentes que se sitúen dentro las hipótesis de exención previstas en los artículos 3 y 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal del año 2000, deberán acompañar a su solicitud, la siguiente documentación: -----

1.- Escritura Constitutiva de la empresa y poder general del representante legal. -----

2.- Documento público con el cual se acredite la propiedad del inmueble en el cual se ubicará el nuevo centro de trabajo. -----

3.- Documento en el cual se contenga el Proyecto Ejecutivo del nuevo centro de trabajo, y se describan las características de éste, tales como: descripción, ubicación, medidas y colindancias. -----

4.- Numero de empleos directos y permanentes a generar. -----

5.- Relación de puestos de los empleos a generar. -----

Una vez realizada la evaluación de la documentación presentada por los contribuyentes, las autoridades fiscales darán a conocer a éstos, el porcentaje de condonación otorgado de acuerdo a la generación potencial de empleos directos. -----

Las autoridades fiscales tendrán en todo momento la facultad discrecional de evaluar si de acuerdo con la información proporcionada por el contribuyente, se generarán los empleos propuestos. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

En el caso de que de acuerdo con la documentación proporcionada por los contribuyentes a juicio de las autoridades fiscales, no se compruebe la generación potencial de los empleos, ajustarán el número de éstos, fundando y motivando esta circunstancia, sin embargo, si al término del plazo a que se refiere la regla siguiente, los contribuyentes comprueban ante las autoridades fiscales la generación adicional de empleos a los autorizados, éstas devolverán a los contribuyentes las cantidades que en su caso se hubieran pagado indebidamente. -----

REGLA No. 4.- Los contribuyentes que se sitúen dentro la hipótesis de exención prevista en los artículos 3 y 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal del año 2000, deberán acreditar dentro de los 2 (dos) años posteriores a la fecha en que se realice la operación de enajenación del inmueble, la generación de los empleos manifestados en su solicitud. -----

La comprobación a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarla los contribuyentes mediante la presentación de las liquidaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las cuales conste que el promedio de empleos generados durante los dos años a que se refiere el párrafo anterior, efectivamente corresponden a los propuestos por el contribuyente en su solicitud inicial. -----

En el caso, de que los contribuyentes comprueben fehacientemente la generación de los empleos propuestos, en términos del párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán resolución en la que se libere la fianza que en su caso se hubiere otorgado para garantizar el pago del impuesto condonado. -----

REGLA No. 5.- Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 3 y 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal del año 2000, los estímulos ahí contemplados únicamente se otorgarán respecto de los inmuebles en los cuales se encuentre el nuevo centro de trabajo creado y en el cual se desarrolle la generación de los nuevos empleos directos. -----

REGLA No. 6.- Entratándose de fusión o escisión de sociedades, los estímulos fiscales a que se refieren los artículos 3 y 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, únicamente será otorgado por la creación de empleos adicionales a los que por motivo de tal situación jurídica, se les hubieran transferido a las empresas fusionadas o escindidas. -----

REGLA No. 7.- La póliza de fianza a que se refieren los artículos 3 y 5 de la Ley citada, deberá estar vigente durante el mismo período a que se refiere la regla No. 4. -----

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Reglamento iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. -----

Segundo.- Se mande publicar en la Gaceta Municipal el Reglamento aprobado. -----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-----
- 4.- Cuadernillo de la Cuentas Públicas correspondientes al mes de marzo, y la del primer trimestre del 2000.-----

Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de abril del 2000.

- 5.- Cuadernillo que contiene la cuenta pública correspondiente al trimestre enero - marzo del 2000, del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Dirección General de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y el Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito. -----
- 6.- Exposición de motivos de la iniciativa del Reglamento Generales para la aplicación de Estímulos Fiscales. -----
- 7.- Escrito realizado por la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Dr. José Andrés García Villa, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas y Lic. José Luis Triana Sosa. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomon Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

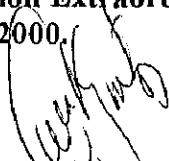
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor



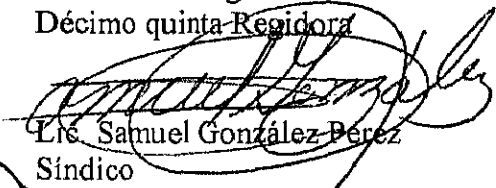
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

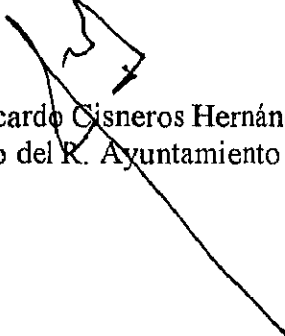
**Acta de Cabildo numero 12, de la Séptima Sesión Extraordinaria
celebrada el día 14 de abril del 2000.**


María Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del R. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día sábado 15 de abril del 2000; en la cual por su naturaleza se tratarán exclusivamente los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta, para su discusión, análisis y acuerdos correspondientes para que en su caso el R. Ayuntamiento defina su postura ante el problema de contaminación producido por la empresa PEÑOLES.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 14 de abril del 2000
EX. C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA SÀBADO 15 DE ABRIL DEL 2000.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.



LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

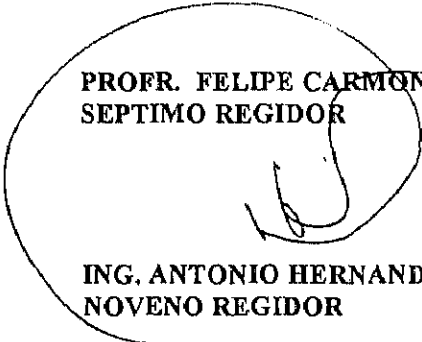
MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

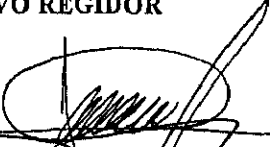
JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA



CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

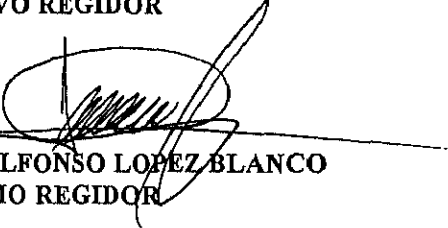


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR



MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR



ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR



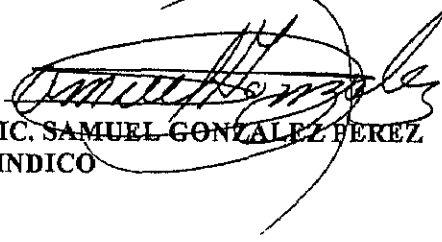
MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR



C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR



LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 13, de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de abril del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 15 (quince) de abril del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Propuesta, para su discusión, análisis y acuerdos correspondientes para que en su caso el R. Ayuntamiento defina su postura ante el problema de contaminación producido por la empresa PEÑOLES.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
 Que estando presentes 13 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

Acta de Cabildo numero 13, de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de abril del 2000.

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para su discusión, análisis y acuerdos correspondientes para que en su caso el R. Ayuntamiento defina su postura ante el problema de contaminación producido por la empresa PEÑOLES. -----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto regidor, dio lectura al dictamen de la Comisión de Regidores de Ecología de fecha 12 de abril del 2000, en la cual se determino recomendar al H. Cabildo lo siguiente: -----

1.- Que el H. Cabildo como representante de la ciudadanía exija a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que determine el plan de contingencia Fase I a la Empresa Peñoles, porque las cifras presentadas son contradictorias e inconfiables, la contingencia duraría hasta que intervenga la Organización Panamericana de la Salud; misma que determinara el grado de contaminación real. -----

2.- Que el Ayuntamiento procure la reparación del monitor que actualmente no funciona con el propósito de medir el grado de contaminación atmosférica, y así poder constatar las cifras con Peñoles. -----

3.- Que los niños que han sido tratados con Succsimer no regresen a la zona de alto riesgo. Juan Manuel Zapata Escobar, Decimo sexto regidor, solicitó al H. Cabildo la autorización para que el Sr. Jesús López Pina, hiciera una exposición del problema de la contaminación generada por la Empresa Peñoles. -----

El Sr. Jesús López Pina explicó todos los contaminantes que se derivan de la actividad de Peñoles, y los efectos nocivos que tienen en los habitantes de las colonias aledañas, explicando los daños que provocan sobre todo en la salud de los niños; agregando que la zona de peligro abarca varias colonias y no solo el polígono señalado repetidamente por los medios de comunicación. Además expuso que no existe claridad ni precisión en los monitoreos que se han practicado, y que los vecinos afectados contrataron los servicios de una empresa privada la cual determino un mayor grado de contaminación que lo dicho por las autoridades y Peñoles. Por ultimo se refirió a los niños que siendo víctimas de la contaminación no son atendidos adecuadamente.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer regidor, pidió autorización al H. Cabildo para que el Dr. Manuel Velazco Rodríguez explicara la situación actual de la salud publica afectada por la contaminación de Peñoles. -----

El Dr. Manuel Velazco Rodríguez en uso de la voz, señaló que no existen normas mexicanas que precisen los, grados de contaminación permisibles en el suelo, calles y banquetas de las colonias limítrofes a Peñoles; además dijo que se le solicitó a la Profra. Julia Carabias Lillo, Secretaria del Medio Ambiente, que declare Zona de Restauración Ecológica el área comprendida por las colonia aledañas a la Planta Peñoles, para contrarrestar con un área verde la contaminación histórica de mas de 100 años, por el deposito de cadmio, arsénico y plomo; y pidió al R. Ayuntamiento que respalde y apoye las medidas propuestas por la Comisión de Ecología. -----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto regidor, propuso que las reparaciones del monitor se realicen con los recursos del Fideicomiso de Salud. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que este problema es de importancia fundamental para el Ayuntamiento de Torreón y para las Autoridades Administrativas, ya que es un deber primordial defender la salud de los habitantes y pugnar por la remediación y protección del equilibrio ambiental, por lo que esta de acuerdo en apoyar decididamente las recomendaciones formuladas por la Comisión de Ecología, ante las autoridades federales competentes y organismos internacionales señalados.-----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta regidora, propuso que el R. Ayuntamiento apoye económicamente a la población afectada, a fin de realizar estudios de impacto ecológico, ya que se manifestó que los realizados no son reales ni confiables.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 13, de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de abril del 2000.

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción VII; 102 inciso C, fracción II; y 105 Fracción V, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se solicite a la Secretaria del Medio Ambiente la remediación ecológica de las áreas de población cercanas a la Empresa Peñoles. -----
Segundo.- Se solicite a la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente que aplique la ley y que determine la fase en la que debe funcionar el plan de contingencia ambiental. ---
Tercero.- Solicitar por medio de la Dirección de Ecología, el restablecimiento de los aparatos de monitoreo de la contaminación ambiental. -----
Cuarto.- Solicitar el apoyo al fideicomiso de Salud, para que otorgue los recursos económicos para el restablecimiento de los aparatos de monitoreo ambiental.-----
Quinto.- Que el R. Ayuntamiento se oponga mediante una recomendación a la Quelacion ambulatoria, y que no regresen los niños Quelados a sus domicilios contaminados. -----
Sexto.- Que se envíe a la Organización Panamericana de Salud copia certificada de esta acta, solicitándole la intervención que en derecho proceda, en la resolución del problema de contaminación que provoca la Empresa Peñoles. -----
Séptimo.- Se someta a consideración de la Comisión de hacienda el estudio de factibilidad de brindar apoyos económicos para realizar estudios de impacto ecológico por la contaminación de la Planta Peñoles. -----
Octavo.- Que la Comisión de Ecología informe mensualmente al H. Cabildo, los avances de las recomendaciones enviadas a la Organización Panamericana de Salud. -----

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-----
 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 2.- Lista de asistencia.-----
 3.- Dictamen de la Comisión de Ecología.-----
 Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

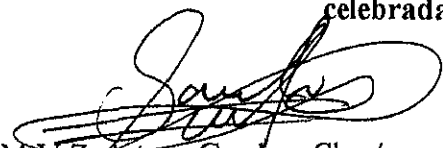
Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal


Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

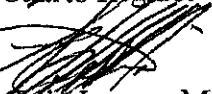
Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

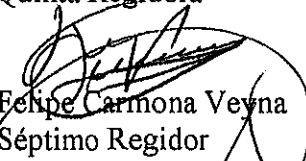
Marcos Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

Acta de Cabildo numero 13, de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada celebrada el día 15 de abril del 2000.

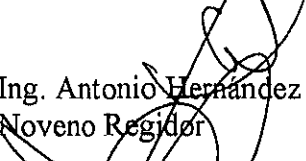

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

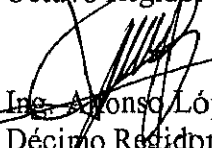

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

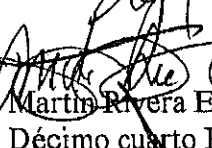

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

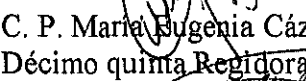

Ing. Alonso López Blanco
Décimo Regidor

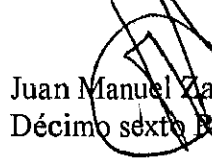

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

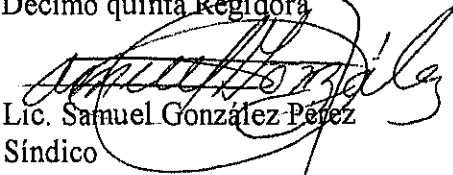
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor



Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento

*Proceder a la
convocatoria*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:30 horas del Sábado 29 de abril del 2000.

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.

Anexos: Un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coahuila a 02 de mayo del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RUIZ CISNEROS HERNANDEZ



*Leticia E. P.
Regidora*

*Regidora
XII*

Síndico

municipal alegando

*Recibi
III Regidor
[Signature]*

[Signature]
XII REGIDA.

29 Regidor

7 Regidor

*Recibi
28/4/2000
3 Regidor
[Signature]*

*P.A. Antonio Dela Cruz
11° REGIDA*

[Signature]

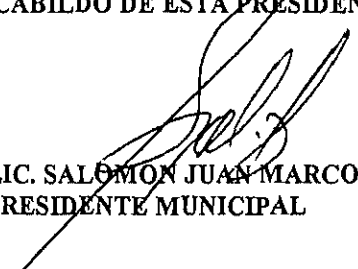
*Recibi Conv. fecha
28 Abril de 2000
1 Regidor, 1a tarde.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2000, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. L. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

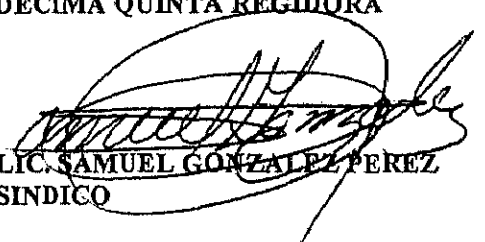
LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

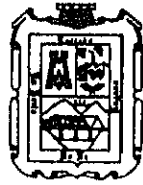

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 14, de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de abril del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

(Múltiples firmas manuscritas y sellos oficiales a lo largo del documento)

BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo numero 14, de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril del 2000.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----
Unico.- Es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.-----

Expuso el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2000 - 2002 se elaboró por los Directores y Jefes de departamento tomando en cuenta las reuniones que los miembros del R. Ayuntamiento y la administración municipal sostuvieron con personal del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y de manera preponderante con los planteamiento de campaña, los diagnósticos elaborados y la experiencia de los primeros meses de Gobierno Municipal. Que con esto se obtuvo un documento ejecutivo además de los programas que detallan proyectos, costos y tiempos de cada entidad y organismo municipal.-----

Abundó el Presidente Municipal que conforme al procedimiento utilizado se definió la misión, la visión y las estrategias del R. Ayuntamiento y de cada una de las Direcciones y Organismos Descentralizados del Municipio; y puso a consideración del R. Ayuntamiento el análisis, la discusión y votación del Plan Municipal de Desarrollo-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, manifestó que el Plan Municipal de Desarrollo era una repetición del Plan de la pasada administración, que no se había tomado en cuenta la desigualdad social, el apoyo a la vivienda ni a los microempresarios.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, señaló que no se mencionan los programas y las metas anuales que se establecen en el artículo 153, Fracción VII del Código Municipal, ni los términos en los cuales el H. Cabildo pueda evaluarlos.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que el Plan Municipal se someta a aprobación en una próxima reunión por la importancia que representa, y se turne a las comisiones respectivas para que estas analicen los planteamientos que en él se hacen y se adapten a las necesidades del Municipio.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, manifestó que el Plan Municipal de Desarrollo es un documento ejecutivo, y que las estrategias definidas se explican en los planes de trabajo completos de cada una de las entidades municipales, que todas las Comisiones de Regidores pueden participar con los Directores Municipales para enriquecer estos programas y proponer alternativas de solución a los problemas de la ciudadanía. Comentó que la aprobación de dicho documento debe ser sustentada bajo un criterio de interés colectivo y sin visiones partidistas.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, manifestó su conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo presentado, externando que todas las adecuaciones, reformas y cambios que las circunstancias exigen en el transcurso de la administración deberán formularse por el R. Ayuntamiento ó las comisiones a cada uno de los directores municipales y de los organismos descentralizados; que por eso el Plan Municipal de Desarrollo se elabora y presenta con las estrategias generales, y cada responsable de área tiene su programa de actividades detallado en tiempos, proyectos y costos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo regidor, dijo que las funciones de los Regidores se contemplan en el Código Municipal y su Reglamento Interno, que señalan que los Regidores son supervisores y vigilantes del Plan Municipal de Desarrollo y que ellos no pueden ser operativos de dicho Plan; además señaló que está de acuerdo en que se

BAJO PROMESA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 14, de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril del 2000.

formen las Comisiones para analizar y supervisar el seguimiento del Plan de Desarrollo, y solicitó que se le facilite con posterioridad el organigrama de la Administración Municipal.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que el Plan Municipal de Desarrollo no contiene temas importantes como el organigrama de la Administración Municipal, la ventanilla única de tesorería, la adquisición del equipo para el monitoreo de gases y sobre todo no tiene un capítulo relativo a la salud pública municipal.----- Por lo que propuso que el Plan se pase a Comisiones para su revisión, y en caso de que este no se acepte que entonces se vote en lo general y después de aprobado de esta manera en lo particular.-----

Sometida a votación la propuesta del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos en contra, tres votos a favor de los C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; y 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal, se **RESUELVE**:- - -

Unico.- Que no se aceptan las propuestas.-----

Puesto a consideración el Plan Municipal de Desarrollo, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, un voto en contra del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso H, Fracción II; 150, 152 y 153 del Código Municipal, se **RESUELVE**:- - -

Primero.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2000 - 2002. - - -

Segundo.- Que cada Comisión de Regidores se reúna con los Directores del área que les corresponda para revisar los proyectos, tiempo y presupuestos para el seguimiento de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo-----

Tercero.- Se manda publicar el Plan Municipal de Desarrollo en la Gaceta Municipal. - - -

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:- - -

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Plan Municipal de Desarrollo.-----

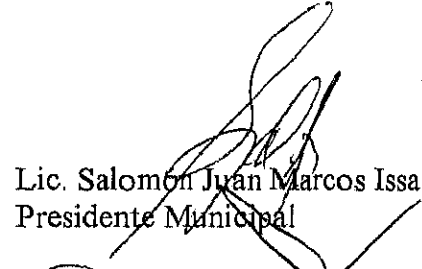
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 12:00 (doce horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia, ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

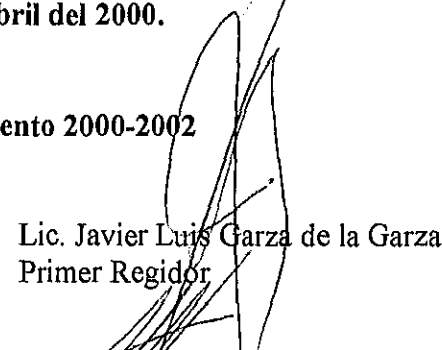
BAJO PROTESTA
[Firmas manuscritas]

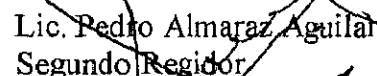
[Firmas manuscritas verticales]

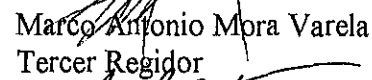
Acta de Cabildo numero 14, de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril del 2000.

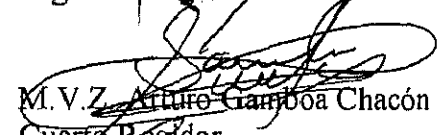
R. Ayuntamiento 2000-2002

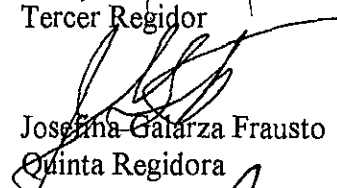

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

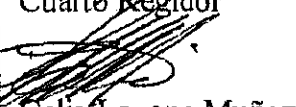

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

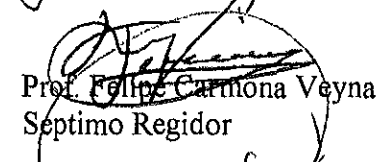

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

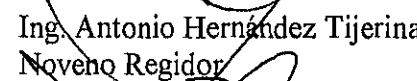

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

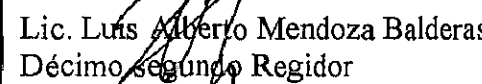

Prof. Felipe Carmona Veyna
Septimo Regidor

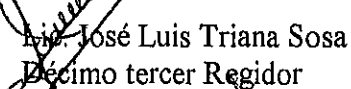

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

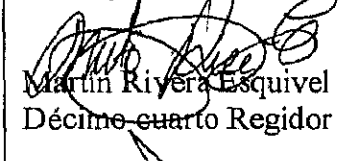

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

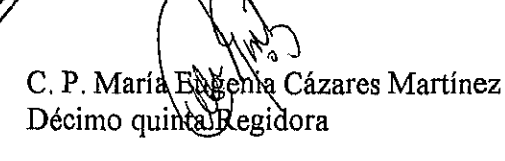

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

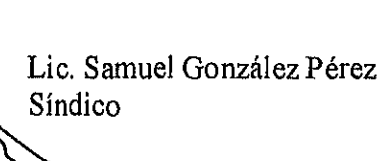

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

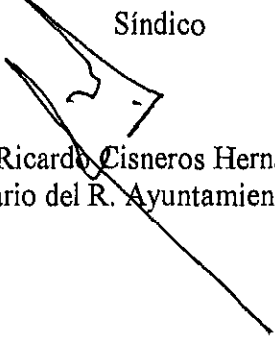

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

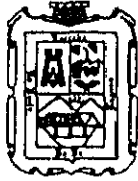

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Martínez Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEPTIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día jueves 11 de mayo del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para que se rescinda el contrato de concesión con la empresa Medios de Publicidad, por incumplimiento de obligaciones convenidas.
- V.- Se autorice al Presidente Municipal a celebrar Convenios con las empresas Isal, S.A. de C.V. y Multiservicios, para la construcción e instalación de cobertizos para los usuarios del transporte público de pasajeros.
- VI.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
- VII.- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del 2000.
- VIII.- Propuesta para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal del terreno destinado a la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el Ejido Rancho Alegre, y se done gratuitamente al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.
- IX.- Solicitud para que el R. Ayuntamiento autorice la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Cedros, con una superficie de 139.20 M2, para que se done a la triunfadora del sorteo en el Festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa denominada Casa Ley, S.A. de C.V.
- XI.- Presentación del dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para su análisis, discusión y acuerdos correspondientes a diversos actos culturales, cívicos y nombres de calles de esta ciudad.
- XII.- Propuesta para que se autorice la publicación de una Fe de Erratas de las Reformas al Reglamento de COPRODER por haberse omitido la publicación del artículo 27.
- XIII.- Protesta de los Jueces de los Juzgados Primero y Segundo de Conciliación.
- XIV.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados por el H. Cabildo y su cumplimiento.
- XV.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 10 de mayo del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 11 DE MAYO DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M. V. L. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIERINA
NOVENO REGIDOR

ING. ALBERTO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

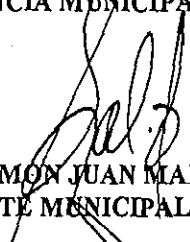
LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

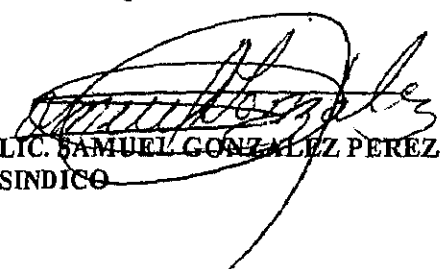

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 11 (once) de mayo del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Propuesta para que se rescinda el contrato de concesión con la empresa Medios de Publicidad, S. A. de C. V. por incumplimiento de obligaciones convenidas. ----
- V.- Se autorice al Presidente Municipal a celebrar Convenios con las empresas Isal, S.A. de C.V. y Publicistas Especializados, S. A. de C. V., para la construcción e instalación de cobertizos para los usuarios del transporte público de pasajeros. ---
- VI.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. --
- VII.- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del 2000. -----
- VIII.- Propuesta para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal del terreno destinado a la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el Ejido Rancho Alegre, y se done gratuitamente al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. -----
- IX.- Solicitud para que el R. Ayuntamiento autorice la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Cedros, con una superficie de, 139.20 M2, para que se done a la triunfadora del sorteo en el Festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal. -----
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa denominada Casa Ley, S.A. de C.V. -----
- XI.- Presentación del dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para su análisis, discusión y acuerdos correspondientes a diversos actos culturales, cívicos y

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom center]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

- nombres de calles de esta ciudad. -----
- XII.- Propuesta para que se autorice la publicación de una Fe de Erratas de las Reformas al Reglamento de COPRODER por haberse omitido la publicación del artículo 27. -----
- XIII.- Protesta de los Jueces de los Juzgados Primero y Segundo de Conciliación. -----
- XIV.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados por el H. Cabildo y su cumplimiento. -----
- XV.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

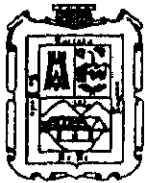
Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
 El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. -----
 El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, a lo que el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
 Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
 El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
 Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para que se rescinda el contrato de concesión con la empresa Medios de Publicidad, S. A. de C. V. por incumplimiento de obligaciones convenidas. -----
 El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, explicó que la empresa Medios de Publicidad instaló en varios puntos de la ciudad cobertizos para los usuarios del transporte público, obligándose a mantenerlos en buen estado, según lo acordado en el convenio suscrito entre el R. Ayuntamiento y dicha empresa; es el caso que los cobertizos se encuentran en completo abandono y la mayoría inservibles, lo que consta en el acta administrativa y fotografías que se entregaron a los miembros del Ayuntamiento. Informó que procede rescindir ese contrato, que fue aprobado mediante Sesión de Cabildo de fecha 03 de mayo de 1999. -----
 Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y cinco abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X y 104, inciso A), Fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----
Primero. Se rescinde el contrato de concesión celebrado por el R. Ayuntamiento con la empresa Medios de Publicidad, S. A. de C. V., que tuvo por objeto la construcción e

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

instalación de 500 cobertizos en los puntos de parada de las Avenidas de mayor tráfico y darles mantenimiento para su conservación por incumplimiento de obligaciones convenidas.-----

Segundo.- La rescisión surtirá efectos desde la fecha en que se firme la presente acta.-----

Tercero.- Se notifique a la empresa Medios de Publicidad, S. A. de C. V. este acuerdo.-----

Quinto punto de la orden del día.- Se autorice al Presidente Municipal a celebrar Convenios con las empresas Isal, S.A. de C.V. y Publicistas Especializados, S. A. de C. V., para la construcción e instalación de cobertizos para los usuarios del transporte público de pasajeros.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que dentro de el Programa de Ordenamiento y Modernización del Autotransporte existe la necesidad de fijar paradas para la ruta Lerdo, Gómez Palacio y Torreón y para los autobuses suburbanos, para evitar una competencia desleal al transporte urbano de pasajeros de esta ciudad; agregó que por el clima es indispensable instalar quitasoles y bancas en cada una de las paradas de autobuses y que existe un ofrecimiento por parte de las empresas Isal, S. A. de C. V. y Publicistas Especializados, S. A. de C. V., para construir, instalar y dar mantenimiento de manera gratuita a los cobertizos que el Municipio requiera, a cambio unicamente de quedar en libertad para contratar y fijar publicidad en ellos.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, dijo que desconocen a fondo la propuesta para la construcción de cobertizos por lo que solicitó sea turnada a la comisión de Autotransporte y nuevamente analizado por el H. Cabildo.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, señaló que existe un dictamen de la comisión del autotransporte al cual dio lectura y en él se determina la Factibilidad de la propuesta, cuando se reúnan los requisitos propuestos.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, mencionó que se está revisando el material con el que serán construidos los cobertizos y se concluyó que se acepta, porque no le va a costar nada al Municipio y lo mas importante es que se va a prestar un servicio a la ciudadanía.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que la duración del convenio sea solamente por cinco años.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X y 104, inciso A), Fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar Convenios con las empresas Isal, S.A. de C.V. y Publicistas Especializados, S. A. de C. V., para la construcción e instalación de cobertizos para los usuarios del transporte público de pasajeros.-----

Segundo.- Se acuerda que la duración de los Convenios sea por un término de 5 años que se contarán desde la fecha en que se firmen.-----

Tercero.- En los Convenios deberán de constar las cláusulas que contengan las obligaciones de las empresas en cuanto a los lugares de instalación, materiales, mantenimiento, iluminación, publicidad y causas de rescisión.-----

Cuarto.- Un ejemplar de cada Convenio con su documentación de soporte deberá de agregarse como apéndice de esta acta.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal a celebrar un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] BP

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que no se trata de un nuevo convenio, sino de la renovación del que ya existe.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó por qué este convenio no trae la autorización de los trabajadores, pues son ellos quienes utilizan el servicio, además menciona que debería ser igualado al realizado por el Seguro Social, para determinadas prestaciones.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que el convenio está encaminado a cubrir todas las prestaciones sociales y médicas que se les proporcionan a los empleados, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; y 104, inciso A), fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar el Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.-----

Segundo.- Se notifique al ISSSTE el acuerdo tomado en el punto anterior.-----

Tercero.- Agréguese como apéndice de esta acta una copia certificada del Convenio autorizado.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del 2000.-----

El Presidente Municipal pidió al Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de abril del año 2000.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, solicitó se le explicara la forma de pago a Promotora Ambiental, S. A., y cuánto aumentó el ingreso al haberse obligado a las personas a pagar la Limpieza junto con el recibo de agua, recalcando su oposición a la condición del pago de la limpieza.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que el pago a PASA es de acuerdo al tonelaje que se recibe en el relleno sanitario, mencionando que tuvo una reunión con los encargados de PASA para firmar un convenio con mejores condiciones para el Municipio.-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 abstenciones de los Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **SE RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueban los estados financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de abril del 2000 en los siguientes términos:------

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2000			
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO
	ABRIL	IMPORTES	%



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

IMPUESTOS	4,520,391.72	11.58	43,987,505.66	24.05
DERECHOS	5,907,130.24	15.13	24,774,124.98	13.54
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	53,889.47	0.14	240,066.09	0.13
PRODUCTOS	672,237.92	1.72	2,242,750.27	1.23
PARTICIPACIONES	16,952,453.00	43.43	66,258,172.00	36.22
APROVECHAMIENTOS	1,248,032.24	3.20	6,704,841.82	3.67
INGRESOS	29,354,134.59	75.20	144,207,460.82	78.84
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	5.07	7,923,570.00	4.33
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	19.72	30,791,584.32	16.83
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	24.80	38,715,154.32	21.16
TOTAL DE INGRESOS	39,032,921.67	100.00	182,922,615.14	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5,185,132.90		14,773,647.25	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	57,360,453.45		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	101,578,508.02		197,823,508.15	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION :	ABRIL		IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,267,856.76	27.32	42,788,625.69	34.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,680,882.08	4.08	7,034,116.35	5.63
SERVICIOS GENERALES	9,166,011.68	22.22	34,508,688.53	27.60
TRANSFERENCIAS	2,847,003.52	6.90	9,221,026.70	7.38
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	146,344.25	0.35	565,572.94	0.45
INVERSION PUBLICA	3,875,624.86	9.40	6,064,361.17	4.85
SERVICIO DE LA DEUDA	120,747.20	0.29	542,381.75	0.43
EGRESOS	29,104,470.35	70.57	100,724,773.13	80.57
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	976,399.97	2.37	2,019,809.12	1.62
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	11,162,266.31	27.06	22,275,481.22	17.82
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	12,138,666.28	29.43	24,295,290.34	19.43
TOTAL DE EGRESOS	41,243,136.63	100.00	125,020,063.47	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	862,220.36		13,330,293.65	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	59,473,151.03		59,473,151.03	
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	101,578,508.02		197,823,508.15	

a. [Signature]
 b. [Signature]
 c. [Signature]
 d. [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature] 5 [Signature]

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

Segundo.- Se manden agregar como apéndices de esta acta los documentos que contienen el informe completo, debidamente firmado y sellado por la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice la desincorporación del patrimonio municipal del terreno destinado a la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el Ejido Rancho Alegre, y se done gratuitamente al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A) fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en el Ejido Rancho Alegre, con una superficie de 170-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias:-----

Partiendo del punto No. 1 con rumbo N 71°30'42"E se miden 164.22 mts. para llegar al punto No. 2 de este punto con rumbo S9°42'10"E se miden 176.51 mts. para llegar al punto (vértice) 3, de este punto con rumbo S18°54'11"E se miden 161.44 mts. Para llegar al punto No. 4, de este punto con rumbo N 39°22'52"E se miden 1,399.68 mts. para llegar al punto No. 5, colindando todo este tramo con terrenos de dotación del mismo ejido, continuando del punto anterior con rumbo N 35°19'38"W y una distancia de 169.83 mts. se llega al punto No. 6 de este punto con rumbo N 34°28'14" se miden 1,182.32 mts. para llegar al vértice No. 7, colindando este tramo con terrenos del Ejido La Rosita continuando del punto anterior y con rumbo S 59°05'59"W se miden 459.69 mts. para llegar al punto No. 8, de este punto y con rumbo S 58°56'52"W se mide 213.52 mts. para llegar al vértice No. 9 de este punto con rumbo S 34°30'04"W se miden 35.02 mts. para llegar al vértice No. 10, colindando todo este tramo con terrenos de propiedad privada denominada "La 45" continuando del punto anterior con rumbo S 23°11'07"E se mide una distancia de 535.11 mts. para llegar al vértice No. 11, de este punto con rumbo S 30°23'12"W se miden 251.31 mts. para llegar al vértice No. 12, de este punto con rumbo S 08°07'53"W se mide una distancia de 370.47 mts. para llegar al punto 13, de este punto con rumbo S 20°35'37"W se miden 88.29 mts. y se llega al vértice 14, de este punto con rumbo S 46°56'06"E se miden 105.02 mts. para llegar al vértice No. 16, colindando todo este tramo con terrenos pertenecientes al Ejido La Perla continuando con el punto anterior con rumbo S 31°38'28"E se mide una distancia de 197.14 mts. para llegar al punto No. 1 que es el punto de partida, colindando este último tramo con terrenos de dotación de este Ejido Rancho Alegre.-----

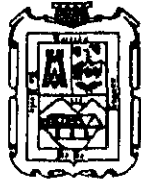
Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene a título gratuito dicho terreno a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.-----

Tercero.- Que la propiedad se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad a favor del R. Ayuntamiento de Torreón bajo la Partida 1354, Folio 128, Libro 40, Sección Primera de fecha 22 de marzo del 2000.-----

Cuarto.- El SIMAS queda autorizado para tomar posesión física del Inmueble.-----

Quinto.- Solicítese al H. Poder Legislativo del Estado la autorización que corresponde.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud para que el R. Ayuntamiento autorice la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento, Los Cedros, con una superficie de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

139.20 M2, para que se done a la triunfadora del sorteo en el Festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que a partir de esta fecha la aprobación para la donación del terreno se realice con anterioridad a la celebración del festejo que cada año lleva a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se autorice que los próximos dos años se haga la donación del terreno a la triunfadora del sorteo en el Festejo del Día de las Madres, organizado por el DIF Municipal, para continuar con la tradición. --

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:------

Primero.- Que se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en el Fraccionamiento Los Cedros, con una superficie de 139.20 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:------

Al Norte-Oriente: En 17.40 mts. colindando lo lote 91 de la misma manzana.-----

Al Sur-Poniente: En 17.40 mts. colindando con área de cesión municipal.-----

Al Nor-Oriente: En 8:00 mts. colindando con calle circuito del cedro.-----

Al Sur-Oriente: En 8.00 mts. colindando con lote 85 misma manzana.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a favor de la Sra. Josefina García Vázquez, triunfadora del sorteo realizado en el festejo del Día de las Madres organizado por el DIF Municipal, el día 10 de mayo del año en curso.-----

Tercero.- Que queda establecido que la autorización del H. Congreso del Estado deberá tramitarse una vez que el terreno señalado en el punto primero de este acuerdo esté registrado como propiedad del municipio de Torreón, Coahuila.-----

Cuarto.- La C. Josefina García Vázquez queda autorizada para tomar posesión física del Inmueble.-----

Quinto.- Se autoriza la donación de terreno de tipo popular, para los festejos del Día de las Madres de los años 2001 y 2002, que organice el DIF Municipal.-----

Décimo punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa denominada Casa Ley, S.A. de C.V.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la solicitante de la licencia es una cadena Nacional de supermercados, que realizó una importante inversión y creación de empleos en esta ciudad.-----

Ampliamente discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y uno en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X; y 104, inciso A), fracción XIV, del Código Municipal para el Estado, 3º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa denominada Casa Ley, S.A de C.V.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

Segundo.- Se notifique a Casa Ley S.A. de C.V. y a las Autoridades Municipales correspondientes el acuerdo que antecede. -----

Décimo primer punto de la orden del día.- Presentación del dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para su análisis, discusión y acuerdos correspondientes a diversos actos culturales, cívicos y nombres de calles de esta ciudad. -----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Arte y Cultura de fecha 4 de mayo del 2000, el cual se manda anexar como apéndice de esta acta; agregó que cada punto cuenta con los dictámenes de las Direcciones correspondientes, por lo que propuso se trate en el orden expuesto en el dictamen y así se resuelvan. -----

Sometidas a votación las propuestas de los dictámenes, el R. Ayuntamiento tomó los siguientes **ACUERDOS**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C) Fracción XI; 105 Fracción V del Código Municipal, **se RESUELVE**:- -----

Primero.- Por unanimidad de votos, se autoriza que la Plaza de la colonia Impulso Comunal lleve el nombre de Valentín Campa Salazar-----

Segundo.- Por unanimidad de votos, se autoriza que la Plaza de la colonia Hogares Ferrocarrileros lleve el nombre de Demetrio Vallejo-----

Tercero.- Por unanimidad de votos, que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas elabore un consenso con los habitantes de la Calzada Manuel Gómez Morin, para verificar si estan de acuerdo en que se le cambie el nombre a la Calzada por el de Tegucigalpa. Se informe al H. Cabildo el resultado del Censo Técnico, mediante el dictamen correspondiente. -----

Cuarto.- Por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, y una abstención del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal; se generen los documentos y se anexen las solicitudes de las personas interesadas en que al Parque Ecológico Fundadores se le cambie el nombre por el de Gral. Francisco Villa y se turne a las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, y de Arte y Cultura para que emitan el dictamen correspondiente.-----

Décimo segundo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice la publicación de una Fe de Erratas de las Reformas al Reglamento de COPRODER por haberse omitido la publicación del artículo 27. -----

Analizada que fue la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; y 104, inciso A), fracción I, del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE**: -----

Unico.- Se aprueba la publicación en la Gaceta Municipal la Fe de Erratas de las Reformas al Reglamento del COPRODER en los siguientes términos: -----

Dice: -----

Por parte del Sector Privado: -----

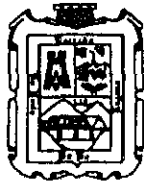
a).-----

b).-----

c).-----

debe decir: -----

Artículo 27-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

- a)-----
- b)-----
- c)-----

Décimo tercer punto de la orden del día.- Protesta de los Jueces de los Juzgados Primero y Segundo de Conciliación. -----

El Presidente Municipal, tomó la protesta de ley a los C. C. Licenciados Sandra García Marqués, y Luis Mario Hernández Machado, como titulares de los Juzgados Primero y Segundo de Conciliación, respectivamente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 183 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95 y 102, inciso B), fracción III, del Código Municipal para el Estado. -----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados por el H. Cabildo y su cumplimiento. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó a los Municipales, el informe del estado que guardan los 90 acuerdos tomados por el H. Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del presente Gobierno Municipal, de los cuales están concluidos 60 y en trámite 30; así como el seguimiento de los mismos; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 del Código Municipal para el Estado. Una copia del informe se manda agregar como apéndice de la presente acta.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, pidió con carácter de urgente que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, autorizara a ese Organismo descentralizado a celebrar un Contrato de Fideicomiso necesario para continuar con los trámites para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. Por lo anterior el C. alcalde dio lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada por SIMAS el 5 de mayo del año en curso, que en lo conducente dice:-----

"TERCERO.- Se aprueba la solicitud que deberá formular el Gerente General, en nombre y representación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, al H. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para que, en los términos del Decreto No. 54 del 28 de marzo del 2000 y lo que dispone el Artículo 8 y demás aplicables, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila, autorice a este Organismo Descentralizado a realizar lo siguiente:-----

1.- Celebrar con el Banco nacional de Obras y Servicios Público, S. N. C. el Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable, contingente y revolvente por la cantidad de hasta \$15'443,202.00 (quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dos pesos 00/100) a valores del 31 de diciembre de 1999, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, cantidad que será actualizada conforme lo establece el Contrato de Prestación de Servicios que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila tiene celebrado con ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V., desde el 12 de noviembre de 1999. Este contrato que celebrará el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila estará vigente durante todo el tiempo en que existan obligaciones de pago del sistema a favor de la empresa en los términos del citado Contrato de Prestación de Servicios.-----

2.- Contratar con el Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple del Grupo financiero Interacciones un fideicomiso irrevocable, de administración y fuente de pago alterna, en cuyo patrimonio el SIMAS afectará los derechos que le corresponden para disponer de la línea de crédito en cuenta corriente a que se refiere el párrafo anterior,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

quedando facultado para hacer aportaciones posteriores a dicho patrimonio, derivadas de ingresos propios o de donativos que reciba el Organismo, para que se disponga del mismo en caso de que exista algún incumplimiento de sus obligaciones de pago que derivan del Contrato de Prestación de Servicios antes citado a favor de ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V."

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, preguntó cuál será el aumento a la tarifa del saneamiento del agua.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que a las clases mas necesitadas no se les cobrara esa cuota de saneamiento y la tarifa en general se aplicara con base en los metros cúbicos tratados.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; 104, inciso A), fracción XII; y 140 del Código Municipal se **RESUELVE**:

Unico.- Se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para que celebre el Contrato de Fideicomiso especificado y precisado en el acta de la asamblea extraordinaria celebrada el 5 de mayo del 2000. Se autoriza al C. P. Alfredo Rojas Hernández para que en nombre y representación de ese Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, celebre y suscriba el Contrato de Fideicomiso referido.

2.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió que para dar seguimiento a los acuerdos relativos a la celebración de la XXXIX Asamblea de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., se requiere que el R. Ayuntamiento autorice la construcción del Obelisco, aprobada en la Sesión de Cabildo del 9 de marzo del año en curso.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso G), fracción I; y 104, inciso G), fracciones I y II, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza a la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, la construcción de un Obelisco en la colonia Torreón Jardín, dentro de los festejos de su XXXIX Asamblea.

Segundo.- Que la construcción del Obelisco es sin costo alguno para el Municipio y a cargo unicamente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.

Tercero.- Que la construcción deberá llevarse a cabo conforme a los Reglamentos y estipulaciones de las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cuarto.- El lugar destinado para la construcción del Obelisco es la Plaza de la Tortuga ubicada en Calle Jesús María del Bosque y Boulevard Revolución de la colonia Torreón Jardín.

Quinto.- Se notifique a la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C. lo acordado.

3.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó que se le informe el estado actual que guardan las auditorias y demandas derivadas del proceso entrega recepción; Así mismo, se le explique en qué consiste la irregularidad de exceso de presupuesto, el desvío de fondos de fortalecimiento municipal, y la petición presentada por él para que se realizara una auditoria en el asunto del parque los fundadores.

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en el compendio de acuerdos de la Secretaría, obra que fueron presentadas tres denuncias ante el H. Congreso del Estado de Coahuila, relativas a: El exceso en el gasto del Presupuesto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

desvío de Fondos de Fortalecimiento Municipal; y por el pago Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles; que el día 12 de mayo del año en curso, se presentara la correspondiente a la licitación de terrenos de la Colonia Leandro Roviroza Wade, y una denuncia penal en contra de la excajera de COPRODER. -----

4.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, solicitó que se forme una Comisión de Regidores para apoyar con pequeños talleres e industrias, a los trabajadores becados con programas de Gobierno; señaló que el Ayuntamiento con sus propios recursos debe implementar ese sistema para apoyar a los microempresarios; también solicitó que la Comisión de Regidores se reúna con maquiladoras de la localidad y el Servicio Estatal de Empleo para que se formen unidades de capacitación a personas de la colonias proletarias; y se continúe con el proyecto de la casa bioclimatica. -----

Analizadas que fueron las propuestas del Décimo sexto Regidor, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso F), fracciones I y II; y 105 fracción VI, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Unico.- Se turnen las propuestas a la Comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario, para que la analicen y emitan el dictamen correspondiente. -----

5.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, informó que se reunió la Comisión de Autotransporte para tratar temas relacionados con el Programa para Ordenar y Modernizar el Transporte Público de Pasajeros.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dio lectura al dictamen de la Comisión de Autotransporte, el cual se anexa como apéndice de la presente acta analizando los temas referentes a los taxímetros, paraderos para los usuarios del transporte público, y la contratación de personal para el departamento de autotransporte, para el seguimiento del programa para ordenar y modernizar el transporte público.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, solicitó la elaboración de un proyecto de reglamento para el funcionamiento de los taxímetros, y un a vez elaborado se someta para su aprobación al H. Cabildo.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que se haga un estudio técnico entre los regidores para que al departamento de autotransporte, se le eleve al rango de dirección, para que no dependa de varias direcciones y la toma de decisiones sea más inmediata.-----

Sometida a votación la propuesta anterior, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), Fracción I; y 105, Fracciones III y VI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se solicite a la Comisión de Hacienda y a la Oficialía Mayor un estudio y dictamen sobre la posibilidad de contratar mas plazas para el Departamento de Autotransporte. -----

Segundo.- Que la Comisión de Autotransporte, la Secretaria del R. Ayuntamiento y el Departamento de Autotransporte elaboren un proyecto de reglamento para el uso de Taxímetros. -----

Tercero.- Que la Comisión de Autotransporte, la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Departamento de Autotransporte, la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor estudien y dictaminen sobre la factibilidad de transformar el Departamento de Autotransporte en Dirección -----

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

6.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que el H. Cabildo se apege a lo dispuesto por el artículo 90 del Código Municipal, para que se realicen al menos dos sesiones ordinarias al mes, ya que existen diversos asuntos que no se han resuelto porque ameritan la presentación al H. Cabildo en pleno.-----

7.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, dijo que se presentó a la comisión de autotransporte un dictamen elaborado por una empresa, también presentado al Director de Obras Públicas, solicitando la autorización para instalar 26 puentes peatonales sin costo para el municipio, únicamente solicitando se les permita la colocación de publicidad.----- Sometida a votación la propuesta anterior, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; y 105, Fracciones III y VI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que elabore el dictamen de factibilidad y se someta para su consideración al H. Cabildo.-----

8.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo que presentó al Secretario del R. Ayuntamiento un oficio firmado por los Regidores del Partido Acción Nacional, en el que solicita que los miembros del H. Cabildo y los Servidores Públicos de la Administración Municipal se abstengan de hacer actos de proselitismo cuando participen en actos oficiales del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que ya giró las instrucciones correspondientes al Secretario del R. Ayuntamiento para que se notifique a los miembros del R. Ayuntamiento y a los Servidores Públicos de la Administración Municipal, que deberán abstenerse de realizar actos de proselitismo político cuando participen en actos oficiales.-----

Sometida a votación la propuesta anterior, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se ordena que los miembros del R. Ayuntamiento y los Servidores Públicos de la Administración Municipal se abstengan de realizar actos de proselitismo político cuando participen en actos oficiales.-----

9.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que la Dirección de Servicios Públicos Municipales, invitó a diversas empresas de la región a participar en la constitución de un Fideicomiso para crear conciencia y cultura en la ciudadanía, empezando por la limpieza; la aportación para la constitución del Fideicomiso será de aproximadamente 1.5 millones de pesos, que serán aportados por las empresas participantes incluida Promotora Ambiental, S. A. y el propio Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; el fideicomiso será manejado por propios ciudadanos para hacer campañas de cultura de limpieza y concientizar a la ciudadanía para que conserve limpia la ciudad. El Ayuntamiento aportará aproximadamente el 15% de la cantidad del fondo del Fideicomiso sin que con ello se alteren el Presupuesto Municipal.- Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; 104; inciso A), fracción XII; y 140 del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero. Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar un Contrato de Fideicomiso para crear conciencia y cultura en la ciudadanía empezando por la limpieza.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del 2000.

Segundo.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento aporte aproximadamente el 15% del fondo del Fideicomiso para crear conciencia y cultura en la ciudadanía, empezando por la limpieza.-

Apéndices de la presente Acta

Se mandan agregar los siguientes documentos:-

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.
- 4.- Cuadernillo de la Cuenta Pública del mes de abril del 2000.
- 5.- Copia del acta de Cabildo del 8 de mayo de 1999.
- 6.- Dictamen de la Comisión de Autotransporte.
- 7.- Acta Administrativa de Desarrollo Urbano.
- 8.- Estudio de paradas oficiales del Transporte Urbano.
- 9.- Relación de ubicación de cobertizos metálicos para paraderos del Autotransporte.
- 10.- Proyecto de Convenio del R. Ayuntamiento con el ISSSTE.
- 11.- Solicitud del SIMAS para la escrituración del terreno de la Planta Tratadora.
- 12.- Plano de la ubicación del terreno sorteado el día de las Madres.
- 13.- Dictamen de la Comisión de Alcoholes.
- 14.- Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura.
- 15.- Dictamen de la comisión de Arte y Cultura.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

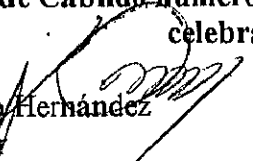
M.V.Z. Amalia Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

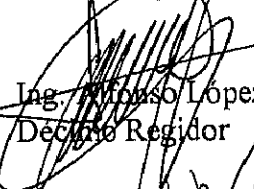
Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Acta de Cabildo número 15, de la Séptima Sesión Ordinaria
celebrada el día 11 de mayo del 2000.


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

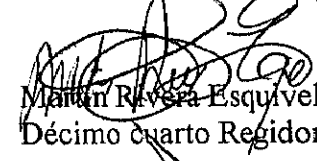

Ing. Alonso López Blanco
Décimo Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Bajo Potesa

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



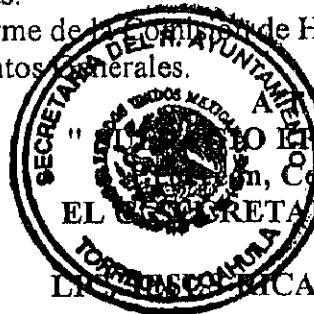
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **OCTAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:30 horas del jueves 1º de junio del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Solicitud de la Empresa Salant, S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en la Avenida Allende y Calle 19.
- V.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fracc. La Fuente.
- VI.- Solicitud de la C. Martha Aguirre Rodríguez para la enajenación a Título Oneroso de un terreno en la Col. Lucio Cabañas.
- VII.- Solicitud de la C. María Lilia Alderete Pinto, para la enajenación a Título Oneroso de un terreno en la Col. Vicente Guerrero.
- VIII.- Solicitud del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Para la celebración de un Convenio con el R. Ayuntamiento.
- IX.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y en Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. A. C., para que se firme un Convenio de Colaboración con el R. Ayuntamiento.
- X.- Propuesta para que se apruebe la creación del Instituto Municipal del Deporte.
- XI.- Solicitud de la Asociación de colonos Estrella - Navarro, A. C., para la integración de la Plaza de la colonia Estrella.
- XII.- Solicitud para que se reduzcan las multas por la falta de uso del cinturón de seguridad.
- XIII.- Propuesta para que las multas que se apliquen por falta del cinturón de seguridad se destinen al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y a otras Instituciones.
- XIV.- Solicitud de la Empresa Proyección Turística Siglo XXI, para que se le otorgue permiso de funcionamiento de un tren infantil.
- XV.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración al Ing. Mario Domínguez Zerboni, a fin de que pueda ejercer los derechos y obligaciones que le confiere el Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cual esta vigente de acuerdo al Artículo 6º Transitorio del Código Municipal.
- XVI.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas al Lic. Jesús Torres Charles.
- XVII.- Declaración de que concluyó por vencimiento del término el Contrato de Prestación de Servicios con Grúas y Servicios de la Laguna, S. A.
- XVIII.- Propuesta para que se licite públicamente la concesión del Servicio Público de Grúas.
- XIX.- Informe de Hacienda.
- XX.- Asuntos Generales.



SECRETARÍA MUNICIPAL
"EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah., a 30 de mayo del 2000

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA OCTAVA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE
EL DÌA JUEVES 1º DE JUNIO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mano D'ioz 14:40
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

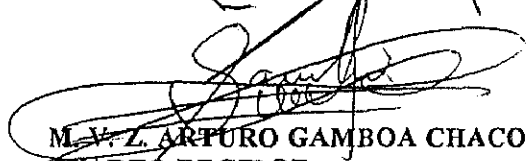
LISTA DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 1° DE JUNIO DEL 2000, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

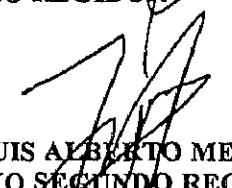

PROF. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS PRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 1º (primero) de junio del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Solicitud de la Empresa Salant, S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en la Avenida Allende y Calle 19.-----
- V.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fracc. La Fuente.-----
- VI.- Solicitud de la C. Martha Aguirre Rodríguez para la enajenación a Título Oneroso de un terreno en la Col. Lucio Cabañas.-----
- VII.- Solicitud de la C. María Lilia Alderete Pinto, para la enajenación a Título Oneroso de un terreno en la Col. Vicente Guerrero.-----
- VIII.- Solicitud del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Para la celebración de un Convenio con el R. Ayuntamiento.-----
- IX.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y en Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. A. C., para que se firme un Convenio de Colaboración con el R. Ayuntamiento.-----
- X.- Propuesta para que se apruebe la creación del Instituto Municipal del Deporte.
- XI.- Solicitud de la Asociación de colonos Estrella - Navarro, A. C., para la integración de la Plaza de la colonia Estrella.-----
- XII.- Solicitud para que se reduzcan las multas por la falta de uso del cinturón de seguridad.-----
- XIII.- Propuesta para que las multas que se apliquen por falta del cinturón de seguridad se destinen al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y a otras instituciones.-----
- XIV.- Solicitud de la Empresa Proyección Turística Siglo XXI, para que se le otorgue

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including 'Josefina Galarza Frausto']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- XV.- permiso de funcionamiento de un tren infantil. -----
- XV.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración al Ing. Mario Domínguez Zerboni, a fin de que pueda ejercer los derechos y obligaciones que le confiere el Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cual esta vigente de acuerdo al Artículo 6º Transitorio del Código Municipal. -----
- XVI.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas al Lic. Jesús Torres Charles. -----
- XVII.- Declaración de que concluyó por vencimiento del término el Contrato de Prestación de Servicios con Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. -----
- XVIII.- Propuesta para que se licite públicamente la concesión del Servicio Público de Grúas. -----
- XIX.- Informe de la Comisión de Hacienda. -----
- XX.- Asuntos Generales. -----

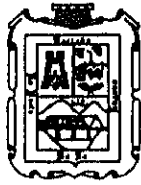
Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. - - -

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. - - - -
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, hace constar que el Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, no asistió a esta Sesión, por haber sido comisionado para estar presente en el Congreso de la Unión con el Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:**-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud de la Empresa Salant, S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en la Avenida Allende y Calle 19. -----
El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, manifestó que durante la administración anterior de manera irregular se comprometió la Dirección respectiva a conceder el Cambio de Uso de Suelo sin la autorización del H. Cabildo, y que ahora se está actuando en forma adecuada. -----
La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, mencionó que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dictaminó la factibilidad de conceder el Cambio de Uso de Suelo a la Empresa SALANT, S. A., al haber cumplido los requisitos necesarios para someterse a la aprobación del H. Cabildo; por otra parte pidió



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

que el Consejo de Desarrollo Urbano no se extralimite en sus funciones ya que quien resuelve los cambios de uso de suelo es el R. Ayuntamiento previo dictamen de la Comisión mencionada.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en la Avenida Allende y Calle 19, de Habitacional Densidad alta H-6 a Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria), con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 33.85 mts. colinda con la Avenida Abasolo.-----

Al Sur: En 33.85 mts. colinda con propiedad que es o fue de la Sra. Guadalupe Ortiz Garza.-----

Al Oriente: En 42.32 mts. colinda con propiedad de la Sra. María Teresa Ortiz de Faly. ---

Al Poniente: En 42.32 mts. colinda con propiedad del Sr. Francisco Ortiz Garza.-----

Segundo.- Se autoriza al Sr. Antonio Fahur Amador, Representante Legal de la Empresa SALANT, S. A. de C. V., a construir en el predio identificado en el punto que antecede una empresa maquiladora de camisas.-----

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Se informe al Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano, que sus facultades consisten en emitir opiniones y recomendaciones técnicas.-----

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fraccionamiento La Fuente.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la solicitud de cambio de uso de suelo pretendida, fue negada por la Administración anterior por colindar con sectores habitacionales y además porque el expediente no estaba debidamente integrado, faltando diversos dictámenes importantes para deslindar riesgos en las colonias adyacentes a la gasolinera, y que esa situación aún persiste.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, propuso que hasta que se cumplan los requisitos sea sometida la solicitud al H. Cabildo.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que los miembros de la comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se entrevisten con los vecinos cercanos a la construcción y escuchen sus opiniones; una vez que la comisión tenga su dictamen se presente al H. Cabildo para su aprobación.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se entreviste con los vecinos del terreno donde se pretende instalar la gasolinera y valore sus opiniones, para que con el análisis de ellas y la recomendación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, emita el dictamen definitivo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature that appears to be 'José Ricardo Cisneros Hernández'.

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la C. Martha Aguirre Rodríguez, para la enajenación a su favor a Título Oneroso de un terreno en la Col. Lucio Cabañas. -----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el expediente se encuentra debidamente integrado con todos los requisitos que el reglamento exige y pidió se tomara en cuenta que el terreno solicitado es para nivelarlo con los demás predios; la medidas del lote son de 38 cms. por 6.15 mts., adjunto al lote ubicado en Ave Duranguense No. 901 de la colonia Independencia, propiedad de la solicitante.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores C. C. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en la colonia Independencia, con una superficie de 2.33 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 6.15 mts. colindando con Avenida Duranguense.-----

Al Sur: En 6.15 mts. colindando con Privada "A".-----

Al Oriente: En 0.38 mts. colindando con Calle Segunda de Independencia.-----

Al Poniente: En 0.38 mts. colindando con lote 02 misma manzana.-----

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a título oneroso a favor de la Sra. Martha Aguirre Rodríguez.-----

Tercero.- Solicitese al H. Poder Legislativo del Estado la autorización que corresponde. --

Cuarto.- La C. Martha Aguirre Rodríguez queda autorizada para tomar posesión física del Inmueble.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud de la C. María Lilia Alderete Pinto, para la enajenación a su favor a Título Oneroso de un terreno en la Col. Vicente Guerrero.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el expediente se encuentra debidamente integrado con todos los requisitos que el reglamento exige, además de que el terreno en mención está en posesión de la solicitante desde hace mas de 17 años; el lote tiene una superficie de 279.91 metros cuadrados, ubicado en Manzana No. 2, Lote sin número de la colonia Vicente Guerrero.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores C. C. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en la colonia Independencia, con una superficie de 279.91 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 13.15 mts. colindando con la Calle Primera del Barreal y con cruce de la Avenida Tercera.-----

Al Sur: En 9.20 mts. colindando con Propiedad Municipal.-----

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'José Ricardo Cisneros Hernández'.

Handwritten notes and signatures in the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Al Oriente: En 25.35mts. colindando con Propiedad Privada.-----
Al Poniente: En 19.80 mts. colindando con terreno propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.-----

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a título oneroso a favor de la Sra. María Lilia Alderete Pinto.-----

Tercero.- Solicítese al H. Poder Legislativo del Estado la autorización que corresponde. --

Cuarto.- Se autoriza que la C. María Lilia Alderete Pinto continúe en posesión material del inmueble.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Para la celebración de un Convenio con el R. Ayuntamiento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; y 104, inciso A), fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar el Convenio con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores.-----

Segundo.- Se notifique al INFONAVIT el acuerdo tomado en el punto anterior.-----

Tercero.- Agréguese como apéndice de esta acta una copia certificada del Convenio autorizado.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C., para que se firme un Convenio de Colaboración con el R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que el convenio tiene como finalidad que la Tesorería Municipal retenga a todos los constructores un 2 al millar, y que dichas cantidades se entreguen a la Cámara y al Instituto referidos.---

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, señaló que ello implica problemas de los constructores que no estén afiliados a la Cámara de la Construcción y solicito que se pase a Comisión para que se estudie si es conveniente o no al R. Ayuntamiento.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, menciono que el Ayuntamiento no se convierta en recaudador de la Cámara y por lo tanto la propuesta sea de votarla en esta sesión.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, dio lectura a la Cláusula Primera del Convenio y menciono que no es clara porque no señala que la retención será solamente a los socios de la Cámara, y no cree conveniente una carga mas a los contribuyentes.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento informo que solo se les podrá retener a los miembros de la Cámara, pero no se podría hacer extensivo a las demás personas. Sometió a votación en forma negativa la propuesta de no firmar el Convenio.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 2 en contra de Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor y la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, y 3 abstenciones de Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including the name 'Jesús Ricardo Cisneros Hernández']

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Primero.- No se autoriza la celebración del convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C.-----

Segundo.- Notifíquese a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C., el acuerdo que antecede.-----

Décimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se apruebe la creación del Instituto Municipal del Deporte.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, informo que como miembro de la Comisión de Recreación y Deporte, recibió una solicitud de la Secretaría de Ayuntamiento, para que emitiera un dictamen en relación a la propuesta de que se constituya el Instituto Municipal del Deporte, y solicitó al H. Cabildo se les diera la oportunidad a los miembros de la Comisión de realizar el dictamen y someterlo a votación posteriormente.-----

El Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor, señaló que deberá analizarse el patrimonio con el que contara el Instituto, para que no resulte inoperante.-----

Ampliamente discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105 fracción III del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE**:-----

Unico.- Que se turne la propuesta para la creación del Instituto Municipal del Deporte a la Comisión de Recreación y Deporte, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

Décimo primer punto de la orden del día.- Solicitud de la Asociación de colonos Estrella Navarro, A. C., para la integración de la Plaza de la colonia Estrella.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se tramitó debidamente el expediente relativo a la solicitud mencionada, dictaminando la Dirección de Desarrollo Urbano que no existe inconveniente para que la vialidad que divide a la plaza de la Colonia Estrella, se cancele y pase a ser área verde, para que las dos secciones de la plaza queden unidas.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que de autorizarse la propuesta, los colonos se comprometan a construir a la brevedad, para que se una la plaza de la colonia Estrella.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó los siguientes **ACUERDOS**:-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; y 102, inciso C) Fracciones III y VII del Código Municipal, **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza que se cambie el Uso de Suelo del tramo de la calle Prolongación Río Nazas que divide a la plaza de la Colonia Estrella y que queda comprendido entre las calles Río Támesis y Río Nazas, para que se integre como área verde a la Plaza señalada.--

Segundo.- Que las obras de construcción serán a costa de la Asociación de Colonos Estrella Navarro, A. C.-----

Tercero.- Se concede un plazo de 120 días contados a partir de la notificación, a la Asociación de Colonos Estrella Navarro, A. C. para que procedan a la ejecución de las obras autorizadas.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Asociación de Colonos Estrella-Navarro A.C., los acuerdos que anteceden.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Jesús Ricardo Cisneros Hernández']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Décimo segundo punto de la orden del día.- Solicitud para que se reduzcan las multas por la falta de uso del cinturón de seguridad. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que el Departamento de Transito y Vialidad, solicito la reducción de las multas por la falta del uso del cinturón de seguridad de 6 a 1 salario mínimo, aplicable a partir del 1º de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que es conveniente cobrar un salario mínimo sin derecho a descuentos ni compensaciones, y que esa medida tiene por objeto crear conciencia para el uso del cinturón de seguridad, sin fines recaudatorios.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que se realice una campaña de publicidad que informe que la disminución de seis a un salario mínimo es provisional.-----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora, solicitó que con base en los convenios de colaboración firmados con las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo, Dgo., se les haga una recomendación para que difundan la medida que tomara este Municipio, para que los conductores de las ciudades vecinas no se vean afectados con dicha medida.-----

Analizada que fue la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; y 104, inciso A), fracción III, del Código Municipal para el Estado; y 26 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se reforma el Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila publicado en la Gaceta Municipal número 2 de marzo de 1992, agregándose un artículo Transitorio en los siguientes términos "Unico.- La falta del uso del cinturón de seguridad, por parte del conductor y su acompañante en el asiento delantero de los vehículos señalados en este Bando de Policía y Buen Gobierno, se sancionarán con una multa equivalente a un salario mínimo, sin derecho a descuentos ni compensaciones. Esta sanción estará vigente del 1º de junio al 31 de diciembre del 2000; vencido dicho término este Artículo Transitorio quedará automáticamente derogado y se aplicarán las sanciones previstas en el Artículo 26, numeral 85, del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila".-----

Segundo.- Publíquese la reforma en la Gaceta Municipal.-----

Tercero.- Se realice una campaña de publicidad para informar que la disminución de seis a un salario mínimo por la falta de uso del cinturón de seguridad es provisional.-----

Décimo tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que las multas que se apliquen por falta del cinturón de seguridad se destinen al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y a otras Instituciones. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se recibió en la Secretaría la solicitud por parte del Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para que las multas derivadas por la falta de uso del cinturón de seguridad, sean destinadas a esa Institución para dar soporte financiero al proyecto denominado Niñas y Niños con Esperanza y pidió al H. Cabildo la autorización para que el Ing. José de Jesús Berlanga de la Peña presentara dicho proyecto.-----

El Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presentó al R. Ayuntamiento el proyecto "Niñas y Niños con Esperanza; que el objetivo es la atención en albergues especiales a los menores de dieciséis años que se encuentren en

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

situación de riesgo. Distribuyó un documento con las principales directrices y calendario de acciones. -----

El Sr. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, está de acuerdo con la propuesta y señaló que las principales causas son las drogas permitidas por la ley, y propuso que las cervecerías fueran objeto de un impuesto especial del 1%, así como las multas y los decomisos por concepto de alcoholes también sean canalizados a dicha Institución.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, preguntó que cantidad financiera se tiene contemplada para la realización del proyecto.-----

El Ing. José de Jesús Berlanga de la Peña, señaló que se está trabajando en el proyecto para determinar los montos que se emplearán en cada una de las acciones, y que en un plazo de aproximadamente veinte días se culminará el proyecto para ponerlo en marcha, ya que intervienen diversas direcciones y dependencias tanto municipales como estatales, con las que se está en coordinación para el mejor funcionamiento del proyecto.-----

Ampliamente discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105 fracción III del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Las multas que se apliquen por falta del uso del cinturón de seguridad se destinarán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Segundo.- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá destinar el dinero que reciba, conforme al punto inmediato anterior, exclusivamente al proyecto "Niñas y Niños con Esperanza".-----

Tercero.- Notifíquese al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el acuerdo que antecede.-----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Solicitud de la Empresa Proyección Turística Siglo XXI, para que se le otorgue permiso de funcionamiento de un tren infantil.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se recibió en la Secretaría una solicitud de la empresa PROYECCION TURISTICA SIGLO XXI, para conceder el permiso de funcionamiento de un tren infantil alrededor del Bosque Venustiano Carranza, o del circuito aledaño que el propio Ayuntamiento determine, en el entendido que en todo caso el recorrido no será en el interior del Bosque Venustiano Carranza.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que el Departamento de Transito y Vialidad emita un Estudio para determinar el recorrido mas seguro del tren infantil y que no atravesase arterias de mayor circulación para evitar accidentes.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que en esta sesión se autorice el funcionamiento condicionado a que se observaran las recomendaciones que hagan la Comisión y Dirección competente.-----

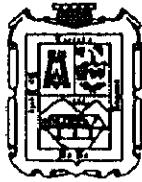
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, propuso que el 5% de las utilidades del tren infantil se canalicen al DIF Municipal.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que la Dirección de Tránsito y vialidad proponga el recorrido del Tren Infantil y se someta a votación del H. Cabildo hasta que se haya determinado el trayecto.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra de los C. C. M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y la abstención del C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X; y 104; inciso A), fracción XIV, del Código Municipal **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que se autorice permiso al Lic. Ruben Aguilar García, representante legal de la empresa Proyección Turística Siglo XXI, para que opere comercialmente un solo tren infantil motorizado. -----

Segundo.- El tren para niños deberá de contar con todas las medidas de seguridad necesarias y adecuadas. -----

Tercero.- El tren referido no funcionara sobre vías fijas, sino deberá ser un vehículo automotor con neumáticos. -----

Cuarto.- El recorrido o itinerario será el que establezca la Dirección de Transito y Vialidad, previo dictamen de las Comisiones de Seguridad Pública y Recreación y Deporte.

Quinto.- El Lic. Ruben Aguilar García, representante legal de la empresa Proyección Turística Siglo XXI, deberá iniciar los tramites para que se le extienda el permiso autorizado, previos los pagos correspondientes. -----

Sexto.- El permisionario Proyección Turística Siglo XXI no deberá iniciar la operación del tren infantil, hasta en tanto se haya dado cabal cumplimiento a todos los puntos de este acuerdo. -----

Séptimo.- Notifíquese al El Lic. Ruben Aguilar García, representante legal de la empresa Proyección Turística Siglo XXI, los acuerdos que anteceden. -----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración al Ing. Mario Domínguez Zerboni, a fin de que pueda ejercer los derechos y obligaciones que le confiere el Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cual está vigente de acuerdo al Artículo 6º Transitorio del Código Municipal.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, consideró que no es necesario que se le otorgue poder al Oficial Mayor, ya que existen varios representantes legales del R. Ayuntamiento.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones de los Regidores Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; 104; inciso A), fracción XII; y 140 del Código Municipal **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se designa al Ing. Mario Domínguez Zerboni, Oficial Mayor, Apoderado Jurídico General del R. Ayuntamiento de Torreón, para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades inherentes que señalan el Código Civil para el Estado de Coahuila, la Ley Federal del Trabajo, las Leyes Mercantiles y la Ley de Amparo, autorizándose al Notario Publico que protocolice este acuerdo para que en el puedan insertarse los textos de los artículos que sean necesarios. -----

Segundo.- Se designa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público para la protocolización al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director Jurídico del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas al Lic. Jesús Torres Charles.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Lic. Jesús Torres Charles representa al R. Ayuntamiento ante diversas Autoridades Judiciales, Laborales y Administrativas en la Ciudad de Saltillo Coah., por lo que es necesario que tenga un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

materia laboral, a fin de que pueda cumplir con sus gestiones y tramites que realiza.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III; 104; inciso A), fracción XII; y 140 del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se designa al Lic. Jesús Torres Charles Apoderado Jurídico General del R. Ayuntamiento de Torreón, para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia Laboral, con todas las facultades inherentes que señalan el Código Civil para el Estado de Coahuila, la Ley Federal del Trabajo, las Leyes Mercantiles y la Ley de Amparo, autorizándose al Notario Publico que protocolice este acuerdo para que en el puedan insertarse los textos de los artículos que sean necesarios.-----

Segundo.- Se designa como Delegado Especial para que acuda ante Notario Público para la protocolización al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director Jurídico del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Declaración de que concluyó por vencimiento del término el Contrato de Prestación de Servicios con Grúas y Servicios de la Laguna, S. A.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que las administraciones anteriores, con fecha 15 de septiembre de 1999 celebraron con la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. un convenio de prestación de servicios para el arrastre y depósito de vehículos que sufren accidentes de tránsito. El convenio en su cláusula décimo cuarta expresamente señaló que estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 1999.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, consideró justo y equitativo que se licite la prestación de este servicio, para que todas las empresas tengan la oportunidad de participar.-----

Analizada la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B, Fracción III, inciso D, Fracción I; y 104 inciso A, Fracción XIV, e inciso D, Fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se declara concluido el Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., celebrado con fecha 15 de septiembre de 1999.-----

Segundo.- Se autoriza que se lleve a cabo el procedimiento de licitación y otorgamiento de concesión, mediante el cual el R. Ayuntamiento contrate la prestación del Servicio de Arrastre, Salvamento y Depósito de Vehículos.-----

Tercero.- Las bases del concurso y el fallo deberán ser emitidos por la Oficialía Mayor del R. Ayuntamiento, que deberá cuidar que participen empresas establecidas en el Municipio y que triunfe quien ofrezca las mejores condiciones técnicas, económicas y administrativas.-----

Cuarto.- Con los acuerdos anteriores, se resolvieron los puntos Décimo séptimo y Décimo octavo de la orden del día.-----

Décimo noveno punto de la orden del día.- Informe de la Comisión de Hacienda.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 26 de mayo del 2000, que se anexa como apéndice a la presente acta.-----

[Handwritten signature and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, solicitó que se ejecute la resolución de la Comisión de Hacienda relacionada con la contratación de personal para el Departamento del autotransporte.-----

Analizado el dictamen, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se tiene por recibido el Informe presentado por la Comisión de Hacienda.-----

Segundo.- Se dispone que la Secretaría del R. Ayuntamiento circule los acuerdos contenidos en el informe, con las Direcciones y Comisiones que deberán intervenir para su ejecución y seguimiento.-----

Vigésimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, solicitó que la Secretaria del R. Ayuntamiento incluya en la Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria que las Comisiones de Regidores presenten sus informes.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105, 106 y 107 del Código Municipal y 7º del Reglamento Interior para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

Unico.- Que en la próxima sesión ordinaria del H. Cabildo las Comisiones de Regidores presenten sus informes de actividades.-----

2.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, presentó al H. Cabildo las siguientes propuestas:-----

- ❖ Que se revise la venta inmoderada de bebidas alcohólicas y que se aplique la Ley Seca en los estadios Corona y Revolución, para que no existan privilegios.-----
- ❖ Que se proteja con un seguro de vida a los cuerpos policiacos que laboran en el interior del Estadio Corona, por los riesgos que ello representa.-----
- ❖ La instalación de un comedor económico para los trabajadores de la Presidencia Municipal, y se les pague a los empleados del Municipio semanalmente.-----
- ❖ Que se construya una Guardería para los hijos de las trabajadoras de la Presidencia Municipal.-----
- ❖ Que se canalicen los recursos provenientes de la revisión ecológica para al construcción de la Casa Bioclimática Ecológica, y para la reparación del monitor en comodato para la medición de gases venenosos.-----

Ampliamente discutidas las propuestas el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105, fracción V del Código Municipal se **RESUELVE**:-

Unico.- Que las propuestas de Juan Manuel Zapata Escobar, se turnen a las comisiones de Alcoholes, Hacienda, Seguridad Publica, Desarrollo Social y Ecología respectivamente.-----

3.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, informó que en la reunión de la Comisión de Arte y Cultura se dictaminó la factibilidad que a la Biblioteca de la Colonia Villa Jacarandas se le imponga el nombre del ilustre Poeta Coahuilense Manuel Acuña Narro.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso G, Fracción I; y 104 inciso G, Fracción II, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que a la Biblioteca de la Colonia Villa Jacarandas se le imponga el nombre del ilustre Poeta Coahuilense Manuel Acuña Narro.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección Municipal de Cultura el acuerdo que antecede.-----

4.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, rindió su informe de actividades de los asuntos turnados a la Comisión de Arte y Cultura que preside y presentó por escrito el estado que guardan los acuerdos turnados a dicha comisión, cumpliendo con el Artículo 7º del Reglamento Interior; hace entrega al R. Ayuntamiento de los dictámenes aprobados por la Comisión de Arte y Cultura.-----

5.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Recurso de Inconformidad interpuesto por la Empresa Ciudad Nazas San Antonio, S. A. de C. V. en contra del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal, corresponde al H. Cabildo resolverlo, con fundamento en el artículo 390 del Código Municipal para el Estado de Coahuila Señaló que el recurso de inconformidad se presentó fuera del plazo establecido en el Artículo 393 del citado ordenamiento; presentó el expediente integrado conforme a los numerales citados.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso B, Fracción II; 382; 390; y 393 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se desecha por extemporáneo el recurso de inconformidad interpuesto contra actos del R. Ayuntamiento, por la Empresa Ciudad Nazas San Antonio, S. A. de C. V.-----

Segundo.- Notifíquese personalmente al Representante Legal de Ciudad Nazas San Antonio, S. A. de C. V. el acuerdo que antecede.-----

6.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, presentó al H. Cabildo el documento que contiene la propuesta de la empresa PUBLIREX LAGUNA, S. A. de C. V., para la instalación de puentes peatonales en el área urbana; manifestó que la construcción é instalación de los puentes sería por cuenta exclusiva de la empresa solicitante, a cambio de que se celebre un contrato de exclusividad en el cual también se estipule que la empresa queda autorizada para operar comercialmente la colocación de propaganda en los puentes peatonales.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, informó que reunida la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Pública, acordó citar a la empresa solicitante para que informe a esta y al Consejo de Anuncios su propuesta.-----

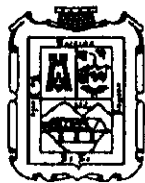
El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que el proyecto es benéfico para el Municipio en virtud de que no representa una carga económica; considero indispensable una reunión entre los representantes de la empresa y la Comisión de Regidores.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar Segundo Regidor, propuso que antes de someterse a votación, se convoque a la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas a una reunión extraordinaria con los representantes de Publirex Laguna, S. A. De C. V., y que se obtengan las opiniones de las Direcciones y Consejos competentes para conocer de Desarrollo Urbano, Vialidad y Anuncios.-----

Sometida a votación la propuesta del Lic. Pedro Almaraz Aguilar Segundo Regidor, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 Fracción V; del Código

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la propuesta presentada por escrito por la empresa PUBLIREX LAGUNA S.A. DE C.V., junto con sus anexos, se ponga a consideración de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, para estudio y análisis de dicho documento.

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas se reúna extraordinariamente y emita su dictamen, tomando en consideración la propuesta de la empresa y las recomendaciones o dictámenes de los Consejos y Direcciones de Desarrollo Urbano, Vialidad y Anuncios.-----

Tercero.- Que los Consejos y Direcciones de Desarrollo Urbano, Vialidad y Anuncios, dictaminen en que lugar deben de instalarse puentes peatonales y las características de los mismos.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, Consejos y Direcciones de Desarrollo Urbano, Vialidad y Anuncios, y al representante legal de PUBLIREX LAGUNA S.A. DE C.V.-----

7.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, propuso que se suspendan los apoyos de carácter general que está desarrollando la Dirección de Desarrollo Social como son vivienda digna, becas y despensas, para que no se realicen con fines proselitistas a favor del partido oficial, no así los de carácter social como la entrega de hule para la protección de las casas.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que se sigan aplicando los apoyos a quienes los solicitan y los necesitan, ya que la función de los Regidores y del propio Ayuntamiento es cumplir con las obligaciones que la ley les marca, y la entrega de apoyos a que se refiere la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, se lleva a cabo sin proselitismo y de manera general sin distinguir a ninguna persona.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso H, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se continúe la entrega de apoyos de carácter general y social realizados por la Dirección de Desarrollo Social, absteniéndose de que el beneficio se otorgue como acto proselitista.-----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 - 2.- Lista de asistencia.-----
- Los demás documentos señalados en esta Acta obran en el Archivo del R. Ayuntamiento. -

Con lo anterior se dió por terminada la sesión a las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

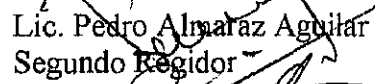
[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several at the bottom.]

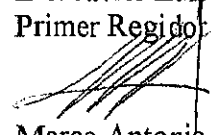
Acta de Cabildo número 16 de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de junio del 2000.

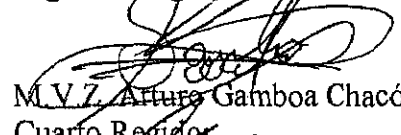
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

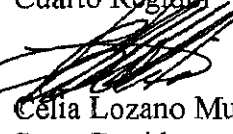

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

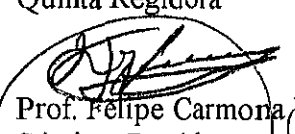

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

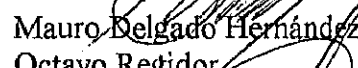

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

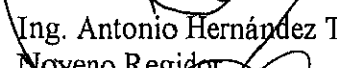

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor



Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

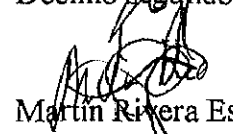

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor



Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

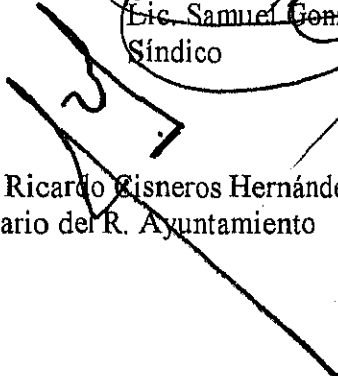

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

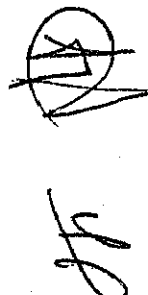

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **NOVENA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del miércoles 14 de junio del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo del 2000. -----
- V.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fracc. La Fuente. -----
- VI.- Solicitud para que se cancele una vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas. -----
- VII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice la reestructuración de un contrato de crédito contingente entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y BANOBRAS, para disminución de las tasas de interés de los contratos números 26602777 y 26602718, y para que se afecten las participaciones que en Ingresos Federales le corresponde, para garantizar el pago de los créditos señalados. -----
- VIII.- Propuesta para que se autorice a que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento celebre un convenio de Subrogación de Obligaciones con BANOBRAS, con relación a los contratos 26602777 y 26602718. -----
- IX.- Informes de las Comisiones de Regidores. -----
- X.- Asuntos Generales. -----

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 13 de junio del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA NOVENA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA MIERCOLES 14 DE JUNIO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mano de Oro 14:30
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

P.A. Leticia E.P.
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

R.A.
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

P.A. Leticia E.P.
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA
SALA DE REGIDORES

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR
Prof. Felipe Carmona Veyna
7o. Regidor

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

13/06/2000
Berenice Ramirez
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

13/06/2000
Berenice Ramirez
C. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

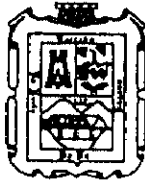
[Signature]
13/06/00
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
Leubí Mejía 12/06/00
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

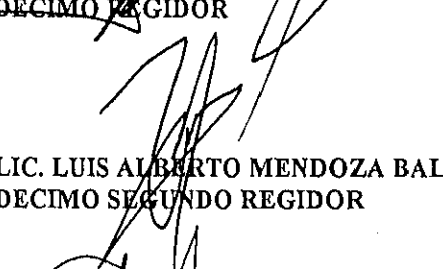

PROF. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALONZO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

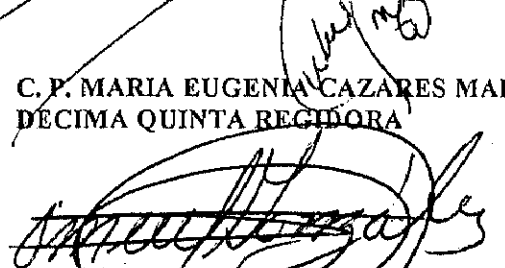

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) de junio del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo del 2000. -----
- V.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fracc. La Fuente. -----
- VI.- Solicitud para que se cancele una vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas. -----
- VII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice la reestructuración de los contratos de crédito entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y BANOBRAS, S. N .C. para disminuir las tasas de interés de los contratos números 26602777 y 26602718, y para que se afecten las participaciones Federales le corresponden al Municipio con el objeto de garantizar el pago de los créditos señalados. -----
- VIII.- Propuesta para que se autorice a que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento celebre un convenio de Subrogación de Obligaciones con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, con relación a los contratos 26602777 y 26602718. -----
- IX.- Informe de las Comisiones de Regidores. -----
- X.- Asuntos Generales. -----

OP
Josefina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. - - -

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. - - - - -
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. - - - - -

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. - - -
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:-** - - - - -
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. - - - - -

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-** - - - - -
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo del 2000. - - - - -
El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de mayo del año 2000. - - - - -
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. - - - - -
El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra, de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** - - -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **se RESUELVE:-** - - - - -
Primero.- Se aprueban los informes de resultados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de mayo del 2000. - - - - -
Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. - - - - -
Tercero.- El informe de resultados financieros presentados y aprobados es el siguiente: - - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2000				
ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	MAYO		IMPORTE	%
IMPUESTOS	4,004,125.56	9.58	47,991,631.22	21.36
DERECHOS	6,770,818.04	16.21	31,544,943.02	14.04
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,077,788.09	2.58	1,317,854.18	0.59
PRODUCTOS	815,565.12	1.95	3,058,315.39	1.36
PARTICIPACIONES	18,056,649.10	43.24	84,314,821.10	37.52

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature 'Luis Alberto Mendoza Balderas' on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

APROVECHAMIENTOS	1,375,934.92	3.29	8,080,776.74	3.60
INGRESOS	32,100,880.83	76.83	176,308,341.65	78.46
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	4.74	9,904,461.00	4.41
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	18.42	38,489,480.40	17.13
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	23.17	48,393,941.40	21.54
TOTAL DE INGRESOS	41,779,667.91	100.00	224,702,283.05	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	1,997,030.86		16,770,678.11	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	59,473,151.03		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103,249,849.80		241,600,206.92	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION :	MAYO		IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,815,504.30	24.74	54,604,129.99	31.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,867,110.07	3.91	8,901,226.42	5.15
SERVICIOS GENERALES	10,353,142.45	21.68	44,861,830.98	25.97
TRANSFERENCIAS	2,751,506.94	5.76	11,972,533.64	6.93
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	206,266.31	0.43	771,839.25	0.45
INVERSION PUBLICA	12,178,401.16	25.50	18,242,762.33	10.56
COMISIONES Y SERVICIOS	172,980.31	0.36	715,362.06	0.41
EGRESOS	39,344,911.54	82.40	140,069,684.67	81.07
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	808,660.53	1.69	2,828,469.65	1.64
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,597,506.93	15.91	29,872,988.15	17.29
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	8,406,167.46	17.60	32,701,457.80	18.93
TOTAL DE EGRESOS	47,751,079.00	100.00	172,771,142.47	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	810,328.90		14,140,622.55	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	54,688,441.90		54,688,441.90	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103,249,849.80		241,600,206.92	

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud de la Empresa Gasolinera Los Angeles S. A. de C. V. para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fraccionamiento La Fuente. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la empresa cumplió con los requerimientos del H. Cabildo hechos en la Sesión Ordinaria anterior; presentando las firmas de los vecinos que otorgan su consentimiento para la instalación de la Gasolinera Los Angeles en el Fraccionamiento La Fuente; el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se aprueba el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fraccionamiento La Fuente.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en los lotes 9, 10 y 11 de la manzana B, sector 26-A del Fraccionamiento La Fuente, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

Al Norte: En 9.00 mts. colinda con Area Verde.-----

Al Sur: En 9.00 mts. colinda con Cerrada San Manuel.-----

Al Oriente: En 30.00 mts. colinda con Calle del Santo.-----

Al Poniente: En 30.00 mts. colinda con Lote No. 10.-----

Segundo.- Se autoriza al Lic. Carlos Nogueira Viesca, Representante Legal de la Empresa Gasolinera Los Angeles, S. A. de C. V., a instalar una Gasolinera en el predio señalado. - -

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifiquense los acuerdos que anteceden.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud para que se cancele una vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento informó que la Dirección de Desarrollo Urbano emitió su dictamen en sentido positivo.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso se turne a la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas para que dictamine la factibilidad de la cancelación de la vialidad secundaria.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 abstenciones del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y los Regidores C. C. Lic. Pedro Almaraz Aguilar Segundo Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor; Ing. Alfonso López Blanco Décimo Regidor; y Lic. Samuel González Pérez, Síndico, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne el expediente a la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas para que dictamine la factibilidad de la cancelación de la vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón San Pedro y Carretera La Unión; y se trate en la próxima Sesión de Cabildo-----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice la reestructuración de los contratos de crédito entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y el Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. para disminuir las tasas de interés de los contratos números 26602777 y 26602718, y para que se afecten las participaciones Federales le corresponden al Municipio con el objeto de garantizar el pago de los créditos señalados y para obtener la disminución de las tasas de interés en los contratos N° 26602777 y 26602718.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se requiere se afecten a título de garantías las participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al Municipio y para garantizar el pago de los créditos señalados; para que solicite que el Gobierno del Estado continúe fungiendo como deudor solidario otorgando su garantía de afectación de participaciones en impuestos Federales a favor de Banobras, S. N. C., Lo anterior para obtener la disminución de la tasa de interés.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que desde hace varios años que se contrataron estos créditos que a la fecha tienen un saldo insoluto de \$2,563,547.12 que tienen establecidas una tasa de interés actual en base a salarios mínimos y que representa el 66% y 96% anual respectivamente. Se ha pedido al C.P. Alfredo Rojas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

Hernández, Gerente General de SIMAS, que realice los trámites para que se disminuyan las tasas de interés, ya que por lo que resta del año se pagará la cantidad de \$917 mil pesos. Por lo que es conveniente realizar gestiones para su reducción.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, y 291 fracción II, 293 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII y XII del Código Financiero de Coahuila **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la reestructuración de los siguientes contratos de crédito contingente celebrados entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y BANOBRAS:-----

Contrato número 26602777, celebrado el día 15 de marzo de 1990, con un monto de \$5'000,000.00; Contrato número 26602718, celebrado el día 8 de septiembre de 1989, con un monto de \$4'430,060.00.-----

Segundo.- Se autoriza que se afecten las participaciones que en Ingresos Federales le corresponden al R. Ayuntamiento, para garantizar el pago de los créditos señalados:-----

Tercero.- Las autorizaciones que obran en los dos puntos anteriores tienen por objeto tramitar y obtener la reducción de las tasas de interés en los contratos referidos.-----

Cuarto.- Solicítese al Gobierno del Estado que otorgue su aval para garantizar los créditos que corresponden a las reestructuraciones autorizadas.-----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice a que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, celebre un convenio de Subrogación de Obligaciones con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS).-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández,, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que actualmente se tramita ante la Comisión Técnica de la Secretaría de Finanzas del Estado, que en los contratos celebrados entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y BANOBRAS, identificados con los números 26602777 y 26602718, siendo requisito necesario que el SIMAS celebre un contrato de Subrogación de obligaciones de acreditado con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.--

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción VI; 135; y 136 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento a celebrar un Convenio de Subrogación de Obligaciones con la Comisión Estatal de Saneamiento de Coahuila (CEAS), para continuar con los tramites de disminución de las tasas de interés de los contratos 26602777 y 26602718.-----

Segundo.-. Solicítese al H. Congreso del Estado la autorización que corresponde.-----

Noveno punto de la orden del día.- Informe de las Comisiones de Regidores.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el dictamen de la Comisión de Hacienda incluye también diversas propuestas del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila **se RESUELVE:**-----

Jesús Ricardo Cisneros Hernández

[Firmas manuscritas]

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

Único.- Se lea el dictamen de la Comisión de Hacienda y se proceda a discutirlo y a votar cada punto en concreto. -----

"PRIMERO.- Después de su discusión y análisis esta comisión recomienda que se incluya dentro del seguro de gastos médicos a los beneficiario en orden ascendente o descendente en primer grado, así como en los cónyuges según sea el caso. -----

Además que se incluya la atención de enfermedades preexistentiales, estas modificaciones se otorgarán a todos los beneficiarios de este servicio. -----

En el caso de décimo cuarto regidor, Don Martín Rivera Esquivel el cual por su edad no puede ser integrado a este servicio, esta Comisión resuelve que los servicios de gastos médicos de él y de su beneficiaria sean cubiertos por la Tesorería Municipal de Torreón; por lo que el Oficial Mayor, Ing. Mario Domínguez Zerboni, otorgará carta responsiva para que este acuerdo quede formalmente cubierto." -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió información acerca de los gastos médicos menores.-----

El Ing. Mario Domínguez Zerboni, Oficial Mayor, informó que las compañías aseguradoras de esta ciudad no manejan los gastos médicos menores, señaló que se está tramitando con una empresa lo relativo a dichos gastos, para que el Hospital Los Angeles brinde ese servicio pero aún no se ha llegado a un convenio.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que los gastos médicos menores sean aprobados en esta Sesión, independientemente de la celebración del convenio; así mismo solicitó que los gastos por concepto de partos sean incluidos en el rubro de gastos médicos menores.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A, Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se incluye dentro del seguro de gastos médicos otorgado a Regidores y Síndico, a los beneficiarios en orden ascendente o descendente en primer grado, así como en los cónyuges según sea el caso.-----

Segundo.- Se incluya a todos los beneficiarios de este servicio la atención de enfermedades preexistentiales.-----

Tercero.- Que la Tesorería Municipal de Torreón cubra los servicios de gastos médicos al C. Martín Rivera Esquivel, décimo cuarto regidor y a sus beneficiarios en términos de los resolutivos anteriores.-----

Cuarto.- Que se continúen los trámites por parte de la Oficialía Mayor ante las compañías aseguradoras, para que se otorgue el beneficio de gastos médicos menores a los Regidores y Síndico, y a sus beneficiarios.-----

"SEGUNDO: El Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa, presenta a esta Comisión algunas necesidades de la Dirección de Salud así como inconformidades de las sexo servidoras: -----

a) Peticiones de la Dirección de Salud: -----

1.- Guantes esterilizados individuales. -----

2.- Que la esterilización de los espejos vaginales sea de manera individual.-----

3.- Que todos los campos estériles que se manejan sean confeccionados de tela nueva y renovados periódicamente. -----

4.- Adquisición de una nueva plaza de enfermería para toma de muestras de sangre en Tribunales Administrativos. -----

b) Peticiones de las sexo servidoras.-----

1.- Que se identifique con recibo diferenciado a meseras y sexo servidoras. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

En cuanto al Comité Municipal de lucha contra el dengue este Comité solicita a la Tesorería Municipal de Torreón 8 personas para que se dediquen a la fumigación, una camioneta y la elaboración de trípticos con referencia a esta enfermedad. -----

Esta Comisión resuelve: -----

a) Que la Dirección de Salud lo presente de manera oficial, por escrito, ante esta Comisión.-

b) Que el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos se coordinará con el Departamento de Control Reglamentario para que se logre identificar plenamente tanto a las meseras como a las sexo servidoras. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que para los trabajos de fumigación se contrate a una empresa externa, para que el R. Ayuntamiento no se quede con la carga de los ocho empleados que propone la Comisión de Salud. La empresa se contrataría por un periodo de tiempo determinado. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que las ocho personas que se proponen para la fumigación serían contratadas temporalmente, aproximadamente hasta el mes de octubre que sería el tiempo que dure la campaña contra el dengue; dijo que dichas personas ya han realizado la fumigación en años anteriores.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A, Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se recomienda a la Dirección de Salud que estudie, dictamine y tramite según correspondan las propuestas del Dr. José Andrés García Villa, tomando en cuenta lo que resulte más benéfico para los intereses del R. Ayuntamiento.-----

Con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7º del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, fueron entregados por los Regidores al Secretario del R. Ayuntamiento los informes de las Siguietes:-----

Comisión de Educación:-----

Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas:-----

Comisión de Autotransporte:-----

Comisión de Desarrollo Humano y Valores Eticos:-----

Comisión de Alcoholes:-----

Comisión de SIMAS:-----

Comisión de Seguridad Pública:-----

Comisión de Salud:-----

Comisión del D. I. F. :------

Comisión de Atención a la Juventud:-----

Comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario:-----

Comisión de Espectáculos:-----

Informes que se mandan al archivo del R. Ayuntamiento. -----

Décimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

I.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso que se le de mantenimiento a la Unidad Deportiva ubicada en la colonia Compresora, para que no se sigan deteriorando sus instalaciones, mencionó que esa unidad unicamente se sostiene con los ingresos de las entradas de quienes acuden a practicar deporte, resultando insuficientes dichos ingresos para el mantenimiento de las instalaciones.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que los apoyos económicos a las Unidades Deportivas y Areas de Recreación sea más equitativo a fin de mantenerlas en mejores condiciones y que la Comisiones de Parques y Jardines y de Hacienda realicen

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

un replanteamiento de presupuestos.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se realice un estudio de las Unidades Deportivas para darle mantenimiento a las que más lo necesiten a fin de que todas se mantengan en mejores condiciones; informó que se solicitó a la empresa Peñoles a través del SIMAS para que se surta de agua tratada por dicha empresa a través de tubos hasta el Bosque Venustiano Carranza, y el pozo que existe en este lugar se utilice para abastecer de mejor presión de agua a la ciudadanía.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne la propuesta del Tercer Regidor a las Comisiones de Hacienda, Recreación y Deporte y la de Parques y Jardines para que dictaminen lo que corresponda conforme al presupuesto de ingresos y a las capacidades técnicas del R. Ayuntamiento.-----

2.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que se aprobó a través del Sistema de Aguas del Estado de Coahuila y la Comisión Nacional del Agua, el destino de 6 millones de pesos, de los 12 millones que en total se van a invertir en Ejidos de este Municipio, en la introducción de drenaje sanitario que ya se había autorizado y que solo está pendiente la formalización del convenio para que inicien las obras, mismas que concluirán aproximadamente en el mes de octubre; informó que el Gobierno del Estado ha apoyado enormemente las obras para servicios públicos del municipio.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, propuso que la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento presidida por el Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, acuda a las reuniones que se celebrarán con personal de la Comisión Nacional del Agua, quienes realizarán un estudio de los colectores que existen en la ciudad. Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- Que el Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, presidente de la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento acuda a las reuniones que se celebrarán con personal de la Comisión Nacional del Agua, quienes realizarán un estudio de los colectores que existen en la ciudad.-----

3.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que no se cobren contribuciones que no están establecidas en la Ley de Ingresos, concretamente los 17 pesos que se cobran en el recibo que se les extiende a las sexoservidoras por control sanitario.---

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se revise la Ley de Ingresos y se cobre únicamente lo previsto por esa Ley.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 126 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe un oficio al Director de Ingresos Municipales para que los cobros que hace la Tesorería Municipal correspondan a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

4.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se recibió un oficio de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, solicitando la donación de un terreno, de cuando menos 5 mil metros cuadrados, para la construcción de una Escuela Secundaria; también se recibió un oficio en términos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

perentorios indicando que si no se destina un terreno para la inmediata construcción de la Escuela Secundaria, la inversión se hará en otro lugar del Estado de Coahuila. La Dirección de Desarrollo Urbano, dictaminó que es factible donar el predio ubicado en la manzana 146 del Fraccionamiento Rincón La Merced con una superficie de 5,544.00 m2; el Presidente Municipal propuso se dispense el trámite ante la Comisión de la Tenencia de la Tierra.---

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en el fraccionamiento Rincón La Merced, con una superficie de 5,544.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-

Al Nor Oriente: En 33.00 mts. colindando con Calle De los Sarapes.---

Al Sur Poniente: En 33.00 mts. colindando con Calle De los Peltres.---

Al Nor Poniente: En 168.00 mts. colindando con Calle Canal de la Perla.---

Al Sur Oriente: En 168.00 mts. colindando con Av. Villa de Torreón.---

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública y que será destinado para la construcción de una Escuela Secundaria.---

Tercero.- Solicítese al H. Poder Legislativo del Estado la autorización que corresponde. --

Cuarto.- La Secretaría de Educación Pública del Estado queda autorizada para tomar posesión física del Inmueble. ---

5.- El Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández Secretario del Ayuntamiento, informó que la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, como presidenta de la Comisión de la tenencia de la Tierra, y los regidores de dicha comisión dictaminaron que es factible la enajenación a título oneroso de una superficie de terreno de 240.39 mts cuadrados, localizado en la fracción del lote 2, manzana 3, de la Col. La Polvorera, propiedad de la Sra. Diana María Galindo de Castilla, teniendo el R. Ayuntamiento poder general para pleitos y cobranza y actos de dominio para poder escriturar a favor de quien el Ayuntamiento determine; el valor del predio es de 15,865.74 (Quince mil ochocientos sesenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional). ---

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, y 3 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y C. P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX, e inciso C) fracción IV del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se enajena a título oneroso una superficie de terreno ubicado la fracción del lote 2, manzana 3, de la Colonia La Polvorera, propiedad de la Sra. Diana María Galindo de Castilla, con una superficie de terreno de 240.39 mts cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-

Al Norte: En línea quebrada 8.40 mts., 4.00 mts. y 9.45 mts. con lote 1 y fracción de terreno de la misma manzana.---

Al Oriente: En 15.00 mts. colindando con Callejón Tercero.---

Al Poniente: En 12.30 mts. colindando con lote 6 misma manzana.---

Al Sur: En 17.00 mts. colindando con lote numero 3.---

Josefina Galarza Frausto

[Múltiples firmas manuscritas]

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

Segundo.- Se enajene dicho terreno a título oneroso a favor del C. Nazario Alaniz Moran, dicho predio será destinado para la construcción de una Casa Habitación.-----

Tercero.- EL C. Nazario Alaniz Moran queda autorizado para tomar posesión física del Inmueble.-----

Cuarto.- Se instruye al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director Jurídico, para que revise el poder general para pleitos y cobranzas y actos de dominio que sobre el predio en mención tiene el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que el título de propiedad se otorgue correctamente.-----

Quinto.- Se envíe el acuerdo que antecede al Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, para su pago y escrituración.-----

6.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, presentó para su aprobación al H. Cabildo las siguientes propuestas:-----

- Que se convierta en Dirección el Departamento de Ecología, por la importancia de los asuntos del Municipio en el área de Ecología.-----
- Que se tramite el financiamiento para un drenaje pluvial de gran capacidad para resolver las inundaciones de esta ciudad.-----
- Que se llame a los dueños de los supermercados para que realicen un convenio con el R. Ayuntamiento, para proteger a los niños que prestan sus servicios de manera gratuita en los supermercados.-----
- Buscar financiamiento para establecer centros de capacitación para jóvenes y adultos, en artes y oficios, para atención médica y cooperativas para las masas empobrecidas en el cinturón de miseria de Torreón.-----
- Extender una pensión a todos los Veteranos del 36 en extrema pobreza.-----
- Recuperar para el Municipio el control de los diferentes patronatos de la Unidades Deportivas que son deficitarias, como la Nazario Ortiz y la Deportiva de Torreón.-----
- Que se construya un teleférico por el R. Ayuntamiento y revisar la concesión que actualmente opera en el Cerro del Cristo de las Noas.-----
- Que no se deje a la ciudad sin vigilancia cuando se utilice a los agentes de seguridad en el Estadio Corona, y que el Club Santos Laguna pague servicios privados de seguridad.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que las propuestas de Juan Manuel Zapata Escobar, se turnen a las comisiones de Ecología, Gobernación, SIMAS, Hacienda, Recreación y Deporte, Acción Social y Desarrollo Comunitario y Seguridad Publica.-----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Los demás documentos señalados en esta Acta obran en el Archivo del R. Ayuntamiento.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 17 de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del 2000.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Marta Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 29 de junio del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Solicitud para que se cambie el Uso de Suelo de la vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas. Cancelarla como vía publica y destinarla a terreno habitacional. -----
- V.- Solicitud del C.P. Luciano Alberto Juarez Villarreal, Director General de Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna. -----
- VI.- Solicitud del Arq. Luis Armando Flores Marquez, Director General de Constructores Civiles Asociados, S.A. de C.V., para que se cambie el Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector denominado "Quintas San Antonio III". -----
- VII.- Propuesta para que se reformen los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento en relación con la desincorporación de varias calles de la ciudad y su enajenación a título oneroso a favor de la Empresa denominada "Grandes Superficies de México, S. A de C. V." (CARREFOUR). El primer acuerdo se tomó el día 18 de julio de 1996 y se aprobó por el Congreso del Estado en el Decreto número 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de octubre de 1996; el segundo se tomó el 31 de enero de 1997, se aprobó por el Congreso del Estado y se publicó mediante Decreto número 50 en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de junio de 1997.-----
Las reformas que se proponen son las siguientes:-----
 - a) Que se autorice a "Grandes Superficies de México, S. A. de C. V.", para enajenar la superficie de terreno que adquirió del R. Ayuntamiento, con la condición irrevocable de que se destine a la construcción de un centro comercial; o, que Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. pueda asociarse con otras personas físicas o morales para que ellas construyan un centro comercial en el inmueble de referencia.-----
 - b) Que no sea obligatorio construir en el centro comercial un establecimiento mercantil de los denominados CARREFOUR.-----
 - c) Que la construcción del centro comercial sobre las obras de urbanización ya realizadas, deberán de iniciarse a más tardar en un año a partir de la publicación del Decreto que en su caso emita el Congreso del Estado en el Periódico Oficial.-----
- VIII.- Propuesta para que se enajene a Título Oneroso a favor de la Sra. Yolanda Ferrer Calderón un lote de terreno con una superficie de 81.90 mts. cuadrados, ubicado en la esquina Sur Poniente de Ave. Ocampo y Calle 36; cuyo tramite inicio en 1992. -----
- IX.- Informe y Dictamen de la Comisión de Autotransporte. -----
 - Que el Departamento del Autotransporte se eleve al rango de Dirección. ----
- X.- Informe y Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- Que se integren más miembros a la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coahuila.-----
- Que se autorice la celebración de un Concurso de Pintura en las instalaciones de los Puentes denominados Tecnológico y Diana Laura Riojas de Colosio dirigido a "Chavos Banda".-----

XI.- Informe de la Comisión de COPRODER.-----

XII.- Asuntos Generales.-----

A T E N T A M E N T E

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "

Torreón, Coah., a 28 de junio del 2000

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

12:45
Martí Dial 28 Junio 2000
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature] 28/06/00
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature] 28-06-00
Procurador G/Z.
C. ANTONIO HERNANDEZ TLJERINA
NOVENO REGIDOR

Recibi 28/06/00
[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Recibi 28/06/00
[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Recibi [Signature] 28/06/00
12:30 PM.
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Recibi [Signature] 28/06/00
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Recibi [Signature] 28/06/00
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

Recibi 28/06/2000
[Signature]



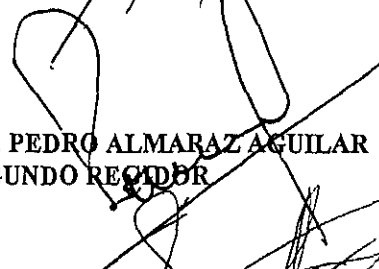



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROF. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

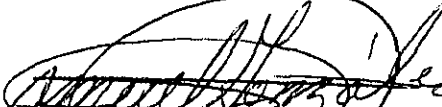

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de junio del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Solicitud para que se cambie el Uso de Suelo de la vialidad secundaria de la prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas. Cancelarla como vía publica y destinarla a terreno habitacional. -----
- V.- Solicitud del C.P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna. -----
- VI.- Solicitud del Arq. Luis Armando Flores Marquez, Director General de Constructores Civiles Asociados, S.A. de C.V., para que se cambie el Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector denominado "Quintas San Antonio III". -----
- VII.- Propuesta para que se reformen los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento en relación con la desincorporación de varias calles de la ciudad y su enajenación a título oneroso a favor de la Empresa denominada "Grandes Superficies de México, S. A de C. V." (CARREFOUR). El primer acuerdo se tomó el día 18 de julio de 1996 y se aprobó por el Congreso del Estado en el Decreto número 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de octubre de 1996; el segundo se tomó el 31 de enero de 1997, se aprobó por el Congreso del Estado y se publicó mediante Decreto número 50 en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de junio de 1997.-----

Las reformas que se proponen son las siguientes:-----

- a) Que se autorice a "Grandes Superficies de México, S. A. de C. V.", para enajenar la superficie de terreno que adquirió del R. Ayuntamiento con la

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

condición irrevocable de que se destine a la construcción de un centro comercial, o, que Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. pueda asociarse con otras personas físicas o morales para que ellas construyan un centro comercial en el inmueble de referencia.-----

b) Que no sea obligatorio construir en el centro comercial un establecimiento mercantil de los denominados CARREFOUR.-----

c) Que la construcción del centro comercial sobre las obras de urbanización ya realizadas, deberán de iniciarse a más tardar en un año a partir de la publicación del Decreto que en su caso emita el Congreso del Estado en el Periódico Oficial.-----

VIII.- Propuesta para que se enajene a Título Oneroso a favor de la Sra. Yolanda Ferrer Calderón un lote de terreno con una superficie de 81.90 mts. cuadrados, ubicado en la esquina Sur Poniente de Ave. Ocampo y Calle 36; cuyo tramite inicio en 1992.-----

IX.- Informe y Dictamen de la Comisión de Autotransporte.-----

• Que el Departamento del Autotransporte se eleve al rango de Dirección.-----

X.- Informe y Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura.-----

• Que se integren más miembros a la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coahuila.-----

• Que se autorice la celebración de un Concurso de Pintura en las instalaciones de los Puentes denominados Tecnológico y Diana Laura Riojas de Colosio dirigido a "Chavos Banda".-----

XI.- Informe de la Comisión de COPRODER.-----

XII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal.-----

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:-----

Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

SE RESUELVE:-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud para que se cambie el Uso de Suelo de la vialidad secundaria de la Prolongación Adolfo Aymes, en el tramo de la carretera Torreón-San Pedro y Carretera La Unión que cruza el Fraccionamiento Las Quintas. Cancelarla como vía pública y destinarla a terreno habitacional.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

[Handwritten signatures and notes in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, Fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de la vialidad secundaria Prolongación Adolfo Aymes que cruza el Fraccionamiento Las Quintas, en el tramo ubicado entre la carretera Torreón-San Pedro y carretera La Unión.

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tercero.- Con la autorización de Cambio de Uso de Suelo el fraccionador recupera el dominio y propiedad de la vialidad cancelada, debiéndola destinar a uso habitacional en la clasificación que corresponda a ese fraccionamiento.

Cuarto.- Notifiquense los acuerdos que anteceden.

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud del C.P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., para que se cambie el Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna. Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza al C.P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de la Empresa Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna, de equipamiento Público y Privado, Servicios Urbanos y Administración Pública UI a Industria Pesada P.

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tercero.- Notifiquense los acuerdos que anteceden.

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud del Arq. Luis Armando Flores Marquez, Director General de Constructores Civiles Asociados, S.A. de C.V., para que se cambie el Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector denominado "Quintas San Antonio III".

El Secretario del R. Ayuntamiento informó que la Dirección de Desarrollo Urbano emitió su dictamen en sentido positivo.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza al Arq. Luis Armando Flores Márquez, Director General de la Empresa Constructores Civiles Asociados, S. A. de C. V., el Cambio de Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector denominado "Quintas San Antonio III", de Corredor Urbano C.U.-2 (Habitacional y Comercio) a Habitacional densidad Alta H-6.

Handwritten notes on the left margin:
CO
1/11/2000

Handwritten signatures and notes on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten signatures at the bottom of the page:
[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Notifiquense los acuerdos que anteceden.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se reformen los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento en relación con la desincorporación de varias calles de la ciudad y su enajenación a título oneroso a favor de la Empresa denominada "Grandes Superficies de México, S. A de C. V." (CARREFOUR). El primer acuerdo se tomó el día 18 de julio de 1996 y se aprobó por el Congreso del Estado en el Decreto número 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de octubre de 1996; el segundo se tomó el 31 de enero de 1997, se aprobó por el Congreso del Estado y se publicó mediante Decreto número 50 en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de junio de 1997.-----

Las reformas que se proponen son las siguientes:-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, y 291 fracción II, 293 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII y XII del Código Financiero de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se deroga de los acuerdos del R. Ayuntamiento de fechas 18 de julio de 1996 y 31 de enero de 1997, exclusivamente las partes que se refieren a la construcción de una tienda CARREFOUR y al plazo concedido para la edificación de todo el centro comercial. Ratificándose la enajenación que se hizo a favor de Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. del bien inmueble cuyas medidas y y colindancias se señalan en el Decreto numero 345, de fecha 29 de octubre de 1996, publicado en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.-----

Segundo.- Con la finalidad de fomentar la inversión y la generación de fuentes de empleo en el Municipio de Torreón, Coahuila, se autoriza a "Grandes Superficies de México, S. A. de C. V.", a que enajene el bien inmueble precisado con la condición irrevocable de que los adquirentes destinen la superficie total a la construcción de un centro comercial; con excepción del área que cede al R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Conforme a lo anterior Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. también puede optar por asociarse con personas físicas o morales, que asuman expresamente el compromiso de construir el centro comercial referido.-----

Cuarto.- El R. Ayuntamiento acepta la donación a título gratuito que Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. hizo a su favor en oficio de fecha 21 de mayo de 1999, ratificado por el C. Javier López Calvet, Director de Finanzas y Gestión de CARREFOUR, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2000, de una fracción de terreno con una superficie de 1,128 mts. cuadrados, ubicado en Boulevard Torreón - Matamoros y calzada México, frente al predio propiedad de CARREFOUR, para obras municipales.-----

Quinto.- Tramítense ante la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso Local la revocación del Decreto número 50 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de junio de 1997, y la aprobación del presente acuerdo.-----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para que se enajene a Título Oneroso a favor de la Sra. Yolanda Ferrer Calderón un lote de terreno con una superficie de 81.90 mts. cuadrados, ubicado en la esquina Sur Poniente de Ave. Ocampo y Calle 36; cuyo tramite inicio en 1992).-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores C. Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; Lic. Luis Alberto

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en la Esquina Sur Poniente de Avenida Ocampo y Calle 36 de la colonia Nuevo Torreón, con una superficie de 81.90 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 4.57 mts. colindando con Avenida Ocampo.-----

Al Sur: En 4.57 mts. colindando con Vía Pública (banqueta).-----

Al Oriente: En 18.20 mts. colindando con Calle 36.-----

Al Poniente: En 18.20 mts. colindando con propiedad del solicitante.-----

Segundo.- Se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene dicho terreno a título oneroso a favor de la Sra. Yolanda Ferrer Calderón.-----

Tercero.- Solicítese ante la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso Local la autorización que corresponde.-----

Noveno punto de la orden del día.- Informe y Dictamen de la Comisión de Autotransporte. - Que el Departamento del Autotransporte se eleve al rango de Dirección.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, dio lectura al dictamen de la Comisión de Autotransporte en el cual, entre otros, por unanimidad de votos acuerdan se presente a la consideración del H. Cabildo la propuesta para que se eleve a rango de Dirección el Departamento de Autotransporte a partir de la aprobación del Cabildo, pero por lo que resta del año contablemente ejerza su presupuesto de departamento y que sea en el presupuesto del año 2001 que se le trate como dirección.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informó que para que pueda entrar en funcionamiento esta Dirección, es necesario que exista un Reglamento, además de un procedimiento y manuales de operación y obviamente un presupuesto que se tenga que autorizar.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, manifestó que coincide con lo expuesto por el Primer Regidor.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 2 votos en contra de los Regidores C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:---

Primero.- Que el Departamento de Autotransporte sea elevado a Dirección una vez que sea elaborado el Reglamento correspondiente.-----

Segundo.- Se envíe el acuerdo que antecede a las Comisiones de Gobernación y Autotransporte para que en coordinación con la Secretaría del R. Ayuntamiento elaboren dicho Reglamento.-----

Continuando en el Noveno punto de la orden del día, el Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, manifestó que en la Comisión de Autotransporte fueron detectados diversos permisos otorgados por administraciones anteriores en los cuales se autorizaban la explotación de la Ruta Dorada y Ruta Sur Jardines al oriente de la ciudad, señalando la

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

invasión entre estas rutas, a lo cual propone sean anulados los permisos que corresponden a las mismas.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que la Comisión de Autotransporte determine cuántos permisos de ruta existen, estudie las condiciones y determine si se deben rivalidar o quedar cancelados.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A, Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Autotransporte y determine cuántos permisos de ruta existen, estudie las condiciones en las cuales fueron otorgados y dictamine si se deben rivalidar o quedar cancelados.-----

Décimo punto de la orden del día.- Informe y Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura. Que se integren más miembros a la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón, Coahuila.-----

Que se autorice la celebración de un Concurso de Pintura en las instalaciones de los Puentes denominados Tecnológico y Diana Laura Riojas de Colosio dirigido a "Chavos Banda".....

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que se integren a la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Torreón Coahuila, un representante de cada una de los siguientes Organismos: Colegio de Ingenieros de la Laguna, Colegio de Arquitectos y Sociedad de Agricultura, Historia y Estadística de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Solicítese a los Organismos mencionados la designación de sus representantes para los fines señalados.-----

Continuando en el Décimo Punto de la Orden del Día, la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo Quinta Regidora, mencionó que la Directora de Cultura propuso que se autorice la celebración de un Concurso de Pintura en las instalaciones de los Puentes denominados Tecnológico y Diana Laura Riojas de Colosio dirigido a "Chavos Banda y bajo la asesoría de un conocedor en la materia.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que en el concurso se incluyan mensajes en contra de las Drogas.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, solicitó que se incluyan temas sobre Ecología.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 104, inciso G), fracción II del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza a la celebración de un Concurso de Pintura dirigido a Chavos Banda.

Segundo.- Que el Concurso se realice en las instalaciones de los Puentes denominados Tecnológico y Diana Laura Riojas de Colosio.-----

Tercero.- Que en las pinturas se incluyan mensajes en contra de las Drogas y a favor de la Ecología.-----

Décimo primer Punto de la Orden del Día.- Informe de la Comisión de Coproder.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que recibió el informe de la Comisión del Consejo Promotor de las Reservas Territoriales, que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

preside la C. Celia Lozano Muñoz, Quinta Regidora y que comprende del mes de Enero a Junio del año en curso.-----

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Asuntos Generales.-----

1.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento informó que en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de Junio del año en curso, se aprobó el Servicio de Gastos Médicos Mayores para los miembros del R. Ayuntamiento y sus ascendientes o descendientes y cónyuges, sin embargo la Comisión de Hacienda recomendó que se extendiera también la protección a los ascendientes, descendientes y cónyuges de todos los asegurados.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- Se aprueba que los Seguros de Gastos Médicos Mayores contratados por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a favor de algunos funcionarios de la administración pública municipal, cubran a los cónyuges de los asegurados y a los ascendientes y descendientes que dependan económicamente del propio asegurado; para determinar y probar la dependencia se estará al criterio y normas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Instrúyase al Oficial Mayor para que determine lo conducente y ajuste los contratos y pólizas de seguros.-----

2.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, hizo la observación que en el dictamen del COPRODER unicamente se les entregó sin explicar el estado financiero en el cual se presentan pérdidas de 1 millón 600 mil pesos de gastos de operación al día 31 del mes de mayo, propuso se realice una exposición por parte del Vicepresidente de COPRODER en el próximo mes que es cuando rendirá su segundo informe trimestral, así como el SIMAS y el D. I. F.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 votos en contra de los Regidores C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- Que las Comisiones que corresponden a la administración paramunicipal se reúnan con los titulares para despejar dudas.-----

3.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que se suspendan todos los eventos artísticos hasta en tanto la Comisión de Espectáculos rinda un informe pormenorizado sobre los hechos sucedidos el día 24 de junio del año en curso y deslinde responsabilidades.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, informó que la Comisión ha estado trabajando, señalando que se elaborará un reglamento en el que se especifique que este tipo de permisos primero sean revisados por la Comisión de Espectáculos la cual vigilará que el cupo de estos lugares no rebase el número de boletos expedidos.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que se realice la investigación sin que sean suspendidos todos los eventos, porque no se puede generalizar el problema.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, y 2 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez,-----

Handwritten notes in the left margin:
C
A
O
M
M
A
M

Handwritten signatures and notes in the right margin:
C
A
M
M
A
M
Eugenia Cázares Martínez

Handwritten signatures at the bottom of the page:
C
A
M
M
A
M

Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- Que las Comisiones de Espectáculos, Control Reglamentario y Salud realicen una investigación de los acontecimientos sucedidos el día 24 de junio del año en curso en el lugar de espectáculos ubicado en las instalaciones de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva, y que siempre se aplique estrictamente el reglamento vigente a aquellos eventos que no cumplan con los requisitos que el mismo señala.-----

4.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que al Puente elevado que lleva el nombre de El Campesino se le imponga el nombre de "2 de julio, Puente hacia la Democracia.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- La propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que al puente El Campesino se le imponga el nombre de "2 de julio, Puente hacia la Democracia", se turne a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Arte y Cultura para su análisis y dictamen.-----

5.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó se proporcione información respecto a la constitución de Consejos Administrativos y Patronatos de los paseos públicos de la ciudad.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Unico.- La solicitud del Regidor Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, se presente como punto de la orden del día en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

6.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, presentó un dictamen emitido por la Comisión de Parques y Jardines, en el que se propone:-----

1º.- Se reubique a los lavacoches que laboran en los alrededores de la Alameda Zaragoza.-----

2º.- La elaboración de un padrón limitado respetando los derechos adquiridos de los ciudadanos que realizan dicha actividad.-----

3º.- La implementación de un reglamento que incluya ; derechos y obligaciones, uso de uniformes y gafetes además que cumplan con un horario y pago de impuestos.-----

4º.- Tomar en el término de 6 meses una solución que consistiría en la reubicación de los lavacoches, ofreciéndoles la alternativa de rentar o comprar un predio por parte del Ayuntamiento.-----

5º.- Se turne a la Comisión de Seguridad pública la posibilidad de crear un grupo de policías que se dedique a velar por la preservación y conservación de estas áreas verdes.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que las propuestas de la Comisión de Parques y Jardines sean incluidas como punto a tratarse en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


Acta de Cabildo número 18
Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000.

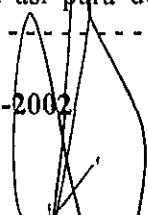
Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

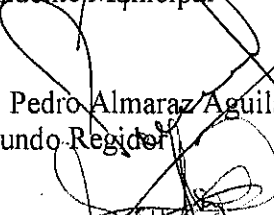
- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 - 2.- Lista de asistencia.-----
- Los demás documentos señalados en esta Acta obran en el Archivo del R. Ayuntamiento. -

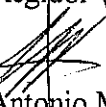
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:45 (diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

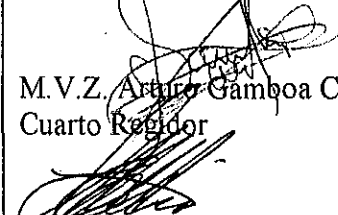
R. Ayuntamiento 2000-2002

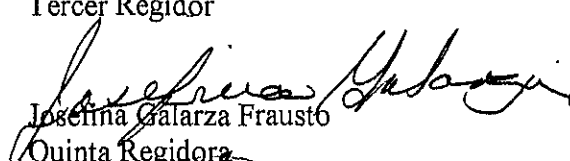

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

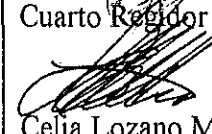

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

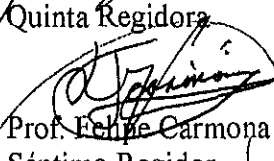

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

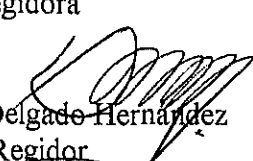

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

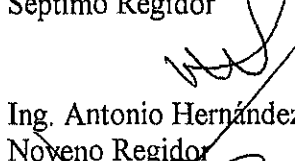

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

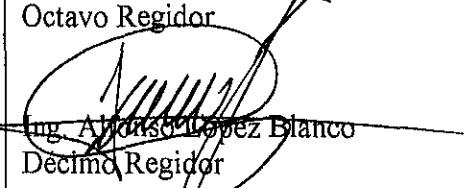

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

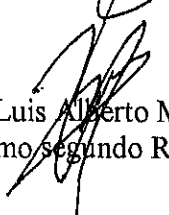

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor




Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor



Juan Manuel Zarata Escobar
Décimo sexto Regidor



C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora



Lic. Samuel González Pérez
Síndico



Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 13 de julio del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de junio del 2000. -----
- V.- Presentación para su autorización de la cuenta publica de la Hacienda Municipal del segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000. -----
- VI.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- VII.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- VIII.- Presentación de la cuenta publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- IX.- Presentación de la cuenta publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- X.- Presentación de la cuenta publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- XI.- Propuesta para la creación del Instituto Municipal del Deporte.-----
- XII.- Propuesta del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, para que se acondicione como zona de recreación el área verde que se encuentra ubicada en Cerrada San José entre las Avenidas Bravo y San Carlos de la colonia Nueva California, y se impidan invasiones. -----
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario.-----
- XIV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento designe el nuevo Comité Técnico del Fideicomiso para promover y fomentar la remodelación del Mercado Alianza.-----
- XV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre dos Contratos Privados de Promesa de Instrucción, con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y adquiera por ese medio la propiedad y dominio de varios inmuebles, para destinarlos al "Programa 2000 de Ahorro y Subsidio a la Vivienda.-----
- XVI.- Propuesta para que se analice, discuta y en su caso se tome la decisión correspondiente a la solicitud de ampliación de las rutas de transportes de la líneas Dalías, Sur Jardines, Dorada y Campo Alianza.-----
- XVII.- Propuesta y Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se ordene el servicio de lavacoches de la Alameda Zaragoza.-----
- XVIII.- Propuestas del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- Que se asigne nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Cuauhtémoc.-----
- Que se cambie el nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Saltillo 400.-----
- Que se celebren Sesiones de Cabildo fuera del Recinto Oficial.-----
- XIX.- Propuesta para publicar la convocatoria para designar Ciudadanos Distinguidos y para integrar el Comité de Evaluación.-----
- XX.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice la designación de Visitantes Distinguidos a miembros del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A. C.-----
- XXI.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a renovar la concesión o permiso a la C. Ma. de Lourdes Rangel García, del uso de suelo destinado a los juegos mecánicos que se encuentran instalados en la parte oriente de la Alameda Zaragoza en una superficie de 1,285 mts. cuadrados.-----
 - Duración: 3 años.-----
 - Precio: \$5,400.00 mensuales, más el 13% correspondiente a la inflación.-----
- XXII.- Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados en las sesiones de cabildo y los trámites efectuados.-----
- XXIII.- Asuntos Generales.-----

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 12 de julio del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA JUEVES 13 DE JUL IO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLAS
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ENRIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

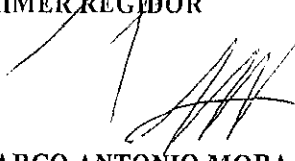
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

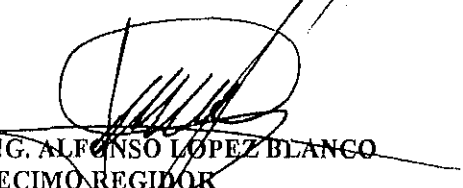

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA



CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

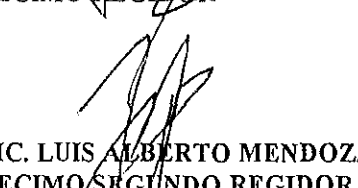

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

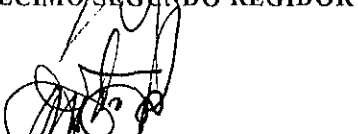

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

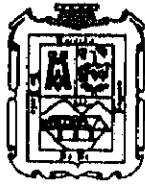

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 13 (trece) de julio del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décimo primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décimo Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de junio del 2000. -----
- V.- Presentación para su autorización de la cuenta publica de la Hacienda Municipal del segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000. -----
- VI.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- VII.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- VIII.- Presentación de la cuenta publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- IX.- Presentación de la cuenta publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- X.- Presentación de la cuenta publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- XI.- Propuesta para la creación del Instituto Municipal del Deporte.-----
- XII.- Propuesta del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, para que se acondicione como zona de recreación el área verde que se encuentra ubicada en

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says "BASADO EN PROYECTO".

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del
2000.

- Cerrada San José entre las Avenidas Bravo y San Carlos de la colonia Nueva California, y se impidan invasiones. -----
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario.-----
- XIV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento designe el nuevo Comité Técnico del Fideicomiso para promover y fomentar la remodelación del Mercado Alianza.---
- XV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre dos Contratos Privados de Promesa de Instrucción, con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y adquiera por ese medio la propiedad y dominio de varios inmuebles, para destinarlos al "Programa 2000 de Ahorro y Subsidio a la Vivienda.-----
- XVI.- Propuesta para que se analice, discuta y en su caso se tome la decisión correspondiente a la solicitud de ampliación de las rutas de transportes de la líneas Dalias, Sur Jardines, Dorada y Campo Alianza.-----
- XVII.- Propuesta y Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se ordene el servicio de lavacoches de la Alameda Zaragoza.-----
- XVIII.- Propuestas del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para:---
- Que se asigne nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Cuauhtémoc.-----
 - Que se cambie el nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Saltillo 400.-----
 - Que se celebren Sesiones de Cabildo fuera del Recinto Oficial.-----
- XIX.- Propuesta para publicar la convocatoria para designar Ciudadanos Distinguidos y para integrar el Comité de Evaluación.-----
- XX.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice la designación de Visitantes Distinguidos a miembros del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A. C.-----
- XXI.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a renovar la concesión o permiso a la C. Ma. de Lourdes Rangel García, del uso de suelo destinado a los juegos mecánicos que se encuentran instalados en la parte oriente de la Alameda Zaragoza en una superficie de 1,285 mts. cuadrados.-----
- Duración: 3 años.-----
 - Precio: \$5,400.00 mensuales, más el 13% correspondiente a la inflación.---
- XXII.- Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados en las sesiones de cabildo y los trámites efectuados.-----
- XXIII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. -----
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signature on the right margin]

[Small handwritten mark on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

RESUELVE:- -----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,
SE RESUELVE:------

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de junio del 2000.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de junio del año 2000.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V y 106 Fracción IV del Código Municipal, **se RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueban los informes de resultados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio del 2000.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Tercero.- El informe de resultados financieros, presentados y aprobados, es el siguiente: --

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2000

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	JUNIO	%	IMPORTE	%
IMPUESTOS	4,018,590.74	7.80	52,010,221.96	18.83
DERECHOS	6,966,845.39	13.53	38,511,788.41	13.94
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	120,729.18	0.23	1,438,583.36	0.52
PRODUCTOS	792,430.86	1.54	3,850,746.25	1.39
PARTICIPACIONES	28,232,115.05	54.82	112,546,936.15	40.75
APROVECHAMIENTOS	1,690,372.84	3.28	9,771,149.58	3.54
INGRESOS	41,821,084.06	81.21	218,129,425.71	78.97
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	3.85	11,885,352.00	4.30
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	14.95	46,187,376.48	16.72
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	18.79	58,072,728.48	21.03
TOTAL DE INGRESOS	51,499,871.14	100.00	276,202,154.19	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	3,029,945.37		19,800,623.48	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	54,688,441.90		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	109,218,258.41		296,130,023.43	
APLICACION :	MENSUAL	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	JUNIO		IMPORTE	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,303,591.96	29.85	71,907,721.95	31.16
	2,166,216.60	3.74	11,067,443.02	4.80

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]
B.A.L.O.
P. 20726-1-1

[Vertical column of handwritten signatures and stamps]

SERVICIOS GENERALES	9,682,182.26	16.70	54,544,013.24	23.64
TRANSFERENCIAS	3,223,589.32	5.56	15,196,122.96	6.59
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	183,220.97	0.32	955,060.22	0.41
INVERSION PUBLICA	15,594,854.90	26.90	33,837,617.23	14.66
COMISIONES Y SERVICIOS	185,506.09	0.32	900,868.15	0.39
EGRESOS	48,339,162.10	83.38	188,408,846.77	81.65
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,682,265.88	6.35	6,510,735.53	2.82
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,950,361.93	10.26	35,823,350.08	15.53
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,632,627.81	16.62	42,334,085.61	18.35
TOTAL DE EGRESOS	57,971,789.91	100.00	230,742,932.38	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,038,698.21		15,179,320.76	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	50,207,770.29		50,207,770.29	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	109,218,258.41		296,130,023.43	

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para su autorización de la cuenta publica de la Hacienda Municipal del segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000. -----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara la Cuenta Publica correspondiente al Segundo Trimestre del año 2000. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento en forma pormenorizada la cuenta pública del trimestre abril, mayo y junio del año 2000, la cual fue ampliamente discutida por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se autoriza la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2000. -----

Segundo.- Se ordena enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Publica y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la cuenta pública trimestral en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

Quinto.- El informe de resultados financieros, presentados y autorizados, es el siguiente: --

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2000**

ORIGEN :	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2º TRIMESTRE
IMPUESTOS	4,520,391.72	4,004,125.56	4,018,590.74	12,543,108.02
DERECHOS	5,907,130.24	6,770,818.04	6,966,845.39	19,644,793.67
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	53,889.47	1,077,788.09	120,729.18	1,252,406.74
PRODUCTOS	672,237.92	815,565.12	792,430.86	2,280,233.90
PARTICIPACIONES	16,952,453.00	18,056,649.10	28,232,115.05	63,241,217.15
APROVECHAMIENTOS	1,248,032.24	1,375,934.92	1,690,372.84	4,314,340.00
INGRESOS	29,354,134.59	32,100,880.83	41,821,084.06	103,276,099.48
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	1,980,891.00	1,980,891.00	5,942,673.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	7,697,896.08	7,697,896.08	23,093,688.24
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	9,678,787.08	9,678,787.08	29,036,361.24
TOTAL DE INGRESOS	39,032,921.67	41,779,667.91	51,499,871.14	132,312,460.72
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5,185,132.90	1,997,030.86	3,029,945.37	10,212,109.13

[Vertical column of signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten stamp: PAGO 0200-75-74]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	57,360,453.45	59,473,151.03	54,688,441.90	57,360,453.45
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	101,578,508.02	103,249,849.80	109,218,258.41	199,885,023.30
APLICACION :	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2º TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	11,267,856.76	11,815,504.30	17,303,591.96	40,386,953.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,680,882.08	1,867,110.07	2,166,216.60	5,714,208.75
SERVICIOS GENERALES	9,166,011.68	10,353,142.45	9,682,182.26	29,201,336.39
TRANSFERENCIAS	2,847,003.52	2,751,506.94	3,223,589.32	8,822,099.78
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	146,344.25	206,266.31	183,220.97	535,831.53
INVERSION PUBLICA	3,875,624.86	12,178,401.16	15,594,854.90	31,648,880.92
COMISIONES Y SERVICIOS	120,747.20	172,980.31	185,506.09	479,233.60
EGRESOS	29,104,470.35	39,344,911.54	48,339,162.10	116,788,543.99
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	976,399.97	808,660.53	3,682,265.88	5,467,326.38
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	11,162,266.31	7,597,506.93	5,950,361.93	24,710,135.17
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	12,138,666.28	8,406,167.46	9,632,627.81	30,177,461.55
TOTAL DE EGRESOS	41,243,136.63	47,751,079.00	57,971,789.91	146,966,005.54
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	862,220.36	810,328.90	1,038,698.21	2,711,247.47
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	59,473,151.03	54,688,441.90	50,207,770.29	50,207,770.29
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	101,578,508.02	103,249,849.80	109,218,258.41	199,885,023.30

Sexto punto de la orden del día.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento aprobó la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre abril, mayo y junio del 2000.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

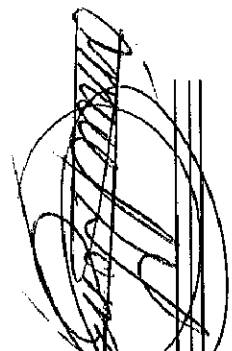
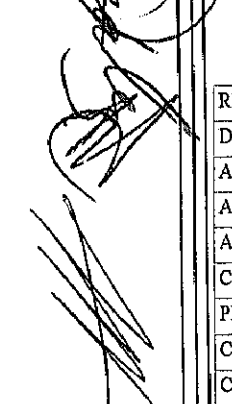
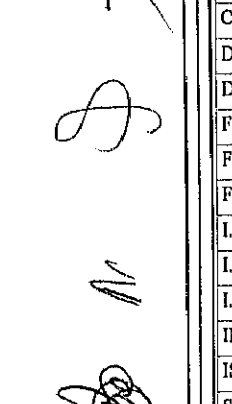
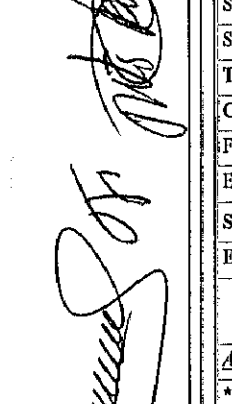
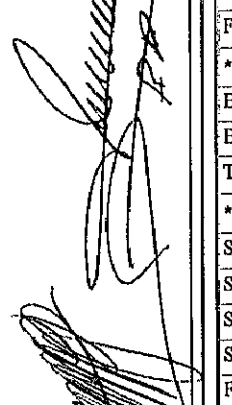

Tercero.- El informe de la cuenta pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO				
DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2000.-				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
ORIGEN DE RECURSOS				
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 0%	4,762,284.04	6,495,759.60	6,372,753.70	17,630,797.34
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 0%	1,177,577.00	1,621,560.40	1,615,341.60	4,414,479.00
CONEXIONES TASA 0%	50,607.00	66,544.00	49,717.00	166,868.00
RECARGOS TASA 0%	86,630.00	121,014.00	116,978.00	324,622.00
RECONEXIONES TASA 0%	17,294.57	21,150.00	24,345.00	62,789.57
DIVERSOS TASA 0%	111,723.86	130,378.16	162,104.70	404,206.72
PRODUCTOS FINANCIEROS TASA 0%	138,281.04	213,623.33	356,619.75	708,524.12
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 15%	4,304,499.97	4,733,513.78	5,239,649.05	14,277,662.80
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 15%	2,003,503.24	2,265,734.75	2,404,061.62	6,673,299.61
CONEXIONES TASA 15%	26,292.00	88,320.00	100,878.84	185,490.84
RECARGOS TASA 15%	19,913.69	27,729.46	32,875.27	80,518.42

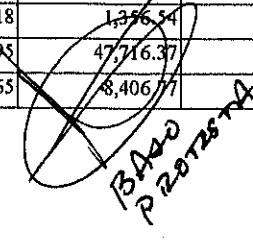
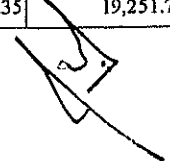
AD

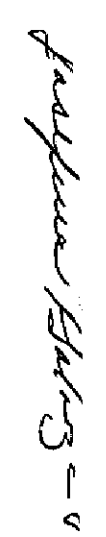
Firma manuscrita

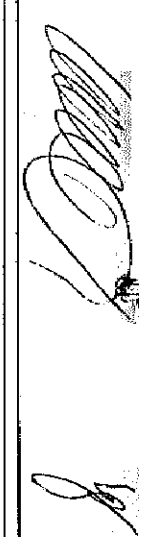
BAJO PROVISIÓN

RECONEXIONES TASA 15%	4,261.80	6,077.50	6,446.26	16,785.56
DIVERSOS TASA 15%	702,600.96	859,367.32	777,695.13	2,339,663.41
ANTICIPO A EMPLEADOS	358,507.00	519,279.77	509,545.66	1,387,332.43
ANTICIPO A PROVEEDORES			12,883.45	12,883.45
AYUDA POR DEFUNCION		3,840.00	6,465.00	10,305.00
CAJA DE AHORRO	161,706.45	239,505.96	972,103.68	1,373,316.09
PENSIONES ALIMENTICIAS	11,656.20	15,546.05	30,175.42	57,377.67
CREDITO AL SALARIO	55,812.00	20,575.00	27,193.00	103,580.00
CTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	1,100,659.21	1,473,269.72	1,397,581.05	3,971,509.98
CUOTAS SINDICALES	7,829.50	7,674.50	8,928.17	24,432.17
DESCTO INFONAVIT X CREDITO	123,329.75	156,840.83	178,733.86	458,904.44
DOCUMENTOS POR COBRAR	73,655.00	77,782.00	157,398.00	308,835.00
FONACOT	68,581.18	59,094.48	72,828.86	200,504.52
FONDO DE AHORRO EMPLEADOS Y OPERARIOS	320,834.59	367,971.13	388,567.15	1,077,372.87
FONDO DE AHORRO PARTE EMPRESA	320,834.59	367,971.13	388,567.15	1,077,372.87
I.M.S.S.	62,515.51	70,544.67	73,750.11	206,810.29
I.S.R. HONORARIOS	17,907.20	3,832.72	23,310.00	45,049.92
I.V.A. TRASLADADO	1,059,160.62	1,192,612.19	1,284,240.82	3,536,013.63
INCAPACIDADES IMSS	49,377.53	88,095.33	29,633.58	167,106.44
ISPT EMPLEADOS	534,371.29	281,338.57	319,029.32	1,134,739.18
SEGURO DE VIDA	240.00	-	-	240.00
SERVICIO DE LIMPEIZA 2000	936,873.60	1,239,266.30	1,287,051.50	3,463,191.40
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	18,669,320.39	22,805,812.62	24,427,451.70	65,902,584.71
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
FIDEICOMISO PERFORACION DE POZOS				-
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	16,267,000.31	19,885,052.15	24,121,437.51	16,267,000.31
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA				
EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	34,936,320.70	42,690,864.77	48,548,889.21	82,169,585.02
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
APLICACION DE RECURSOS				
* CAJA				
FONDOS DE CAJAS	-	1,000.00	-	1,000.00
* CREDITOS BANCARIOS				
BANCA SERFIN	562,822.71	290,056.00	296,976.00	1,149,854.71
BANOBRAS	92,422.13	92,422.10	2,922,567.76	3,107,411.99
TOTAL CREDITOS BANCARIOS	655,244.84	382,478.10	3,219,543.76	4,257,266.70
* SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS	1,625,800.90	1,994,512.17	1,916,259.54	5,536,572.61
SUELDOS EXENTOS	3,754.88	5,822.20	4,179.83	13,756.91
SALARIOS	1,100,490.76	1,106,766.37	1,533,314.15	3,740,571.28
SALRIOS EXENTOS	22,573.29	23,157.80	58,061.70	103,792.79
FONDO DE AHORRO	320,834.59	367,971.13	388,567.15	1,077,372.87
VACACIONES	233,684.33	184,180.90	269,386.87	687,252.10
VACACIONES EXENTAS	24,429.60	15,463.96	22,753.17	62,646.73
GRATIFICACION ANUAL	3,515.61	1,874.35	11,898.13	17,288.09
JUBILADOS	128,330.50	84,261.69	8,901.30	221,493.49
JUBILACIONES EXENTAS	-	54,286.83	147,418.12	201,704.95
INDEMNIZACIONES	2,728.48	16,898.18	44,325.72	63,952.38
PUNTUALIDAD		472.15	2,162.27	2,634.42
AHORRO INCAPACIDADES			747.98	747.98
INCAPACIDADES	2,917.58	5,108.71	35,897.57	43,923.46
PREVISION SOCIAL	1,162.18	1,356.54	904.36	3,423.08
GASTOS SINDICALES	85,487.95	47,716.37	30,908.00	164,112.32
ATENCION A FUNCIONARIOS	3,601.65	8,406.77	7,243.35	19,251.77


 BAAO
 P 20725-11



 Auditoria Adm - 0





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

HONORARIOS A PROFESIONISTAS	142,089.10	175,097.50	325,223.17	642,409.77
HONORARIOS PREPONDERANTES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
GASTOS DE VIAJE	8,340.32	24,101.99	6,291.45	38,733.76
CAPACITACION A PERSONAL	23,040.00	13,240.00	10,600.00	46,880.00
EVENTOS ESPECIALES	9,422.17	20,829.85	5,684.21	35,936.23
BOTIQUIN	11.40	-	147.42	158.82
MATERIALES DE TRABAJO	69,042.07	237,418.81	10,275.27	316,736.15
APOYO AL DEPORTE	72,264.00	6,190.00	12,762.82	91,216.82
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	3,888,521.36	4,400,133.87	4,858,913.55	13,147,568.78
* MATERIALES Y SUMINISTROS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,073.02	301,173.30	101,073.79	421,320.11
HERRAMIENTAS Y UTILES	108,332.70	22,300.13	122,180.13	252,812.96
MATERIALES	417,003.87	603,082.91	410,694.88	1,430,781.66
CLORO	3,343.00	7,095.00	-	10,438.00
UTILES DE ASEO	4,066.70	27,377.24	12,623.30	44,067.24
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	53,615.00	46,519.71	97,430.62	197,565.33
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	605,434.29	1,007,548.29	744,002.72	2,356,985.30
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
* SERVICIOS GENERALES				
TELEFONOS	62,988.77	46,450.28	39,307.52	148,746.57
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	-	3,000.00	3,950.00	6,950.00
ARRENDAMIENTOS	13,900.00	23,400.00	15,800.00	53,100.00
PRIMAS DE SEGUROS	-	76,553.82	43,760.70	120,314.52
PASAJES LOCALES	4,046.00	19,996.00	18,240.00	42,282.00
FLETES Y ACARREOS	11,951.60	7,500.00	26,145.00	45,596.60
ANALISIS DE AGUA	-	3,425.00	3,281.17	6,706.17
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	549.35	87.80	258.61	895.76
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	93,310.57	219,398.28	194,853.22	507,562.07
PERIODICOS Y REVISTAS	-	736.00	-	736.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	100,359.00	4,553.26	6,653.72	111,565.98
DONATIVOS	12,716.00	14,800.00	7,703.00	35,219.00
VARIOS	6,621.28	20,180.10	34,070.51	60,871.89
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	590.00	-	-	590.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES	307,032.57	440,080.54	394,023.45	1,141,136.56
* GASTOS DE OPERACIÓN				
ENERGIA ELECTRICA	2,863,306.00	2,804,882.00	2,849,469.00	8,517,657.00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	143,042.78	187,845.66	250,455.57	581,344.01
REPARACION DE TUBOS ROTOS	79,614.30	33,423.10	129,852.50	242,889.90
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	96,554.55	78,628.85	141,371.51	316,554.91
REPOSICION DE PAVIMENTO	106,978.01	156,920.17	138,592.15	402,490.33
CONSERVACION DE EDIFICIOS	110,082.88	111,783.21	44,831.10	266,697.19
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	15,260.00	30,764.97	4,880.00	50,904.97
MANO DE OBRA	1,387.00	-	200.00	1,587.00
MITO DE RADIOS Y EQ DE COM	3,347.83	4,577.53	3,023.09	10,948.45
PROTECCION Y SEGURIDAD	13,803.14	11,695.64	21,387.28	46,886.06
GASTOS POR DERECHOS DE EXTRACCION	-	-	6,640.00	6,640.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3,433,376.49	3,420,521.13	3,590,702.20	10,444,599.82
* DEUDORES DIVERSOS				
DOCUMENTOS POR COBRAR	73,655.00	77,782.00	157,398.00	308,835.00
ANTICIPOS A EMPLEADOS	363,867.50	553,488.60	470,401.66	1,387,757.76
CUENTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	1,119,401.12	1,458,291.59	1,457,128.88	4,034,821.59
ANTICIPOS A PROVEEDORES	25,766.90	38,850.35	75,239.35	139,856.60
CAJA DE AHORRO	500,390.00	258,600.00	686,439.86	1,445,339.86

181

[Handwritten signature]

u / g

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
BAJO
PROBATA

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CREDITO AL SALARIO	48,480.88	27,192.77	29,298.67	104,972.32
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	2,131,471.40	2,414,005.31	2,875,906.42	7,421,383.13
* ACREEDORES DIVERSOS				
LIMPIEZA 2000	840,246.87	1,316,367.30	1,137,235.85	3,293,850.02
PENSIÓN ALIMENTICIA	11,655.84	15,545.96	31,430.32	58,632.12
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	851,902.71	1,331,913.26	1,168,666.17	3,352,482.14
* RETENCIONES EMPLEADOS Y OPER.				
AYUDA POR DEFUNCION		395.00	7,680.00	8,075.00
DESCUENTO DE INFONAVIT POR CREDITOS	3,133.28	257,839.54	2,447.80	263,420.62
SEGURO DE VIDA		18,320.00	-	18,320.00
CUOTAS SINDICALES	5,849.50	8,864.50	9,887.95	24,601.95
TOTAL:	8,982.78	285,419.04	20,015.75	314,417.57
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
* RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS				
ICIC		10,395.72	-	10,395.72
ISR/ HONORARIOS	26,252.00	16,605.00	5,613.00	48,470.00
DEUDORES POR ISPT	615,082.00	226,978.00	281,651.00	1,123,711.00
IMSS	427,531.40	435,702.28	498,289.55	1,361,523.23
IMPUESTO S/NOMINA 1%	39,937.00	33,316.00	33,050.00	106,303.00
INFONAVIT APORTACION	-	321,994.02	-	321,994.02
FONDO PARA EL RETIRO (AFORES)		400,800.05	-	400,800.05
FONACOT	72,346.42	68,751.91	132,032.58	273,130.91
AHORRO EMPRESA	528.22	647.93	1,053,415.57	1,054,591.72
AHORRO EMPLEADOS Y OPS	528.22	647.93	1,053,415.57	1,054,591.72
TOTAL RETENCION DE IMPTS Y DERECHOS	1,182,205.26	1,515,838.84	3,057,467.27	5,755,511.37
* IVA				
IVA POR ACREDITAR	402,406.74	693,463.75	886,880.08	1,982,750.57
IVA POR PAGAR	-	-	197,394.00	197,394.00
TOTAL	402,406.74	693,463.75	1,084,274.08	2,180,144.57
* IMPUESTOS POR PAGAR				
CREDITO PROAFI	55,711.00	56,233.00	56,356.00	168,300.00
CRED. SAT 171936	65,961.00	67,402.00	65,146.00	198,509.00
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	121,672.00	123,635.00	121,502.00	366,809.00
* GASTOS FINANCIEROS	290,449.02	224,717.17	264,593.94	779,760.13
* ACTIVOS				
REHABILITACION COLECT. PRAXADIS			324,590.08	324,590.08
BARDA TANQUE GUERRERO	92,898.73		49,849.22	142,747.95
POZO RUBIROSA WADE	271,510.89	109,395.20	421,065.23	801,971.32
POZO MARGARITAS		338,394.00	131,398.22	469,792.22
CASETA CARC. LA JOYA		156,071.13	44,279.06	200,350.19
EDIFICIO Y CONTRUCCIONES	110,849.61		4,260.22	115,109.83
EQUIPO DE BOMBEO	102,116.70	523,535.33	140,592.17	766,244.20
EQUIPO DE COMPUTO	74,931.46	107,730.77	8,122.00	190,784.23
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	29,960.00	3,432.00	1,492.17	34,884.17
EQUIPO DE TRANSPORTE	36,680.43	71,536.63	2,101,450.35	2,209,667.41
HERRAMIENTAS	52,138.80	167,813.07		219,951.87
MEDIDORES	64,100.00	89,585.13	78,403.54	232,088.67
MUEBLES Y ENSERES	29,892.62	83,028.41		112,921.03
PLANTA TRATADORA AGUAS RESID.	108,735.68	153,844.56	68,258.20	330,838.44
REDES AGUA POTABLE	71,381.33	238,919.45	83,980.41	394,281.19
REDES DE ALCANTARILLADO	127,372.84	285,362.28	402,867.70	815,627.82
TOTAL ACTIVOS	1,172,569.09	2,325,672.96	3,860,608.57	7,361,850.62
TOTAL DE GASTOS PROPIOS	15,051,268.55	18,869,427.26	25,260,219.88	58,880,915.69

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	19,885,052.15	24,121,437.51	23,288,669.33	23,288,669.33
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA				
FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	34,936,320.70	42,690,864.77	48,548,889.21	82,169,585.02

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación de la cuenta publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. -----
Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al segundo trimestre abril, mayo y junio del 2000.-----
Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- El informe de la cuenta pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

**SEGUNDO
TRIMESTRE DEL AÑO 2000**

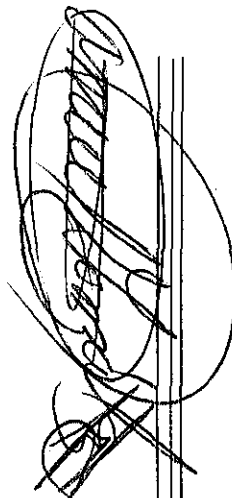




ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO ABRIL-JUNIO
TRANSFERENCIAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,557,838.47	1,432,511.92	1,459,168.60	4,449,518.99
INGRESOS PROPIOS	153,996.50	162,873.50	251,405.36	568,275.36
DONATIVOS EMPRESAS	187,265.68	21,496.00	41,567.00	250,328.68
DONATIVOS PARTICULARES	21,806.00	15,300.00	17,920.00	55,026.00
INGRESOS DIVERSOS	13,022.67	529.48	527.00	14,079.15
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,450.05	9,153.87	13,707.79	29,311.71
SUB-TOTAL	1,940,379.37	1,641,864.77	1,784,295.75	5,366,539.89
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	125,264.17	23,548.02	-	148,812.19
SUB-TOTAL	2,065,643.54	1,665,412.79	1,784,295.75	5,515,352.08
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	577,646.34	808,076.79	844,447.15	577,646.34
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXIST.INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	2,643,289.88	2,473,489.58	2,628,742.90	6,092,998.42
APLICACIÓN:				
SERVICIOS PERSONALES	754,593.26	657,280.35	634,252.18	2,046,125.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	68,689.14	80,053.42	73,472.50	222,215.06
SERVICIOS GENERALES	254,250.83	241,855.71	205,586.56	701,693.10
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	2,124.99	77,175.90	110,582.00	189,882.89
AYUDA ASISTENCIAL	709,708.85	503,754.91	607,399.57	1,820,863.33
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
CENTROS URBANOS	81.63	9,677.78	3,099.82	12,859.23
SUB-TOTAL	1,789,448.70	1,569,798.07	1,634,392.63	4,993,639.40
OTRAS EROGACIONES	45,764.39	59,244.36	140,915.79	245,924.54
SUB-TOTAL	1,835,213.09	1,629,042.43	1,775,308.42	5,239,563.94
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	808,076.79	844,447.36	853,434.48	853,434.48
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	2,643,289.88	2,473,489.79	2,628,742.90	6,092,998.42

Octavo punto de la orden del día.- Presentación de la cuenta publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. ---

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says 'PRESIDENCIA MUNICIPAL']

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y 2 abstenciones de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**: - - -
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:
Primero.- Se aprueba la cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah., correspondiente al segundo trimestre abril, mayo y junio del 2000, - - - - -

Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah. - - - - -

Tercero.- El informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: - - - - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2000

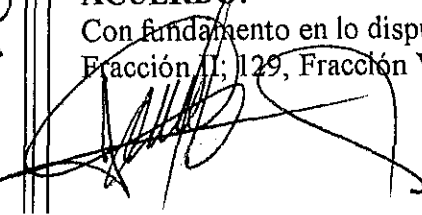
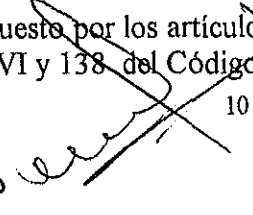
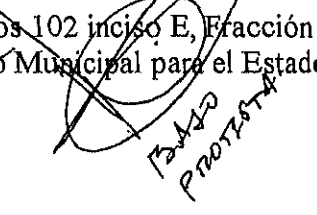
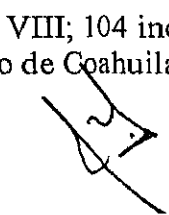
ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2o. TRIM.
INGRESOS				
<u>VENTAS DE TERRENOS</u>				
RINCON DE LA MERCED			741,600	741,600
TOTAL DE INGRESOS	0	0	741,600	741,600
<u>OTROS INGRESOS:</u>				
PRODUCTOS FINANCIEROS	100,517	77,177	77,683	255,378
OTROS	521	1,005	2,440	3,966
TOTAL DE OTROS INGRESOS	101,038	78,182	80,123	259,344
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	2,199,656	729,304	2,535,179	5,464,139
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	6,526,905	6,325,187	6,454,996	6,526,905
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	8,827,600	7,132,673	9,811,898	12,991,988
APLICACIÓN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2o. TRIM.
COSTO DE VENTAS			418,180	418,180
GASTOS GENERALES	300,487	404,195	292,579	997,261
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	2,201,926	273,482	3,207,929	5,683,336
TOTAL DE EGRESOS	2,502,413	677,677	3,918,688	7,098,778
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	6,325,187	6,454,996	5,893,210	5,893,210
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	8,827,600	7,132,673	9,811,898	12,991,988

Noveno punto de la orden del día.- Presentación de la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación. - - - - -

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

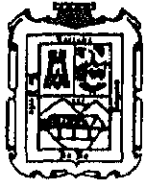
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319

10

Presentación de la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre abril, mayo y junio del 2000.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- El informe de la cuenta pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2000

ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2º TRIMESTRE
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 331,099.18	\$ 352,647.93	\$ 341,393.10	\$ 1,025,140.21
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 291,019.16	\$ 333,696.42	\$ 327,588.76	\$ 952,304.34
OTROS INGRESOS	\$ 1,952.17	\$ 9,746.56	\$ -	\$ 11,698.73
TOTAL DE INGRESOS	\$ 624,070.51	\$ 696,090.91	\$ 668,981.86	\$ 1,989,143.28
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 158,850.12	\$ 262,824.23	\$ 382,652.66	\$ 804,327.01
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 6,995,491.79	\$ 7,239,106.35	\$ 6,941,763.67	\$ 21,176,361.81
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 7,778,412.42	\$ 8,198,021.49	\$ 7,993,398.19	\$ 23,969,832.10

APLICACIÓN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2º TRIMESTRE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$ 11,431.00	-\$ 1,541.79	\$ 9,889.21
COSTOS POR SERVICIO	\$ 284,699.68	\$ 323,318.07	\$ 322,630.60	\$ 930,648.35
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 84,831.12	\$ 68,182.47	\$ 72,793.09	\$ 225,806.68
GASTOS FINANCIEROS	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 2,301.15
TOTAL DE EGRESOS	\$ 370,297.85	\$ 403,698.59	\$ 394,648.95	\$ 1,168,645.39
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 169,008.22	\$ 852,559.23	\$ 1,020,019.57	\$ 2,041,587.02
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 7,239,106.35	\$ 6,941,763.67	\$ 6,578,729.67	\$ 20,759,599.69
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 7,778,412.42	\$ 8,198,021.49	\$ 7,993,398.19	\$ 23,969,832.10

Décimo punto de la orden del día.- Presentación de la cuenta publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al segundo trimestre, abril, mayo y junio del año 2000, para su discusión y en su caso aprobación.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la cuenta pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al segundo trimestre abril, mayo y junio del 2000.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

Tercero.- El informe de la cuenta pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2000

Ingresos
 M. Carral
 20

11
 BANDO
 PROTESTA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Y ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2000

ORIGEN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO	ACUMULADO
				SEGUNDO TRIMESTRE	ANUAL
INTERESES COBRADOS POR ADMINISTRACION	51,985.00	61,865.00	101,396.00	215,246.00	275,408.00
INTERESES COBRADOS POR BITAL	1,205.00	1,285.00	0.00	2,490.00	12,220.00
INTERESES DE VENGADOS	64,758.00	71,774.00	22,105.00	114,427.00	259,698.00
APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00
TOTAL DE INGRESOS	117,948.00	1,034,924.00	79,291.00	1,232,163.00	1,447,326.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	13,735.00	13,735.00	268,658.00
EFFECTIVO Y VALORES AL NICIO DEL PERIODO	546,943.00	66,240.00	373,489.00	546,943.00	389,855.00
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	664,891.00	1,101,164.00	466,515.00	1,792,841.00	2,105,839.00

APLICACIÓN:	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO	ACUMULADO
				SEGUNDO TRIMESTRE	ANUAL
GASTOS DE ADMINISTRACION	132,837.00	118,188.00	133,420.00	384,445.00	628,748.00
CUENTAS INCOBRABLES	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00	13,498.00
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,618.00
TOTAL DE EGRESOS	132,837.00	118,188.00	144,920.00	395,945.00	644,864.00
OTRAS APLICACIONES	465,814.00	609,487.00	237,249.00	1,312,550.00	1,376,629.00
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	66,240.00	373,489.00	84,346.00	84,346.00	84,346.00
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	664,891.00	1,101,164.00	466,515.00	1,792,841.00	2,105,839.00

Décimo primer Punto de la Orden del Día.- Propuesta para la creación del Instituto Municipal del Deporte.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dio lectura a una minuta elaborada por la Comisión de Recreación y Deporte en reunión extraordinaria en la que se acordó lo siguiente:-----

"Unico: Sobre la creación del Instituto Municipal del Deporte se acordó presentar al H. Cabildo el dictamen completo una vez que el Departamento Jurídico emita su dictamen al respecto, dicho dictamen se encuentra en proceso en esta área. No habiendo otro punto que tratar se levanta la Sesión."-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE.**-----

Unico.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Recreación y Deporte, por lo que queda pendiente la creación del Instituto Municipal del Deporte.-----

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Propuesta del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, para que se acondicione como zona de recreación el área verde que se encuentra ubicada en Cerrada San José entre las Avenidas Bravo y San Carlos de la colonia Nueva California, y se impidan invasiones-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, informó que aún no se tiene el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, y solicita se regrese el asunto a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para su estudio-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 fracción III del Código Municipal

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten notes and stamps at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----
Unico.- Se turne la propuesta a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que emita el dictamen correspondiente.-----

Décimo tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que este convenio se ha venido celebrando por administraciones anteriores y tiene la finalidad de apoyar a la Secretaría de Salud en distintas campañas que lleva a cabo en beneficio de los habitantes del Municipio.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III, e Inciso G), fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento a celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, en la forma y términos que resulte benéfico para los habitantes del Municipio y acorde a las posibilidades económicas del R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede.-----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento designe al nuevo Comité Técnico del Fideicomiso para promover y fomentar la remodelación del Mercado Alianza.-----

El Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal, explicó que existen posibilidades de solucionar el problema crediticio de algunos locatarios de un sector del Mercado Alianza, y para eso es necesaria la renovación del comité técnico del fideicomiso.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso se integren al Comité Técnico los Regidores integrantes de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción XII; y 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebró un fideicomiso el 5 de agosto de 1992 ante la Fé del Lic. Carlos García Carrillo, Titular de la Notaria Pública No. 54 de esta ciudad; dicho contrato obra en la escritura pública número 726, volúmen V; y con fundamento en la Cláusula Séptima del Fideicomiso citado, en este acto el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en su carácter de Fideicomitente designa y constituye el nuevo comité Técnico de la siguiente manera:-----

PRESIDENTE: Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

SUPLENTE: Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

SECRETARIO TECNICO: Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----

SUPLENTE: Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal.-----

VOCALES.-----

PROPIETARIO: Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal.-----

SUPLENTE: C. P. Leopoldo Villanueva Linaje, Director de Egresos Municipales.-----

PROPIETARIO: Arq. Fernando Díaz Vélez González, Director General de Obras Públicas.-----

SUPLENTE: Ing. Faustino de los Reyes Medellín, Director de Obra Pública.-----

PROPIETARIO: Ing. Benjamín Tumoine Villarreal, Encargado del Despacho de la

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

BAJO PROMESA

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.-----
SUPLENTE: Arq. Mario Mújica Encerrado, Jefe de Planeación de Desarrollo Urbano.---
PROPIETARIO: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----
SUPLENTE: C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora.-----
PROPIETARIO: Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----
SUPLENTE: Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----
PROPIETARIO: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----
SUPLENTE: Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Segundo.- Notifíquese la integración del Comité Técnico al Fiduciario Banca Serfin, S. A. y a los Fideicomisarios constituidos por el Comité Ejecutivo de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza de la Región Lagunera, A. C. ; Sindicato de Comerciantes en Pequeños y Obreros del Mercado Alianza, C. T. M.; y Unión de Comerciantes en Pequeño del Mercado Alianza el acuerdo que antecede.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre dos Contratos Privados de Promesa de Instrucción, con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y adquiera por ese medio la propiedad y dominio de varios inmuebles, para destinarlos al "Programa 2000 de Ahorro y Subsidio a la Vivienda".-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que es necesario adquirir inmuebles para el Programa 2000 de Ahorro y Subsidio a la Vivienda, ya que el Gobierno del Estado ha destinado para esta ciudad 220 pies de casa y el compromiso del municipio es aportar los terrenos, para tal efecto se adquirirán los inmuebles siguientes:-----

a) Ubicación: Fraccionamiento Rincón de La Merced, 66 lotes de terreno identificados con los números 15, 16 y 17 de la manzana 19; lotes 16 y 18 de la manzana 20; lotes del 19 al 36 de la manzana 106; lotes del 15 al 26 de la manzana 107; lotes del 19 al 37 de la manzana 108 y lotes del 1 al 12 de la manzana 110.-----

Superficie: 7,920.81 metros cuadrados.-----

b) Ubicación: Fraccionamiento Rincón de La Merced (La franja), 155 lotes de terreno identificados con los números del 1 al 4 manzana 1; lotes del 1 al 8 manzana 2; lotes del 1 al 14 manzana 3; lotes 2,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22 y 24 manzana 6; lotes 16 y 18 manzana 8; lotes 16,17 y 24 manzana 23; lotes 10,11,12 y 15 manzana 24; lotes del 1 al 18 manzana 25; lotes 15,16,17,20 y 21 manzana 27; lotes del 1 al 26 manzana 28; lotes 1, 8, 9, 17, 18 y 19 manzana 30; lotes del 1 al 9 y 19 manzana 33; lotes 1, 2 y 29 manzana 34; lotes 1 al 21 manzana 35; lotes 1 al 43 manzana 47; lotes 21 al 29 manzana 51; lotes 13 al 20 manzana 51.-----

Superficie: 19,833.73 metros cuadrados.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción III, e inciso C), fracción II, del Código Municipal para el Estado, Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento a celebrar dos Contratos Privados de Promesa de Instrucción, con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para adquirir por ese medio la propiedad y dominio de varios bienes inmuebles, para destinarlos al "Programa 2000 de Ahorro y Subsidio a la Vivienda".-----

Segundo.- Conforme al primer contrato el R. Ayuntamiento adquirirá el siguiente bien inmueble:-----

a) Ubicación: Fraccionamiento Rincón de La Merced, 66 lotes de terreno identificados con los números 15, 16 y 17 de la manzana 19; lotes 16 y 18 de la manzana 20; lotes del 19 al 36 de la manzana 106; lotes del 15 al 26 de la manzana 107; lotes del 19 al 37 de la

BAJO PROMESA

Presidencia Municipal

1000



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

manzana 108 y lotes del 1 al 12 de la manzana 110.-----

Superficie: 7,920.81 metros cuadrados.-----

Tercero.- Con la celebración del segundo contrato el R. Ayuntamiento adquirirá el siguiente bien inmueble:-----

b) Ubicación: Fraccionamiento Rincón de La Merced (La franja), 155 lotes de terreno identificados con los números del 1 al 4 manzana 1; lotes del 1 al 8 manzana 2; lotes del 1 al 14 manzana 3; lotes 2,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22 y 24 manzana 6; lotes 16 y 18 manzana 8; lotes 16,17 y 24 manzana 23; lotes 10,11,12 y 15 manzana 24; lotes del 1 al 18 manzana 25; lotes 15,16,17,20 y 21 manzana 27; lotes del 1 al 26 manzana 28; lotes 1, 8, 9, 17, 18 y 19 manzana 30; lotes del 1 al 9 y 19 manzana 33; lotes 1, 2 y 29 manzana 34; lotes 1 al 21 manzana 35; lotes 1 al 43 manzana 47; lotes 21 al 29 manzana 51; lotes 13 al 20 manzana 51.-----

Superficie: 19,833.73 metros cuadrados.-----

Cuarto.- El valor total que se obliga a pagar el R. Ayuntamiento por los dos inmuebles es la cantidad de \$4'381,403.88 (cuatro millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos tres pesos 88/100 moneda nacional), que cubrirá en la forma y plazos estipulados en cada contrato.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se analice, discuta y en su caso se tome la decisión correspondiente a la solicitud de ampliación de las rutas de transportes de las líneas Dalias, Sur Jardines, Dorada y Campo Alianza.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, solicitó que la Comisión de Autotransporte analice nuevamente el expediente, para determinar si se retira ó no el servicio de la Ruta Dorada ya que se han presentado quejas porque no prestan el servicio con la totalidad de autobuses autorizados.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que los dictámenes de autotransporte se realicen con mas seriedad y propuso que en la próxima reunión de la Comisión, la convocatoria se haga extensiva a todo el H. Cabildo.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, se RESUELVE:-----

Unico.- Se turne el expediente a la Comisión de Autotransporte para que emita un dictamen definitivo.-----

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Propuesta y Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se ordene el servicio de lavacoches de la Alameda Zaragoza.--

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso se apruebe el dictamen presentado por el Regidor Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, emitido por la Comisión de Parques y Jardines, quedando pendiente la elaboración del Reglamento para que laboren en forma ordenada. Procediendo a dar lectura al dictamen.-----

1º.- Se reubique a los lavacoches que laboran en los alrededores de la Alameda Zaragoza.--

2º.- La elaboración de un padrón limitado respetando los derechos adquiridos de los ciudadanos que realizan dicha actividad.-----

3º.- La implementación de un reglamento que incluya; derechos y obligaciones, uso de uniformes y gafetes además que cumplan con un horario y pago de impuestos.-----

4º.- Tomar en el término de 6 meses una solución que consistiría en la reubicación de los

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

lavacoches, ofreciéndoles la alternativa de rentar o comprar un predio por parte del Ayuntamiento.-----

5º.- Se turne a la Comisión de Seguridad pública la posibilidad de crear un grupo de policías que se dedique a velar por la preservación y conservación de estas áreas verdes.--- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso que se explicara en qué consistían los horarios, están de acuerdo en el dictamen siempre y cuando se reglamente ya que en lo particular se tienen dudas.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que como autoridad municipal se tiene la obligación de normar las actividades que se realicen dentro del propio municipio, y felicitó al presidente de esta comisión por la labor realizada con el propósito de brindar a la ciudadanía un digno paseo público.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso que en el reglamento a elaborarse se delimiten las áreas en las que se les permitirá trabajar.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 1 abstención del C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor y 1 voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso C), Fracción VII del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Parques y Jardines.-----

Segundo.- Se elabore la iniciativa del Reglamento de Lavacoches de la Alameda Zaragoza y se someta para su aprobación al H. Cabildo.-----

Décimo octavo punto de la orden del día.- Propuestas del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para:-----

❖ Que se asigne nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Cuauhtémoc.-----

❖ Que se cambie el nombre al puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Saltillo 400.-----

❖ Que se celebren Sesiones de Cabildo fuera del Recinto Oficial.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, solicitó que no se analice la segunda de sus propuestas y que el puente siga conservando en nombre de Diana Laura Riojas de Colosio.-----

Sometidas a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que se investigue si el Puente ubicado en Boulevard Revolución y Calzada Cuauhtémoc tiene nombre y de ser positivo lo siga conservando.-----

Segundo.- Que las Sesiones de Cabildo se sigan celebrando en el Recinto Oficial, sito en el Edificio de la Presidencia Municipal ubicado en la Av. Matamoros entre calles Galeana y Ramón Corona.-----

Tercero.- Que el Cabildo sesione fuera del Recinto Oficial solamente en casos especiales y sesiones solemnes, previo acuerdo del R. Ayuntamiento.-----

Cuarto.- Que se dé mayor difusión a las Sesiones del H. Cabildo a través de la Gaceta Municipal, Radio Torreón y otros medios accesibles al R. Ayuntamiento.-----

Décimo noveno punto de la orden del día.- Propuesta para publicar la convocatoria para designar Ciudadanos Distinguidos y para integrar el Comité de Evaluación.-----

Francisco Burgos

1/1/00

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the bottom right corner]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G), Fracción I, del Código Municipal y, 7 y 8 del Reglamento para la designación de Ciudadanos Distinguidos, **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se publique la convocatoria para designar a Ciudadanos Distinguidos.-----

Segundo.- Se integre el Comité de Evaluación por representantes de los sectores sociales y de servicio para los efectos del punto que antecede.-----

Vigésimo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento autorice se designen Visitantes Distinguidos y Distinguidas a las personas que asistan a la próxima convención del Club Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A. C., que celebrarán en esta ciudad los días del 26 al 30 de julio del año en curso.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se celebre en esta ciudad el Congreso organizado por el Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A. C.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que brinde a los organizadores del Congreso citado todas las facilidades administrativas que sean necesarias para la realización y éxito del evento referido.-----

Tercero.- Se aprueba que se designen Visitantes Distinguidos a las personas que proponga el propio Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A. C., sin necesidad de otros trámites.-----

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que antecede.-----

Vigésimo primer punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a renovar la concesión o permiso a la C. Ma. de Lourdes Rangel García, del uso de suelo destinado a los juegos mecánicos que se encuentran instalados en la parte oriente de la Alameda Zaragoza, en una superficie de 1,285 mts. cuadrados, que tendrá una duración de 3 años contados a partir del 1º de Enero del 2000, con un costo de \$5,400.00 mensuales, más el 13% correspondiente a la inflación para el año 2000; para los años 2001 y 2002 se determinará el costo con base a la Ley de Ingresos de este municipio para tales ejercicios fiscales.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la renovación de la concesión a la C. Ma. de Lourdes Rangel García, del uso de suelo destinado a los juegos mecánicos que se encuentran instalados en la parte oriente de la Alameda Zaragoza con una superficie de 1,285 mts. cuadrados.-----

Segundo.- La renovación será por un término de 3 años contados a partir del 1º de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2002.-----

Tercero.- La concesión tendrá un costo para el año 2000, retroactivo al 1º de enero, de \$6,102.00, por concepto de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) de renta mensual, más el 13% correspondiente a la inflación anual.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Cuarto.- La renta mensual para los años 2001 y 2002 se determinará conforme a la Ley de Ingresos del Municipio para los años referidos, aplicable a los juegos mecánicos.-----

Quinto.- La C. Ma. de Lourdes Rangel García se sujeta a las declaraciones y cláusulas que se especifiquen en el contrato de concesión.-----

Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, y a la C. Ma. de Lourdes Rangel García, para los trámites que corresponden.-----

Vigésimo segundo punto de la orden del día.- Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento de los acuerdos tomados en las sesiones de cabildo y los trámites efectuados. El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, presentó a los Múnicipes, por escrito el informe de los acuerdos tomados por el H. Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del presente Gobierno Municipal, cumpliendo así con lo dispuesto por el Artículo 126 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.---

Acuerdos: 148.-----

Concluidos: 101.-----

Trámite: 47.-----

El informe se presentó completo para que el H. Cabildo conozca con precisión la fecha, naturaleza y estado de cada acuerdo.-----

Vigésimo tercer punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó un Dictamen Técnico de vialidad de la calle Paseo del Invierno en el tramo comprendido entre la calzada Saltillo 400 y Paseo del Campestre, solicitando que se cambie el uso de suelo de vialidad y se destine para área verde, tomando en consideración que tiene una afluencia vehicular mínima.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza que se cambie el Uso de Suelo de la calle Paseo del Invierno en el tramo comprendido entre la calzada Saltillo 400 y Paseo del Campestre.-----

Segundo.- Se cancela la calle Paseo del Invierno en el tramo comprendido entre la calzada Saltillo 400 y Paseo del Campestre debiéndose destinar dicha superficie a área verde.-----

Tercero.- Inscribáse la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas el acuerdo de los puntos anteriores.-----

2.- El Lic. Samuel González Pérez, Síndico, presentó el dictamen de la Comisión de Gobernación, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el cual entre otros se acordó:-----

Acuerdo No. 3.- Dictamen sobre la creación de la perrera municipal.-----

a).- Dictamen de la Comisión de Ecología, que indique el grado de afectación ambiental por la presencia de canes en la vía pública.-----

b).- Dictamen de la Dirección de Salud Municipal que funde y motive la necesidad de la creación de la Perrera Municipal.-----

c).- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que indique las necesidades tanto de terreno como de materiales y costos para la construcción de la Perrera Municipal.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

- d).- Reunión con la Comisión de Hacienda, para que dictaminen si existen fondos económicos suficientes para el desarrollo del proyecto.-----
- e).- La Comisión expone que se realice un censo para según el informe de Salud solicitar el uso de la perrera.-----
- f).- Modificar el Reglamento de Ecología, el cual se esta analizando y adecuando.-----
- g).- Proponer que Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, fundamente su propuesta sobre los jóvenes que trabajan en los supermercados.-----
- h).- Acerca del asunto de las peleas de gallos, deberán presentar permiso de la autoridad federal.-----

Sometido a votación el dictamen el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal se **RESUELVE**:------

Primero.- Queda aprobado el informe presentado por la Comisión de Gobernación.-----

Segundo.- Que las Comisiones de Ecología, Desarrollo Urbano y Hacienda, así como a la Dirección de Salud emitan los dictámenes definitivos sobre la creación de la Perra Municipal.-----

Tercero.- Notifíquese al Sr. José Trinidad Estrada que no se le concede la anuencia del R. Ayuntamiento para la promoción de peleas de gallos.-----

3.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que en la reunión de la Comisión de Obras Públicas se tomó el acuerdo de proponer al H. Cabildo el Cambio de Uso de Suelo de un predio del Ejido Zaragoza, ubicado entre las carreteras a cementos Mexicanos, Diagonal Las Fuentes y colonia Luis Donald Colosio, en las parcelas número 54, 55, 61, 62, 155, 165 y 166, con una superficie total de 20-74-32.65 hectáreas, que actualmente es destinado área de equipamiento público para recreación y deporte del Parque Metropolitano (R1) y se propone el cambio de Uso de Suelo a Habitacional Densidad Alta (H6).-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que esta de acuerdo que se reduzca el área del Parque Metropolitano, pero que no desaparezca, por ser área verde de amortiguamiento ecológico.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio, ubicado en el Ejido Zaragoza entre las carreteras a cementos Mexicanos, Diagonal Las Fuentes y colonia Luis Donald Colosio, en las parcelas número 54, 55, 61, 62, 155, 165 y 166, con una superficie total de 20-74-32.65 hectáreas, que actualmente es destinado área de equipamiento público para recreación y deporte del Parque Metropolitano (R1) y se propone el cambio de Uso de Suelo a Habitacional Densidad Alta (H6).-----

Segundo.- Inscríbese la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Notifíquense los acuerdos que anteceden a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad.-----

Juan Manuel Zapata Escobar
 José Andrés García Villa
 Pedro Almaraz Aguilar

Juan Manuel Zapata Escobar
 José Andrés García Villa
 Pedro Almaraz Aguilar
 [Otros nombres ilegibles]

19

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'J. A. G.', 'A. B.', 'L. A. M.', and others.]

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

4.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que un miembro del Sector Social pase a formar parte del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal, y 5º del Decreto 296 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de agosto de 1993, que crea al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, **se RESUELVE**:-----

Unico.- Que la Comisión de Gobernación en coordinación con la Secretaría del R. Ayuntamiento recomienden al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para que sea integrado un representante del Sector Social al mismo.-----

5.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso se le solicite al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento deje de cobrar el 10% por recibir el pago de la limpieza.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal **se RESUELVE**:-----

Unico.- Que la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento realice los estudios correspondientes para que emita un dictamen referente al cobro del 10% por concepto de recepción del pago de la limpieza.-----

6.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso se envíe una recomendación al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, para que conserve los fines para los cuales fue creado en su decreto.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 Fracción VI, del Código Municipal **se RESUELVE**:-----

Unico.- Se recomiende al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, que conserve los fines para los cuales fue creado.-----

7.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que con el fin de identificar los modelos de los taxis que actualmente prestan el servicio público del transporte, se pinten con colores distintos cada uno.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que la Comisión del Autotransporte dictamine lo conducente.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones V y VI, del Código Municipal **se RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne la propuesta a la Comisión de Autotransporte a fin de que realice un estudio para determinar los colores que deben identificas a los automóviles que prestan el servicio de taxi.-----

8.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó que recibió una carta de distintos usuarios del transporte, en la cual se quejan de que los camiones que prestan el servicio foráneo no respetan el 50% del INSEN, y propuso que la

[Handwritten signature on the right margin.]

[Handwritten initials on the right margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'BAJO PROZOTA' and 'L. A. M.']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Comisión de Autotransporte realice un estudio y emita un dictamen para que recomiende a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado el cumplimiento de el derecho al descuento de las personas de la tercera edad. -----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones V y VI, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne la propuesta a la Comisión de Regidores del Autotransporte para que soliciten a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado que se respete el 50% de descuento a las personas con credencial del INSEN. -----

9.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, informó que vecinos de la colonia Estrella le presentaron un oficio respecto a un inmueble que esta funcionando como bodega, propiedad de Westfalia, tiene mucho trafico de vehiculos que cargan y descargan mercancías; propone a la Comisión de Obras Públicas para que realice una investigación ya que no cuenta con el cambio de uso de suelo adecuado para la función que está desempeñando.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que investigue la situación en la que se encuentra bodega ubicada en Calle Río de la Plata numero 1161 de la Colonia Estrella y proceda en su caso a exigir que se respeten las Leyes Reglamentos y Planes de Desarrollo Urbano.-----

10.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió se le solicite un informe a la Dirección de Seguridad Pública respecto a los resultados de los operativos en que ha participado como auxiliar y en los cuales también han participado el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de Justicia del Estado.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se solicite un informe a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, respecto al apoyo brindado en el ultimo operativo realizado conjuntamente con la Policía Ministerial y el Ejercito.-----

11.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso a la Comisión de Gobernación se revise el Reglamento de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio, por lo que él considera una injusticia contra las viudas de los que han sido trabajadores del R. Ayuntamiento al dejar de recibir después de diez años la pensión que les asignan.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Asesora Legal

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]

[Firmas manuscritas y sellos en la parte inferior]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Unico.- Túrnese la propuesta a la Comisión de Gobernación para que se estudie y en su caso se elabore un Proyecto de Reformas al Decreto que creó la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio, para que proteja a las viudas de los trabajadores tomando en cuenta las posibilidades económicas del R. Ayuntamiento y los estudios actuariales que correspondan.-----

12.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, petición del Sr. José Rubén Martínez Rivera, para la venta de un terreno con una superficie de 30 metros cuadrados ubicado en el Paseo Tecnológico, propiedad municipal, proponiendo que la Comisión de Tenencia de la Tierra lo analice y emita su dictamen.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracción II y 105 Fracciones III y V, del Código Municipal **se RESUELVE:**-----

Unico.- Que se de curso y trámite a la propuesta de acuerdo al Reglamento para el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- 3.- Los siguientes documentos se mandan al Archivo del R. Ayuntamiento.-----
 - a).- Cuadernillo de la Cuenta Publica y Estados Financieros de Tesorería Municipal.-----
 - b).- Cuadernillo de la Cuenta Publica de SIMAS.-----
 - c).- Cuadernillo de la Cuenta Publica del DIF.-----
 - d).- Cuadernillo de la Cuenta Publica de COPRODER.-----
 - e).- Cuadernillo de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila.-----
 - f).- Cuadernillo de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----
 - g).- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-----
 - h).- Dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte.-----
 - i).- Proyecto de Convenio del R. Ayuntamiento con la Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario.-----
 - j).- Proyectos de Contratos entre el R. Ayuntamiento y el COPRODER.-----
 - k).- Estudio de ampliación y reubicación de la Rutas de Transporte Urbano.-----
 - l).- Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines.-----
 - m).- Solicitudes del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----
 - n).- Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos.-----
 - o).- Solicitud del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Torreón, A.C.-----
 - p).- Solicitud de la C. María de Lourdes Rangel García, para la renovación de la concesión de los Juegos de la Alameda Zaragoza.-----
 - q).- Informe de acuerdos de la Secretaria del Ayuntamiento.-----
 - r).- Dictamen Técnico de Vialidad.-----
 - s).- Dictamen de la Comisión de Gobernación.-----
 - t).- Dictamen de la Comisión de Autotransporte.-----

[Handwritten signature: Susana Burgos]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 19
Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2000.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

R. Ayuntamiento 2000-2002

[Signature]
 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

[Signature]
 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

[Signature]
 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

[Signature]
 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

[Signature]
 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

[Signature]
 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

[Signature]
 Celia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

[Signature]
 Prof. Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor

[Signature]
 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

[Signature]
 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

[Signature]
 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor

[Signature]
 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor

[Signature]
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor

[Signature]
 Lic. José Luis Triana Sosa
 Décimo tercer Regidor

[Signature]
 Martín Rivera Esquivel
 Décimo cuarto Regidor

[Signature]
 C. P. María Eugenia Cárdenas Martínez
 Décimo quinta Regidora

[Signature]
 Juan Manuel Zapata Escobar
 Décimo sexto Regidor

[Signature]
 Lic. Samuel González Pérez
 Síndico

[Signature]
 Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
 Secretario del R. Ayuntamiento

Josefina Galarza Frausto

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del martes 15 de agosto del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de julio del 2000. -----
- V.- Propuesta para la reestructuración de la Dirección de Seguridad Pública Municipal:-----
 - Director General de Seguridad Pública Municipal: Lic. Juan Francisco Wood Favela.-----
 - Director de Policía Preventiva: Lic. Jesús Jasso Fraire.-----
 - Jefe del Departamento de Bomberos: Jesús Ontiveros Sánchez.-----
 - Director de la Academia de Policía Preventiva: Lic. Nemesio Hernández Luna.-----
 - Constitución del Sistema de Protección Civil. -----
- VI.- Propuesta para que se celebre un convenio de colaboración con los Municipios de San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero y Viesca, para combatir la venta y consumo excesivo de bebidas embriagantes.-----
- VII.- Propuesta para que se autorice a los C. C. Licenciados Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, para que celebren el contrato concesión con la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., para el servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos siniestrados, conforme a los resultados de la licitación y a los anexos que se acompañan.-----
- VIII.- Solicitudes del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para:-----
 - Permiso para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas, y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 4:00 horas.-----
 - Anuencia para llevar a cabo peleas de gallos y carreras de caballos, sin cruce de apuestas.-----
 - Anuencia para efectuar juegos de ruleta de dardos, rifas y sorteos.-----
- IX.- Solicitud de la empresa MET - MEX, Peñoles, S. A. de C. V., para adquirir a título oneroso la superficie que corresponde a las calles de las colonias cuyos habitantes fueron reubicados; con la condición irrevocable de que se integren a la Zona de Amortiguamiento Ecológico, que esa empresa va a construir en el sector sur de la colonia Luis Echeverría. Las vialidades solicitadas son:-----

Ave. Ignacio Zaragoza, Ave. Gómez Farías, Pino Suárez, Ave. Ramos Arizpe, Ave. Miguel Hidalgo entre las calles prolongación Comonfort y prolongación Degollado; Ave. Benito Juárez entre prolongación Degollado y Aduana de Torreón; Ave. Ignacio Allende entre Donato Guerra y prolongación Degollado; Ave. Venustiano Carranza entre prolongación Degollado y Ave. Niños Héroes; Calle Donato Guerra entre Ave. Niños Héroes y Calzada Gral. Raúl Madero; Calle García Corona entre Calzada Gral. Raúl Madero y Ave. Ignacio Zaragoza;



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Calle González Ortega entre Calzada Raúl Madero y Ave. Ignacio Zaragoza; y Prolongación Degollado entre Calzada Raúl Madero y Ave. Venustiano Carranza.-----

- X.- Solicitud del Ing. Carlos Sánchez Pepi, apoderado legal del Sr. José Arce Bates, para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en la esquina Nor Poniente de Avenida Segunda y Calle del Angel, Fraccionamiento Eduardo Guerra se cambia de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas para almacenar productos no perecederos.-----
- XI.- Solicitud del Lic. Adolfo M. Garza Riveroll, Director General de Servicios Inmobiliarios Laguna 2000, S. C., para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en Calle "O" esquina con Avenida Cuarta, lotes A y B de la manzana 66 de la colonia Eduardo Guerra, de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas.-----
- XII.- Solicitud de Juan Manuel Zapata Escobar para que se incluya en las efemérides el día 20 de julio, en que se conmemora el aniversario luctuoso del Gral. Francisco Villa y se coloque la Bandera Nacional a media asta.-----
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento instale Banderas y Campanas conmemorativas a la Independencia en la Plaza de Armas y Casa del Cerro.-----
- XIV.- Informe de la Comisión de Espectáculos.-----
- XV.- Informe de la Comisión de Arte y Cultura.-----
- XVI.- Propuestas del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor:--
- Que el Director de Seguridad Pública informe los asuntos de su competencia.
 - Que la Comisión de Autotransporte dictamine la factibilidad de celebrar un convenio con el Gobierno del Estado para que dentro del Municipio de Torreón los transportes escolares y de maquila sean controlados por el Ayuntamiento.-----
 - Que se forme una Comisión de Regidores para analizar el proceso de licitación y contrato del servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos.-----
- XVII.- Asuntos Generales.-----

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 14 de agosto del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 3

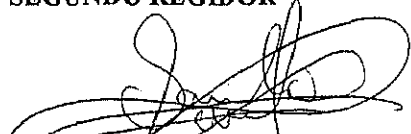
CONVOCATORIA PARA LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA MARTES 15 DE AGOSTO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

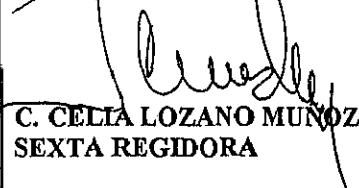

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mon. Diaz 14:30 Hs.
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Mora Varela
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina Galarza Frausto
C. JOSETINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Mauro Delgado Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Luis Alberto Mendoza Balderas
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Jose Luis Triana Sosa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Martin Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Juan Manuel Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

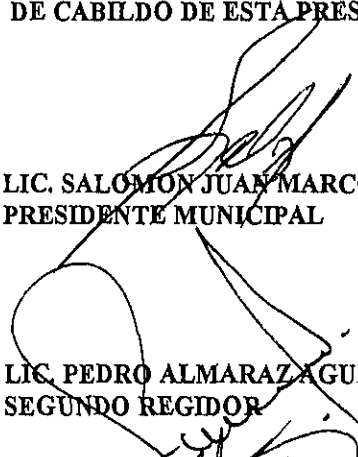
Samuel Gonzalez Perez
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA
DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 15 (quince) de agosto del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima segunda Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de julio del 2000. -----
- V.- Propuesta para la reestructuración de la Dirección de Seguridad Pública Municipal:-----
 - Director General de Seguridad Pública Municipal: Lic. Juan Francisco Woo Favela.-----
 - Director de Policía Preventiva: Lic. Jesús Jasso Fraire.-----
 - Jefe del Departamento de Bomberos: Jesús Ontiveros Sánchez.-----
 - Director de la Academia de Policía Preventiva: Lic. Nemesio Hernández Luna.-----
 - Constitución del Sistema de Protección Civil. -----
- VI.- Propuesta para que se celebre un convenio de colaboración con los Municipios de San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero y Viesca, para combatir la venta y consumo excesivo de bebidas embriagantes.-----
- VII.- Propuesta para que se autorice a los C. C. Licenciados Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, para que celebren el contrato de concesión con la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., para el servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos siniestrados, conforme a los resultados de la licitación y a los anexos que se acompañan.-----
- VIII.- Solicitudes del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para: -----
 - Permiso para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom center]

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

hasta las 2:00 horas, y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 4:00 horas.-----

- Anuencia para llevar a cabo peleas de gallos y carreras de caballos, sin cruce de apuestas.-----
 - Anuencia para efectuar juegos de ruleta de dardos, rifas y sorteos.-----
- IX.- Solicitud de la empresa MET – MEX, Peñoles, S. A. de C. V., para adquirir a título oneroso la superficie que corresponde a las calles de las colonias cuyos habitantes fueron reubicados; con la condición irrevocable de que se integren a la Zona de Amortiguamiento Ecológico, que esa empresa va a construir en el sector sur de la colonia Luis Echeverría. Las vialidades solicitadas son:-----
Ave. Ignacio Zaragoza, Ave. Gómez Farías, Pino Suárez, Ave. Ramos Arizpe, Ave. Miguel Hidalgo entre las calles prolongación Comonfort y prolongación Degollado; Ave. Benito Juárez entre prolongación Degollado y Aduana de Torreón; Ave. Ignacio Allende entre Donato Guerra y prolongación Degollado; Ave. Venustiano Carranza entre prolongación Degollado y Ave. Niños Héroes; Calle Donato Guerra entre Ave. Niños Héroes y Calzada Gral. Raúl Madero; Calle García Corona entre Calzada Gral. Raúl Madero y Ave. Ignacio Zaragoza; Calle González Ortega entre Calzada Raúl Madero y Ave. Ignacio Zaragoza; y Prolongación Degollado entre Calzada Raúl Madero y Ave. Venustiano Carranza.-----
- X.- Solicitud del Ing. Carlos Sánchez Pepi, apoderado legal del Sr. José Arce Bates, para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en la esquina Norponiente de Avenida Segunda y Calle del Angel, Fraccionamiento Eduardo Guerra, se cambia de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas para almacenar productos no perecederos.-----
- XI.- Solicitud del Lic. Adolfo M. Garza Riveroll, Director General de Servicios Inmobiliarios Laguna 2000, S. C., para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en Calle "O" esquina con Avenida Cuarta, lotes A y B de la manzana 66 de la colonia Eduardo Guerra, de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas.-----
- XII.- Solicitud de Juan Manuel Zapata Escobar para que se incluya en las efemérides el día 20 de julio, en que se conmemora el aniversario luctuoso del Gral. Francisco Villa y se coloque la Bandera Nacional a media asta.-----
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento instale Banderas y Campanas conmemorativas a la Independencia en la Plaza de Armas y Casa del Cerro.-----
- XIV.- Informe de la Comisión de Espectáculos.-----
- XV.- Informe de la Comisión de Arte y Cultura.-----
- XVI.- Propuestas del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor:--
 - Que el Director de Seguridad Pública informe los asuntos de su competencia.
 - Que la Comisión de Autotransporte dictamine la factibilidad de celebrar un convenio con el Gobierno del Estado para que dentro del Municipio de Torreón los transportes escolares y de maquila sean controlados por el Ayuntamiento.-----
 - Que se forme una Comisión de Regidores para analizar el proceso de licitación y contrato del servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos.-----
- XVII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:-** -----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-** -----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de julio del 2000.-
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en el cual se aprueban los Estados Financieros Municipales correspondientes al mes de julio del año 2000.- -----
El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de julio del año 2000.- -----
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. -----
El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:-** -----
Primero.- Se aprueban los informes de resultados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio del 2000.- -----
Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----
Tercero.- El resumen del informe de resultados financieros, presentados y aprobados, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2000				
ORIGEN :	MENSUAL	%	ACUMULADO	
	JULIO		IMPORTES	%
IMPUESTOS	3,366,185.58	8.27	55,376,407.54	17.47
DERECHOS	6,538,310.39	16.06	45,050,098.80	14.21
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	29,995.60	0.07	1,468,578.96	0.46

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten notes: "Bajo Protesta" and "BAJO PROTESTA" with a signature]

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

PRODUCTOS	598,960.91	1.47	4,449,707.16	1.40
PARTICIPACIONES	15,650,657.00	38.44	128,197,593.15	40.45
APROVECHAMIENTOS	4,855,821.19	11.93	14,626,970.77	4.62
INGRESOS	31,039,930.67	76.23	249,169,356.38	78.62
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,888.00	4.86	13,866,240.00	4.38
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	18.91	53,885,272.56	17.00
INGRESOS POR FONDOS	9,678,784.08	23.77	67,751,512.56	21.38
TOTAL DE INGRESOS	40,718,714.75	100.00	316,920,868.94	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	578,885.47		20,379,508.95	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	50,207,770.29		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	91,505,370.51		337,427,623.65	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION :	JULIO	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,462,612.46	23.82	83,370,334.41	29.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,039,034.00	4.24	13,106,477.02	4.70
SERVICIOS GENERALES	10,419,305.90	21.65	64,963,319.14	23.30
TRANSFERENCIAS	4,126,234.64	8.58	19,322,357.60	6.93
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	231,640.01	0.48	1,186,700.23	0.43
INVERSION PUBLICA	12,986,422.05	26.99	46,824,039.28	16.79
COMISIONES Y SERVICIOS	186,360.32	0.39	1,087,228.47	0.39
EGRESOS	41,451,609.38	86.14	229,860,456.15	82.43
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,210,141.00	2.51	7,720,876.53	2.77
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,456,912.37	11.34	41,280,262.45	14.80
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	6,667,053.37	13.86	49,001,138.98	17.57
TOTAL DE EGRESOS	48,118,662.75	100.00	278,861,595.13	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	926,309.25		16,105,630.01	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	42,460,398.51		42,460,398.51	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	91,505,370.51		337,427,623.65	

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para la reestructuración de la Dirección de Seguridad Pública Municipal:-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propone se modifique la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para adecuarla a los dispositivos del Código Municipal de Coahuila, que establece la competencia de esa dirección para prevenir los delitos, mantener el orden, la paz y la tranquilidad públicas, proporcionar auxilio en casos de siniestros y accidentes relacionados con el tránsito vehicular y la capacitación de las personas que presten sus servicios en las áreas referidas; por lo que la reforma tiene también por objeto la unificación y la dependencia jerárquica de la policía preventiva municipal, tránsito y vialidad y el departamento de bomberos. Por otra parte la Dirección de seguridad Pública Municipal coordinará la academia municipal de policía, para que satisfaga los requerimientos de capacitación, respetando los reglamentos vigentes; de igual modo la Dirección de Seguridad Pública Municipal estará vinculada con el Comité de Protección Civil, tanto en la programación como en la ejecución de acciones, para proporcionar auxilio a la población en caso de siniestros.

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García

3vo Puntos 4

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like "Jesús Ricardo Cisneros" and "Salomón Juan Marcos Issa"]

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Jesús Ricardo Cisneros" and "Salomón Juan Marcos Issa"]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; 104 inciso A), fracción III; 130, 131 y las disposiciones comprendidas del artículo 209 al 229, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1, 2 y 15 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Torreón, se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba la reestructuración orgánica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.-

Segundo.- Son responsabilidad del Director de Seguridad Pública Municipal los programas y las acciones para:-

Prevenir delitos y mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública.-

Lo relacionado con tránsito y vialidad, con excepción de la ingeniería que corresponde a estos conceptos.-

Auxiliar a la población en casos de siniestros.-

La capacitación de las personas que prestan sus servicios en las áreas anteriormente señaladas, a través de la academia municipal y de otras instituciones.-

Corresponde al Director de seguridad Pública Municipal coordinar los programas y participar en las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil para proporcionar auxilio a la población en caso de siniestros.-

Tercero.- Quedan bajo el mando jerárquico del Director de Seguridad Pública Municipal, el jefe de la Policía Preventiva, el jefe del Departamento de Bomberos; el Director participará en la coordinación de los programas y las acciones de la academia municipal de policía, y establecerá las relaciones necesarias con el Comité de Protección Civil para participar en la planeación y ejecución de las tareas de capacitación de ese organismo.-

Cuarto.- Conforme a lo resuelto en los dos puntos anteriores se confirma al Lic. Juan Francisco Woo Favela como Director General de Seguridad Pública Municipal; con las facultades y obligaciones señaladas en este acuerdo, en el Código Municipal, en el Bando de Policía y Buen Gobierno, y otros reglamentos municipales. Se designa al Lic. Jesús Jasso Fraire como Director de Policía Preventiva, correspondiéndole también el mando y las acciones de Transito y Vialidad. Se confirma al Lic. Nemesio Hernández Luna como Director de la Academia de Policía Preventiva y al Sr. Jesús Ontiveros Sánchez como Jefe del Departamento de Bomberos.-

Quinto.- Se autoriza la constitución del Comité de Protección Civil en los términos del Código Municipal de Coahuila.-

Sexto.- Queda unificado el mando de la policía preventiva y de tránsito y vialidad en el Director de la Policía Preventiva.-

Séptimo.- Notifíquese a los interesados el acuerdo que antecede y tramitense los nombramientos correspondientes.-

Sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se celebre un convenio de colaboración con los Municipios de San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero y Viesca, para combatir la venta y consumo excesivo de bebidas embriagantes.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que este Convenio lo propone el Consejo Regional de Seguridad Pública, con la finalidad de que se coordinen las direcciones correspondientes para combatir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que las partes del convenio que no se ajusten al Reglamento se reformen.-

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'José Luis Triana Sosa' at the top.

Handwritten notes at the bottom center: 'BAJO PROTESTA' and 'BAJO PROTESTA'.

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso B), Fracción III; y 104 inciso A), Fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1º y 2º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza la celebración de un convenio de colaboración con los Municipios de San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero y Viesca, para combatir la venta y consumo excesivo de bebidas embriagantes.-

Segundo.- Que las cláusulas contrarias al Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se revisen y reformen de conformidad con el Consejo.-

Tercero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, para que suscriban el convenio referido.-

Cuarto.- Notifíquese al Consejo Regional de Seguridad Pública el acuerdo que antecede.-

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice a los C. C. Licenciados Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, para que firmen en representación del R. Ayuntamiento el contrato de concesión con la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., para el servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos siniestrados, conforme a los resultados de la licitación y a los anexos que se acompañan. -

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C), Fracción V; 104 inciso A, Fracción XIV, 234 al 241 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza a los C. C. Licenciados Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, para que firmen en representación del R. Ayuntamiento el contrato de concesión con la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., para el servicio de arrastre, salvamento y depósito de vehículos siniestrados.-

Segundo.- Notifíquese a Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tribunales Administrativos y a la empresa Grúas y Servicios de la Laguna, S. A. de C. V., el acuerdo que antecede.-

Octavo punto de la orden del día.- Solicitudes del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para: -

- Permiso para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas, y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 4:00 horas.-
- Anuencia para llevar a cabo peleas de gallos y carreras de caballos, sin cruce de apuestas.-
- Anuencia para efectuar juegos de ruleta de dardos, rifas y sorteos.-

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Espectáculos, en el cual se consideran factibles las propuestas del Comité

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que no se tomen bebidas embriagantes en los pasillos y corredores de la Feria para evitar algún tipo de incidente. ---

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso que haya suficiente personal de vigilancia en el interior de la Feria.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracciones V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y Artículos 10 y 11 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas, y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 4:00 horas. Este permiso estará vigente del día 18 de agosto al 17 de septiembre del año en curso.-----

Segundo.- Se otorga la anuencia al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para:-----

- Llevar a cabo peleas de gallos y carreras de caballos, sin cruce de apuestas.-----
- Efectuar juegos de ruleta de dardos, rifas y sorteos.-----

Tercero.- Notifíquese al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., que para tramitar los permisos a que se refiere el punto inmediato anterior deberá de observar los requisitos que establece la Ley Federal de Juegos y Sorteos.-----

Cuarto.- Comuníquese el acuerdo que antecede al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y a la Dirección de Control Reglamentario.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa MET - MEX, Peñoles, S. A. de C. V., para adquirir a título oneroso la superficie que corresponde a las calles de las colonias cuyos habitantes fueron reubicados; con la condición irrevocable de que se integren a la Zona de Amortiguamiento Ecológico, que esa empresa va a construir en el sector sur de la colonia Luis Echeverría:-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que el R. Ayuntamiento niegue la venta de las calles señaladas en la orden del día, para evitar que en el futuro la superficie correspondiente se destine a un fin distinto al de un Parque Ecológico. Para que el destino no pueda modificarse propuso se celebre con Met - Mex Peñoles, S. A. de C. V., un contrato de concesión para el uso gratuito del suelo, así la superficie de las calle no se desincorpore del dominio público y se garantiza que sea destinada al bien de la comunidad.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, manifestó que el contrato de concesión de uso del suelo es una forma adecuada para garantizar que se construya el Parque Ecológico.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C), Fracción VI, inciso G), Fracción II; y 142, Fracción V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 274; 275 y 276 del Código Financiero; 1, 3, 16 y 22 del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Bajo Protesta

Bajo Protesta

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con la previa autorización de la LV Legislatura del Congreso del Estado, celebre un contrato de concesión mediante el cual se otorgue a la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. el uso gratuito del suelo que corresponde a la superficie total de las calles que a continuación se especifican:-----

1. Calle Donato Guerra (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), superficie 305.18 M2.-
 2. Calle García Corona (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), superficie 301.68 M2.-
 3. Calle González Ortega (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), sup. 425.17 M2.---
 4. Av. Zaragoza (entre Prol. Comonfort y Calle Degollado), superficie 3, 775.76 M2.---
 5. Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farias), superficie 309.74 M2.-
 6. Av. Gómez Farias (entre Prol. Comonfort y Calle Degollado), superficie 3,141.18 M2.-
 7. Calle Donato Guerra (entre Prol. Comonfort y Av. Pino Suarez), superficie 326.14 M2.-
 8. Av. Pino Suarez (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 3,914.27 M2.---
 9. Calle Donato Guerra (entre Prol. Comonfort y Calle Degollado), sup. 319.18 M2.---
 10. Av. Ramos Arizpe (entre Prol. Comonfort y Calle Degollado), superficie 2,520.34 M2.-
 11. Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo), superficie 325.50 M2.--
 12. Av. Miguel Hidalgo (entre Calles Comonfort y Degollado), superficie 2,433.09 M2.--
 13. Prol. Benito Juárez (entre Avenidas Hidalgo y Benito Juárez), superficie 366.15 M2.---
 14. Calle Donato Guerra (entre avenidas Hidalgo y Benito Juárez), superficie 339.30 M2.--
 15. Av. Benito Juárez (entre Calles Comonfort y Degollado), superficie 1,870.54 M2.-----
 16. Av. Donato Guerra (entre Avs. Ramos Arizpe y M. Hidalgo), superficie 325.50 M2.---
 17. Av. Ignacio Allende (entre Calles Degollado y Donato Guerra), superficie 918.18 M2.--
 18. Av. V. Carranza (entre Calle Donato Guerra e I. Allende), superficie 66.48 M2.-----
 19. Av. Niños Héroes (entre Calle Degollado y V. Carranza), superficie 521.29 M2.-----
 20. Av. V. Carranza (entre Niños Héroes y calle Degollado), superficie 640.17 M2.-----
- Siendo la superficie total de 447,736.67 M2.-----

Segundo.- La superficie total estipulada no se desincorpora del dominio público, para garantizar que se destine exclusivamente a ser parte integrante del Parque Ecológico de Contención que va a construir por su cuenta y riesgo la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de

Tercero.- El público tendrá el acceso restringido ó prohibido a la superficie objeto material del contrato de concesión, según el reglamento o disposiciones del Parque Ecológico.---

Cuarto.- La superficie objeto material del contrato de concesión no pierde su carácter de bien inmueble del dominio público del municipio, por que continúa afectada a un servicio público y a área verde para protección del ambiente.-----

Quinto.- El R. Ayuntamiento no asumirá ninguna responsabilidad económica ni de mantenimiento en la creación y conservación del Parque Ecológico.-----

Sexto.- El contrato concesión durará 10 años a partir de la fecha de inicio de los trabajos y podrá prorrogarse por voluntad de ambas partes.-----

Septimo.- La empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. deberá presentar el proyecto ejecutivo del Parque Ecológico y de Contención en un termino no mayor de tres meses a partir de la fecha de este acuerdo, e iniciar los trabajos en un plazo de treinta días a contar del día en que se presente el proyecto.-----

Octavo.- El Municipio puede cancelar o revocar la concesión, sin responsabilidad económica ni de ninguna otra naturaleza, ante el incumplimiento por parte de Met Mex Peñoles, de este acuerdo, del contrato de concesión que se celebre, del proyecto ejecutivo del parque ecológico y de contención, y de cualquier documento que tenga relación con el destino y uso de la superficie que va a concesionarse.-----

Noveno.- Se autoriza al Presidente Municipal, y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que celebren el contrato de concesión que contenga las cláusulas relativas a lo resuelto por el R. Ayuntamiento.-----

Décimo.- Tramítese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento la autorización de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, para la celebración del contrato de concesión.-----

Décimo Primero.- Notifiquense los acuerdos que anteceden a la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V.-----

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud del Ing. Carlos Sánchez Pepi, apoderado legal del Sr. José Arce Bates, para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en la esquina Norponiente de Avenida Segunda y Calle del Angel, Fraccionamiento Eduardo Guerra, se cambia de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas para almacenar productos no perecederos.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió se tuviera cuidado con los Cambios de Uso de Suelo para empresas instaladas dentro de las colonias, ya que existe un gran número de estas que contaminan.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en la esquina Nor Poniente de la Avenida segunda y Calle del Angel, Fraccionamiento Eduardo Guerra, de Habitacional Densidad alta a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), con una superficie de 4,208.00 m2.-----

Segundo.- Se autoriza al Sr. José Arce Bates., a construir en el predio identificado en el punto que antecede, 4 bodegas para almacenamiento de productos no perecederos.-----

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifiquese a los interesados y a las autoridades competentes.-----

Décimo primer Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Lic. Adolfo M. Garza Riveroll, Director General de Servicios Inmobiliarios Laguna 2000, S. C., para el Cambio de Uso de Suelo del terreno ubicado en Calle "O" esquina con Avenida Cuarta lotes A y B de la manzana 66 de la colonia Eduardo Guerra, de Habitacional Densidad Alta a Corredor Urbano CU-1.1, para la construcción de 4 bodegas.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y la abstención del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en la Calle "O" esquina con Avenida 4ª, Lotes A y B de la manzana 66 de la colonia Eduardo Guerra, de Habitacional Densidad alta (H6) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se autoriza a la Empresa Servicios Inmobiliarios Laguna 2000, S. C., a construir en el predio identificado en el punto que antecede 4 bodegas.-----

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten notes: "Bajo protesta", "BAW", "PROTESTA"]

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Cuarto.- Notifíquese a los interesados y a las autoridades competentes. -----

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Solicitud de Juan Manuel Zapata Escobar, para que se incluya en las efemérides el día 20 de julio, en que se conmemora el aniversario luctuoso del Gral. Francisco Villa y se coloque la Bandera Nacional a media asta-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso se revise primeramente la Ley de los Símbolos con el fin de no contravenirla.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto particular del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se aprueba la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, para que se incluya en las efemérides municipales el día 20 de julio, en que se conmemora el aniversario luctuoso del Gral. Francisco Villa y se coloque la Bandera Nacional a media asta.-----

Segundo.- Con el voto particular del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, se revise la Ley de Símbolos Patrios para verificar si está contemplado el Aniversario Luctuoso del Gral. Francisco Villa. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede. -----

Décimo tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento instale Banderas y Campanas conmemorativas a la Independencia en la Plaza de Armas y Casa del Cerro.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, Presidenta de la Comisión de Arte y Cultura mencionó que ya se analizó la propuesta respecto a la instalación de un campanario en el balcón de la Presidencia Municipal y la Dirección de Obras Públicas lo consideró factible, por lo que se está a la espera de la respuesta de la Oficialía Mayor, referente a la instalación de Banderas, solicitó sea turnada esta propuesta a la Comisión de Arte y Cultura para analizarla y posteriormente presentar su dictamen al H. Cabildo.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que se tiene proyectada la remodelación de la Plaza Cívica, por lo que propuso que la campana se incluya en ese programa, con el fin de no ocasionar un gasto doble.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G), fracción I, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se integre la instalación de una Campana en el proyecto de remodelación de la Plaza Cívica contigua a la Presidencia Municipal.-----

Segundo.- Se turne la propuesta de la instalación de banderas y campanas conmemorativas de la Independencia de México a la Comisión de Arte y Cultura. -----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Informe de la Comisión de Espectáculos.-----

Con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7º del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, fue entregado al Secretario del R. Ayuntamiento el informe de la Comisión de Espectáculos.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Informe de la Comisión de Arte y Cultura.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

B.P.

[Handwritten text: B. ALVA P. 20/7/2000]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7º del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, fue entregado al Secretario del R. Ayuntamiento el informe de la Comisión de Arte y Cultura.-

Décimo sexto punto de la orden del día.- Propuestas del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor:-

- Que el Director de Seguridad Pública informe los asuntos de su competencia.-
- Que la Comisión de Autotransporte dictamine la factibilidad de celebrar un convenio con el Gobierno del Estado para que dentro del Municipio de Torreón los transportes escolares y de maquila sean controlados por el Ayuntamiento.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó que respecto a la propuesta para que el Director de Seguridad informe los asuntos de su competencia, esto ya se trató al interior de la Comisión de Seguridad y se acordó en la misma que a través de dicha Comisión se presentarán los informes. Propuso se turne a la Comisión de Autotransporte para su dictamen la solicitud de factibilidad de celebrar un convenio con el Gobierno del Estado para que dentro del Municipio de Torreón, los transportes de personal de maquiladoras y escolares, sean controlados por el Ayuntamiento y con esto tener un padrón confiable para saber la cantidad de vehiculos que prestan el servicio.-

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, señaló que con esta medida se le quita responsabilidad al Gobierno del Estado en el control de esos servicios y se agranda más la del Municipio al tener que extender la vigilancia.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, comentó que esto se encuentra reglamentado en la Ley de Transito y Transporte, por lo cual es competencia del Estado y no del Municipio.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, recalcó que la propuesta esta formulada en base al artículo 115 Constitucional en el que se establece que el Municipio puede hacer convenios con el Estado en forma supletoria.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de votos en contra; 3 votos a favor de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se

RESUELVE:-

Unico.- No se acepta la propuesta del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-

1.- Con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7º del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, fue entregado al Secretario del R. Ayuntamiento el informe de la Comisión de Tenencia de la Tierra.-

2.- Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, propuso que las calles de la colonia Luis Echeverría que la empresa Met Mex Peñoles solicita en venta, no sea aceptada y por el contrario se municipalicen los terrenos de los habitantes de esa colonia que fueron reubicados.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento con 5 votos a favor de los C. C. Dr. José Andrés García Viña, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor;

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

B.P. *[Signature]*

[Handwritten stamp: BANDO PROHIBIDO]

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y 13 abstenciones, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Unico.- No se acepta la propuesta de Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, con fundamento en el artículo 95 Fracción I que establece que los acuerdos se tomará por mayoría simple de votos, y la mayoría simple es la mitad más uno de los munícipes presentes que sean necesarios para que la sesión sea válida.-

3.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, y Presidente de la Comisión de Autotransporte, con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7° del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, entregó al Secretario del R. Ayuntamiento el informe de la Comisión de Autotransporte.-

4.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso se les otorgue una compensación a las Secretarías que laboran en el área de Regidores.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que esto corresponde a la dirigencia sindical y se analiza durante la revisión del Convenio de Condiciones Laborales que se firma con el Sindicato. -

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Unico.- Que este asunto no debe tratarse en la presente sesión del H. Cabildo.-

5.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, solicitó que el Ayuntamiento ayude al Centro de Salud con utensilios y sábanas para el servicio de hospital.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102 inciso G), fracción IV del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Unico.- Se informe a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de las peticiones formuladas.-

6.- Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora, propuso que no únicamente se sancione a los vendedores clandestinos de bebidas embriagantes, sino también a las empresas cerveceras que correspondan, según la cerveza decomisada.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Unico.- Se turne a la Comisión de Alcoholes la propuesta de Celia Lozano Muñoz, Sexta, Regidora.-

7.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, propuso que a través de la Contraloría Municipal se realice un inventario y se detecte que mobiliario está en desuso y se determine lo correspondiente. Si no es de uso para ninguna dependencia que sea destruido y quede constancia en acta, y si el bien puede ser reparado, una vez en condiciones, se canalice a los departamentos donde lo necesitan tales como los centros de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

atención al DIF, y si no que se subasten entre los empleados públicos y así al fin de año el inventario este debidamente depurado con los datos del destino de los muebles.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105, 132 y 133 del Código Municipal para el Estado; 278 y 279 del Código Financiero para el Estado, **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la propuesta de la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, para que se realice un inventario por parte de la Contraloría Municipal del mobiliario que está en desuso y se de el destino correspondiente.-----

Segundo.- Se repare el que sea procedente y se utilice en labores oficiales; y el resto se destruya o venda según cada caso. -----

Tercero.- Notifíquese a la Contraloría Municipal el acuerdo que antecede. -----

8.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, solicitó al H. Cabildo se autorice el pago para la persona que vendió una parte de terreno para la construcción del museo del Ferrocarril, señalando que esto ya viene desde la administración anterior aclarando que la Dirección Jurídica ya realizó las investigaciones de ese expediente.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento verifique si es procedente la realización del pago. -----

Segundo.- En caso afirmativo se proceda a efectuar el pago, por conducto de la Tesorería Municipal. -----

9.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo varias reformas al organigrama, para que el Departamento de Salud se integre a la Dirección de Ecología y esta se fusione en una sola que sería Dirección de Salud, Desarrollo Humano y Ecología; el Departamento de Parques y Jardines pase a integrarse a la Dirección de Servicios Públicos Municipales; y el Departamento de Deportes a la Dirección de Desarrollo Social.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que con esta reestructuración se considere también la modificación del Reglamento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y la abstención del C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A), fracción I; y 104, inciso A), fracción III, del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que el Departamento de Salud se integre a la Dirección de Ecología, la cual pasa a ser Dirección de Salud, Desarrollo Humano y Ecología. -----

Segundo.- El Departamento de Parques y Jardines dependerá en lo sucesivo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. -----

Tercero.- El Departamento de Deportes formara parte de la Dirección de Desarrollo Social.-----

Cuarto.- Notifíquese a las Direcciones Municipales interesadas el acuerdo que antecede. --

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten notes and signatures at the bottom right, including 'B.P.' and 'BAJO PROTESTA']

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

10.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 11 de agosto del año en curso, que menciona lo siguiente:-----

- El Lic. Lázaro Bello, Representante legal de la empresa inmobiliaria "Montebello S.A. de C. V., solicitó la condonación del 100% de los Derechos que se causen por la expedición de la licencia de construcción del Club Campestre Montebello. -----
- El Colegio de Notarios Públicos de la Laguna solicitó la extensión del plazo que establece el artículo 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, de 15 días hábiles a 60 días naturales, contados a partir de la elaboración de la Escritura.

La C. P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima sexta Regidora, propuso que la condonación de los Derechos por la licencia de construcción se aplique solamente por el área perimetral y las oficinas administrativa de dicho fraccionamiento. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer regidor y el voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la exención del 100% de Derechos que se causen por la expedición de la licencia de construcción del Club Campestre Montebello.-----

Segundo.- La condonación se aplicará solamente a las áreas perimetral y administrativa de dicho Fraccionamiento.-----

Con relación a la solicitud del Colegio de Notarios Públicos de la Laguna.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer regidor y el voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Colegio de Notarios Públicos de la Laguna la extensión del plazo que establece el artículo 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, de 15 días hábiles a 60 días naturales, contados a partir de la elaboración de la Escritura.---

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Tesorería Municipal.-----

11.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, propuso al H. Cabildo se cambie de lugar el monumento de Don José Ma. Morelos que está instalada por la Avenida Morelos en el Mercado Alianza a la Avenida Morelos y Calle Juan Pablos.---

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que sea reubicada en su lugar de origen que es en la Avenida Morelos frente al Palacio Federal.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso que se realice un consenso.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, la abstención del C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, y el voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; y 102, Inciso G), fracción II, del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE**:-----

Unico.- Se levante un consenso ciudadano, para que la Comisión de Arte y Cultura dictamine el lugar de reubicación del monumento a Don José María Morelos y Pavón:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 - 2.- Lista de asistencia.-----
- Los demás documentos señalados en esta Acta obran en el archivo del R. Ayuntamiento. -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Bajo Protesta
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Acta de Cabildo número 20
Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto del 2000.

17
Bajo Protesta

[Signature]
Martha Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

[Signature]
Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

B.P.

[Signature] *Byo Protesta.*
C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

[Signature]
Lic. Samuel González Pérez
Síndico

[Signature]
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

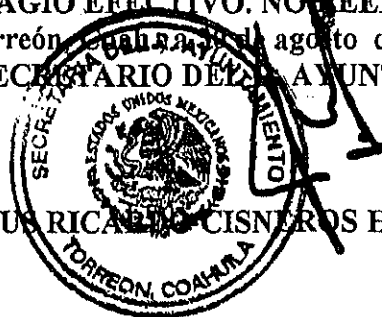
Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del jueves 31 de agosto del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación del anteproyecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio.-----
- V.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, para que el H. Cabildo autorice la adquisición de terrenos para constituir y desarrollar reservas territoriales.-----
- VI.- Exposición y acuerdo relativos al proyecto "Pabellón Hidalgo".-----
- VII.- Propuesta para que se analice y resuelva lo conducente al número y facultades de las Comisiones de Regidores.-----
- VIII.- Presentación de informes de las Comisiones de Regidores de:-----
 - Espectáculos.-----
 - Tenencia de la Tierra.-----
- IX.- Solicitud del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se le conceda una licencia para separarse de su cargo por un término de quince días.-----
- X.- Asuntos Generales.-----

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coahuila, el 30 de agosto del 2000
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

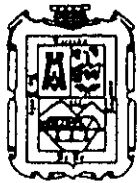
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

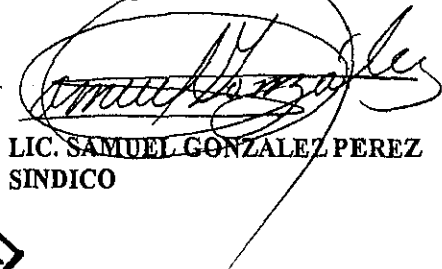

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

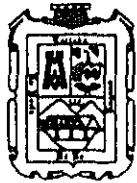

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 31 (treinta y uno) de agosto del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación del anteproyecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio.-----
- V.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, para que el H. Cabildo autorice la adquisición de terrenos para constituir y desarrollar reservas territoriales.-----
- VI.- Exposición y acuerdo relativos al proyecto "Pabellón Hidalgo".-----
- VII.- Propuesta para que se analice y resuelva lo conducente al número y facultades de las Comisiones de Regidores.-----
- VIII.- Presentación de informes de las Comisiones de Regidores de:-----
 - Espectáculos.-----
 - Tenencia de la Tierra.-----
- IX.- Solicitud del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se le conceda una licencia para separarse de su cargo por un término de quince días.-----
- X.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

[Handwritten signatures and initials in the left and right margins, including names like 'Jesús Ricardo Cisneros Hernández' and 'Lic. Salomón Juan Marcos Issa']

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. - - - -

El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:------

Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - -

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

SE RESUELVE:------

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- - - -

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación del anteproyecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio.- - - -

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, explicara el contenido de los anteproyecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada.- - - -

El Tesorero Municipal puso a consideración y entregó a los miembros del R. Ayuntamiento los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, señaló que previamente presentó a los Regidores de la Comisión de Hacienda los anteproyectos para que se analizaran y se emitiera el dictamen correspondiente, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado. - - - -

Por unanimidad de votos con fundamento en los artículos citados, se tomó el siguiente

ACUERDO:------

Unico.- Que el R. Ayuntamiento recibió para su análisis los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.- - - -

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, para que el H. Cabildo autorice, en su caso, la adquisición de terrenos para constituir y desarrollar reservas territoriales.- - - -

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que para que el COPRODER pueda adquirir terrenos para constituir reservas territoriales, es necesario que el H. Cabildo dé su anuencia para realizar esa operación, según lo establece el Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.- - - -

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C), fracciones II y IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 2, 3 y 19, fracción XIX del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, se

RESUELVE:------

Primero.- Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, la adquisición de terrenos del Ejido Zaragoza con las siguientes medidas:-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

- Parcela No. 102 P1/1 Z1 con 3-06-53.36 has.-----
- Parcela No. 55 P1/1 Z1 con 4-46-59.16 has.-----
- Parcela No. 165 P1/1 Z1 con 0-61-26.00 has.-----
- Parcela No. 61 P1/1 Z1 con 3-85-29.95 has.-----
- Parcela No. 54 P1/1 Z1 con 4-46-58.96 has.-----

Segundo.- Se aprueba que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, celebre contratos de fideicomiso traslativo de dominio de administración y de inversión con la institución bancaria que ofrezca mejores condiciones de servicio y económicas; en dicho fideicomiso el Consejo Promotor será el fideicomitente y aporta como bienes fideicomitados la superficie de terreno que adquiera conforme a esta autorización.-----

Tercero.- El Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón transmitirá a la personas físicas y morales que reúnan los requisitos para ser fideicomisarios, los lotes de terreno que resulten de la subdivisión del predio.-----

Cuarto.- Notifíquese al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Exposición y acuerdo relativos al proyecto "Pabellón Hidalgo".-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, explicó que para continuar con el proyecto del Pabellón Hidalgo es necesario comprar algunos terrenos al Poniente de la ciudad, para construir en ellos los locales donde en su momento se reubicarán los comerciantes ambulantes fijos y semifijos del primer cuadro de la ciudad; y que es necesario la aprobación del R. Ayuntamiento para celebrar los contratos de compra venta.-----

El Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, señaló que es importante el desarrollo de este proyecto, el cual ya fue aceptado por los comerciantes ambulantes.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso se presente ante el H. Cabildo el proyecto del Pabellón Hidalgo, con sus costos e instalaciones ya que considera necesaria esa información para su autorización.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que la construcción del Pabellón se encuentra dentro del presupuesto destinado a obra pública, invito a los municipales a una reunión con el director de Planeación para analizar el proyecto.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, pidió que el H. Cabildo dé su voto de confianza al Alcalde para llevar a cabo este proyecto.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, y la abstención de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C), Fracción X, e inciso H), Fracción I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1º, 2º y 4º del Reglamento de Mercados, Plazas y Sitios Públicos del Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que adquiera los bienes inmuebles necesarios para la construcción de los locales comerciales donde habrán de reubicarse los comerciantes ambulantes fijos y semifijos del primer cuadro de la ciudad, conforme al proyecto denominado "Pabellón Hidalgo".-----

Segundo.- Los inmuebles referidos deberán estar localizados al Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- El precio de los terrenos que se adquieran deberá ser cubierto con parte del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

presupuesto destinado a obra pública y dentro de los límites razonables de los avalúos catastrales y de mercado.-----

Cuarto.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en su caso, celebre los contratos de compraventa que correspondan.-----

Quinto.- El Director de Planeación y Control de Programas deberá celebrar una reunión informativa con el R. Ayuntamiento.-----

Sexto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Planeación y Control de Programas.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se analice y resuelva lo conducente al número y facultades de las Comisiones de Regidores.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, explicó que los cambios que propone en la composición y número de las comisiones son con el fin de obtener una mayor funcionalidad según sean las direcciones del área administrativa a la cual están adscritas, propuso se forme una comisión especial para que analice la reestructuración de las comisiones, y que en la próxima sesión de Cabildo se presente un proyecto de reestructuración para su análisis y aprobación.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que la comisión especial se integre por los C.C. M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, solicitó ser incluido en la comisión.-----

El Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor, menciono que a las sesiones de la Comisión podrán acudir los regidores que no sean miembros de la misma, con voz pero sin voto, como lo ordena el Reglamento Interior.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y la abstención del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal; y 4 y 8 del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la reestructuración del número y facultades de las Comisiones de Regidores.-----

Segundo.- Se autoriza la formación de una Comisión Especial para que estudie y dictamine lo conducente al número de comisiones de regidores que deben existir y cuáles sean sus facultades y responsabilidades.-----

Tercero.- La Comisión Especial queda integrada por:-----

Presidente: M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Secretario: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Tercero.- Las Comisión Especial emitirá el dictamen de reestructuración de Comisiones al H. Cabildo para su discusión y, en su caso, aprobación.-----

Cuarto.- La Comisión Especial deberá de emitir su dictamen a mas tardar en 30 días hábiles a partir de la fecha de este acuerdo.-----

Quinto.- Notifíquese a los Regidores miembros de la Comisión Especial el acuerdo que antecede.-----

Josefina Galarza Frausto
Martín Rivera Esquivel
Arturo Gamboa Chacón
Marco Antonio Mora Varela
Dr. José Andrés García Villa
Ing. Antonio Hernández Tijerina

COM
Josefina Galarza Frausto
Martín Rivera Esquivel
Arturo Gamboa Chacón
Marco Antonio Mora Varela
Dr. José Andrés García Villa
Ing. Antonio Hernández Tijerina



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21

Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Octavo punto de la orden del día.- Presentación de informes de las Comisiones de Regidores de:-----

- Espectáculos.-----
- Tenencia de la Tierra.-----

Con fundamento en los Artículos 105, Fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado y 7º del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, fueron entregados al Secretario del R. Ayuntamiento los informes de las Comisiones de Espectáculos y Tenencia de la Tierra.-----

Con fundamento en los artículos invocados por unanimidad de votos se **RESUELVE**:-----

Unico.- Téngase por presentados los informes de las comisiones de regidores de Espectáculos y Tenencia de la Tierra.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se le conceda una licencia para separarse de su cargo por un término de quince días.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, informó que Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, le pidió que solicitara al H. Cabildo que su solicitud no fuera analizada porque ya no se iba a retirar de su encargo como Regidor.-----

Con fundamento en el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, por unanimidad de votos se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se desecha la solicitud del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Décimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que se regule la forma en que deben tratarse los asuntos en las Sesiones Ordinarias del H. Cabildo, y solicito que fuera de la siguiente manera: 1) Los directores de las dependencias y entidades municipales, centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, deberán tratar con la Comisión de Regidores que les corresponda, los asuntos que deben ser sometidos al R. Ayuntamiento. 2) La Comisión de Regidores estudiará el asunto de que se trata, y en caso de juzgarlo procedente emitirá el dictamen correspondiente y solicitará que el asunto se incluya en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. 3) Para lo expuesto en el punto inmediato anterior el dictamen y la solicitud serán presentados por las comisiones de Regidores al Secretario del R. Ayuntamiento. 4) Cumplido lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento incluirá en la orden del día de la Sesión que corresponda el asunto de que se trata. 5) Durante el desarrollo de la Sesión de Cabildo para tratar y resolver cada punto de la orden del día, se iniciará leyendo los dictámenes de las Comisiones; salvo acuerdo en contrario.-----

Igualmente el Cuarto Regidor propuso que se ordene la participación de los Regidores, del Sindico y del Presidente Municipal, para tratar asuntos generales, a través de la lista que en la misma sesión elabore el Secretario del R. Ayuntamiento, y que cada caso se discute y se vote en su orden, sin que se admitan mas casos que los incluidos en la lista referida.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, esta de acuerdo con la medida pero solicita que no sea limitativo ya que existen asuntos que no es necesario que los analice una comisión, según lo establece el Código Municipal y los Reglamentos.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y el voto en contra del C. Mauro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signature on the right margin]

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 90, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 24 y 32 de Reglamento Interior para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah. se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que los asuntos que deban tratarse en las Sesiones Ordinarias de Cabildo, se hagan en el orden y con los requisitos que a continuación se establecen: -----

I.- Los directores de las dependencias y entidades municipales, centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, deberán tratar con la Comisión de Regidores que les corresponda, los asuntos que deben ser sometidos al R. Ayuntamiento. -----

II.- La Comisión de Regidores estudiará el asunto de que se trata, y en caso de juzgarlo procedente emitirá el dictamen correspondiente y solicitará que el asunto se incluya en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. -----

III.- Para lo expuesto en el punto inmediato anterior el dictamen y la solicitud serán presentados por las comisiones de Regidores al Secretario del R. Ayuntamiento. -----

IV.- Cumplido lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento incluirá en la orden del día de la Sesión que corresponda el asunto de que se trata. -----

V.- Durante el desarrollo de la Sesión de Cabildo para tratar y resolver cada punto de la orden del día, se iniciará leyendo los dictámenes de las Comisiones; salvo acuerdo en contrario. -----

Segundo.- Los asuntos que deban tratarse en Sesión Extraordinaria de Cabildo, por su naturaleza y características no se rigen por el punto inmediato anterior. -----

Tercero.- Los asuntos generales que deban tratarse en cada sesión deberán ser preparados en la siguiente forma: -----

I.- El Secretario del R. Ayuntamiento en la misma sesión levantara una lista con el nombre del ponente y el asunto que quiera tratar. -----

II.- Los asuntos se trataran conforme a su orden en la lista referida. -----

III.- Cada asunto será discutido y votado conforme al orden establecido. -----

IV.- Una vez elaborada la lista no se admitirá otro asunto general. -----

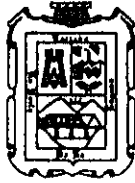
Cuarto.- Notifíquese a los miembros del R. Ayuntamiento, Directores y Jefes de Departamento de las dependencias y entidades municipales centralizadas, descentralizadas y desconcentradas. -----

2.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó la solicitud del Ing. Roberto Castillón Aguilar, director de Promotora Casag, S. A. de C. V., para el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado entre las Prolongaciones de las Avenidas Allende y Av. Juárez como linderos norte y sur y entre la calle Nogalar y Periférico como límites oriente y poniente con una superficie de 63,887.17 m2, se cambia de Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para el desarrollo de un Fraccionamiento.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, y las abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado entre las Prolongaciones de las Avenidas Allende y Av. Juárez como linderos norte y sur y entre la calle Nogalar y Periférico como límites oriente y poniente con una superficie de 63,887.17 m2, se cambia de Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21

Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Segundo.- Se autoriza al Ing. Roberto Castellón Aguilar, a construir en el predio identificado en el punto que antecede, un Fraccionamiento.-----

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano , y Obras Publicas y a la Promotora Casag S. A. De C. V. los acuerdos que anteceden. -----

3.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó la solicitud del Ing. Jorge E. García Vázquez, para el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Calle Jilgueros s/n, lotes 15 y 16 de la manzana 12 de la colonia Villa Jacarandas, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para la construcción de un consultorio dental.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, y las abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:- ---

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado en la Calle Jilgueros s/n, lotes 15 y 16 de la manzana 12 de la colonia Villa Jacarandas, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se autoriza al Ing. Jorge E. García Vázquez, a construir en el predio identificado en el punto que antecede un consultorio dental. -----

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano , y Obras Publicas y al Ing. Jorge E. García Vázquez, los acuerdos que anteceden. -----

4.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó la solicitud del Arq. Pascual Hernández González, para el Cambio de Uso de Suelo del predio y construcción ubicado en Calle Feliciano Cobián y Calle Amador Cárdenas, lote 16 manzana 2 de la colonia Nueva los Angeles, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), para destinar la remodelación de una casa habitación a una tienda departamental.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:- ---

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del predio y construcción ubicado en Calle Feliciano Cobián y Calle Amador Cárdenas, lote 16 manzana 2 de la colonia Nueva los Angeles, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano CU-1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios).-----

Segundo.- Se autoriza al Arq. Pascual Hernández González, la remodelación de la casa habitación construida en el predio citado para que se destine a una tienda departamental. - -

Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la

Handwritten signatures and notes in the margins, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifiquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano , y Obras Publicas y al Arq. Pascual Hernandez González, los acuerdos que anteceden. -----

5.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la Sesión del H. Cabildo de fecha 23 de julio de 1999, se aprobó un incentivo fiscal en efectivo por la cantidad de \$1'500,000.00 a favor de la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V., para que dicha empresa construyera una plana tratadora de aguas residuales de su propiedad y para su propio uso, fecha tal que la empresa no ha iniciado la construcción de la planta no obstante la ampliación del plazo que se concedió el 9 de septiembre de 1999. --

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que es obligación de las empresas maquiladoras instalar plantas tratadoras de agua para su uso propio; puntualizo que la empresa referida no ha cumplido con el compromiso contraído con el Municipio, por lo cual propuso se revoquen los acuerdos tomados por el H. Cabildo de fechas 23 de julio de 1999 y 09 de septiembre del mismo año.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y la abstención del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95; 102, inciso E), fracción I, y 129, fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se revocan los acuerdos del H. Cabildo de fechas 23 de julio de 1999 y 9 de septiembre del mismo año. -----

Segundo.- Se cancela el incentivo fiscal por \$1'500,000.00 en efectivo aprobado a favor de la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V.-----

Tercero.- Notifiquese a la Tesorería municipal y a la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V. el acuerdo que antecede. -----

6.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la sesión anterior la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso al H. Cabildo, realizar el pago de la cantidad de diez mil pesos que se adeudan por la adquisición de una fracción de terreno del Museo del Ferrocarril, señaló que se realizó un pago inicial de quince mil pesos a los titulares de dicho inmueble; y la Dirección Jurídica Municipal analizó el asunto y dictaminó factible la realización del pago, con la condición de que las vendedoras Martha Hernandez Favela Vda. De Galván y Mayela Galván Hernández, acudan ante Notario Público y asuman la obligación de escriturar a favor del Municipio. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G), fracción I, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el pago de diez mil pesos a las C. C. Martha Hernández Favela Vda. De Galván y Mayela Galván Hernández, para finiquitar la compra venta realizada de un área de terreno del Museo del Ferrocarril. -----

Segundo.- Se proceda a efectuar el pago a las vendedoras, por conducto de la Tesorería Municipal. -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Tercero.- Las C.C. Martha Hernández Favela Vda. De Galván y Mayela Galván Hernández, se comprometan ante notario publico a escriturar el Inmueble a favor del R. Ayuntamiento. -----

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Desarrollo Urbano y a las C.C. Martha Hernández Favela Vda. De Galván y Mayela Galván Hernández, los acuerdos que anteceden. -----

7.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que continua la disputa de las rutas Dorada y la Sur Dalias, para circular por algunas arterias donde ambas coinciden, lo que ha generado problemas entre esas líneas -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que el asunto lo siga analizando la Comisión de Autotransporte, para que se emita un dictamen definitivo y que sea presentado en la próxima sesión ordinaria del H. Cabildo, para que se tome una decisión definitiva. -----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X; y 197, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Comisión de Autotransporte emita un dictamen definitivo sobre el recorrido de las Rutas Dorada y Sur Dalias en las colonias Manhattan y Rincón La Merced.-----

Segundo.- Las Rutas Dorada y Sur Dalias deberán respetar los recorridos determinados por la Dirección y la Comisión de Regidores de Autotransporte, hasta que el R. Ayuntamiento decida en definitiva. -----

Tercero.- Notifíquese a la Dirección de Autotransporte y a los Representantes Legales de las Rutas Dorada y Sur Dalias, los anteriores acuerdos. -----

8.- El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, presentó por escrito al H. Cabildo el programa de Estrategias de Prevención y Remediación, para el problema social conocido como GRAFFITI; señaló los daños que ese problema ocasiona a los propietarios de los inmuebles y a la imagen de la ciudad; explicó las sanciones que propone y las acciones remediales que deben realizarse, así como las direcciones municipales que deben participar en el programa. Puntualizo la necesidad de que la Comisión de Regidores de Gobernación realice un anteproyecto de iniciativa de reformas al Código Penal del Estado, para penalizar esa conducta.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que las sanciones a los grafiteros se duplique cuando el daño se cause en los monumentos históricos. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que el proyecto se enriquezca con mas propuestas y todo el material lo analice la Comisión de Gobernación para que se emita el dictamen definitivo y las sanciones se establezcan en el Bando de Policía y Buen Gobierno y no en el Código Penal. -----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; 105, fracción I; y 106, fracción XII, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba en lo general el programa de Estrategias de Prevención y Remediación para combatir el GRAFFITI.-----

Segundo.- Que la Comisión de Gobernación emita un dictamen definitivo del Programa Antigraffiti, que contenga una Iniciativa de Reformas al Código Penal del Estado y al

Handwritten signatures and initials on the left and right margins of the document.

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

Bando de Policía y Buen Gobierno de Torreón.-----
Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Gobernación el acuerdo que antecede.-----

9.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó un informe de la reubicación de los lavacoches de la Alameda Zaragoza.-----
Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 95; 102 inciso C), Fracción VII y 105 fracción V del Código Municipal para el Estado **RESOLVIO:-**-----
Unico.- Que se estudie el Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, por esta y el Director General de Servicios Públicos para que se defina los lugares y forma de reubicación.-----

10.- Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor, propuso que el R. Ayuntamiento presente una iniciativa de reforma al Código Penal para que se sancione a los productores y distribuidores de cerveza, que abastecen a ciudadanos que no cuentan con la Licencia de Alcoholes expedida por la Autoridad Municipal, para que se respeten las leyes y reglamentos que norman la venta de cerveza.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, solicito al Secretario del R. Ayuntamiento que realice una investigación en la Dirección de Control Reglamentario para determinar donde se esta incurriendo en irregularidades y así poder realizar la iniciativa de reformas al Código Penal ante el Congreso del Estado.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. Lics. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso G), fracción V, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento realice un estudio minucioso junto con la Dirección de Control Reglamentario, referente a la conducta de las empresas distribuidoras de vinos y cerveza que venden a personas que no cuentan con licencia para comercializar esos productos.-----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Alcoholes con base en el resultado del estudio elabore, en caso de ser procedente, un anteproyecto de reformas al Código Penal y al Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, para que se prohíba y sancione la conducta citada.-----

Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Alcoholes los acuerdos que anteceden.-----

11.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, entregó a los Municipales el Plan Municipal de Desarrollo, señaló que es un documento de gran importancia porque contiene los programas de trabajo y los proyectos prioritarios de cada una de las direcciones. Los miembros del R. Ayuntamiento podrán vigilar y evaluar las acciones que realicen las direcciones y departamentos municipales.-----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
 - 2.- Lista de asistencia.-----
- Los demás documentos señalados en esta Acta obran en el archivo del R. Ayuntamiento.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



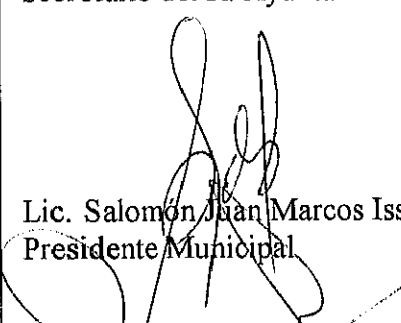
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 21
Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto del 2000.

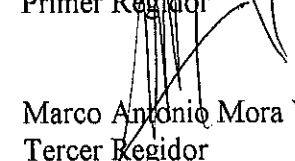
Con lo anterior se dió por terminada la sesión a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

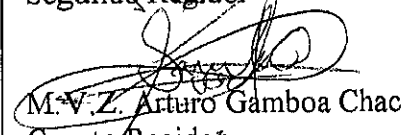
R. Ayuntamiento 2000-2002

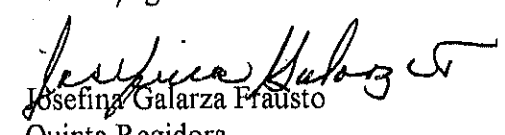

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

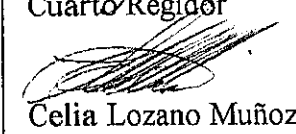

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

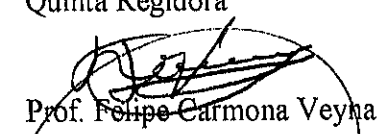

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

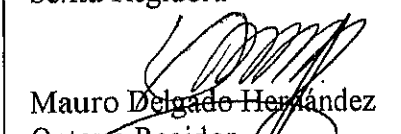

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

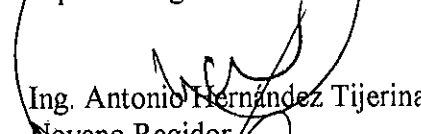

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

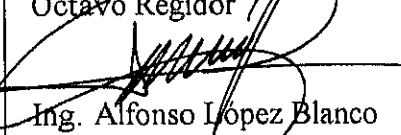

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

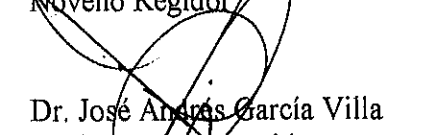

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora



Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

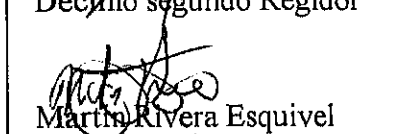

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 9:00 horas del martes 5 de septiembre del año 2000

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Designación de Ciudadanos Distinguidos, de conformidad con el dictamen del Comité de Evaluación.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 04 de septiembre del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 22
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de septiembre de 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria**: Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernandez; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Designación de Ciudadanos Distinguidos, de conformidad con el dictamen del Comité de Evaluación.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
 El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.----
 El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
 Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
 El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**:-----

Josepina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

Acta de Cabildo numero 22
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Cuarto punto de la orden del día.- Designación de Ciudadanos Distinguidos, de conformidad con el dictamen del Comité de Evaluación.

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R Ayuntamiento, informó que uno de los eventos tradicionales en la celebración de las fiestas patrias del día 15 de septiembre es la entrega de preseas a los ciudadanos y ciudadanas que han sobresalido en actividades sociales, científicas, literarias, artísticas, culturales y deportivas. Con base en el Reglamento para designar ciudadanos distinguidos, la Secretaria del R. Ayuntamiento convoco a través de los diversos medios de publicidad, a la ciudadanía para que propusiera a las personas con méritos suficientes para esas distinciones. Posteriormente la Secretaria invito a los sectores representativos de la sociedad, a la comisión de regidores de Arte y Cultura y direcciones municipales vinculadas con las actividades mencionadas, para constituir el Comité de Evaluación. El Comité, una vez constituido se reunió el día 25 de agosto del año en curso para analizar las propuestas recibidas, siendo las siguientes:

- **Paca de Oro:** Para la ciudadana destacada en actividades sociales.
Sra. Ana María De Lourdes Bringas Camino de Martín.
Sra. Aurora Legorreta de Medellín.
Profra. Dolores Carlos Lomas.
Dra. Francisca Morales de De La Fuente.
 - **Medalla de Oro:** Para el ciudadano destacado en actividades sociales.
Lic. Pedro H. Rivas Figueroa.
Pbto. José Rodríguez Tenorio.
Dr. Víctor Manuel Arellano Cobian y L.A.E. Ernesto Prieto Lack.
 - **Medalla Magdalena Mondragón:** Para el ciudadano y ciudadana destacados en actividades científicas, artísticas, literarias y/o culturales.
Dra. Susana Bassol Mayagoitia.
Lic. Salomón Atiyhe Estrada.
Prof. Carlos Magallanes Nava.
Sr. Alberto González Domene.
Dr. Francisco Valdés Perezgasga.
Ing. Augusto Harry De La Peña Pérez.
Sr. Hector Moreno Robles.
 - **Trofeo Cristal:** Para el ciudadano y ciudadana destacados en actividades deportivas.
Srta. Patricia Villarreal Vargas.
Lic. Jorge Luis Olguin Avila.
Sr. José Ricardo Hernandez Espino.
Sr. Arturo Gutiérrez Reyes.
- Los Miembros del Comité de Evaluación analizaron de manera detenida los curriculums y las principales actividades de los propuestos, y considerando sus méritos resolvieron:
- Que se otorgue la presea de Paca Oro a la Sra. Ana María de Lourdes Bringas Camino de Martín.
 - Que se otorgue la presea Medalla de Oro al Lic. Pedro Hector Rivas Figueroa.
 - Que se otorgue la presea Medalla Magdalena Mondragón la Dra. Susana Bassol Mayagoitia y al Ing. Harry De La Peña Pérez, considerando que ambos tienen los mismos altos méritos y actividades sobresalientes.
 - Que se otorgue la presea Trofeo de Cristal a la Srta. Patricia Villarreal Vargas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 22
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2000.

La Secretaría del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el dictamen definitivo del Comité de Evaluación. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y uno en contra de C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal; y artículo 12 del Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos, se **RESUELVE**:-----

Primero. Se aprueba el dictamen definitivo del Comité de Evaluación, constituido para designar ciudadanos distinguidos. -----

Segundo.- Se otorga la presea de Paca Oro a la Sra. Ana María de Lourdes Bringas Camino de Martín. -----

Tercero.- Se otorga la presea Medalla de Oro al Lic. Pedro Hector Rivas Figueroa. -----

Cuarto.- Se otorga la presea Medalla Magdalena Mondragón la Dra. Susana Bassol Mayagoitia y al Ing. Harry De La Peña Pérez. -----

Quinto.- Se otorga la presea Trofeo de Cristal a la Srta. Patricia Villarreal Vargas. -----

Sexto.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento notifique a los galardonados y les solicite una carta de aceptación de la presea y los invite a asistir a recibirla en la Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, del 15 de Septiembre de 2000. -----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

los demás documentos señalados en esta Acta obran en el archivo del R. Ayuntamiento. --

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:00 (diez horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomon Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor


Marcos Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor


M.V. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora


Acta de Cabildo numero 22,
Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2000



Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

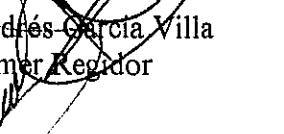

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

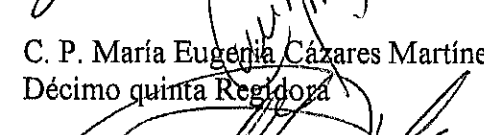

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

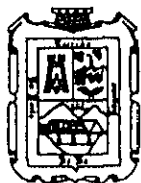

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento






PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del sábado 9 de septiembre del año 2000

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de agosto del presente ejercicio fiscal.
- V.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación del proyecto de Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el presente ejercicio fiscal.
- VI.- Entrega al Ayuntamiento para su revisión y aprobación en su caso, de los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del ejercicio fiscal para el año 2001.

A T E N T A M E N T E
" **PERIODO EFECTIVO. NO REELECCIÓN** "
Torreón, Coah. a 08 de septiembre del 2000
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE
CELEBRARSE EL DÌA SABADO 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

09 Sept. 2000
Mora V 10:2 14:50 45
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Graciela
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Celia
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Mauro
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Alfonso
C. ALFONSO LOPEZ-BLANCO
DECIMO REGIDOR

Luis
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Martin
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Juan
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mora
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Josefina
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Felipe
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Antonio
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Jose
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Jose
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

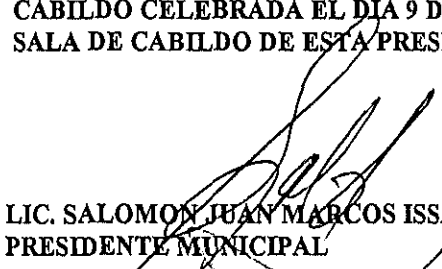
Maria
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Samuel
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROF. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESCOBEDO
DECIMO CUARTO REGIDOR


C.P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 9 (nueve) de septiembre de 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernandez; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de agosto del presente ejercicio fiscal.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación del proyecto de Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el presente ejercicio fiscal.-----
- VI.- Entrega al Ayuntamiento para su revisión y aprobación en su caso, de los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del ejercicio fiscal para el año 2001.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ---
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

Josefina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

RESUELVE:------
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:-**-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.--

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, para el análisis y votación de los puntos cuarto, quinto y sexto de la orden del día dio lectura al dictamen completo de la Comisión de Regidores de Hacienda, para que los miembros del H. Cabildo contaran con la información suficiente en su deliberación. El dictamen se manda al archivo del R. Ayuntamiento y la síntesis de los acuerdos es la siguiente: Se aprueban los Estados Financieros Municipales correspondientes al mes de agosto del año 2000. La modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal del año 2000. El acuerdo para que se ponga a disposición del H. Cabildo el anteproyecto de la Ley de Ingresos; y los anteproyectos de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal del año 2001.-----

En otro orden de ideas señaló que la Comisión también dictaminó los siguientes casos: La solicitud del Lic. Guillermo Cantú Saenz, presidente ejecutivo del Club Santos Laguna, consistente en la condonación del impuesto municipal sobre diversiones y espectáculos públicos el cual importa \$500,000.00 (quinientos mil pesos), acordando la comisión negar su anuencia para esta petición. La solicitud del fraccionamiento Monte Bello para que se le condone el impuesto de Licencia de Fraccionamiento la cual tiene un importe de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos), a este respecto la Comisión por unanimidad de votos determinó conveniente el otorgar un 20% de descuento sobre el valor de la licencia. Escuchado el dictamen el R. Ayuntamiento procedió a resolver por su orden los asuntos listados.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del mes de agosto del presente ejercicio fiscal.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de agosto del año 2000.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió se asentara en el acta su inconformidad por el poco tiempo que se les dio para analizar los documentos.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y 2 votos en contra los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Horizontal signatures and stamps at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2000.-

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -

Tercero.- El resumen del informe de Resultados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2000				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	AGOSTO	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	4,308,658.10	10.66	59,685,065.64	16.70
DERECHOS	7,492,512.59	18.54	52,542,611.39	14.70
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,083,072.17	2.68	2,551,651.13	0.71
PRODUCTOS	557,268.61	1.38	5,006,975.77	1.40
PARTICIPACIONES	15,568,109.70	38.51	143,765,702.85	40.23
APROVECHAMIENTOS	1,734,408.49	4.29	16,361,379.26	4.58
INGRESOS	30,744,029.66	76.06	279,913,386.04	78.33
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	4.90	15,847,131.00	4.43
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	19.04	61,583,168.64	17.23
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	23.94	77,430,299.64	21.67
TOTAL DE INGRESOS	40,422,816.74	100.00	357,343,685.68	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	700,251.19		21,079,760.14	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	42,460,398.51		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	83,583,466.44		378,550,691.58	
APLICACIÓN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	AGOSTO	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,777,147.42	23.92	95,147,481.83	29.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,332,659.61	4.74	15,439,136.63	4.71
SERVICIOS GENERALES	9,794,788.81	19.89	74,758,107.95	22.78
TRANSFERENCIAS	3,606,114.35	7.32	22,928,471.95	6.99
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	464,609.98	0.94	1,651,310.21	0.50
INVERSION PUBLICA	14,486,985.48	29.42	61,311,024.76	18.69
COMISIONES Y SERVICIOS	73,084.90	0.15	1,160,313.37	0.35
EGRESOS	42,535,390.55	86.38	272,395,846.70	83.02
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,017,315.54	4.10	9,738,192.07	2.97
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	4,690,196.25	9.52	45,970,458.70	14.01
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	6,707,511.79	13.62	55,708,650.77	16.98
TOTAL DE EGRESOS	49,242,902.34	100.00	328,104,497.47	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,553,629.12		17,659,259.13	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	32,786,934.98		32,786,934.98	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	83,583,466.44		378,550,691.58	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'M. J. ...' and several initials like 'S', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación del proyecto de Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el presente ejercicio fiscal.-----

El Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal, dio lectura y explicó las modificaciones propuestas a los Presupuestos de Ingresos y Egresos, mismas que se mandan agregar como apéndices de la presente acta. Habiéndose escuchado, se puso para consideración del R. Ayuntamiento.-----

El H. Cabildo pasó a decidir en primer lugar el proyecto de modificación al presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor, y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso A), fracción II, inciso E), Fracciones I II y III, y 245 del Código Municipal; y 19, 20 y 21 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila , se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000, en lo relativo a los ingresos por concepto de productos y participaciones, para quedar como sigue:-----

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION APROBADA
IMPUESTOS	77,700	77,700
DERECHOS	71,600	71,600
PRODUCTOS	7,000	8,031
APROVECHAMIENTOS	23,600	23,600
PARTICIPACIONES	201,062	213,466
CONTRIBUCIONES	8,600	8,600
SUBTOTAL DE INGRESOS	389,562	402,997
APORTACIONES	112,184	112,184
TOTAL DE INGRESOS	501,746	515,181

Segundo.- Enviase a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, la modificación aprobada por el R. Ayuntamiento, como iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del municipio de Torreón Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre de 1999; con la atenta solicitud de que se presente ante el H. Poder Legislativo Estatal, para su tramite y aprobación.-----

Tercero.- Notifíquese al Tesorero Municipal, Oficial Mayor y Contralor Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Continuando en el quinto punto de la orden del día, se presento al H. Cabildo para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción I y 245 del Código Municipal; 240, 241 y 242 del Código Financiero del Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, para quedar como sigue:-----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Josefina Balderas" written vertically.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION APROBADA
SERVICIOS PERSONALES	144,100	151,760
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,481	21,990
SERVICIOS GENERALES	105,782	108,748
TRANSFERENCIAS	32,931	32,030
GASTOS FINANCIEROS	1,953	1,864
BIENES E INMUEBLES	4,488	5,280
INVERSION PUBLICA	80,827	81,325
APORTACIONES FEDERALES	112,184	112,184
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	501,746	515,181

Segundo.- Publíquese la modificación aprobada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, para el municipio de Torreón Coahuila, en la Gaceta Municipal.-----

Tercero.- Notifíquese al Tesorero Municipal, Oficial Mayor y Contralor Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Entrega al Ayuntamiento para su revisión y aprobación en su caso, de los siguientes proyectos:-----

- Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001.-----
- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001.-----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, explicó los rubros contenidos en el anteproyecto de Ley de Ingresos y las cantidades que se recaudaran por el cobro de derechos, productos y demás contribuciones que contempla esa ley.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que en el artículo 24 de la iniciativa se establece un cobro por Autorización de Cambio de Propietario, esto contraviene lo establecido por el Reglamento de Alcoholes ya que en él menciona que el permiso es intransferible, por lo anterior propuso se omita este renglón en el anteproyecto de la Ley de Ingresos.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso se apruebe en lo general el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coah., para el ejercicio fiscal del 2001 y que cada uno de los Regidores haga llegar a la Comisión de Hacienda sus comentarios o sugerencias para su adecuación, para que esta los estudie en la próxima reunión ordinaria de esa Comisión, que tendrá verificativo los primeros días del mes de octubre del año en curso.-----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, hizo referencia a que el artículo 21 del Código Financiero para el Estado, concede el termino hasta el día 30 de noviembre de 2000 para que se presente el proyecto ante el H. Congreso del Estado, por lo que una vez aprobado en lo general el anteproyecto, los Regidores pueden desde esta fecha hasta 3 días antes de la próxima reunión que celebre la Comisión de Regidores de Hacienda, hacer sus observaciones.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción I y 245 del Código Municipal; y 19 y 20 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba en lo general el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coah., para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

Jessica Balderas

S
TH
SA
SA
SA
SA

Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

Segundo.- Los Municipales podrán presentar propuestas y observaciones al anteproyecto de la Ley de Ingresos, ante el presidente de la Comisión de Regidores de Hacienda, hasta 3 días antes de la próxima reunión que celebre la Comisión de Regidores de Hacienda. - - - - -

Tercero.- Notifíquese al Presidente Municipal, Regidores, Sindico, Tesorero Municipal y Oficial Mayor, el acuerdo que antecede. - - - - -

Continuando en el Sexto punto de la Orden del Día, El Ing. León Urow Novalski, Tesorero Municipal, presento por escrito y explicó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001, en cada uno de los rubros que lo integran. - - - - -

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso se apruebe en lo general y se lleven los planteamientos a la Comisión. - - - - -

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor; y 4 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción III; 129, fracción IX, del Código Municipal; y 244, 251 y 252 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**: - - - - -

Primero.- Se aprueba en lo general el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coah., para el ejercicio fiscal del año 2001. - - - - -

Segundo.- Los miembros del R. Ayuntamientos podrán presentar propuestas y observaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos ante la Comisión de Regidores de Hacienda, hasta 3 días antes de la próxima reunión que celebre la Comisión de Regidores de Hacienda. - - - - -

Tercero.- Notifíquese al Presidente Municipal, Regidores, Sindico, Tesorero Municipal y Oficial Mayor, el acuerdo que antecede. - - - - -

I.- Continuando en el mismo sexto punto, los Regidores retomaron la parte final del dictamen de la Comisión de Regidores de Hacienda, y en lo relativo a la solicitud del Fraccionamiento Monte Bello, el R. Ayuntamiento por unanimidad votos tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso F), fracción I; 129, fracción II, del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**: - - - - -

Primero.- Se otorga al Fraccionamiento Monte Bello una condonación del 20 % sobre los derechos que deba pagar por la licencia de Fraccionamiento. - - - - -

Segundo.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y al Representante Legal de Fraccionamiento Monte Bello, el acuerdo que antecede. - - - - -

II.- En lo que hace a la petición del equipo Santos Laguna, el C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso se apoye a dicho equipo. - - - - -

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, por su parte manifestó que por el contrario debe cobrarse un impuesto mayor por la venta de boletos. - - - - -

El R. Ayuntamiento por unanimidad votos tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso F), fracción I; 105; y 129, fracción II, del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**: - - - - -



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2000.

Primero.- Se turne la propuesta a la Comisión de Hacienda y se analice por el R. Ayuntamiento una vez determinada. -----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Hacienda el acuerdo que antecede. -----

III.- Los C.C. Regidores Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor y el Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, Propusieron que se apoye al fut bol infantil y a los deudores del impuesto predial; especialmente a las madres solteras y viudas. -----
Sometida a votación las propuestas, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 105 del Código Municipal, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Que se turnen las propuestas a las Comisiones de Recreación y Deporte, y la de Hacienda. -----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Recreación y Deporte, y la de Hacienda, el acuerdo que antecede. -----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo del R. Ayuntamiento. -----

- Dictamen de la Comisión de Hacienda. -----
- Cuenta Publica de Agosto de 2000. -----
- Proyectos de modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2000. -----
- Anteproyecto de la Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal del año 2001. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

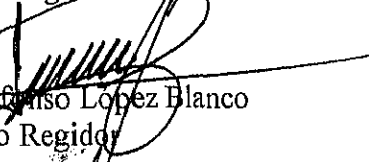
Josefina Galarza Frausto

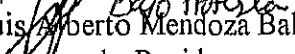
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

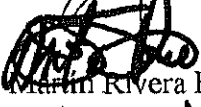
Acta de Cabildo número 23
Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de
2000.



Cecilia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

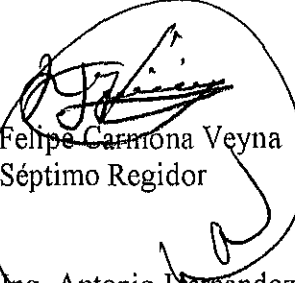

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

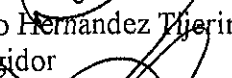

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

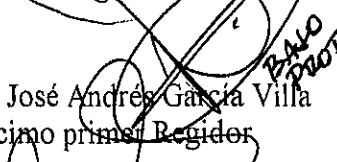

Protesta
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Felipe Carrón Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 92 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **SEGUNDA SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 21:00 horas del 15 de septiembre del año 2000, en la explanada de la Presidencia Municipal; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a la Villa de Torreón, por el Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor del R. Ayuntamiento.
- V.- Lectura del Acta de la sesión del H. Cabildo del 5 de septiembre del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos, por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.
- VI.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.
- VII.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
Torreón, Coah., a 14 de septiembre de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION SOLEMNE QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

13:00 HS.
Mano Alrez 14 Sept. 00
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Mila
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Isaciela
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina E.P.
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Celia Lozano Muñoz
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Mauro Delgado Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Luis Alberto Mendoza Balderas
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Jose Luis Triana Sosa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Martin Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMO QUINTA REGIDORA

Juan Manuel Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Claudia Medina
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 24
de la Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2000

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:00 (veintiuna horas) del día 15 (quince) de septiembre del año 2000 (dos mil), en la explanada de la Presidencia Municipal de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Segunda Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C.P. María Eugenia Cazares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón por el Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor del R. Ayuntamiento.-----
- V.- Lectura del Acta de la sesión del H. Cabildo del 5 de septiembre del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos a cargo del Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento. -----
- VI.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal de Torreón, Coah.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

**Acta de Cabildo número 24
de la Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2000**

anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,
SE RESUELVE:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón por el Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor del R. Ayuntamiento.-
El Lic. Javier Luis Garza De La Garza, Primer Regidor, dio lectura al Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón que a la letra dice: *"Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.- A sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza decreta.- Número 1029.- Artículo Primero.- Se erige en Ciudad, con la denominación de "TORREON", la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca.- Artículo Segundo.- La Promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907.- Diputado Presidente, Encarnación Dávila.- Diputado Secretario, E. A. Rodríguez.- Diputado Secretario, S. Cárdenas.- Imprimase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, Julio 13 de 1907.- Oficial Mayor.- Miguel Cárdenas"*.-----

Quinto punto de la orden del día.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del 5 de septiembre del año en curso, en la cual se designaron Ciudadanos Distinguidos.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez dio lectura al Acta, destacando los nombres, los méritos y los reconocimientos que el R. Ayuntamiento decidió otorgar a los Ciudadanos Distinguidos del municipio de Torreón, Coah.-----

Sexto y Séptimo puntos de la orden del día.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal de Torreón, Coah.-----
El C. Alcalde dirigió un emotivo mensaje a los Ciudadanos Distinguidos, encomiando las labores que cada uno de ellos desarrolla en las siguientes actividades: sociales, científicas, literarias, artísticas, culturales y deportivas, y les agradeció en nombre de los habitantes y las autoridades del municipio su esfuerzo y dedicación para el bienestar, la cultura y el deporte.-----
Acto seguido el Presidente Municipal entregó:-----
A la Sra. Ana María de Lourdes Bringas Camino de Martín la presea Paca Oro.-----
Al Dr. Pedro Hector Rivas Figueroa la presea Medalla de Oro-----
A la Dra. Susana Bassol Mayagoitia y al Ing. Harry De La Peña Pérez, la presea Medalla Magdalena Mondragón.-----
A la Srta. Patricia Villarreal Vargas la presea Trofeo de Cristal.-----

Junto con las preseas, las medallas y el trofeo, se entrego a cada uno de los Ciudadanos Distinguidos una placa conmemorativa.-----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 22:00 (veintidós horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella

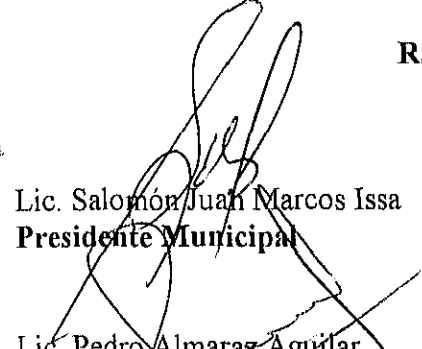


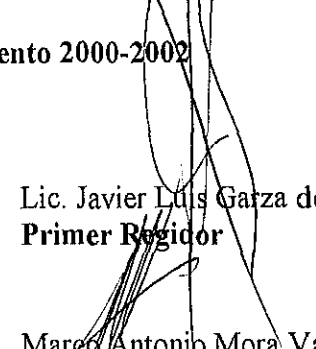
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 24
de la Segunda Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2000

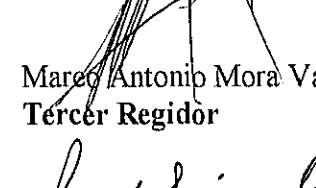
intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

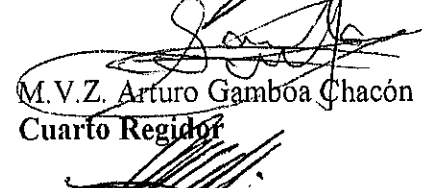
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal


Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

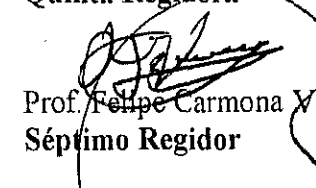

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

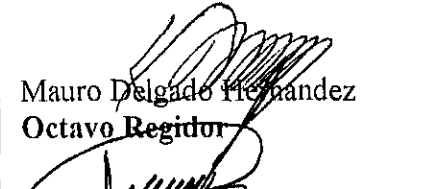

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

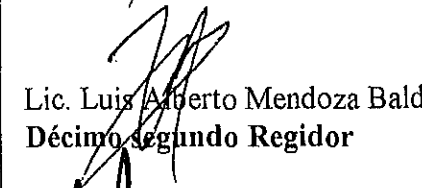

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernandez
Octavo Regidor

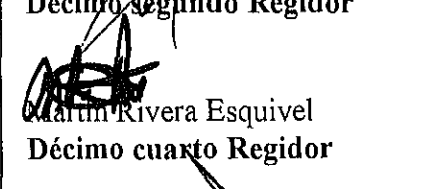

Ing. Antonio Hernandez Tijerina
Nóveno Regidor

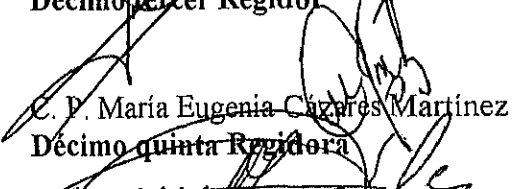

Ing. Alfonso Lopez Blanco
Décimo Regidor

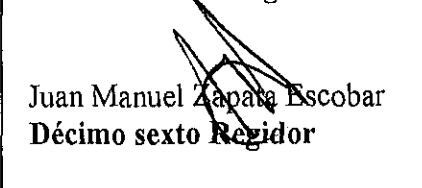

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Sindico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del lunes 2 de octubre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Solicitud de Manuela Flores Zarate para que se enajene a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia Moctezuma, con una superficie de 46.25 M2, para la construcción de una casa habitación.
- V.- Propuesta para que se autorice el otorgamiento de licencias para la venta de bebidas alcohólicas a tiendas de conveniencia.
- VI.- Propuestas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para que se discutan y en su caso se apruebe lo siguiente:
 - Publicación de las tarifas de cobro del servicio de agua potable y alcantarillado.
 - Reformas a los artículos 13 y 14 de la Ley para los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- VII.- Propuesta de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, para que se ratifique el homenaje a los Cronistas de la Ciudad.
- VIII.- Propuesta del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, que se eviten inundaciones en la zona urbana de Torreón.
- IX.- PROPUESTA para que se designe al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Desarrollo Humano y Ecología.
- X.- Entrega de las Actas de Cabildo del primer semestre del R. Ayuntamiento 2000 - 2002, por la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- XI.- Asuntos Generales.

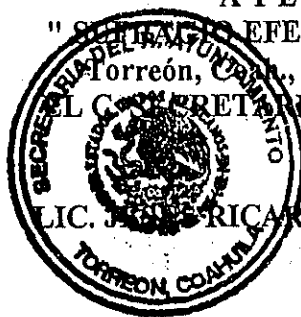
A T E N T A M E N T E

" SE CUMPLE EFECTIVO. NO REELECCIÓN "

Torreón, Coah., a 29 de septiembre del 2000

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA LUNES 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

P.A.
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Gloria 29/09/00
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Gloria 29/09/00
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Silvia B.
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

Miguel Alberto



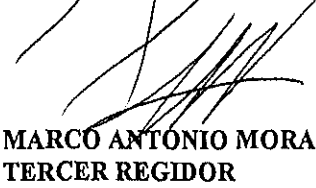
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

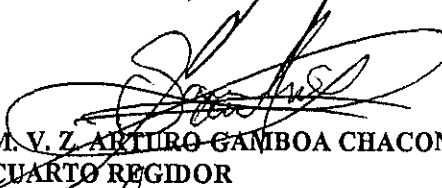
LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

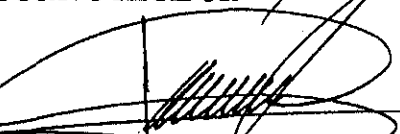

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

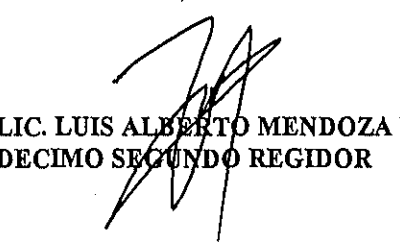

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

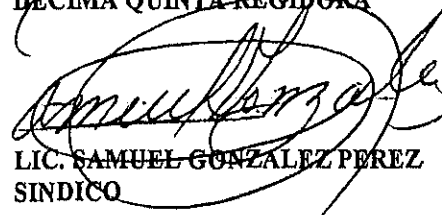

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

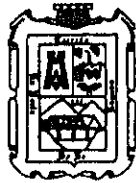

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 2 (dos) de octubre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernandez; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Solicitud de Manuela Flores Zarate para que se enajene a titulo oneroso un inmueble ubicado en la colonia Moctezuma, con una superficie de 46.25 M2, para la construcción de una casa habitación.-----
- V.- Propuesta para que se autorice el otorgamiento de licencias para la venta de bebidas alcohólicas a tiendas de conveniencia.-----
- VI.- Propuestas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para que se discutan y en su caso se apruebe lo siguiente:-----
 - Publicación de las tarifas de cobro del servicio de agua potable y alcantarillado.-----
 - Reformas a los artículos 13 y 14 de la Ley para los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.-----
- VII.- Propuesta de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, para que se ratifique el homenaje a los Cronistas de la Ciudad.-----
- VIII.- Propuesta del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se eviten inundaciones en la zona urbana de Torreón.-----
- IX.- Propuesta para que se designe al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Desarrollo Humano y Ecología.-----
- X.- Entrega de las Actas de Cabildo del primer semestre del R. Ayuntamiento 2000 - 2002, por la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----
- XI.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día:-----

Josefina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ----
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----
Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- -

Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud de Manuela Flores Zarate para que se enajene a titulo oneroso un inmueble ubicado en la colonia Moctezuma, con una superficie de 46.25 M2, para la construcción de una casa habitación.-----
Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX, e inciso C) fracción IV del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al municipio de Torreón, Coahuila, y 274 y 278 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que se enajene a titulo oneroso a favor de la C. Manuela Flores Zarate, la superficie de terreno ubicado en Avenida de La Paz esquina con Calle Aztecas de la colonia Moctezuma, para destinarlo a casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Nor - Oriente: En 7.40 mts., con área de retorno después Calzada, Tlálloc, hoy Av. de La Paz.-----

Al Sur - Oriente: En 12.50 mts. con Calle Aztecas.-----

Al Nor - Poniente: En línea curva en 14.00 mts. con fracción de terreno de la manzana de la supermanzana VIII del nuevo trazo. -----

Al Poniente: En 0.38 mts. colindando con lote 02 misma manzana. -----

Superficie total de 46.25 mts cuadrados. -----

Segundo.- El valor del bien inmueble antes precisado, según el avalúo practicado es de \$ 13,875.00 (trece mil ochocientos setenta y cinco pesos). -----

Tercero.- El precio del inmueble deberá de pagarlo la C. Manuela Flores Zarate en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondiente. -----

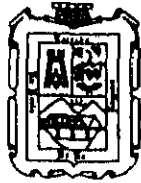
Cuarto.- Solicitese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a titulo oneroso el inmueble citado y descrito, a la C. Manuela Flores Zarate. -----

Quinto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal y a la C. Manuela Flores Zarate, el acuerdo que antecede. -----

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice el otorgamiento de licencias para la venta de bebidas alcohólicas a tiendas de conveniencia. -----
Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, manifestó que es necesario considerar el crecimiento de la ciudad y autorizar la apertura de tiendas de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas, esto permite combatir el clandestinaje y la venta inmoderada, ya que son negocios que respetan la ley y los reglamentos; agrego que tomando eso en cuenta la Comisión de Alcoholes recomienda en su dictamen, que se otorguen 15 licencias para la venta de bebidas alcohólicas a la empresa denominada Inmobiliaria Exmod, S.A. de C.V., para que se utilicen en los establecimientos mercantiles precisados en su solicitud. A continuación dio lectura al dictamen completo, manifestando que fue aprobado por mayoría de votos, y pidió se mande archivar. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que la autorización de las licencias se vote en lo general, para que se puedan analizar debidamente antes de autorizarse; explicó que en la reunión de la Comisión de Alcoholes voto en contra en algunos de los expedientes porque considera que no se establecen debidamente las condiciones en las que deben funcionar las tiendas. -----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que el dictamen de la Comisión debe tomarse como base por el H. Cabildo. -----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, agregó que en la reunión de la comisión se acordó que se otorguen las 15 licencias, pero que se entreguen de manera paulatina, previa verificación de las condiciones de cada local. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, manifestó que el razonamiento de su voto en contra es porque en algunas áreas se agregarán más expendios a los que ya existen como sucede en algunas tiendas, además no fomentan el empleo, ya que tienen muy pocos empleados. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción I y 245 del Código Municipal, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se otorgan quince licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas a la empresa denominada Inmobiliaria Exmod, S.A. de C.V., propietaria de la cadena de Tiendas 12 + 12/ EXTRA. -----

Segundo.- Las quince licencias otorgadas deberán utilizarse en las operaciones mercantiles de los siguientes establecimientos propiedad de la Inmobiliaria Exmod, S.A. de C.V.: -----

- 1.- Sucursal Tecnológico.- Paseo del Tecnológico y Calz. José Vasconcelos, Fracc. La Rosita. -----
- 2.- Sucursal Pavo Real.- Calz. José Vasconcelos y Calle Pavo Real, col. Torreón Residencial. -----
- 3.- Sucursal Saulo.- Bulv. Rodríguez Triana y Calz. Diagonal de las Fuentes, col. Villas La Merced. -----
- 4.- Sucursal Lerdo de Tejada.- Av. Lerdo de Tejada N° 789 ote., col. Segunda de Cobian. -----
- 5.- Sucursal Coleadero.- Calz. José Vasconcelos y calle Austria, col. Ex Hacienda Los Angeles. -----

Eugenia Cázares Martínez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

- 6.- Sucursal Misiones ARY IV.- Bulv. Rodríguez Triana N° 888, Fracc. Residencial Las Misiones. -----
7.- Sucursal Abasolo ARY III.- Av. Abasolo N° 195 oriente. -----
8.- Sucursal Sarabia.- Av. Juárez N° 5720, Col. San Felipe. -----
9.- Sucursal Centro.- Av. Morelos N° 461 poniente, Col. Primera de Cobian. -----
10.- Sucursal Tegucigalpa.- Calz. Saltillo 400 N° 9, col. Torreón Residencial. -----
11.- Sucursal Valle Oriente.- Av. Avandaro N° 3999, esq. con Calz. Valle Oriente. -----
12.- Sucursal Villa California.- Av. Allende sin numero, esq. con Francisco Sarabia, col. Villa California. -----
13.- Sucursal 32.- Bulv. Diagonal Reforma N° 3200 oriente. -----
14.- Sucursal Burgos.- Paseo del Tecnológico N° 441, col. Amp. La Rosita. -----
15.- Sucursal Rosita.- Av. De los Arquitectos esq. con calle de los Agropecuarios, col. La Rosita. -----

Tercero.- La entrega de las licencias se hará bajo las siguientes condiciones: -----

- I.- Los Derechos que amparan las licencias que se otorgan únicamente podrán ser ejercidas en el domicilio para el cual se expidió y para el giro Supermercado. -----
II.- Los Derechos que amparan las licencias que se otorgan son intransferibles a personas físicas, ni a personas morales, ni a través de un contrato de Comodato. -----
III.- En caso que el establecimiento para el cual se autorizó la venta de bebidas alcohólicas deje de operar, automáticamente será cancelada la licencia. -----
IV.- Las licencias se entregaran previa verificación de que el establecimiento comercial inicie sus operaciones. -----

Cuarto.- La entrega de las licencias deberá hacerse previo pago que corresponda, que realice la empresa Inmobiliaria Exmod, S.A. de C.V. a la Tesorería Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Inmobiliaria Exmo, S.A. de C. V. el acuerdo que antecede. -----

Sexto punto de la orden del día.- Propuestas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para que se discutan y en su caso se apruebe lo siguiente:-----

- Publicación de las tarifas de cobro del servicio de agua potable y alcantarillado.-----
- Reformas a los artículos 13 y 15 de la Ley para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, presentó un oficio del C. P. Alfredo Rojas Hernández, Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en el que solicita lo siguiente: -----

- Se publique en la Gaceta Municipal las tarifas de cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado. -----
- Se reformen los artículos 13 y 15 de la Ley para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dichos preceptos hagan referencia al Código Financiero del Estado, y no al Código Municipal como consta en el texto anual. -----

Sometida a votación la primer propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción II, inciso D), fracción III; y 176 del Código Municipal; 132, 133 y 134 del Código Financiero del Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Publicación de las tarifas de cobro del servicio de agua potable y alcantarillado en la Gaceta Municipal.-----

Segundo.- Se aprueba la iniciativa de reformas a los artículos 13 y 15 de la ley para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que el texto actual, que a la letra dice -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

“Artículo 13.- Los adeudos a cargo de los usuarios de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado tendrán el carácter de crédito fiscal, para cuyo cobro, los sistemas, harán uso del procedimiento administrativo de ejecución en los términos del Código Municipal para el Estado.”-----

“Artículo 15.- Los actos y resoluciones relativas a esta Ley se notificarán a los usuarios en los términos del Código Municipal para el Estado de Coahuila.”-----
Para que se modifiquen y queden en los siguientes términos: -----

“Artículo 13.- Los adeudos a cargo de los usuarios de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado tendrán el carácter de crédito fiscal, para cuyo cobro, los sistemas. Harán uso del procedimiento administrativo de ejecución en los términos del Código Financiero para el Estado.”-----

“Artículo 15.- Los actos y resoluciones relativas a esta Ley se notificarán a los usuarios en los términos del Código Financiero para el Estado de Coahuila.”-----

Tercero.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento disponga la publicación de las Tarifas en la Gaceta municipal de torreón, Coahuila. -----

Cuarto.- Se envíe a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, la iniciativa de reformas a los artículos 13 y 15 de la Ley para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, solicitando que se apruebe por ese H. Poder Legislativo. -----

Quinto.- Notifíquese al sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, para que se ratifique el homenaje a los Cronistas de la Ciudad. ---

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, mencionó que en la sesión de Cabildo anterior se aprobó que se rindiera un Homenaje a los cronistas municipales, Lics. Homero del Bosque Villarreal y Jacinto Faya Martínez, por lo que solicitó la ratificación de ese acuerdo, señalando como fecha probable para llevar a cabo la ceremonia el día 7 de noviembre del año en curso.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que el Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, también es cronista de la ciudad. -----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que se incluya en el homenaje el Dr. Manuel Terán Lira quien a pesar de no ser cronista oficial desempeña funciones como tal en beneficio de la sociedad lagunera.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso G), fracción I; y 104, inciso G), fracción I, del Código Municipal; 1 y 9 del Manual de Funciones, Facultades y Obligaciones de los Cronistas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento rinda un homenaje a los C. C. Lic. Homero del Bosque Villarreal, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, y Dr. Manuel Terán Lira. -----

Segundo.- La fecha del Homenaje será informada al H. Cabildo por la Comisión de Arte y Cultura.-----

Tercero.- Notifíquese a los interesados y a los miembros de la Comisión de Arte y Cultura el acuerdo que antecede. -----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, que se eviten inundaciones en la zona urbana de Torreón.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, dio lectura a su propuesta, que contiene planteamientos técnicos y presupuestos de las obras necesarias para evitar

Eugenia Cázares Martínez

[Múltiples firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

inundaciones en el municipio de Torreón, mismos que se mandan archivar como apéndices de esta acta.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, manifestó que le parece muy buena la propuesta del Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, sin embargo es necesario que la fundamente para que esta pueda ser votada por el H. Cabildo.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto el contra del Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105, fracciones III y V; y 106, fracción XII, del Código Municipal se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, presente por escrito el proyecto para evitar inundaciones ante las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y la de SIMAS, para que emitan el dictamen correspondiente.-----

Segundo.- Notifíquese a los miembros de la Comisión de Gobernación el acuerdo que antecede y córraseles traslado con las copias de la propuesta hecha por el Décimo Sexto Regidor.-----

Noveno punto de la orden del día.- Propuesta para que se designe al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Desarrollo Humano y Ecología.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso al R. Ayuntamiento que se designe al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Desarrollo Humano y Ecología, y al efecto manifestó que el Dr. Arizpe Gutiérrez es conocido de los Municipales, por su desempeño en el cargo de Director de Salud.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se designa al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez Director de Desarrollo Humano y Ecología.-----

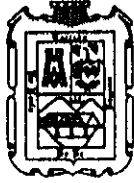
Segundo.- Encontrándose presente el Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez rindió su protesta conforme a la Constitución política del Estado de Coahuila, obligándose a cumplir legal y fielmente con su cargo.-----

Tercero.- Se dispone que la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore el nombramiento a favor del Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez.-----

Cuarto.- Notifíquese al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, a la Oficialía Mayor, Tesorería Municipal y Dirección de Recursos Humanos, el acuerdo que antecede.-----

Décimo punto de la orden del día.- Entrega de las Actas de Cabildo del primer semestre del R. Ayuntamiento 2000 - 2002, por la Secretaria del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó a los miembros del R. Ayuntamiento una compilación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas del mes de enero al mes de junio de 2000, en copias simples, externando la importancia que tienen dichos documentos para consulta y soluciones de asuntos propios del R. Ayuntamiento.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Décimo primer punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-

El Secretario del R. Ayuntamiento observando lo acordado en sesiones anteriores, pidió a los Municipales que manifestaran si deseaban o no participar con asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista:

1. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Emergencia por las lluvias, y comisión a favor del Lic. Gerardo Valdés Segura.
2. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Minuto de silencio para conmemorar el 2 de octubre de 1968.
3. Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- Solicitudes de cambio de uso de suelo y convenio para la construcción de puentes peatonales.
4. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.- Se pida informe al Infonavit sobre terrenos de la colonia Nueva California.
5. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.- Se respete la ley que prohíbe fumar en edificios públicos.
6. Juan Manuel Zapata escobar, Décimo Sexto regidor.- Creación de una cooperativa, publicación de acuerdos del R. Ayuntamiento en los diarios de mayor circulación, y que se acuerde conmemorar con un acto especial el 2 de octubre de 1968.

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera:

1.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, dijo que la tormenta del 25 de septiembre del año en curso, afectó gravemente a diversas colonias populares y ejidos del municipio; que para atender ese estado de emergencia se contó con la visita y la participación directa del Gobernador del Estado Lic. Enrique Martínez y Martínez, y que ya se hicieron las gestiones adecuadas ante el Gobierno del Estado y el Gobierno federal para que se declare Zona de Emergencia, para recibir apoyos económicos y destinarlos a la remediación de los bienes de los damnificados. Explico que los Gobiernos Estatal y Federal deben aportar recursos económicos y que el municipio va a apoyar a través de la Dirección de Desarrollo Social dentro de sus posibilidades, y pidió a los Municipales, Directores y Jefes de Departamento su colaboración económica.

Por otra parte comisiono al C. Gerardo Valdés Segura, Subdirector Operativo, Sector Sur, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que se incorpore a la Dirección de Control Reglamentario y organice, ejecute y supervise las actividades de los Inspectores Municipales, utilizando sus conocimientos y experiencia en las materias de seguridad pública y orden público.

2.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso al H. Cabildo que se guarde un minuto de silencio para conmemorar los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal se **RESUELVE:-**
Unico.- Que se guarde un minuto de silencio por las personas que fallecieron el 2 de octubre de 1968, antes de declararse concluidos los trabajos de esta sesión.

3.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó el expediente integrado a la solicitud del Arq. Luis Armando Flores Márquez, Director General de la Empresa Constructores Civiles Asociados, S. A. de C. V., para el Cambio de Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector 28, de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Habitacional Densidad Alta (H6), para el desarrollo de un fraccionamiento urbano de vivienda de interés social.

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 2

Juan Manuel Zapata Escobar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

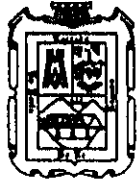
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del conjunto habitacional "Ciudad Nazas" dentro del sector 28, de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Habitacional Densidad Alta (H6).-----
Segundo.- Se autoriza al Arq. Armando Flores Márquez, Director General de la Empresa Constructores Civiles Asociados, S. A. de C. V., el desarrollo de un fraccionamiento urbano de vivienda de interés social.-----
Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----
Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, y al Arq. Armando Flores Vázquez, los acuerdos que anteceden.-----

4.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó una solicitud del C. Rosalío López Orozco, para el Cambio de Uso de Suelo de la parcela 9 del Ejido La Perla ubicado en la carretera a Mieleras con una superficie de 4-60-00.00 Ha., se cambie de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria), para la construcción de 4 bodegas para uso de Industria ligera.-----
Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de la parcela 9 del Ejido La Perla ubicado en la carretera a Mieleras de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria), con una superficie de 4-60-00.00 Ha.-----
Segundo.- Se autoriza al Sr. Rosalío López Orozco, la construcción de 4 bodegas para uso de Industria ligera.-----
Tercero.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----
Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano, y Obras Publicas y al Sr. Rosario López Orozco, los acuerdos que anteceden.-----

5.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, presentó un dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el cual se aprueba en lo general el Proyecto para otorgar una concesión a la Empresa Publirex Laguna, S. A. de C. V., para la instalación de 10 Puentes Peatonales.-----
Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----
Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento otorgue a la empresa Publirex Laguna S.A. de C.V. una Concesión para que se instalen diez puentes peatonales en la ciudad de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- El R. Ayuntamiento deberá elaborar un Contrato de Adhesión que contenga la Concesión referida en el punto inmediato anterior.-----

Tercero.- La empresa Publirex Laguna S.A. de C.V. deberá sujetarse a las cláusulas del Contrato de Adhesión, y firmar este con los representantes del R. Ayuntamiento.-----

Cuarto.- La empresa Publirex Laguna S.A. de C.V. podrá utilizar los puentes peatonales para colocar y explotar comercialmente anuncios publicitarios hasta el día 10 de julio del 2015, fecha en que termina la vigencia del contrato.-----

Quinto.- La Dirección de Desarrollo Urbano deberá de determinar en que lugares y las características físicas y visuales de los puentes peatonales, debiendo escuchar para esto la opinión del Consejo de Anuncios.-----

Sexto.- La Dirección Jurídica y Oficialía Mayor deberán de elaborar el Contrato de Adhesión, velando por los intereses del municipio.-----

Séptimo.- Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Jurídica y Oficialía Mayor, y al Representante Legal de Publirex Laguna, S.A. de C.V., los acuerdos que anteceden. --

6.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, solicitó que el R. Ayuntamiento solicite al Infonavit un informe acerca de quien es el propietario de los terrenos ubicados en la Av. Bravo y la Calle San José de la colonia Nueva California, que originalmente estaban destinados para la construcción de una tienda Conasupo. Pidió, que en caso de ser procedente se hagan las gestiones necesarias para que esos terrenos sean destinados a áreas verdes.-----

También solicito información respecto a las condiciones en que fue concesionada la Unidad Deportiva Aeropuerto.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informo que la concesión se hizo a favor del Club Rotario de Torreón, tomando en cuenta que las unidades deportivas que se encuentran concesionadas son las que conservan mejor sus instalaciones, y en consecuencia brindan un mejor servicio a los deportistas.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano tramite y obtenga en las oficinas del Infonavit la información pertinente para saber oficialmente quien es el propietario de los terrenos ubicados en la Av. Bravo y la calle San José de la colonia Nueva California.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano el acuerdo que antecede.-----

7.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que en los edificios del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se observe la prohibición de fumar; y se difundan las leyes aplicables colocando anuncios en los lugares de mayor afluencia.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, dijo que el Decreto es federal y no solo prohíbe, sino que la Ley de Salud aplica sanciones a los infractores.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Que se observe la prohibición de fumar en los edificios del R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento difunda las leyes aplicables.-----

José Luis Triana Sosa

[Múltiples firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Tercero.- Que Oficialía Mayor coloque anuncios en los edificios municipales notificando la prohibición de fumar. -----

Cuarto.- Notifíquese a todas las dependencias y entidades municipales para que se observe este acuerdo. -----

8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso la creación de una cooperativa con las aportaciones que reunirán de parte de los Regidores y Directores del Ayuntamiento para la fabricación de block, con el fin de agilizar la entrega de material para la reconstrucción de las viviendas a las personas que se les cayeron sus casas.-----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, manifestó que el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, presente un proyecto para que se analice.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-** -----

Unico.- Que Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, presente un proyecto al H. Cabildo para la creación de una cooperativa para la fabricación de bloques, para la reconstrucción de las viviendas, dañadas por las lluvias del 25 de septiembre de 2000. ----

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que se publiquen en los diarios de mayor circulación los acuerdos tomados en las Sesiones de Cabildo.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que las actas completas de Cabildo se publican mensualmente en la Gaceta Municipal, la cual es el organo de difusión oficial. Y que un ejemplar de la Gaceta Municipal se distribuye en el R. Ayuntamiento y al publico en general. -----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Que los acuerdos tomados en las Sesiones del H. Cabildo se difundan a través de la Radiodifusora XHTOR Radio Torreón.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Radio Torreón el acuerdo que antecede. -----

Los miembros del R. Ayuntamiento guardaron un minuto de silencio en memoria de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.-----

10.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que la fecha del 2 de octubre de 1968, se conmemore oficialmente.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-** -----

Unico.- Que la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se turne a la Comisión de Regidores de Gobernación para que sea analizada y su dictamen sea presentado al H. Cabildo.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 25
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2000.

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----
- Se mandan al archivo Municipal:-----
- 1. Dictamen de la Comisión de Tenencia de la Tierra.-----
- 2. Oficio del C.P. Alfredo Rojas Hernandez, Gerente General del SIMAS.-----
- 3. Escrito de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.-----
- 4. Dictamen de la Comisión de Alcoholes.-----
- 5. Dictámenes de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, rendidos en
oficios SR-012, SR-013 y SR-014.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M. Vz. Arturo Gámbea Chacón
Cuarto Regidor

Joselina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernandez
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

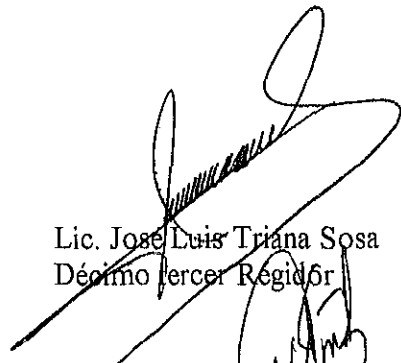
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor



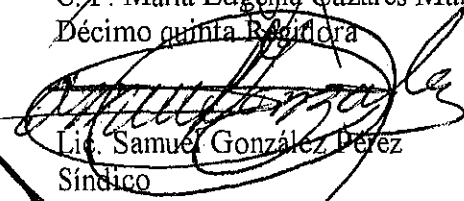
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

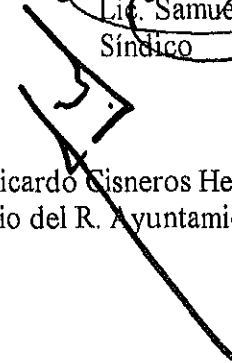


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora



Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:30 horas del martes 17 de octubre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de septiembre del 2000.
- V.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta publica de la Hacienda Municipal, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- VI.- Estado que guarda la deuda pública al 30 de septiembre del 2000.
- VII.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de la cuenta publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- VIII.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- IX.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- X.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- XI.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.
- XII.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que rinda su Primer Informe Anual en una Sesión Pública Solemne, el día de diciembre que la Presidencia Municipal designe; y se declare, para tal efecto, como Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad; el H. Cabildo deberá autorizar previamente el Informe.
- XIII.- Asuntos Generales.


A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah., a 16 de octubre del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



CONVOCATORIA PARA LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA MARTES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

*Manoctor 16 Oct. 2000
12:30 Hrs.*
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR



C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Rosawo etc.
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

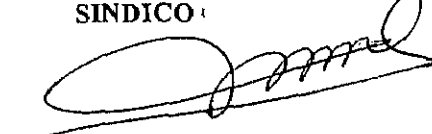

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

 OCT. 16 2000



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

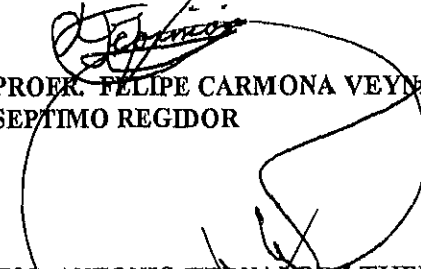

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

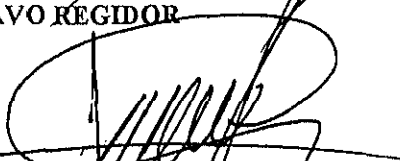

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR



ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

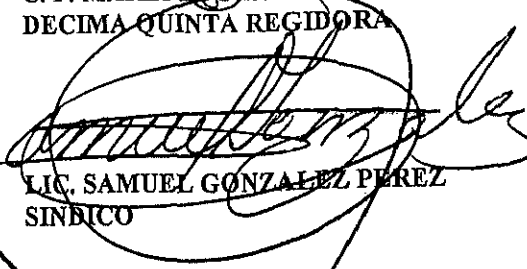

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CASNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 (diecisiete horas) del día 17 (diecisiete) de octubre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de septiembre del 2000. -----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
- VI.- Estado que guarda la deuda Publica al 30 de septiembre del 2000. -----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón Coahuila, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año

Jesús Ricardo Cisneros

[Múltiples firmas manuscritas]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de
2000.

2000. -----

- XII.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que rinda su Primer Informe Anual en una Sesión Pública Solemne, el día de diciembre que la Presidencia Municipal designe; y se declare, para tal efecto, como Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad; el H. Cabildo deberá autorizar previamente el informe. -----
- XIII.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. ---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ---

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:- -----

Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de septiembre del 2000.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de la reunión celebrada el día 9 de octubre del presente año, en la cual se acuerda: Habiéndose dado lectura al informe mensual y trimestral, y siendo analizado por los integrantes de esta comisión; se aprueba por mayoría la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre y la correspondiente al mes de septiembre y la correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre del año 2000, con voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de septiembre del año 2000.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre de 2000.

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	SEPTIEMBRE	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	6,482,074.17	15.93	66,167,139.81	16.62
DERECHOS	6,166,888.60	15.16	58,709,499.99	14.75
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	43,757.11	0.11	2,595,408.24	0.65
PRODUCTOS	411,689.32	1.01	5,418,665.09	1.36
PARTICIPACIONES	15,572,537.00	38.27	159,338,239.85	40.03
APROVECHAMIENTOS	2,335,409.32	5.74	18,696,788.58	4.70
INGRESOS	31,012,355.52	76.21	310,925,741.56	78.12
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	4.87	17,828,022.00	4.48
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	18.92	69,281,064.72	17.41
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	23.79	87,109,086.72	21.88
TOTAL DE INGRESOS	40,691,142.60	100.00	398,034,828.28	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	723,246.63		21,803,006.77	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	32,786,934.98		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	74,201,324.21		419,965,080.81	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	
	SEPTIEMBRE	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	12,194,472.28	28.21	107,341,954.11	28.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,909,485.14	4.42	17,348,621.77	4.67
SERVICIOS GENERALES	9,168,870.82	21.21	83,926,978.77	22.60
TRANSFERENCIAS	3,681,109.43	8.52	26,609,581.38	7.17
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,575,099.72	3.64	3,226,409.93	0.87
INVERSION PUBLICA	6,956,043.79	16.09	68,267,068.55	18.38
COMISIONES Y SERVICIOS	49,537.75	0.11	1,209,851.12	0.33
EGRESOS	35,534,618.93	82.21	307,930,465.63	82.93
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,248,045.22	5.20	11,986,237.29	3.23
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,440,057.01	12.59	51,410,515.71	13.85
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	7,688,102.23	17.79	63,396,753.00	17.87
TOTAL DE EGRESOS	43,222,721.16	100.00	371,327,218.63	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	346,883.68		18,006,142.81	

Jesús María Zapata Escobar

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	30,631,719.37	30,631,719.37
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	74,201,324.21	419,965,080.81

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año 2000. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento en forma pormenorizada la Cuenta Pública del trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre del año 2000, la cual fue ampliamente discutida por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 6 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del tercer trimestre, correspondiente a julio, agosto y septiembre del año 2000. -----

Segundo.- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Publica y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal. -----

Quinto.- El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000				
ORIGEN :	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO 3º TRIMESTRE
IMPUESTOS	3,366,185.58	4,308,658.10	6,482,074.17	14,156,917.85
DERECHOS	6,538,310.39	7,492,512.59	6,166,888.60	20,197,711.58
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	29,995.60	1,083,072.17	43,757.11	1,156,824.88
PRODUCTOS	598,960.91	557,268.61	411,689.32	1,567,918.84
PARTICIPACIONES	15,650,657.00	15,568,109.70	15,572,537.00	46,791,303.70
APROVECHAMIENTOS	4,855,821.19	1,734,408.49	2,335,409.32	8,925,639.00
INGRESOS	31,039,930.67	30,744,029.66	31,012,355.52	92,796,315.85
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,888.00	1,980,891.00	1,980,891.00	5,942,670.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	7,697,896.08	7,697,896.08	23,093,688.24
INGRESOS POR FONDOS	9,678,784.08	9,678,787.08	9,678,787.08	29,036,358.24
TOTAL DE INGRESOS	40,718,714.75	40,422,816.74	40,691,142.60	121,832,674.09
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	578,885.47	700,251.19	723,246.63	2,002,383.29
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	50,207,770.29	42,460,398.51	32,786,934.98	50,207,770.29
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91,505,370.51	83,583,466.44	74,201,324.21	174,042,827.67
				ACUMULADO
APLICACION :	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3° TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	11,462,612.46	11,777,147.42	12,194,472.28	35,434,232.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,039,034.00	2,332,659.61	1,909,485.14	6,281,178.75
SERVICIOS GENERALES	10,419,305.90	9,794,788.81	9,168,870.82	29,382,965.53
TRANSFERENCIAS	4,126,234.64	3,606,114.35	3,681,109.43	11,413,458.42
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	231,640.01	464,609.98	1,575,099.72	2,271,349.71
INVERSION PUBLICA	12,986,422.05	14,486,985.48	6,956,043.79	34,429,451.32
COMISIONES Y SERVICIOS	186,360.32	73,084.90	49,537.75	308,982.97
EGRESOS	41,451,609.38	42,535,390.55	35,534,618.93	119,521,618.86
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,210,141.00	2,017,315.54	2,248,045.22	5,475,501.76
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	5,456,912.37	4,690,196.25	5,440,057.01	15,587,165.63
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	6,667,053.37	6,707,511.79	7,688,102.23	21,062,667.39
TOTAL DE EGRESOS	48,118,662.75	49,242,902.34	43,222,721.16	140,584,286.25
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	926,309.25	1,553,629.12	346,883.68	2,826,822.05
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	42,460,398.51	32,786,934.98	30,631,719.37	30,631,719.37
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91,505,370.51	83,583,466.44	74,201,324.21	174,042,827.67

Sexto punto de la orden del día.- Estado que guarda la Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2000. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 129, Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 288, 289, 290, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y 12 fracción III de la Ley de Deuda Publica para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- La Tesorería Municipal presento el Estado que guarda la Deuda Publica, hasta el día 30 de septiembre del 2000. -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe del de la Deuda Publica municipal.-----

Tercero.- El informe de la Deuda Pública presentado es el siguiente: -----

Sección Subrogada

[Firmas manuscritas]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

CREDITOS BANCARIOS	BANCO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 31/12/99	AMORTIZACION	SALDO DE LA DEUDA	SALDO DE LA DEUDA
					MENSUAL DE CAPITAL	AL 30/09/2000	LA DEUDA 31/12/00
BANCA SERFIN S.A.	REVOLVENTE	30/04/04	17,685,000.00	12,772,393.00	245,623.00	10,561,786.00	9,824,917.00
BANOBRAS S.N.C.	MODERNIZACION CATASTRAL	25/07/02	2,858,000.00	1,554,368.68	50,140.93	1,103,100.31	952,677.52
CREDITOS DIRECTOS			20,543,000.00	14,326,761.68	295,763.93	11,664,886.31	10,777,594.52
TOTAL CREDITOS			20,543,000.00	14,326,761.68	295,763.93	11,664,886.31	10,777,594.52

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
 El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y la de SIMAS, de la reunión celebrada el día 16 de octubre del presente año, en la cual se resolvió aprobar por mayoría la Cuenta Pública de ese sistema, absteiniéndose la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez y el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas.-----
 Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE:-
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2000.-----
Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-----
Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE				
COMPRENDIDO				
DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000.-				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
ORIGEN DE RECURSOS				
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 0%	6,174,315.20	6,603,296.78	5,776,890.34	18,554,502.32
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 0%	1,556,281.80	1,668,465.39	1,445,870.73	4,670,617.92
CONEXIONES TASA 0%	53,695.00	68,762.00	43,078.00	165,535.00
RECARGOS TASA 0%	123,146.00	127,633.67	107,023.60	357,803.27



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

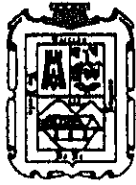
RECONEXIONES TASA 0%	29,625.00	28,995.00	27,255.00	85,875.00
DIVERSOS TASA 0%	145,789.89	173,939.14	160,641.72	480,370.75
PRODUCTOS FINANCIEROS TASA 0%	191,830.58	306,814.39	321,197.84	819,842.81
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 15%	4,968,916.43	5,233,741.11	5,089,854.93	15,292,512.47
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 15%	2,636,299.82	2,474,472.21	2,572,689.67	7,683,461.70
CONEXIONES TASA 15%	12,050.00	33,034.00	126,740.00	171,824.00
RECARGOS TASA 15%	25,687.55	25,069.82	20,217.03	70,974.40
RECONEXIONES TASA 15%	5,101.69	6,047.93	4,958.48	16,108.10
PRODUCTOS FINANCIEROS TASA 15%			765.70	765.70
DIVERSOS TASA 15%	807,772.84	490,477.48	907,049.91	2,205,300.23
TOTAL INGRESO PROPIOS	16,730,511.80	17,240,748.92	16,604,232.95	50,575,493.67
ANTICIPO A EMPLEADOS	585,173.36	500,327.36	493,511.00	1,579,011.72
ANTICIPO A PROVEEDORES	-	-	1,000.00	1,000.00
AYUDA POR DEFUNCION	8,850.00		8,530.00	17,380.00
CAJA DE AHORRO	185,048.66	281,497.11	1,004,348.72	1,470,894.49
PENSIONES ALIMENTICIAS	15,030.87	18,663.57	44,819.65	78,514.09
CREDITO AL SALARIO	29,263.00	21,453.00	21,271.00	71,987.00
CTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	1,442,224.57	1,375,346.68	1,262,233.19	4,079,804.44
CUOTAS SINDICALES	17,709.80	8,596.45	1,630.00	27,936.25
DESCTO INFONAVIT X CREDITO	163,749.32	183,952.23	172,536.73	520,238.28
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,135,865.00	54,098.00	861,411.00	2,051,374.00
FONACOT	63,004.60	63,065.46	60,615.39	186,685.45
FONDO DE AHORRO EMPLEADOS Y OPERARIOS	363,920.03	401,122.75	365,461.23	1,130,504.01
INMB. SIM Y ASOCIADOS	30,000.00	30,000.00		60,000.00
I.M.S.S.	70,520.77	77,461.39	71,266.06	219,248.22
I.S.R. HONORARIOS	6,301.05	16,339.97	19,934.94	42,575.96
I.V.A. TRASLADADO	1,268,374.12	1,239,426.66	1,308,340.86	3,816,141.64
INCAPACIDADES IMSS	9,580.84	20,407.79	65,999.16	95,987.79
ISPT EMPLEADOS	324,077.13	332,095.54	306,160.40	962,333.07
SECODAM	5,034.56	6,318.08	11,819.68	23,172.32
ICIC	2,013.82	2,572.24	4,727.87	9,313.93
SERVICIO DE LIMPEIZA 2000	1,259,369.10	1,319,857.10	1,132,318.24	3,711,544.44
TOTAL DE OTROS INGRESOS	6,985,110.60	5,962,601.38	7,217,935.12	20,155,647.10
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,636,000.00			
SUMA DE ORIGEN	25,351,622.40	23,193,350.30	23,822,168.07	70,731,140.77
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	23,288,669.33	24,219,399.56	27,425,794.41	23,288,669.33
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	48,640,291.73	47,412,749.86	51,247,962.48	94,019,810.10
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
APLICACION DE RECURSOS				
* CREDITOS BANCARIOS				
BANCA SERFIN	304,060.00	311,314.00	318,739.00	934,113.00
BANOBRAS	48,168.58	39,780.94	39,780.94	127,730.46
TOTAL CREDITOS BANCARIOS	352,228.58	351,094.94	358,519.94	1,061,843.46
* SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS	1,934,967.79	2,074,145.28	2,010,528.55	6,019,641.62
SUELDOS EXENTOS	6,712.72	6,458.11	6,896.99	20,067.82
SALARIOS	1,289,603.40	1,590,328.29	1,308,382.22	4,188,313.91

Suplente Lizaga

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

SALRIOS EXENTOS	53,750.00	67,896.30	60,426.97	182,073.27
FONDO DE AHORRO			1,510.83	1,510.83
VACACIONES	283,200.81	222,059.82	144,370.56	649,630.99
VACACIONES EXENTAS	22,413.68	28,034.34	17,883.96	68,331.98
GRATIFICACION ANUAL	9,712.59	9,016.06	22,448.08	41,176.73
JUBILADOS	11,015.70	11,045.70	11,015.70	33,077.10
JUBILACIONES EXENTAS	127,659.89	150,315.83	131,384.06	409,359.78
INDEMNIZACIONES	45,967.24	21,576.10	26,431.64	93,974.98
PUNTUALIDAD	1,503.25	-	656.88	2,160.13
INCAPACIDADES	41,836.89	56,733.07	76,512.68	175,082.64
PREVISION SOCIAL	904.36	3,634.81	7,292.11	11,831.28
GASTOS SINDICALES	50,531.37	80,734.58	97,900.17	229,166.12
ATENCION A FUNCIONARIOS	2,519.03	7,457.18	4,821.10	14,597.31
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	200,167.38	236,910.26	316,218.84	753,296.48
HONORARIOS PREPONDERANTES	5,000.00	5,000.00	14,400.00	24,400.00
GASTOS DE VIAJE	3,016.52	5,212.89	4,207.58	12,436.99
CAPACITACION A PERSONAL	13,900.00	5,393.04	16,860.00	36,153.04
EVENTOS ESPECIALES	12,492.86	21,117.25	34,962.14	68,572.25
BOTIQUIN	63.56	103.30	18.13	184.99
MATERIALES DE TRABAJO	49,358.47	71,494.77	39,744.40	160,597.64
APOYO AL DEPORTE	3,400.00	3,250.00	11,471.56	18,121.56
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	4,169,697.31	4,677,916.98	4,366,145.15	13,213,759.44
* MATERIALES Y SUMINISTROS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	214,812.51	119,436.78	309,784.89	644,034.18
HERRAMIENTAS Y UTILES	57,711.00	95,008.08	200,836.17	353,555.25
MATERIALES	429,080.21	1,139,482.89	602,742.59	2,171,305.69
COLORO	-	14,319.00	6,708.00	21,027.00
UTILES DE ASEO	14,430.50	13,691.49	13,400.76	41,522.75
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	104,615.83	155,762.75	64,420.16	324,798.74
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	820,650.05	1,537,700.99	1,197,892.57	3,556,243.61
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
* SERVICIOS GENERALES				
TELEFONOS	13,086.67	81,624.28	17,770.87	112,481.82
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS	15,800.00	15,228.57	12,000.00	43,028.57
PRIMAS DE SEGUROS	50,156.45	48,199.37	40,940.24	139,296.06
PASAJES LOCALES	21,958.00	21,000.00	20,422.00	63,380.00
FLETES Y ACARREOS	16,190.00	49,618.07	51,047.45	116,855.52
ANALISIS DE AGUA	14,100.08	-	690.00	14,790.08
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	3,636.00	421.00	446.84	4,503.84
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	209,298.57	103,310.27	124,271.25	436,880.09
PERIODICOS Y REVISTAS	-	751.00	174.00	925.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	7,571.75	27,456.00	6,854.00	41,881.75
INTERNET	3,250.00	-	-	3,250.00
DONATIVOS	12,604.00	5,200.00	12,013.91	29,817.91
VARIOS	6,435.00	23,655.53	22,773.85	52,864.38
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	-	694.00	24,116.00	24,810.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES	374,086.52	377,158.09	333,520.41	1,084,765.02
* GASTOS DE OPERACIÓN				
ENERGIA ELECTRICA	2,792,064.58	3,224,345.99	3,156,820.00	9,173,230.57



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	253,364.40	226,672.88	416,138.88	896,176.16
REPARACION DE TUBOS ROTOS	127,750.14	58,849.92	114,755.67	301,355.73
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	86,429.00	132,956.48	114,526.19	333,911.67
REPOSICION DE PAVIMENTO	96,984.41	181,466.75	235,926.39	514,377.55
CONSERVACION DE EDIFICIOS	123,759.88	603,175.74	418,298.91	1,145,234.53
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	11,168.09	12,985.26	8,277.40	32,430.75
MANO DE OBRA		1,300.00		1,300.00
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	1,419.98	6,442.64	4,370.71	12,233.33
PROTECCION Y SEGURIDAD	11,429.64	17,555.64	7,955.64	36,940.92
GASTOS POR DERECHOS DE EXTRACCION				
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3,504,370.12	4,466,761.30	4,477,069.79	12,447,191.21
* DEUDORES DIVERSOS				
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,135,865.00	54,098.00	861,411.00	2,051,374.00
ANTICIPOS A EMPLEADOS	586,273.82	500,187.22	500,946.02	1,587,407.06
CUENTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	1,485,106.85	1,454,437.19	1,296,089.41	4,235,633.45
ANTICIPOS A PROVEEDORES	25,766.98	256,466.05	40,650.35	322,883.38
CAJA DE AHORRO	614,349.00	178,800.00	521,100.00	1,314,249.00
CREDITO AL SALARIO	21,305.14	21,270.83	18,297.67	60,873.44
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	3,868,666.79	2,466,269.09	3,238,494.45	9,572,420.33
* ACREEDORES DIVERSOS				
LIMPIEZA 2000	1,155,914.90	1,568,037.30	998,102.49	3,722,054.69
PENSIÓN ALIMENTICIA	15,030.87	18,663.57	44,278.05	77,972.49
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	1,170,945.77	1,586,700.87	1,042,380.54	3,800,027.18
* RETENCIONES EMPLEADOS Y OPER.				
AYUDA POR DEFUNCION	5,535.00	-	7,000.00	12,535.00
AHORRO EMPLEADOS Y OPS	1,204.83	1,821.50	1,125,570.72	1,128,597.05
DESCUENTO DE INFONAVIT POR CREDITOS	330,929.49	2,560.21	348,379.24	681,868.94
FONACOT	62,736.70		63,064.64	125,801.34
CUOTAS SINDICALES	16,369.50	5,739.50	1,635.00	23,744.00
TOTAL:	416,775.52	10,121.21	1,545,649.60	1,972,546.33
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
* RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS				
ICIC	2,597.25	5,309.88	-	7,907.13
ISR/ HONORARIOS	26,772.00	4,510.00	23,297.00	54,579.00
DEUDORES POR ISPT	319,029.00	330,174.71	328,096.00	977,299.71
IMSS	481,662.35	512,773.61	519,505.88	1,513,941.84
IMPUESTO S/NOMINA 1%	38,033.00	36,096.00	39,889.00	114,018.00
INFONAVIT APORTACION	361,997.51		380,810.71	742,808.22
FONDO PARA EL RETIRO (AFORES)	451,390.07		475,626.63	927,016.70
AHORRO EMPRESA	1,204.83	1,821.50	1,125,570.73	1,128,597.06
TOTAL RETENCION DE IMPTS Y DERECHOS	1,682,686.01	890,686.70	2,892,795.95	5,466,167.60
* IVA				
IVA POR ACREDITAR	1,626,709.97	863,082.27	1,122,294.68	3,612,086.92
IVA POR PAGAR	131,366.00			131,366.00
TOTAL	1,768,075.97	863,082.27	1,122,294.68	3,743,452.92
* IMPUESTOS POR PAGAR				
CREDITO PROAFI	58,432.00	58,600.00	59,052.60	176,084.60

Jaqueline Delgado

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

CRED. SAT 171936	68,070.00	68,435.00	68,830.00	205,335.00
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	126,502.00	127,036.00	127,882.00	381,419.00
* GASTOS FINANCIEROS	44,417.44	47,849.49	46,349.36	- 138,616.28
* ACTIVOS				
POZO RUBIROSA WADE CONT 4/00	132,578.74		70,898.83	203,477.57
POZO MARGARITAS 6/00	456,402.42			456,402.42
COLEC. JUAREZ CONT. 11/00	2,587,160.86			2,587,160.86
POZO AQUILES SERDAN CONT 12/00	458,289.98		243,466.66	701,756.64
CONTRATO 14/00		224,940.47		224,940.47
COLECT CUTLAHUAC 16/00	149,819.37	182,549.90	181,069.54	513,438.81
OFICINAS CALIFORNIA CONT 18/00		372,505.44		372,505.44
COLECT. AMPL. LOS ANGELES CONT 20/00	406,898.79	251,708.94		658,607.73
DRENAJE CONTR. 21/00	62,839.00		320,122.76	382,961.76
COLECTOR RENDUELES 23/00			550,437.43	550,437.43
DENAJA PLUVIAL CONT 25/00	51,168.01	51,801.01	135,498.12	238,467.14
CONTRATO 26/00		107,404.02	87,931.50	195,335.52
CONTRATO 27/00			480,089.65	480,089.65
CONTRATO 31/00			294,421.99	294,421.99
APOYO APASU COLECT. ALLENDE			1,753,693.78	1,753,693.78
EDIFICIO Y CONTRUCCIONES	51,733.72			51,733.72
EQUIPO DE BOMBEO	237,461.27	266,312.86	397,001.50	900,775.63
EQUIPO DE COMPUTO	22,888.00	17,110.80	40,659.36	80,658.16
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	46,813.04	27,860.00	12,077.92	86,750.96
EQUIPO DE TRANSPORTE	124,347.82	243,723.47	45,130.43	413,201.72
HERRAMIENTAS	30,400.00	38,538.80	22,086.00	91,024.80
MEDIDORES	28,459.30	182,418.00	196,494.40	407,371.70
MUEBLES Y ENSERES	33,209.22	2,597.60	13,010.40	48,817.22
PLANTA TRATADORA AGUAS RESID.	98,569.80	3,607.16	115,099.85	217,276.81
REDES AGUA POTABLE	455,134.01	333,216.38	205,229.16	993,579.55
REDES DE ALCANTARILLADO	697,616.74	280,304.67	838,013.37	1,815,934.78
TOTAL ACTIVOS	6,131,790.09	2,686,699.52	6,002,432.65	14,720,822.26
TOTAL DE GASTOS PROPIOS	24,420,892.17	19,986,955.45	26,751,427.08	71,159,274.70
EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	24,219,399.66	27,426,784.41	24,496,536.40	24,496,536.40
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA				
FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	48,640,291.73	47,412,749.86	51,247,962.48	95,655,810.10

Octavo punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, de la reunión celebrada el día 16 de octubre del presente año, en la cual se resolvió: Se aprueba por unanimidad la Cuenta Publica presentada por el Ing. José de Jesús Berlanga de la Peña, Director del D.I.F.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II, 129,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre del 2000.---

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
TERCER TRIMESTRE DEL 2000						
ORIGEN:		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	
					JUL-SEP.	
TRANSFERENCIAS PRESIDENCIA MUNICIPAL		1,514,910.00	1,554,366.00	1,447,091.80	4,516,367.80	
INGRESOS PROPIOS		251,612.50	286,715.50	306,745.60	845,073.60	
DONATIVOS EMPRESAS		132,210.00	86,850.50	122,755.00	341,815.50	
DONATIVOS PARTICULARES		46,027.80	30,000.00	20,600.00	96,627.80	
INGRESOS DIVERSOS		6.00	527.00	-	533.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS		11,254.00	12,853.00	12,856.02	36,963.02	
SUB-TOTAL		1,956,020.30	1,971,312.00	1,910,048.42	5,837,380.72	
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		116,611.00	5,189.00	84,446.94	206,246.94	
SUB-TOTAL		2,072,631.30	1,976,501.00	1,994,495.36	6,043,627.66	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO		853,434.70	798,124.00	1,047,970.00	2,699,528.70	
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXIST. INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES		2,926,066.00	2,774,625.00	3,042,465.36	8,743,156.36	
APLICACIÓN						
SERVICIOS PERSONALES		850,828.00	657,245.00	684,155.31	2,192,228.31	
MATERIALES Y SUMINISTROS		114,641.00	70,739.00	86,556.12	271,936.12	
SERVICIOS GENERALES		244,249.00	161,493.00	99,821.11	505,563.11	
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO		57,838.00	405.00	156,025.63	214,268.63	
AYUDA ASISTENCIAL		856,496.00	613,031.00	746,970.12	2,216,497.12	
GASTOS FINANCIEROS		-	1,909.00	2,671.45	4,580.45	
CENTROS URBANOS		3,890.00	67,864.00	67,567.00	74,321.00	
SUB-TOTAL		2,127,942.00	1,572,686.00	1,708,632.74	5,409,260.74	
OTRAS EROGACIONES		-	153,969.00	71,160.62	225,129.62	
SUB-TOTAL		2,127,942.00	1,726,655.00	1,779,793.36	5,634,390.36	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO		798,124.00	1,047,970.00	1,262,672.00	3,108,766.00	
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES		2,926,066.00	2,774,625.00	3,042,465.36	8,743,156.36	

Noveno punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de COPRODER. de la reunión celebrada el día 16 de octubre de

José Luis Garza de la Garza

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

presente año, en la cual se resolvió aprobar por mayoría el estado de origen y aplicación de los recursos presentados, votando en contra el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas y Marco Antonio Mora Varela, y la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez.- Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra de los C. C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, de los meses de julio, agosto y septiembre del 2000,-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO JUL-SEPT
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS				
RINCON DE LA MERCED		38,808		38,808
VILLAS LA MERCED	13,549	7,015	17,903	38,467
MAYRAN		15,824	65,604	81,428
COL. NUEVA MERCED	19,934	10,192		30,126
TOTAL DE INGRESOS	33,483	71,839	83,507	188,829
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	99,774	451,512	102,399	653,685
OTROS	100	5,300	993	6,393
TOTAL DE OTROS INGRESOS	99,874	456,812	103,392	660,078
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	318,202	197,785	162,322	678,309
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	5,893,210	4,095,785	3,945,203	5,893,210
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	6,344,770	4,822,221	4,294,424	7,420,425
APLICACIÓN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO JUL-SEPT
COSTO DE VENTAS	28,672	30,168	9,892	68,732
GASTOS GENERALES	441,525	368,091	352,458	1,162,074
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,778,788	478,758	999,894	3,257,440
TOTAL DE EGRESOS	2,248,985	877,017	1,362,244	4,488,246



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	4,095,785	3,945,203	2,932,180	2,932,180
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	6,344,770	4,822,221	4,294,424	7,420,425

Décimo punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. -----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Pensiones, de la reunión celebrada el día 16 de octubre del presente año, en la cual se resolvió aprobar por unanimidad la Cuenta publica presentada por esa Dirección.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, dos abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre del 2000.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUL-SEPT.
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 348,580.93	\$ 360,656.93	\$ 349,792.84	\$ 1,059,030.70
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 327,145.88	\$ 365,403.62	\$ 356,498.04	\$ 1,049,047.54
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 4,037.81	\$ 4.83	\$ 4,042.64
TOTAL DE INGRESOS	\$ 675,726.81	\$ 730,098.36	\$ 706,295.71	\$ 2,112,120.88
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 230,171.84	\$ 174,989.78	\$ 196,082.37	\$ 601,243.99
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 6,578,729.67	\$ 6,600,409.04	\$ 6,968,655.63	\$ 20,147,794.34
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 7,484,628.32	\$ 7,505,497.18	\$ 7,871,033.71	\$ 22,861,159.21
				ACUMULADO
APLICACIÓN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUL-SEPT.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 963.84	\$ 2,200.00	\$ 1,000.00	\$ 4,163.84

[Handwritten signature: Virginia Beltrán]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

COSTOS POR SERVICIO	\$ 272,655.01	\$ 285,634.07	\$ 272,667.38	\$ 830,956.46
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 119,135.75	\$ 61,915.91	\$ 63,406.99	\$ 244,458.65
GASTOS FINANCIEROS	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 2,301.15
TOTAL DE EGRESOS	\$ 393,521.65	\$ 350,517.03	\$ 337,841.42	\$ 1,081,880.10
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 490,697.63	\$ 186,324.52	\$ 470,046.89	\$ 1,147,069.04
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 6,600,409.04	\$ 6,968,655.63	\$ 7,063,145.40	\$ 20,632,210.07
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 7,484,628.32	\$ 7,505,497.18	\$ 7,871,033.71	\$ 22,861,159.21

Décimo Primer punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2000. --- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Acción Social y desarrollo Comunitario, de la reunión celebrada el día 16 de octubre del presente año, en la cual resolvieron Aprobar por unanimidad la Cuenta Publica presentada.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del tercer trimestre del año 2000, correspondiente a julio, agosto y septiembre.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000						
						ACUMULADO
ORIGEN:		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS POR ADMINISTRACION		105,127.00	127,133.00	154,258.00		386,518.00
INTERESES COBRADOS POR BITAL		966.00	1,718.00	358.00		3,042.00
INTERESES DEVENGADOS		47,253.00	59,792.00	21,381.00		128,426.00
APORTACIONES MUNICIPALES		400,000.00	300,000.00	300,000.00		1,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS		553,346.00	488,643.00	475,997.00		1,517,986.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		20,500.00	21,500.00	25,000.00		67,000.00
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO		84,346.00	338,640.00	205,150.00		84,346.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA				
EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	658,192.00	848,783.00	706,147.00	1,669,332.00

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que rinda su Primer Informe Anual en una Sesión Pública Solemne, el día de diciembre que la Presidencia Municipal designe; y se declare para tal efecto como Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad; el H. Cabildo deberá autorizar previamente el informe. -----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción VIII de la Constitución política del Estado de Coahuila; 95; 102, inciso B), fracción IV; y 104, inciso B), fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que rinda su primer Informe de Gobierno en el mes de diciembre del año en curso, en el día que la propia Presidencia Municipal determine. -----

Segundo.- Se declara Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad, para que en Sesión Pública Solemne del R. Ayuntamiento se rinda el Primer Informe de Gobierno del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

Tercero.- Previamente el C. Presidente Municipal deberá presentar su informe anual al R. Ayuntamiento en una sesión ordinaria.-----

Cuarto.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede. -----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Asuntos Generales. -----

El secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban o no participar con asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista: -----

1.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Que se constituya en paramunicipal el Fideicomiso de Ahorro y Microcréditos. -----

2.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.- Inconformidad por el cierre de calles del Campestre La Rosita y colonias aledañas. -----

3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Solicitud de donación de inmuebles al Gobernador del Estado. -----

4.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, Deportiva Aeropuerto. -----

5.- Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor.- Reuniones de la Comisión de Hacienda, y Transporte Escolar. -----

6.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento.- Informe sobre la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar A.C. -----

7.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.- La incineración de libros de texto. -----

8.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.- Donación de Terreno para escuela. -----

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Reuniones con el Alcalde. -----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso al H. Cabildo que el Fideicomiso del Programa de Ahorro y Microcréditos, se transforme en una paramunicipal, para desincorporarlo de la Dirección de Desarrollo Social. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que el Presidente Municipal

Handwritten signature on the left margin: José Juan Balderas

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JF' and 'J'

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

ya había planteado la posibilidad de que el Fideicomiso se desincorporara de la Administración Municipal para que sea sujeto de recibir apoyos de distintas empresas tanto nacionales como internacionales.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento estudie y dictamine cual es la forma de organización jurídica y administrativa mas conveniente, para que asuma las funciones y fines que actualmente lleva a cabo el Fideicomiso del Programa de Ahorro y Microcréditos; debiendo de tener presente que el objetivo es desincorporarlo de la Administración Publica Municipal.-----

Segundo.- Notifiquese a la Secretaria del R. Ayuntamiento el acuerdo que antecede.-----

2.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, mencionó que algunos vecinos del Campestre La Rosita y colonias aledañas, presentaron un escrito en el que se inconforman por el cierre de algunas calles, y solicitó que la Comisión de Desarrollo Urbano analice esta petición y rinda un informe al H. Cabildo.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se turne la queja a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas para que analicen en conjunto la inconformidad de vecinos del Campestre La Rosita y colonias aledañas por el cierre de algunas calles y emitan un dictamen.-----

Segundo.- Notifiquese a la Dirección y a la Comisión referidas, el acuerdo que antecede.-----

3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que en la próxima visita del C. Gobernador Constitucional del Estado, el R. Ayuntamiento solicite la donación de los inmuebles de la antigua estación de ferrocarril para que se destinen a la construcción de un hospital y oficinas municipales; y se le pida que no se privilegie al municipio de Saltillo con obras en mayor número que al municipio de Torreón.-----

Sometida a votación la primera propuesta el R. Ayuntamiento unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

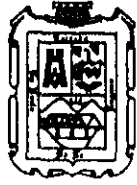
Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado, que de ser física y legalmente posible, se donen o se destinen al servicio del municipio de Torreón los inmuebles de la antigua estación del ferrocarril, ubicados en la confluencia de la Prolongación Calzada Colon y calle Galeana.-----

Segundo.- Que en la solicitud se manifieste que los inmuebles referidos pueden destinarse a la construcción de un hospital y oficinas municipales.-----

Tercero.- Gírense los oficios correspondientes y practíquense las notificaciones procedentes.-----

4.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se concesione la Deportiva Aeropuerto al Club Rotario Torreón Sur, que preside el Dr. Víctor Arellano king,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

para la instalación de un campo de beisbol multifuncional, y la construcción de un parque. Además presentó otra solicitud del mismo club para que se intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico para que permita internar al país dos ambulancias y tres vehículos para bomberos donadas a la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95; 102, y 105 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano levante un plano de la Deportiva Aeropuerto, precisando medidas y colindancias.-----

Segundo.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento determine cual es la figura jurídica mas conveniente para que el Club Rotario Torreón Sur pueda hacer uso gratuito del inmueble antes referido, sin que ello implique que el municipio pierda la propiedad y la facultad de vigilar que se cumpla con el destino que se pacte.-----

Tercero.- Hecho lo anterior la Secretaria del R. Ayuntamiento presente ante el H. Cabildo el documento que corresponde.-----

Cuarto.- Notifíquese al Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Secretaria del R. Ayuntamiento y al Club Rotario Torreón Sur, los acuerdos que anteceden.-----

Quinto.- Gírese atento oficio a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en el que se manifieste que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, ratifica y apoya la solicitud del Club Rotario Torreón Sur para que se autorice que sean internados al legalmente país dos ambulancias y tres vehículos para bomberos donadas esta ciudad.-----

Sexto.- Notifíquese al Décimo Regidor y al club Rotario Torreón Sur el acuerdo que antecede.-----

5.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, solicitó que las reuniones de la Comisión de Hacienda y los organismos paramunicipales presenten sus cuentas públicas con un término de 3 a 8 días anteriores a la presentación del H. Cabildo, con el fin de tener la información suficiente y necesaria para poder participar en su análisis.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VI, y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Que los Organismos Descentralizados de la Administración publica Municipal presenten su Cuenta Pública a la Comisión de Hacienda hasta 3 días antes de la Sesión de Cabildo en la cual deba de ser revisada.-----

Segundo.- Notifíquese a Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor y a los Organismos Descentralizados de la Administración Publica Municipal el acuerdo que antecede.-----

Por otra parte, Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor, pidió al H. Cabildo que solicite atentamente al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado que intervenga para que el parque vehicular del transporte Escolar se modernice, y se sancione a quien no tengan los vehículos que exigen la Ley y el Reglamento de Transito y Transporte Escolar; esto para que garanticen la seguridad y la salud de los escolares.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95, 189 al 193 del Código Municipal para

Eugenia Cázares Martínez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Gírese atento oficio al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, solicitándole su valiosa intervención para que instruya a quien corresponda que se verifique el estado de los vehículos que prestan el servicio público escolar, y se sancione a los incumplidos.-----

Segundo.- Notifíquese al Octavo Regidor y al Departamento del Autotransporte Municipal el acuerdo que antecede.-----

7.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó al H. Cabildo el programa de la Sesión Solemne que tendrá verificativo en atención a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar A.C., en la cual se entregara la Llave de la Ciudad al Almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina y Presidente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.; y se designen Visitantes Distinguidos a otros miembros de esa Asociación. -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 102, inciso G), fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Unico.- El H. Cabildo ratifica los acuerdos tomados en el Octavo punto de la orden del día de la Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2000, relativos a la celebración de la XXIX Asamblea Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval, A. C.-----

8.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, informó al H. Cabildo que en días pasados encontró una gran cantidad de libros de texto gratuitos abandonados, por el rumbo del Ejido La Concha, dando aviso del hallazgo a las autoridades del Instituto de Servicios Educativos en el Estado de Coahuila; posteriormente se percato de que dichos libros fueron incinerados de esa situación tomo un vídeo, proponiendo se haga un señalamiento a las autoridades del Instituto de Servicios Educativos en el Estado de Coahuila.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 102, inciso G), fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Gírese atento oficio al Instituto de Servicios Educativos en el Estado de Coahuila para que se realice una investigación sobre los hechos consistentes en los libros de texto que fueron indebidamente tirados e incinerados, pidiendo que se proceda con energía en contra de quien resulte responsable de ese hecho tan reprochable,-----

Segundo.- Que la Comisión de Educación también investigue los hechos y emita el dictamen correspondiente.-----

Tercero.- Enviase copia del oficio al Décimo Tercer Regidor.-----

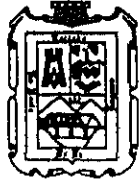
9.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, recordó al H. Cabildo la solicitud de los padres de familia de la colonia Rincón de la Merced en la cual piden la donación de un terreno para la construcción de una escuela, misma que el Estado ya autorizó.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 95 y 105 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Solicítese con urgencia los dictámenes que procedan para que la solicitud sea sometida a consideración del R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Envíesele copia de los oficios, para su conocimiento, al Tercer Regidor.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

10.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, señalo que no ha sido atendido por el Presidente municipal en los términos del Capitulo VIII, del Título Segundo del Código Municipal. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1.- Cuadernillo de la Cuenta Publica, Deuda Publica y Estados Financieros de Tesorería Municipal. -----

2.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de SIMAS. -----

3.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del DIF. -----

4.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de COPRODER. -----

5.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila. -----

f).- Cuadernillo de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito. -----

6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

M.V.Z. ~~Arturo~~ ~~Gambóa~~ Chacón
 Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

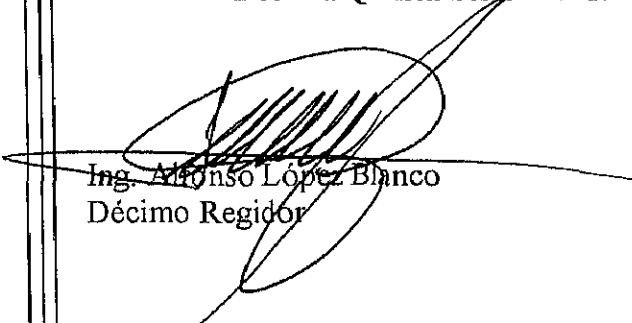
Céna Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor

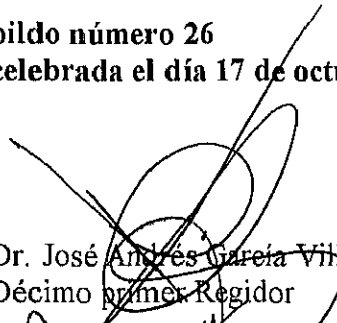
Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

Acta de Cabildo número 26
Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2000.

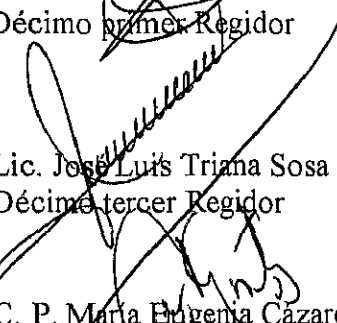


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor




Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

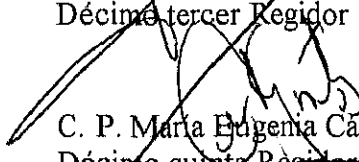
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor




Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor



C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

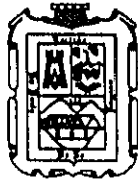


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor



Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **TERCERA SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del jueves 19 de octubre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión de Cabildo del día 9 de marzo del año 2000.
- V.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.
- VI.- Entrega de la Llave de la Ciudad al Almirante José Ramón Lorenzo Franco Secretario de Marina y Presidente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.
- VII.- Mensaje de Agradecimiento del Vice-Almirante Miguel Carranza Castillo, Jefe del Estado Mayor General de la Armada y Director de Acción Cultural de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 18 de octubre del 2000



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION SOLEMNE QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 EN TEATRO ISAURO MARTINEZ DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

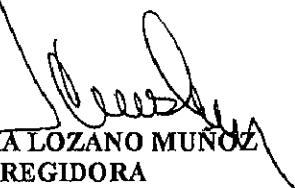

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Manuel
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Rosario Gtz.
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


OCT. 18'
2000



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL TEATRO ISAURO
MARTINEZ, DE TORREON, COAHUILA, DECLARADO RECINTO OFICIAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

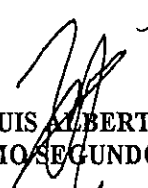

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR



ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

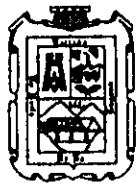

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 27
de la Tercera Sesión Solemne celebrada el 19 de octubre del 2000**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 19 (diecinueve) de octubre del año 2000 (dos mil), en el Teatro Isauro Martínez de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C.P. María Eugenia Cazares Martínez; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión de Cabildo del día 9 de marzo de 2000. -----
- V.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -----
- VI.- Entrega de la Llave de la Ciudad al Almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina y Presidente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C. -----
- VII.- Mensaje de Agradecimiento del Vice-Almirante Miguel Carranza Castillo, Jefe del Estado Mayor General de la Armada y Director de Acción Cultural de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C. -----
- VIII.- Clausura de la Sesión. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:----- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:----- Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

**Acta de Cabildo número 27
de la Tercera Sesión Solemne celebrada el 19 de octubre del 2000**

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Lectura del Acta de la Sesión de Cabildo del día 9 de marzo de 2000.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, dio lectura al punto octavo de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el 9 de marzo de 2000, que a la letra dice: - -

"Octavo punto de la orden del día.- El Presidente Municipal, informó que la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., solicita celebrar en esta Ciudad su XXXIX Asamblea General Ordinaria. Con motivo de ese evento participaran 400 miembros de esa Asociación y su Banda de Música, se edificará un Obelisco y se celebrará un concurso de declamación denominado "El Timón de Oro", además tendrán lugar verbenas populares; agregó que todo esto es benéfico para nuestra ciudad, cívica y culturalmente. Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se celebre en esta ciudad la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que brinde a los organizadores de la Asamblea citada todas las facilidades administrativas que sean necesarias para la realización y éxito del evento referido.-----

Tercero.- Se aprueba que se designen Visitantes Distinguidos a las personas que proponga la propia Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., sin necesidad de otros trámites.-----

Cuarto.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C., designen el mejor lugar para la instalación del Obelisco.-----

Quinto.- Queda bien entendido que la construcción e instalación del Obelisco será por cuenta y riesgo de manera exclusiva por la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C.-----

Sexto.- Se autoriza al Presidente Municipal para que convoque a la Sesión Solemne de Cabildo que sea necesaria, y que para ello se designe recinto oficial, el domicilio más adecuado, con la obligación de notificarlo previamente a los miembros del Cabildo".-----

Quinto punto de la orden del día.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

El Alcalde pronunció el discurso que a continuación se transcribe:-----

"Amigas y amigos:-----

Es para nuestro municipio una gran satisfacción, el haber sido distinguido con la presencia de todos ustedes para la realización de su trigésima novena asamblea.-----

La presencia de la Banda Sinfónica de la Marina, dejara seguramente, grata impresión en nuestra comunidad, y el monumento a los Héroes del 21 de abril de 1914, nos permitirá enlazar estas tierras agrestes con hombres que desde los mares demuestran su amor a México.-----

Sean Ustedes bienvenidos a nuestra ciudad, a la Perla de la Laguna, donde transformamos la aridez en emporio, en industria, en riqueza humana y material, riqueza que hoy aflora y presenta enormes expectativas a quienes, como nuestros padres y abuelos, tengan la visión y el coraje necesarios para doblegar las adversidades y tormentas que se nos presentan en este mar de sol y arena que es la laguna, y capitalizar los vientos favorables.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 27
de la Tercera Sesión Solemne celebrada el 19 de octubre del 2000

Todo lo anterior han sido elementos que han distinguido a nuestra gente y la han llevado por los caminos del progreso. -----

La Laguna vive un proceso de transformación, seguimos siendo una de las cuencas lecheras mas importantes del país y al mismo tiempo nos hemos convertido en un polo industrial de importancia nacional. -----

Torreón cuenta con una gran cantidad de universidades, así como de escuelas tecnológicas, que producen jóvenes comprometidos con su patria. -----

La riqueza de nuestra gente, puede apreciarse también a través de una hospitalidad y calor humano que nos caracteriza. -----

Sean ustedes bienvenidos a su casa, los invitamos a hermanar el mar con el desierto y ser herederos de un pasado, un presente y sobre todo un futuro promisorio. -----

Gracias por su presencia y enhorabuena." -----

Sexto punto de la orden del día.- Entrega de la Llave de la Ciudad al Almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina y Presidente de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, entregó la Llave de la Ciudad al Almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina y Presidente de esa Asociación, como símbolo de amistad y agradecimiento por haber designado a la ciudad de Torreón, Coahuila sede de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A.C.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Mensaje de Agradecimiento del Vice-Almirante Miguel Carranza Castillo, Jefe del Estado Mayor General de la Armada y Director de Acción Cultural de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A. C. -----

El Vice-Almirante Miguel Carranza Castillo, agradeció al Almirante José Ramón Lorenzo Franco la oportunidad de participar en esa ceremonia solemne, por ser originario del Estado de Coahuila. A continuación hizo una elocuente narración de la época Prehistórica cuando Coahuila era una península. Después destaco los altos méritos de los habitantes de Torreón que con su esfuerzo han creado una de las ciudades mas pujantes del país. Por ultimo destaco que la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, A.C., celebra sus asambleas ordinarias en distintas partes del territorio nacional, para difundir el conocimiento de la Marina y los importantes trabajos que la Asociación realiza, y deja constancia de ellos como en el caso de Torreón, Coahuila, con construcciones simbólicas como es el Obelisco donado y construido en la Plaza de la Colonia Torreón Jardín; con esto resalto la importancia que la Marina tiene para todo el país y no solamente para los puertos y costas. -

Octavo punto de la orden del día.- Clausura de la Sesión. -----

Agotados los puntos de la orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento declaró clausurada la Sesión. -----

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

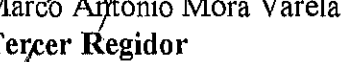
Acta de Cabildo número 27
de la Tercera Sesión Solemne celebrada el 19 de octubre del 2000

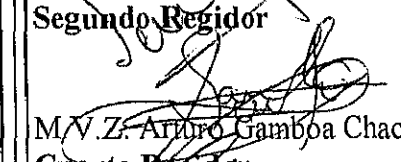
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal



Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

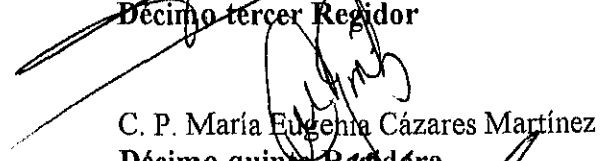

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del lunes 30 de octubre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Autorizar al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio por un termino menor de 15 días, en los términos del artículo 102, inciso A), fracción VIII, del Código Municipal.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 27 de octubre del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ




Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

27 Oct. 00

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

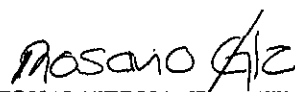

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE ARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TLJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMERO REGIDOR

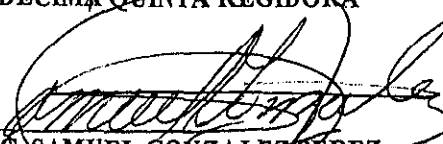

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCERO REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

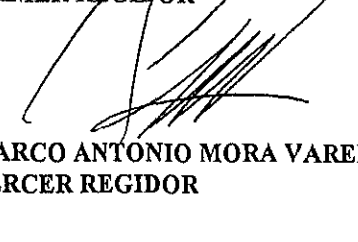
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

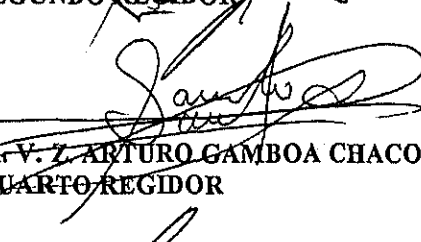
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

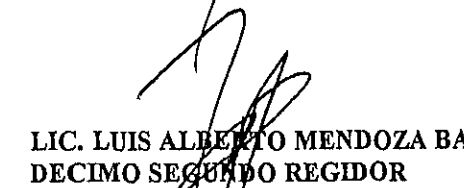

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR



MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

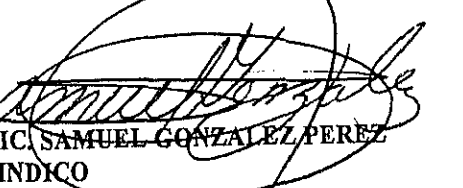

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 28
Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) de octubre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Autorizar al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio por un término menor de 15 días, en los términos del artículo 102, inciso A), fracción VIII, del Código Municipal.-----

Por, unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:-----

Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Josepina Dubozar

[Handwritten signatures and initials]

Acta de Cabildo numero 28
Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Cuarto punto de la orden del día.- Autorizar al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio por un término menor de 15 días, en los términos del artículo 102, inciso A), fracción VIII, del Código Municipal.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que fue invitado por el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para asistir al "Primer Encuentro Euro-Latinoamericano", que va a celebrarse en la ciudad de Biarritz, Francia, acompañados cada uno de cuatro invitados; asistirán miembros del equipo de transición del Gobierno Federal y destacados mexicanos en las áreas políticas y económicas. Explicó que el programa comprende los siguientes temas:-

- ❖ Ordenamiento Urbano y Gestión de las ciudades.-
- ❖ Medio Ambiente y Tratamiento de los desechos.-
- ❖ Equipos Energéticos.-
- ❖ Tratamiento y Distribución del Agua.-
- ❖ Transporte y Comunicación en la ciudad.-
- ❖ Privatizaciones.-
- ❖ Financiación.-
- ❖ Aspectos Sociales y Solidaridad.-
- ❖ Evolución Coherencia y Desafíos de las Políticas Económicas.-
- ❖ Oportunidades de las Empresas Latino-Americanas en Europa.-
- ❖ Cómo invertir en América Latina.-
- ❖ El peso de la gran distribución en los circuitos de comercialización.-
- ❖ La gestión de Recursos Humanos.-
- ❖ El Transporte Aéreo Europa-América Latina.-

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, el equipo de transición del Lic. Vicente Fox, no tiene todavía facultad de gastar el dinero del pueblo porque aún no es gobierno, por esa razón ningún gobernador, ni alcalde puede aceptar invitaciones del presidente electo para viajes de placer al extranjero, ya que con ello se caería en la ilegalidad y complicidad de gastar el dinero del pueblo.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, consideró de gran importancia la asistencia del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, al Primer Encuentro Euro-Latinoamericano, porque la inversión de la economía global que se está dando actualmente a nivel mundial puede generar situaciones benéficas para la ciudadanía de Torreón con más empresas.-

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que el Sr. Presidente acude a invitación del Sr. Gobernador y definitivamente para que la ciudad de Torreón vaya a ser representado a nivel mundial nos debe de llenar de orgullo y que todos los viajes a donde quiera se que acuda ilustran y serán de beneficio ya que nos traerá nuevas experiencias, por lo que le debemos expresar nuestro apoyo.-

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, la abstención del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y 1 voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomo el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 100 y 102 inciso E, Fracción VI del Código Municipal, **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio por un término menor de 15 días, para asistir al "Primer Encuentro Euro-Latinoamericano" que se celebrara en la ciudad de Biarritz, Francia.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 28
Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

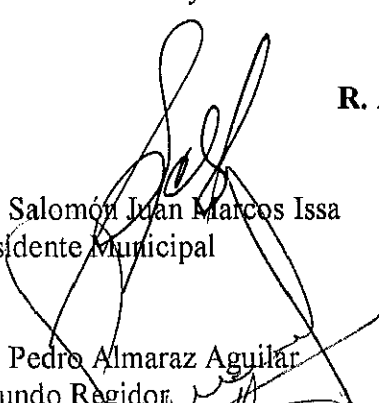
Segundo.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, suplirá al Alcalde, y por lo tanto estará en funciones de Presidente Municipal con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

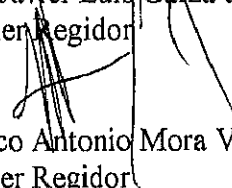
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 17:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

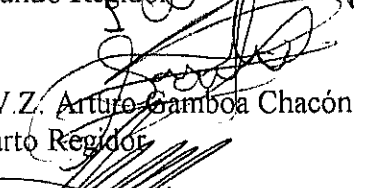
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

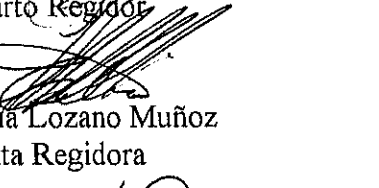

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

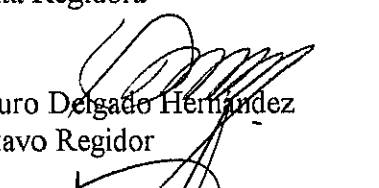

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

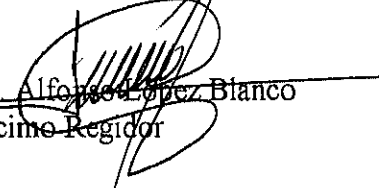

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyra
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

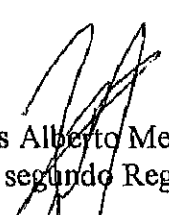

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor







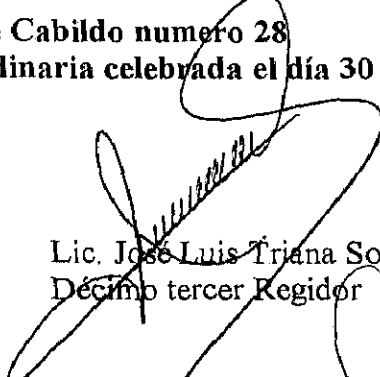


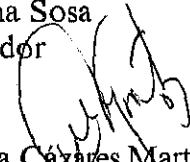

Acta de Cabildo numero 28
Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zarata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento

17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del lunes 30 de octubre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

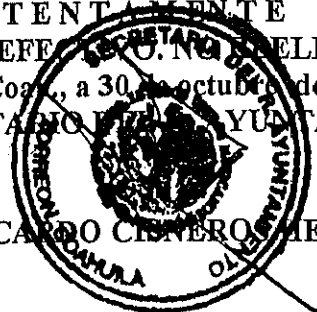
ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Dentro del proceso de formalización de los documentos contractuales del proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de esta ciudad, para la obtención del crédito autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto número 54, publicado en el Periódico Oficial del 28 de marzo del 2000, es necesario que el R. Ayuntamiento analice y en su caso apruebe, los siguientes trámites:

- Se autorice al Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, su intervención ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice al Ejecutivo Estatal para que celebre y suscriba un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuya finalidad será el recibir mensualmente los montos de las participaciones que en impuestos Federales le corresponden al Estado de Coahuila en los términos del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, hasta por la cantidad de \$15'443,202.00 (quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dos pesos 00/100 moneda nacional) a valores del 31 de diciembre de 1999, con la actualización mensual correspondiente de acuerdo a las variaciones porcentuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor, para que sean pagados a BANOBRAS los importes que en su caso, el SIMAS no le haya reembolsado oportunamente las disposiciones del crédito en cuenta corriente irrevocable, contingente y revolvente, tal como fue autorizada la contratación de dicho crédito por el Decreto número 54.
- Se solicite al Gobierno del Estado que otorgue un mandato a favor de la Institución Bancaria que mensualmente se encarga de recibir los montos de dichas participaciones Federales, por lo que la solicitud también debe considerar que el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado obtenga la autorización correspondiente.
- Se autorice al Presidente Municipal para que en representación del Municipio de Torreón, Coah., comparezca en la contratación del citado fideicomiso, otorgando en el mismo documento o en otro adicional, un mandato irrevocable a favor del Gobierno del Estado para que disponga del monto de las participaciones federales presentes o futuras que le correspondan al Municipio y las afecte al cumplimiento de los fines del fideicomiso de referencia.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAGIO EN ELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 30 de octubre del 2000
EL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CORDERO HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTERO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

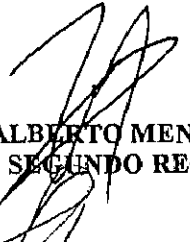

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

P.A. Berenice Ramirez

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

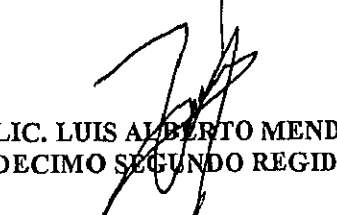

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

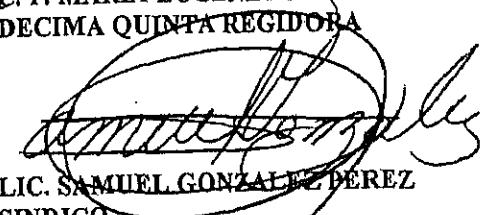

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 29
Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 30 (treinta) de octubre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Dentro del proceso de formalización de los documentos contractuales del proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de esta ciudad, para la obtención del crédito autorizado por el Congreso del Estado mediante el Decreto número 54, publicado en el Periódico Oficial del 28 de marzo del 2000, es necesario que el R. Ayuntamiento analice y en su caso apruebe, los siguientes trámites:-

- Se autorice al Presidente Municipal para que en representación del R. Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, su intervención ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice al Ejecutivo Estatal para que celebre y suscriba un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuya finalidad será el recibir mensualmente los montos de las participaciones que en impuestos Federales le corresponden al Estado de Coahuila en los términos del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, hasta por la cantidad de \$15'443,202.00 (quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dos pesos 00/100 moneda nacional) a valores del 31 de diciembre de 1999, con la actualización mensual correspondiente de acuerdo a las variaciones porcentuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor, para que sean pagados a BANOBRAS los importes que en su caso, el SIMAS no le haya reembolsado oportunamente las disposiciones del crédito en cuenta corriente irrevocable, contingente y revolvente, tal como fue autorizada la contratación de dicho crédito por el Decreto número 54.
- Se solicite al Gobierno del Estado que otorgue un mandato a favor de la

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

Institución Bancaria que mensualmente se encarga de recibir los montos de dichas participaciones Federales, por lo que la solicitud también debe considerar que el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado obtenga la autorización correspondiente.-----

- Se autorice al Presidente Municipal para que en representación del Municipio de Torreón, Coah., comparezca en la contratación del citado fideicomiso, otorgando en el mismo documento o en otro adicional, un mandato irrevocable a favor del Gobierno del Estado para que disponga del monto de las participaciones federales presentes o futuras que le correspondan al Municipio y las afecte al cumplimiento de los fines del fideicomiso de referencia.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----

Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.--

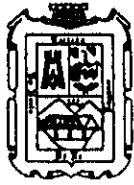
Cuarto punto de la orden del día.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, solicitó se traten y aprueben, en su caso, los asuntos de este punto de la orden del día, los cuales por sus antecedentes son del conocimiento del R. Ayuntamiento y necesarios para continuar con los trámites para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, expuso que el Sistema Municipio de Aguas y Saneamiento de Torreón está llevando a cabo todos los trámites y diligencias que le solicitan para que la planta tratadora de aguas residuales sea pronto una realidad, y por lo tanto pide al R. Ayuntamiento que se apoye al Sistema con la efectividad y rapidez que sea legalmente posible.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso B, fracción III, inciso E, Fracción VI; 104 inciso A, fracciones XI y XII, inciso E, Fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en representación del R.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 29
Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, su intervención ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice al Ejecutivo Estatal para que celebre y suscriba un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuya finalidad será el recibir mensualmente los montos de las participaciones que en impuestos Federales le corresponden al Estado de Coahuila en los términos del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, hasta por la cantidad de \$15'443,202.00 (quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dos pesos 00/100 moneda nacional) a valores del 31 de diciembre de 1999, con la actualización mensual correspondiente de acuerdo a las variaciones porcentuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor, para que sean pagados a BANOBRAS los importes que en su caso, el SIMAS no le haya reembolsado oportunamente las disposiciones del crédito en cuenta corriente irrevocable, contingente y revolvente, tal como fue autorizada la contratación de dicho crédito por el Decreto número 54, emitido por el Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del 28 de marzo del 2000. -----

Segundo.- Se solicite al Gobierno del Estado que otorgue un mandato a favor de la Institución Bancaria que mensualmente se encarga de recibir los montos de dichas participaciones Federales, por lo que la solicitud también debe considerar que el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado obtenga la autorización correspondiente. -----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en representación del Municipio de Torreón, Coah., comparezca en la contratación del citado fideicomiso, otorgando en el mismo documento o en otro adicional, un mandato irrevocable a favor del Gobierno del Estado para que disponga del monto de las participaciones federales presentes o futuras que le correspondan al Municipio y las afecte al cumplimiento de los fines del fideicomiso de referencia.-----

Cuarto.- Notifíquese al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento el acuerdo que antecede.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

- 1. Oficio del C.P. Alfredo Rojas Hernández, Gerente General del SIMAS. -----
- 2. Copia del Decreto número 54 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 28 de marzo del 2000.-----

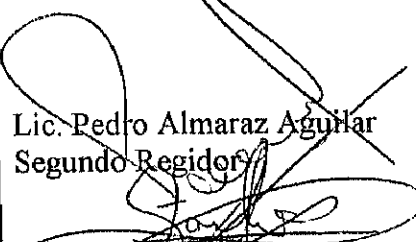
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

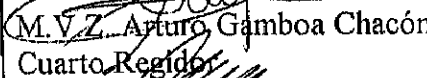
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

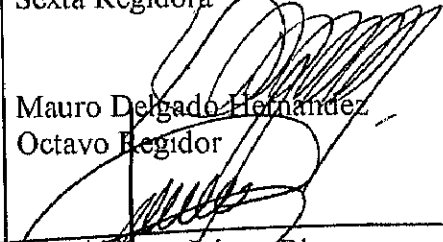
Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Acta de Cabildo numero 29
Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2000.

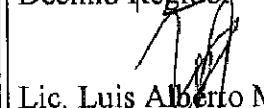

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Geña Lozano Muñoz
Sexta Regidora



Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

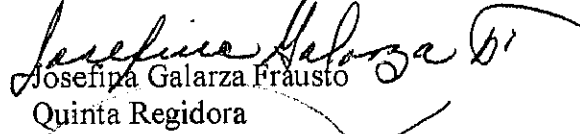

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor



Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

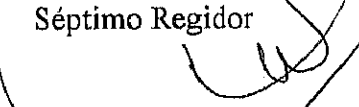

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor



Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor



Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

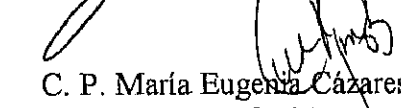

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

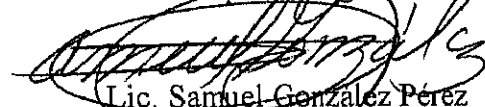

Felipe Carmona Weyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



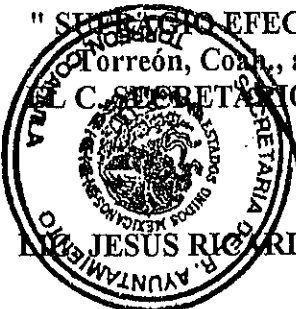
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente Municipal suplente, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del miércoles 1º de noviembre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Solicitud del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para renovar los acuerdos tomados el 17 de febrero del 2000, en la forma y terminos que se requieren por las instituciones oficiales y privadas.
- V.- Solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila, para que se designen Visitantes Distinguidos a los congresistas que tomaran parte en el XXV Congreso Anual de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Publicas.

ATENTAMENTE
" SEPTIMO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 1º de Noviembre de 2000
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 1° DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mora 01/Nov. 00
LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Mora
MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Garcia
M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Garcia
JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Lozano
CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Carmona
PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Delgado
MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Tijerina
ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Lopez
ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Garcia
DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Mendoza
LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Triana
LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Rivera
MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Cazares
C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Zapata
JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Gonzalez
LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD .

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SENDICO

LIC. J. RICARDO CUSNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 30
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de noviembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 1º (primero) de noviembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**: Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza, en funciones de Presidente Municipal Interino; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Solicitud del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para renovar los acuerdos tomados el 17 de febrero del 2000, en la forma y términos que se requieren por las instituciones oficiales y privadas.-----
- V.- Solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila, para que se designen Visitantes Distinguidos a los congresistas que tomaran parte en el XXV Congreso Anual de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Publicas.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo, por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:-----

Que estando presentes 15 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Josefina Galarza Frausto

[Firma]

[Firma]

[Firmas]

Acta de Cabildo numero 30
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de noviembre de
2000.

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.--

Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para renovar los acuerdos tomados el 17 de febrero del 2000, en la forma y términos que se requieren por las instituciones oficiales y privadas.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, pidió autorización al H. Cabildo para que el C.P. Martín Alcántara Iniesta, explicara el estado que guarda el asunto de la contratación de créditos para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales. ---

El C.P. Martín Alcántara Iniesta, Contralor General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, informó que el acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento el 17 de febrero del 2000, fue autorizado y aprobado en el Decreto número 54 del H. Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de marzo del 2000; el Decreto del H. Congreso Estatal terminó su período de vigencia el 28 de septiembre del 2000, por lo que las autoridades e Instituciones Bancarias ha solicitado que el R. Ayuntamiento resuelva y acuerde de nueva cuenta lo resuelto en la Sesión del 17 de febrero del 2000, con las precisiones y reformas que previamente se han hecho del conocimiento de los miembros del R. Ayuntamiento, y que corresponden al texto modificado del Decreto número 54.---

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso E, Fracción VI del Código Municipal, **acordó y resolvió:**-----

Primero.- Que se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., o con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito irrevocable contingente y revolvente, por la cantidad de 15 millones 443 mil 202 pesos mas el Impuesto al Valor Agregado, que se actualizarán de acuerdo con lo que establece el contrato de prestación de servicios de fecha 12 de noviembre de 1999, celebrado entre el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y la empresa ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V.; la línea de crédito se aplicará como fuente de pago de las obligaciones a cargo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y a favor de ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V., que se deriven del contrato celebrado entre ambas partes, para cubrir posibles faltantes de liquidez en el pago de la contraprestación que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento debe cubrir a la empresa ECOAGUA de Torreón, S. A. de C. V., para continuar con el proyecto de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Que se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se constituya en deudor solidario y garante del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan conforme al contrato de la línea de crédito que contrate el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y que se afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda, sin perjuicio de afectaciones anteriores.-----

Tercero.- Se gestione ante la Comisión Técnica de financiamiento las opiniones que correspondan sobre la contratación de la línea de crédito autorizado.-----

Cuarto.- Que se solicite al C. Gobernador Constitucional, Lic. Enrique Martínez y

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 30
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de noviembre de 2000.

Martínez, para que el Gobierno del Estado de Coahuila se constituya en deudor solidario, garante y fuente de pago del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan conforme a la línea de crédito que contrate el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y que se afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponda, sin perjuicio de afectaciones anteriores.-

Quinto.- Que en el caso de que el Gobierno del Estado acepte constituirse en aval y autorice la afectación de participaciones federales, se solicite al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, presente ante el H. Congreso del Estado, la iniciativa que corresponda para que se decrete la autorización para celebrar el contrato de la línea crédito irrevocable, contingente y revolvente referido en el punto primero de este acuerdo. . . ."

Séxto.- Conforme a lo anterior el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, deja sin efectos el acuerdo tomado en la Sesión celebrada el 17 de febrero de 2000, substituyéndolo por los acuerdos de la presente Sesión. Y expresamente autoriza al Presidente Municipal para que solicite al Gobernador del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Finanzas, que promuevan la abrogación del Decreto número 54 de fecha 28 de marzo del 2000, con la correspondiente autorización y publicación de un nuevo Decreto, ante el H. Congreso del Estado de Coahuila, toda vez que no ha concluido el proceso necesario para acceder al crédito irrevocable, contingente y revolvente por las modificaciones diversas en las políticas internas del banco otorgante, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y ha concluido el plazo de seis meses concedido por el Artículo Décimo del mismo Decreto número 54 para completar dicha formalización.-

Para estar en aptitud de concluir los trámites necesarios para acceder a la apertura de crédito irrevocable, contingente y revolvente, el nuevo Decreto de Endeudamiento que se solicite, deberá contener las mismas condiciones generales del Decreto número 54, con excepción de los siguientes cambios: -

- 1) En el Artículo Primero donde se autoriza la contratación del crédito y el monto del mismo, agregar después del Impuesto al Valor Agregado, "las comisiones correspondientes y el Impuesto al Valor Agregado de las mismas..."
- 2) En el Artículo Segundo, en el segundo renglón suprimir las palabras "única y exclusivamente" y agregar al final del artículo, ", y a cubrir al Banco Acreditante, las comisiones más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente que de la misma línea de crédito se deriven."
- 3) En el Artículo Tercero, después de la referencia al Ayuntamiento de Torreón Coahuila, agregar "para que, en su caso..." y después de la referencia al "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila" sustituir la frase, "en la línea de crédito" por "respecto de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito".
- 4) En el Artículo Cuarto, sustituir en el segundo renglón la frase "para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una...", por la frase "para que, como garantía y/o fuente de pago de todas y cada una...". En el segundo párrafo de este mismo Artículo, agregar en la primera línea "Esta garantía y/o fuente de pago, deberá..."
- 5) Artículo Sexto, en el segundo renglón, en la parte donde dice: en garantía del cumplimiento de todas ..." sustituir por: "en garantía y/o fuente de pago de todas...". En este mismo artículo, en la última parte de párrafo donde dice "Esta garantía deberá inscribirse en...", agregar: "Esta garantía y/o fuente de pago deberá inscribirse en...".
- 6) Para dar seguridad al trámite de formalización del contrato de crédito, se solicita además que el artículo Décimo del Decreto, sea modificado para dar un plazo mayor a los seis meses, con la siguiente redacción: "ARTICULO DECIMO.- La operación que se autoriza

Josefina Velazquez

[Handwritten signatures and initials]

Acta de Cabildo numero 30
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de noviembre de 2000.

en el presente Decreto deberá formalizarse dentro de un plazo de doce meses, contado a partir de que el mismo entre en vigor. En caso de que dicha formalización no pueda realizarse dentro de este plazo, el Ayuntamiento de Torreón, previo acuerdo y solicitud del Consejo de Administración del Sistema de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila", podrán solicitar a este H. Congreso, a través del Ejecutivo Estatal, una ampliación del plazo para cumplir con lo aprobado en el presente Decreto, para efecto de que puedan subsistir válidamente sus efectos, sin necesidad de publicación de otro Decreto. -----

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila, para que se designen Visitantes Distinguidos a los congresistas que tomaran parte en el XXV Congreso Anual de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Publicas.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que la Facultad de Contaduría y Administración unidad Torreón, la Universidad Autónoma de Coahuila, va a celebrar del 2 al 4 de noviembre del año en curso el XXV Congreso Anual de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, en el que participaran Magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación y de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, Jueces de Distrito y funcionarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; dicha Facultad solicita de este R. Ayuntamiento que se designen Visitantes Distinguidos a los asistentes a dicho congreso, ya que este tipo de eventos ponen en alto esta ciudad a nivel nacional, situación que enaltece a este municipio con la celebración de tan importante evento. -----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE:-**-----

Unico.- Se designan Visitantes Distinguidos de la ciudad de Torreón, Coahuila, a los participantes en el XXV Congreso Anual de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas; conforme a la lista presentada por el M.C. Elíseo Medina Elizondo, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Unidad Torreón, de la Universidad Autónoma de Coahuila.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1. Oficio del C.P. Alfredo Rojas Hernández, Gerente General del SIMAS.-----
2. Oficios del M.C. Elíseo Medina Elizondo, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Unidad Torreón.-----
3. Lista de Visitantes.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo numero 30
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de noviembre de 2000.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Camóna Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Gázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del miércoles 15 de noviembre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un convenio de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Coahuila.
- V.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un convenio y lleve a cabo el Primer Congreso Municipal de Educación.
- VI.- Solicitud de la Secretaría de Salud del Estado para que se firme un convenio de colaboración y apoyo económico para combatir el dengue.
- VII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado un convenio de coordinación para la realización del Programa de Verificación Vehicular, Emplacamiento y Registro del Autotransporte Publico; del cual forma parte el Manual de Aplicación de Criterios y Procedimientos.
- VIII.- Propuesta para celebrar un convenio con la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., para llevar a cabo trabajos de remediación en las colonias aledañas a las instalaciones de la empresa.

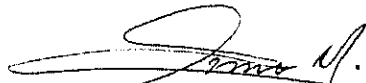
A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 15 de Noviembre de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

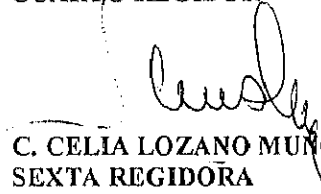
LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



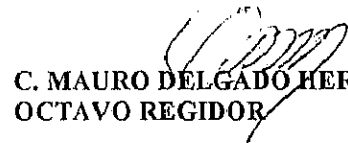
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA



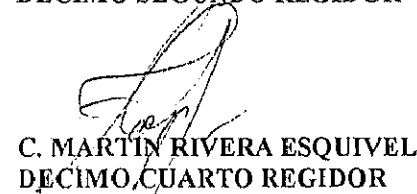
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR



C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

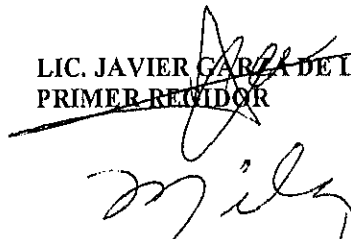


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR



C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

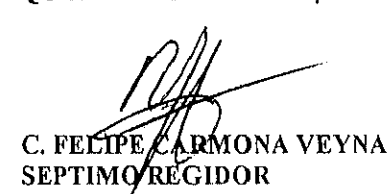
LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR



C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR



C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR



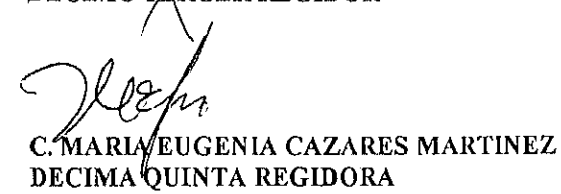
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR



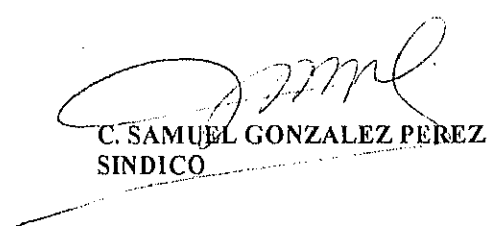
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR



C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

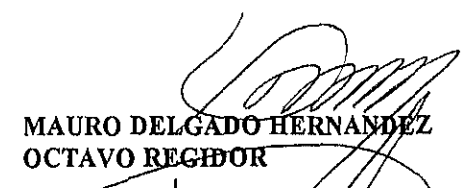

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

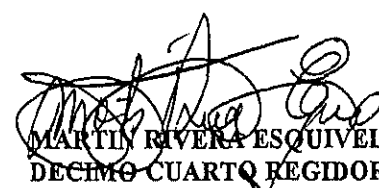

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 15 (quince) de noviembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un convenio de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Coahuila.
- V.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un convenio y lleve a cabo el Primer Congreso Municipal de Educación.
- VI.- Solicitud de la Secretaría de Salud del Estado para que se firme un convenio de colaboración y apoyo económico para combatir el dengue.
- VII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado un convenio de coordinación para la realización del Programa de Verificación Vehicular, Emplacamiento y Registro del Autotransporte Publico; del cual forma parte el Manual de Aplicación de Criterios y Procedimientos.
- VIII.- Propuesta para celebrar un convenio con la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., para llevar a cabo trabajos de remediación en las colonias aledañas a las instalaciones de la empresa.

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----

Josefina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

RESUELVE:-----

Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- -

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Coahuila.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, explicó que el convenio que se propone tiene por objeto que el Municipio lleve a cabo la desregulación de requisitos y plazos para el establecimiento y operación de industrias y comercios; y asuma los compromisos de promover y fomentar la participación social para alcanzar el objetivo señalado y de aplicar los procedimientos que resulten de la revisión de trámites.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que en relación a la cláusula cuarta del convenio, el informe que se rinda de los avances del mismo, deberá realizarse ante la comisión de regidores de hacienda.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que la comisión de regidores que debe recibir el informe sea la de planificación, urbanismo y obras públicas, tomando en cuenta la esencia del presente convenio.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso F, Fracción II; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, se **resuelve:**-----

Primero.- El R. Ayuntamiento acepta celebrar con el Gobierno del Estado el Convenio de Mejora Regulatoria.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio firmen el convenio referido.-----

Tercero.- La ejecución del convenio y su seguimiento quedan a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Programas.-----

Cuarto.- La Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas queda facultada para evaluar los avances del Municipio en el cumplimiento del objeto del convenio.-----

Quinto.- Notifíquese al Gobierno del Estado, la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a la Dirección de Planeación y Control de Programas y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede.-----

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio y lleve a cabo el Primer Congreso Municipal de Educación.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, propuso al R. Ayuntamiento autorice que se celebre el Primer Congreso Municipal de Educación, pro ser urgente que se reflexione



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

acerca del estado que guarda la educación en nuestro País y que en base a diagnósticos regionales se pueden obtener conclusiones y líneas de acción que permitan elaborar un nuevo sistema educativo que responda a las necesidades de preparación y capacitación sin descuidar los valores éticos y sociales. Acto continuo dio lectura a un interesante escrito sobre el tema.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso G, Fracción I; y 104 inciso B, Fracción XII, inciso G, Fracción I, del Código Municipal, se **resuelve:**-----

Primero.- El R. Ayuntamiento aprueba que se lleve a cabo el Primer Congreso Municipal de Educación y que se brinde para ello el apoyo administrativo y económico necesario.---

Segundo.- Para lo anterior se autoriza que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio firmen el convenio referido.-----

Cuarto.- Los organizadores del Congreso deberán informar al R. Ayuntamiento de los resultados que se alcancen.-----

Quinto.- Notifíquese a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y a la Comisión de Regidores de Educación, los acuerdos que anteceden.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la Secretaría de Salud del Estado para que se firme un Convenio de Colaboración y Apoyo para combatir el dengue.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso F, Fracción II; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, se **resuelve:**-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio con efectos retroactivos, con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila", para apoyar económicamente la campaña contra el dengue.-----

Segundo.- Se autoriza que dicho Convenio se firme por los C. C. Presidente Municipal Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal para que se pague el importe del Convenio a "Servicios de Salud de Coahuila", por un monto de \$54,400.00 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 mon. nal.), en concepto de donación.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Jurisdicción Sanitaria de Torreón, al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila" y a la Tesorería Municipal, los acuerdos que anteceden.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado un convenio de coordinación para la realización del Programa de Verificación Vehicular, Emplacamiento y Registro del Autotransporte Público; del cual forma parte el Manual de Aplicación de Criterios y Procedimientos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que es conveniente suscribir el convenio, ya que tiene por objeto que en plazo breve todos los vehículos del transporte público cuenten con placas de circulación, con esto se reforzará de manera significativa el programa municipal para la modernización del autotransporte; el uso de las placas tiene beneficios evidentes para la identificación y ordenamiento del transporte público.-----

Manuscrito vertical a la izquierda con firmas y nombres, incluyendo 'Josepina Salazar'.

Manuscrito vertical a la derecha con múltiples firmas y nombres.

Manuscrito horizontal en la parte inferior con firmas y nombres.

Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso D), fracción II; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, **se resuelve:**-----

Primero.- Se aprueba que el Municipio celebre con el Gobierno del Estado un Convenio de Coordinación para la realización del Programa de Verificación Vehicular, Emplacamiento y Registro del Autotransporte Público.-----

Segundo.- Se autoriza que firmen el convenio referido los C. C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Se considera parte integrante del convenio el Manual de Aplicación de Criterios y Procedimientos.-----

Cuarto.- La entidad municipal responsable de la ejecución del convenio, en lo que hace a las obligaciones municipales, es el Departamento de Autotransporte.-----

Quinto.- Notifíquese al Gobierno del Estado y al Departamento de Autotransporte Municipal los acuerdos que anteceden.-----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para celebrar un convenio con la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., para llevar a cabo trabajos de remediación en las colonias aledañas a las instalaciones de la empresa.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que es urgente e importante para el municipio colaborar en la remediación ecológica de las colonias adyacentes a la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V.; y que uno de los trabajos de remediación es la repavimentación de varias calles de las colonias señaladas; que a ese respecto la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. ha ofrecido pagar el 50% del costo que tenga reciclar el pavimento de más de 300,000 mts², considerando el costo total inicial de \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 mon. nal.). El Alcalde pidió que se autorice la celebración de un convenio con la empresa, en el cual el R. ayuntamiento se obligue a reciclar el pavimento señalado y la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. a pagar el 50% del valor de la obra.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que se señalen en el convenio los nombres de las colonias que se beneficiaran con el reciclado.-----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, solicitó que se le explicara lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio, considerando que la misma se excluya.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor, propuso que se elimine del convenio la Cláusula Cuarta, y que se incluya una que señale las colonias en las que se reciclara el pavimento.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 4 votos en contra de los CC. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso C), fracción VII; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, **se resuelve:**-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento participe y colabore en la remediación ecológica de las colonias aledañas a la Empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., reciclando aproximadamente 300,000 mts² de pavimento.-----

Segundo.- Para lo anterior, se autoriza que el Municipio celebre un convenio con la Empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V., el cual deberán de firmar los C. C. Presidente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2000.

Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- En el Convenio referido la Empresa Met mex Peñoles, S. A. de C. V. deberá de asumir expresamente el compromiso de pagar al R. Ayuntamiento el 50% del valor de la obra de reciclaje.-----

Cuarto.- En el Convenio deberán de precisarse las colonias en las cuales deberán de ejecutarse las obras de reciclado de pavimento.-----

Quinto.- En el Convenio definitivo deberá de excluirse la Cláusula Cuarta del proyecto presentado al R. Ayuntamiento.-----

Sexto.- Notifíquese a las Direcciones de Planeación y Control de Programas, Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Tesorería, y a la Empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., los acuerdos que anteceden.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

- 1. Convenio de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Coahuila.-----
- 2. Convenio con la Secretaria de Educación del Estado.-----
- 3. Convenio con la Secretaria de Salud del Estado.-----
- 4. Convenio de coordinación con el Gobierno del Estado para la realización del Programa de Verificación Vehicular, Emplacamiento y Registro del Autotransporte Publico, y Manual de Aplicación de Criterios y Procedimientos.-----
- 5. Convenio con la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

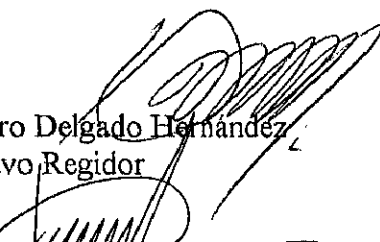
M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidora

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

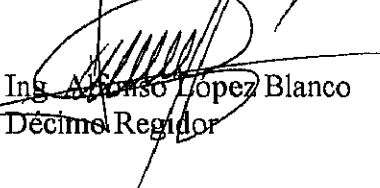
Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Acta de Cabildo número 31
Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de
2000.




Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor



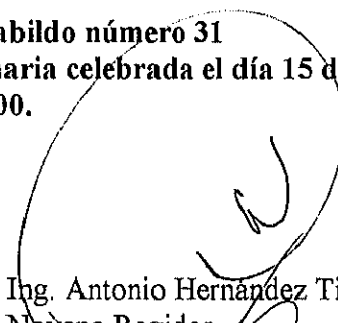
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor



Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor



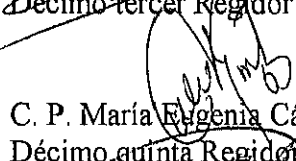
Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor



Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor



C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora



Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del miércoles 22 de noviembre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000.
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.
- VI.- Presentación del proyecto del Reglamento de Justicia Municipal, para su discusión y en su caso aprobación.
- VII.- Solicitud de la Sra. Alejandra Leal Rosales, para adquirir a título oneroso una fracción de terreno ubicada en la Calzada Saltillo 400, casi esquina con Blvd. Revolución, con una superficie de 506 mts.2.
- VIII.- Solicitud de la empresa Desarrollo Residencial Montebello S.A. de C.V., para cumplir con su obligación de ceder al Municipio el 15% de superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, cediendo la superficie equivalente a ese porcentaje en terrenos que fueron del Ejido Zaragoza.
- IX.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en la manzana B, por la Ave. Juárez sin número entre calle Tinos y calle Delfos, del Fraccionamiento Valle del Nazas con una superficie de 5,588.75 mts.2, a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una escuela primaria.
- X.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública y la Empresa Ford Motor Company para la construcción de la escuela primaria a que se refiere el punto inmediato anterior.
- XI.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en lote 1 , manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ª , del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts2, a favor del Poder Judicial de la Federación para la construcción de un Palacio de Justicia Federal.
- XII.- Se informa, para los acuerdos conducentes que la empresa DGN Laguna Durango S.A. de C.V. "Ecogas", no ha firmado el convenio acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el 9 de marzo del 2000.
- XIII.- Asuntos Generales.



A T E N T A M E N T E
" SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 21 de noviembre del 2000
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

17 Nov. 2000

Martín Díaz 13:30

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Guacela
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Blasio Guisone
C. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature] 17/10/00
C. MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TLJERINA
NOVENO REGIDOR

Blasio Guisone
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

ING. ALEJANDRO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 22 (veintidós) de noviembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000. -----
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001. -----
- VI.- Presentación del proyecto del Reglamento de Justicia Municipal, para su discusión y en su caso aprobación. -----
- VII.- Solicitud de la Sra. Alejandra Leal Rosales, para adquirir a título oneroso una fracción de terreno ubicada en la Calzada Saltillo 400, casi esquina con Blvd. Revolución, con una superficie de 506 mts.2. -----
- VIII.- Solicitud de la empresa Desarrollo Residencial Montebello S.A. de C.V., para cumplir con su obligación de ceder al Municipio el 15% de superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, cediendo la superficie equivalente a ese porcentaje en terrenos que fueron del Ejido Zaragoza. -----
- IX.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en la manzana B, por la Ave. Juárez sin número entre calle Tinos y calle Delfos, del Fraccionamiento Valle del Nazas con una superficie de 5,588.75 mts.2, a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una escuela primaria. ---
- X.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública y la Empresa Ford Motor Company para la construcción de la escuela primaria a que se refiere el punto inmediato anterior. --

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

- XI.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en lote 1 , manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ⁿ , del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts², a favor del Poder Judicial de la Federación para la construcción de un Palacio de Justicia Federal. -----
- XII.- Se informa, para los acuerdos conducentes que la empresa DGN Laguna Durango S.A. de C.V. "Ecogas", no ha firmado el convenio acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el 9 de marzo del 2000. -----
- XIII.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. ---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ----
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----
Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. --

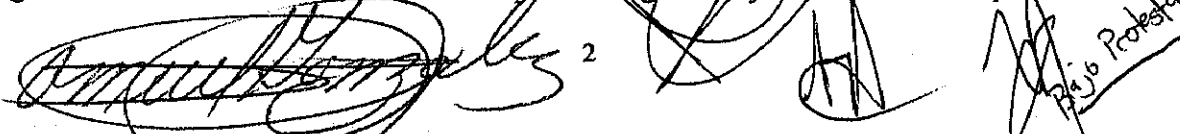
Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el día 8 de noviembre del presente año. La mayoría de los integrantes de la comisión aprobaron los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2000, absteniéndose la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de octubre del año 2000.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y Juan Manuel Zapata Escobar,





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32

Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:---

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2000.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	OCTUBRE	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	4,450,367.38	11.71	70,617,507.19	16.20
DERECHOS	6,137,254.57	16.15	64,846,754.56	14.87
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	51,291.44	0.14	2,646,699.68	0.61
PRODUCTOS	336,598.02	0.89	5,755,263.11	1.32
PARTICIPACIONES	15,298,106.60	40.27	174,636,346.45	40.05
APROVECHAMIENTOS	2,038,926.45	5.37	20,735,715.03	4.76
INGRESOS	28,312,544.46	74.52	339,238,286.02	77.80
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	5.21	19,808,913.00	4.54
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	20.26	76,978,960.80	17.65
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	25.48	96,787,873.80	22.20
TOTAL DE INGRESOS	37,991,331.54	100.00	436,026,159.82	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5,213,568.44		27,016,575.21	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	30,631,719.37		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,836,619.35		463,169,980.79	
APLICACION :	OCTUBRE	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,826,553.35	22.15	119,168,507.46	28.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,021,040.46	3.79	19,369,662.23	4.56
SERVICIOS GENERALES	9,952,416.54	18.64	93,879,395.31	22.10
TRANSFERENCIAS	2,737,294.29	5.13	29,346,875.67	6.91
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	877,881.85	1.64	4,104,291.78	0.97
INVERSION PUBLICA	601,939.73	1.13	68,869,008.28	16.22
COMISIONES Y SERVICIOS	52,649.80	0.10	1,262,500.92	0.30
EGRESOS	28,069,776.02	52.57	336,000,241.65	79.11
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,810,794.80	7.14	15,797,032.09	3.72
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	21,509,451.24	40.29	72,919,966.95	17.17
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	25,320,246.04	47.43	88,716,999.04	20.89
TOTAL DE EGRESOS	53,390,022.06	100.00	424,717,240.69	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,064,592.67		19,070,735.48	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	19,382,004.62		19,382,004.62	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,836,619.35		463,169,980.79	

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Regidor' and 'Protesta'.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Protesta' and 'Regidor'.

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Protesta' and 'Regidor'.

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Quinto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de la reunión celebrada el día 25 de octubre del presente año en la cual se analizó el Proyecto de la Ley de Ingresos y se emitieron los dictámenes correspondientes, los cuales incluyeron algunas recomendaciones y reformas.-----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, señaló que se le dió cumplimiento a las recomendaciones y observaciones realizadas por la Comisión de Hacienda, conforme a la minuta número 11 de la reunión celebrada el 25 de octubre de 2000.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se estipule un impuesto por el Cambio de Propietario en los Títulos de Concesión de Autotransporte. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que el Director de Autotransporte propuso un costo de \$250.00; solicitando que en esa misma sesión se someta a votación el valor de dicho impuesto. -----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, informo que en el Gobierno del Estado los tramites por ese concepto se cobran entre \$400.00 y \$150.00, y señaló que el costo propuesto de \$250.00 si representa el costo administrativo que realice el R. Ayuntamiento por ese concepto. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que el estudio del Papanicolao no sea cobrado y que el laboratorio consesionado por el R. Ayuntamiento lo realice de manera gratuita como servicio social, o bien que se cobren \$55.00, como lo cobra el Hospital Universitario. -----

Analizada la propuesta del Décimo Primer Regidor, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó y Resolvió: -----

Unico.- Se aprueba que el costo del estudio Papanicolao tenga un costo de \$55.00. -----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, propuso que para la verificación vehicular se cobren \$20.00 para los modelos 1990 y anteriores, y \$40.00 para los modelos 1991 en adelante. -----

Puesta a consideración del H. Cabildo, por mayoría de 12 votos en contra, y 6 votos a favor de los C.C. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, se tomo el siguiente acuerdo: -----

Unico.- No se aprueba la propuesta del cobro por la Verificación Vehicular. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que se manden reparar las maquinas de verificación vehicular y se realicen operativos para la verificación mecánica y ecológica de vehiculos. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, se tomo el siguiente acuerdo: -----

Primero.- Que se manden reparar las maquinas de verificación vehicular que son propiedad del municipio. -----

Segundo.- Que una vez reparadas las maquinas verificadoras, se realicen operativos para la verificación vehicular. -----

mm

[Handwritten signature]

tp

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Tercero.- Notifíquese a las Direcciones municipales de: Tesorería, Oficialía Mayor, y Desarrollo Humano y Ecología. -----

Acto seguido se puso la iniciativa de la Ley de Ingresos el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 2 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, inciso E), fracción II; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 y 21 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE:**---

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación, en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

Tercero.- Adjúntese a la iniciativa de la Ley de Ingresos el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

Cuarto.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto del funcionario que ella designe, se realicen los tramites que en derecho sean procedentes y necesarios ante el H. Congreso del Estado.-----

Sexto punto de la orden del día.- Presentación del proyecto del Reglamento de Justicia Municipal, para su discusión y en su caso aprobación.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se elaboro el proyecto del Reglamento de Justicia Municipal y entero oportunamente a la comisión de Gobernación y a todo el H. Cabildo del Proyecto, el cual se analizo de manera publica con Colegios de Abogados, Organismos Privados, Universidades y Sociedad Civil en general, quienes lo estudiaron y en su momento hicieron observaciones y recomendaciones. Agregó que al someterlo a votación se cumple lo dispuesto por los artículos 102 inciso B, fracción II, 182 fracción XXX, 378, 379; y el 4º transitorio del Código Municipal. Por ultimo expuso que el proyecto definitivo se entrego oportunamente, con la con la competencia que otorga a la Secretaria del Ayuntamiento el Artículo 176, fracción II, del Código Municipal.-----

El Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, manifestó que se aprobó el Reglamento y dio lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, la cual acordó recomendar el R. Ayuntamiento que el Juzgado Colegiado se integre por un regidor, el Síndico Municipal, el Contralor, el Presidente del Tribunal de Justicia Municipal y el Director Jurídico; y que el Reglamento de Justicia Municipal inicie su vigencia 60 días hábiles después de su publicación en la Gaceta Municipal. Señalo que el dictamen fue aprobado por 3 votos a favor; Habiéndose abstenido los C. C. Lics. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor y José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.-----

El Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción VIII del Código Municipal presentó para su votación la iniciativa de Reglamento de Justicia Municipal.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 1 voto en contra del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, y 4 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente ACUERDO:--

[Handwritten signature]

110

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; 104, inciso A), fracciones III y V; 175; 176; 378, 379, 382 al 398, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se modifica el proyecto de Reglamento de Justicia Municipal, para que el Juzgado Colegiado se integre conforme a la recomendación de la Comisión de Gobernación.

Segundo.- Se aprueba de manera definitiva el Reglamento de Justicia Municipal.

Tercero.- Se crea el Tribunal de Justicia Municipal en la forma y términos previstos en el Reglamento.

Cuarto.- El Reglamento de Justicia Municipal iniciará su vigencia a los sesenta días hábiles siguientes al de su publicación en la Gaceta Municipal.

Quinto.- Publíquese el Reglamento de Justicia Municipal en la Gaceta Municipal, para que se observe y respete.

Sexto.- Que la Comisión de Gobernación a los seis meses siguientes a la entrada en vigor del Reglamento, revise y valore las actividades de los juzgados municipales y lo haga del conocimiento del R. Ayuntamiento.

Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Sra. Alejandra Leal Rosales, para adquirir a título oneroso una fracción de terreno ubicada en la Calzada Saltillo 400, casi esquina con Blvd. Revolución, con una superficie de 506 mts.2.

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso que el expediente se turne al Consejo de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que se analice y emita el dictamen correspondiente.

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que se turne al Consejo de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas el expediente de la C. Alejandra Leal Rosales.

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Desarrollo Residencial Montebello S. A. de C.V., para cumplir con su obligación de ceder al Municipio el 15% de superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, cediendo la superficie equivalente a ese porcentaje en terrenos que fueron del Ejido Zaragoza.

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, explicó el razonamiento de los votos en contra, en virtud de que ellos solicitaron que el área que entregará al Municipio, la empresa Desarrollo Residencial Montebello lo hiciera de manera urbanizada ya que son terrenos en breña.

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 6 votos en contra de los CC. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, y la abstención del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, fracciones V, IX y XIII del Código Municipal; artículos 274 y 275 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Tomando en cuenta la necesidad que tienen numerosas familias de escasos recursos, de terrenos para construir sus viviendas, y la obligación del R. Ayuntamiento de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

satisfacer esa sentida demanda social, se aprueba que la empresa Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. cumpla con su obligación de ceder al Municipio el 15 % de la superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, cediendo en lugar de esa superficie un terreno con medidas equivalentes a ese porcentaje en lo que fue el Ejido Zaragoza de este Municipio.-----

Segundo.- El cambio se acepta en virtud de que la superficie vendible del fraccionamiento Club Campestre Montebello, no puede destinarse a resolver problemas de carácter social, sino únicamente a áreas verdes.-----

Tercero.- Los terrenos que se obliga a ceder la empresa Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, son una superficie de 91,960.08 m2 en lo que fue el Ejido Zaragoza de este Municipio constituida por las parcelas 101, 103 y 104; contando con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En línea quebrada en 211.19 mts., 80.43 mts., 117.70 mts. y 172.69 mts. colindando con parcelas 90, 92 y 93 del mismo ejido-----

Al Sur: En línea quebrada en 211.19 mts. 112.70 mts. 172.70 mts y 172.69 mts. colindando con parcelas 102, 114 y 115 del mismo ejido.-----

Al Oriente: En 177.50 mts. colindando con parcela 105 del mismo ejido.-----

Al Poniente: En 64.81 mts. y 80.34 mts. con parcelas 89 y 100 del mismo ejido.-----

Cuarto.- Que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón realice los trámites correspondientes para recibir formal y materialmente el bien inmueble cedido al R. Ayuntamiento.-----

Quinto- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano y al Representante Legal del Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V.-----

Continuando en el octavo punto de la orden del día, el C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que el Ayuntamiento decida a que personas de escasos recursos se destinen los terrenos que se van a ceder del Ejido Zaragoza.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que el R. Ayuntamiento determine en base a los estudios socioeconómicos que realice el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, a los solicitantes de predios, y que en Sesión de Cabildo se designe a los beneficiarios.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos ACORDO Y RESOLVIO:-----

Primero.- Que los terrenos del Ejido Zaragoza, entregados por el Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. se destinen exclusivamente para la venta a personas de escasos recursos a través del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.---

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo designe a los beneficiarios de terrenos, basándose en los censos y estudios socioeconómicos que realice el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-----

Noveno Punto de la orden del día.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en la manzana B, por la Ave. Juárez sin número entre calle Tinos y calle Delfos, del Fraccionamiento Valle del Nazas con una superficie de 5,588.75 mts.2, a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una escuela primaria.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que recibió a representantes de la empresa Ford Motor Company, quienes tienen la intención de construir una serie de escuelas primarias en este municipio, equipándolas de forma adecuada y moderna y colaborando para su sostenimiento. Que posteriormente se entrevistó con el Secretario de Educación del Estado de Coahuila quien le confirmó la propuesta de la empresa Ford Motor Company. Por lo que pidió al R. Ayuntamiento se ceda a la Secretaría

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

de Educación del Estado de Coahuila el bien inmueble ubicado en la manzana B, por la Ave. Juárez sin número entre calle Tinos y calle Delfos, del Fraccionamiento Valle del Nazas con una superficie de 5,588.75 mts.2, para que la empresa Ford Motor Company construya en él una escuela primaria.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la manzana B, por la Ave. Juárez sin número entre calle Tinos y calle Delfos, del Fraccionamiento Valle del Nazas, con superficie de 5,588.75 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor-Poniente: En 75.04 mts. colindando con Av. Juárez.-----

Al Sur: En 92.15 mts. colindando con Calle Hydra.-----

Al Nor-Oriente: En 89.10 mts. 76.00 mts. colindando con Calle Delfos.-----

Al Poniente: En 53.92 mts. colindando con Calle Tinos.-----

Superficie de 5,588.75 mts.2.-----

Segundo.- El bien inmueble citado se enajena, dona, cede y traspa a título gratuito a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila.-----

Tercero.- La enajenación se condiciona expresamente a que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado destine el bien inmueble en su totalidad a la construcción de una escuela primaria, y que dicha escuela se construya y sostenga por la empresa Ford Motor Company.-----

Cuarto.- En el caso que no inicie la construcción el término de un año, a partir de que el H. Congreso del Estado apruebe la desincorporación y la donación, este acuerdo quedará revocado y el bien inmueble revertido al patrimonio municipal.-----

Quinto.- Se ordena que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano concluya a la brevedad los trámites necesarios para que este acuerdo se envíe al H. Congreso del Estado.-----

Sexto.- Hecho lo anterior se dispone que la Secretaría del R. Ayuntamiento solicite a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, que autorice la desincorporación y enajenación gratuita en los términos de este acuerdo.-----

Séptimo.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, para que en su oportunidad celebren en representación del R. Ayuntamiento el contrato de donación gratuita.-----

Octavo.- Notifíquese a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, a la Secretaría del R. Ayuntamiento, a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y a la empresa Ford Motor Company el acuerdo que antecede.-----

Décimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice al R. Ayuntamiento a celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la empresa Ford Motor Company para la construcción de la escuela primaria a que se refiere el punto inmediato anterior.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE:**-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Primero.- Se autoriza la celebración de un convenio que en derecho se requiera con la Secretaría de Educación Pública y la Empresa Ford Motor Company para la construcción, equipamiento, y pago de gastos de una escuela primaria, en el terreno donado en el punto de acuerdo que antecede.-----

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, para que en su oportunidad celebren en representación del R. Ayuntamiento el convenio referido.---

Tercero.- Notifíquese a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, a la Secretaría del R. Ayuntamiento y a la empresa Ford Motor Company el acuerdo que antecede.-----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Propuesta para que se enajene a título gratuito un terreno ubicado en lote 1 , manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ª , del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts2, a favor del Poder Judicial de la Federación para la construcción de un Palacio de Justicia Federal. -----
Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE:-----**

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicado en lote 1 , manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ª , del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts2, con las siguientes medidas y colindancias:---

Al Nor-Oriente: En 62.27 mts. colinda con Calle Sierra de las Noas.-----

Al Sur-Poniente: En 95.79 mts. colinda con Calle Sierra de Tlahualilo.-----

Al Nor-Poniente: En línea quebrada en 34.48 mts. 3.45 mts; 111.00 mts; 0.95 mts. y 34.66 mts. colinda con Andador s/n Calle Sierra de Parras y Andador s/n.-----

Al Sur-Oriente: En línea curva en 170.35 mts. con Czda. Paseo Canal de San Antonio.---

Superficie de 14,115.78 mts.2.-----

Segundo.- El bien inmueble citado se enajena, dona, cede y traspasa a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación.-----

Tercero.- La enajenación se condiciona expresamente a que el Poder Judicial de la Federación destine el bien inmueble en su totalidad a la construcción de un Palacio de Justicia.-----

Cuarto.- En el caso que no se cumpla la condición impuesta en el término de un año para que se inicien los trabajos de construcción, a partir de que el H. Congreso del Estado apruebe la donación, este acuerdo quedará revocado y el bien inmueble revertido al patrimonio municipal.-----

Quinto.- Se ordena que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano concluya a la brevedad los trámites necesarios para que este acuerdo se envíe al H. Congreso del Estado.---

Sexto.- Hecho lo anterior se dispone que la Secretaría del R. Ayuntamiento solicite a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado autorice la enajenación gratuita materia de este acuerdo.-----

Séptimo.- Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, para que en su oportunidad celebren en representación del R. Ayuntamiento el contrato de donación gratuita.-----

Octavo.- Notifíquese al Poder Judicial de la Federación, a la Secretaría del R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Ayuntamiento, a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y a la empresa Ford Motor Company el acuerdo que antecede.-----

Décimo Segundo Punto de la orden del día.- Se informa, para los acuerdos conducentes que la empresa DGN Laguna Durango S.A. de C.V. "Ecogas", no ha firmado el convenio acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el 9 de marzo del 2000.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo a los Municipales que la empresa DGN Laguna Durango, S.A. de C.V., no ha firmado aun el convenio acordado en la Sesión celebrada el 9 de marzo del año en curso, en el cual la empresa debe asumir los compromisos de observar y efectuar las medidas de seguridad procedentes a las obras que esta realizando.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se les señale una fecha de 15 días, contados a partir del día 23 de noviembre de 2000, para que firmen el Convenio que se les hizo llegar por la Secretaria del R. Ayuntamiento, y si hacen caso omiso que se les suspenda la obra.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se otorga a la empresa DGN Laguna Durango, S.A. de C.V. un plazo de 15 días contados a partir de la notificación, para que celebre formalmente el convenio de asunción de compromisos con el R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Prevengase a la empresa DDGN Laguna Durango, S. A. de C. V. que de no celebrar el convenio serán suspendidas las obras que realizó en este Municipio.-----

Tercero.- Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas lleve a cabo una reunión informativa con representantes de la empresa DGN Laguna Durango, S.A. de C.V.,

Cuarto.- Notifiquese a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y a la empresa DGN Laguna Durango, S.A. de C.V., el acuerdo que antecede.-----

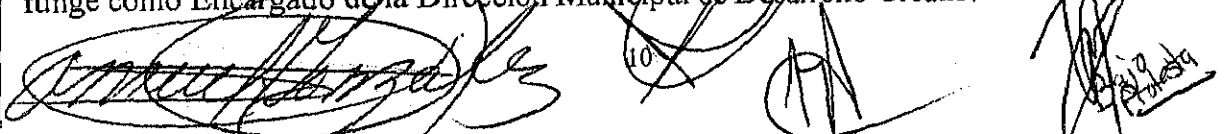
Décimo Tercer punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, pidió a los Municipales que manifestaran si deseaban o no participar con asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista:-----

1. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Designación del Ing. Benjamin Tumoine Villareal, como Director de Desarrollo Urbano.-----
2. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-Ruta Sur Jardines y Dorada; y Ruta Triángulo Amarillo.-----
3. Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Comisión de Hacienda dictamina factible la condonación de impuestos al Grupo Essex.-----
4. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Asunto sobre ahorro de energía.
5. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.- Asunto libros incinerados.-----
6. Juan Manuel Zapata escobar, Décimo Sexto regidor.- Terrenos para grupos de Alcohólicos Anónimos.-----
7. Juan Manuel Zapata escobar, Décimo Sexto regidor.- Carretera Torreón La Partida.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera:-----

1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso la designación del Ing. Benjamin Tumoine Villarreal, como Director de Desarrollo Urbano, quien actualmente funge como Encargado de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.-----





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

El H. Cabildo, una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B) fracción V y 104 inciso B) fracción II del Código Municipal, se **RESUELVE**: -----

- Primero.-** Se designa Director de Desarrollo Urbano al Ing. Benjamin Tumoine Villarreal,
- Segundo.-** Se autoriza que el Ing. Benjamín Tumoine Villarreal rinda su protesta de ley ante el Alcalde, Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----
- Tercero.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore el nombramiento del Ing. Benjamin Tumoine Villarreal. -----
- Cuarto.-** Notifiquese el acuerdo que antecede al Ing. Benjamín Tumoine Villarreal, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor. -----

2.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, informó que el asunto de las Rutas Sur Jardines y la Dorada, la Comisión de Autotransporte analizó el problema y pidió al Departamento de Planeación y Asistencia Técnica que emitiera un dictamen para la sectorización de los recorridos de dichas rutas, y con esto quede solucionado.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, señaló que este asunto ya se presentó, se analizó y dictaminó por la comisión de autotransporte. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D, fracciones II y III del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

- Primero.-** Se fijan los recorridos de las Rutas Sur Jardines y la Dorada, en los términos del dictamen emitido por la Comisión de Regidores del Autotransporte aprobado en Sesión de Cabildo celebrada el día 31 de agosto de 2000.-----
- Segundo.-** Que conforme al dictamen de la Comisión se elabore un plano por el Departamento de Autotransporte en el que se señalen con precisión los recorridos de las Rutas a que se refiere este acuerdo.-----
- Tercero.-** Que una vez autorizado el plano de los recorridos por el Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se ordene a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan que procedan a exigir su observancia y respeto, para ello dicho plano deberá de circular para su firma junto con el Acta de esta Sesión.-----
- Cuarto.-** Notifiquese al Departamento de Autotransporte y a los Representantes legales de las Rutas Sur Jardines y la Dorada el acuerdo que antecede.-----

3.- El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso la subdivisión de la ruta, ampliación de recorridos y reubicación de terminal, de la ruta Triángulo Amarillo, y dio lectura al dictamen de fecha 22 de noviembre del 2000 emitido por la Comisión de Regidores de Autotransporte en la que recomiendan la ampliación de recorridos para evitar la circulación sobre la calle Mónaco de la colonia San Isidro, y la división de rutas, presentando por escrito el documento elaborado por el departamento de Planeación y Asistencia Técnica del Departamento de Autotransporte Municipal, la petición de vecinos de la colonia San Isidro, el convenio celebrado ante Notario Público por los concesionarios de esa ruta, donde proponen y aceptan la división y el croquis de recorrido para cada una de las rutas.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regido; y Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top right: "Tercera Sesión" and "Benjamin Tumoine Villarreal" (signature)
 - Middle right: "Marco Antonio Mora Varela" (signature)
 - Bottom right: "Arturo Gamboa Chacón" (signature)
 - Bottom left: "Mauro Delgado Hernández" (signature)
 - Bottom center: "Alfonso López Blanco" (signature)
 - Bottom right: "Síndico" (signature)

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D, fracciones II y III del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la modificación del recorrido de la Ruta Triángulo Amarillo, en la forma y términos recomendados en el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Autotransporte, basado en el estudio técnico emitido por el Departamento de Autotransporte.-----

Segundo.- Se aprueba la división de la ruta Triángulo Amarillo para que se constituyan los ramales denominados "Jacarandas" y "Fuentes".-----

Tercero.- Se autoriza la ampliación del recorrido en el ramal "Jacarandas" para eliminar la circulación de la calzada Mónaco.-----

Cuarto.- Se autoriza la ampliación del recorrido en el ramal "Fuentes" por la Calzada de La Paz hasta la Ave. Aldama y Calle 38.-----

Quinto.- Que conforme al dictamen de la Comisión se elabore un plano por el Departamento de Autotransporte en el que se señalen con precisión los recorridos de los ramales de la Ruta a que se refiere este acuerdo.-----

Sexto.- Que una vez autorizado el plano de los recorridos de los ramales por el Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se ordene a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan que procedan a exigir su observancia y respeto, para lo cual dicho plano deberá circular para su firma junto con el Acta de esta Sesión.-----

Séptimo.- Notifíquese al Departamento de Autotransporte y al Representante legal de la Ruta Triángulo Amarillo el acuerdo que antecede.-----

4.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, presentó el dictamen de la Comisión de Regidores de Hacienda en el cual dictamina factible la condonación del 100% en lo correspondiente al cobro por licencia de construcción que asciende a la cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 mon. nal.) al Grupo Essex, la cual es procedente ya que dicha empresa va a construir una maquiladora que producirá alambre magnético y que generará aproximadamente 250 empleos directos.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la condonación del 100% de Derechos que se causen por la expedición de la licencia de construcción de una maquiladora por la empresa Grupo ESSEX.-----

Segundo.- Notifíquese al Grupo ESSEX y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

5.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, solicitó se permitiera la intervención del Ing. Walter Wolf Ponce, Director de Servicios Públicos Municipales, para que informara al ayuntamiento sobre un sistema que regula la intensidad del alumbrado público, disminuyéndolo en las horas que menos se necesita y aumentándola en el tiempo adecuado.-----

El Ing. Walter Wolf Ponce, explicó ampliamente al H. Cabildo las ventajas del sistema, dijo que eficientiza la energía, da servicio constante de mantenimiento, y por lo mismo siempre existirá la luz adecuada con un ahorro económico significativo. Agregó que esto lo propone la empresa Intelli Switch, S. A. de C. V., e informó de la celebración de un

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.

convenio mediante el cual la empresa se obliga a realizar el total de la inversión y a efectuar los trabajos que se requieran a cambio del 75% del equivalente al ahorro mensual en el pago de consumo de energía eléctrica durante los primeros 24 meses, y a partir del mes 25 un porcentaje máximo del 50%. Señaló que el porcentaje obtenido a favor del Municipio, por el ahorro de energía, se destinará a cambiar las luminarias que son de baja eficiencia y modernizar el alumbrado público.-----

6.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, presentó al Cabildo la solicitud del Grupo de Alcohólicos Anónimos para la donación de un terreno.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas la solicitud presentada por el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para su análisis y dictamen.-----

7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso se establezcan medidas de seguridad en la carretera Torreón La Partida.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas la solicitud presentada por el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para su análisis y dictamen.-----

8.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, solicitó información respecto a la inconformidad presentada en la Sesión de Cabildo de fecha 17 de octubre de 2000 por la quema de una gran cantidad de libros de texto gratuitos.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

- 1.- Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000.-----
- 2.- Proyecto de la Ley de Ingresos.-----
- 3.- Proyecto del Reglamento de Justicia Municipal.-----
- 4.- Expediente integrado de la solicitud de terreno de la SEPC.-----

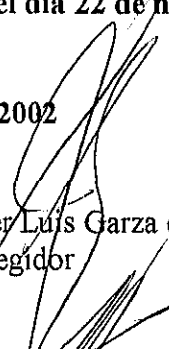
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

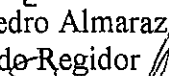
[Handwritten signatures and notes in the margins]

Acta de Cabildo número 32
Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000.


R. Ayuntamiento 2000-2002

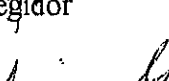

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

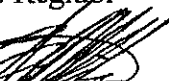

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor



Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

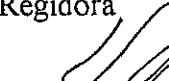

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

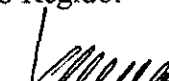

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Bajo Protesta
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Bajo Protesta
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

Bajo Protesta
C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del miércoles 6 de diciembre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001.
- V.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la iniciativa de Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- VI.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del Programa Parcial de Crecimiento "La Joya".
- VII.- Presentación del dictamen de la Comisión de Alcoholes para la ampliación de horario para la venta de bebidas alcohólicas por el mes de diciembre.
- VIII.- Propuesta para cerrar uno de los Juzgados de Conciliación en el Municipio de Torreón, Coahuila.
- IX.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 5 de diciembre del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMÁRAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

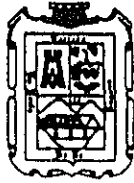
C. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL LAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

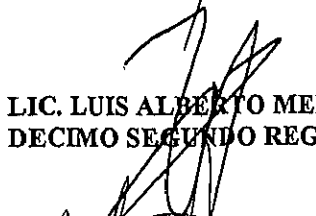

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

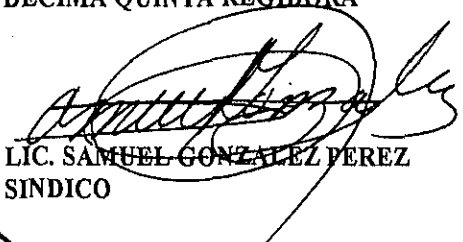

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 06 (seis) de diciembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001.-----
- V.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la iniciativa de Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----
- VI.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del Programa Parcial de Crecimiento "La Joya".-----
- VII.- Presentación del dictamen de la Comisión de Alcoholes para la ampliación de horario para la venta de bebidas alcohólicas por el mes de diciembre.-----
- VIII.- Propuesta para cerrar uno de los Juzgados de Conciliación en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- IX.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. - - - -
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se
RESUELVE: - - - -
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. - - - -

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - -
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**: - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**: - - - -
Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - -

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001. - - - -
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informó que la Comisión de Hacienda que preside, se reunió el 29 de noviembre del presente año a analizar el proyecto mencionado; que a dicha reunión asistieron el C. Tesorero Municipal, y otros funcionarios de esa dependencia y algunos regidores invitados. Que se discutió ampliamente el proyecto y se hicieron algunas recomendaciones que fueron acatadas; por lo que los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprobaron el proyecto, emitiéndose en ese sentido el dictamen. A continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, leyó íntegramente el dictamen referido. - - - -

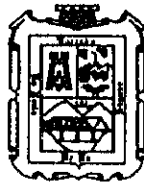
El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el proyecto de Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001.-

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, por acuerdo del C. Tesorero Municipal, procedió a exponer el Proyecto: explico que conforme al nuevo texto del Artículo 115 Constitucional, los municipios estan obligados a igualar los valores catastrales con los comerciales, teniendo un plazo para actualizarse hasta antes del ejercicio fiscal del año 2002. Que el cumplir con esa obligación considerando la economía social, se determino igualar los valores de manera gradual, solicitando un dictamen de avalúo profesional al Colegio de Valuadores de la Laguna, A. C.; para que dicho organismo emitiera un dictamen apegado a la realidad y al dispositivo constitucional. A continuación explico ampliamente los nuevos valores catastrales aclarando que no se aumentaban los impuestos sino los valores que sirven de base para su cuantificación. - - - -

Los Municipales hicieron de ver sus comentarios y pidieron se aclararan algunas dudas, y concluido esto se sometió a votación el proyecto, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 32 segundo párrafo de la Ley General de Catastro para el Estado de Coahuila; artículos 1º, 2, 26, 27 y 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado; y artículo 95 del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**: - - - -

Primero.- Se aprueba la Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001. - - - -



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

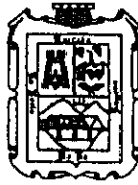
Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. - - - - -

Tercero.- La Tablas de Valores de Terrenos y Construcciones en el Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2001, presentada y aprobada, es la siguiente:- - - - -

COLONIA	DIRECCION	VALOR 2001 \$	
ABASTOS		155	
AEROPUERTO		80	
ALAMEDAS		199	
AMPLIACION BRITANIA		237	
AMPLIACION JOSE DE LAS FUENTES		87	
AMPLIACION LA ROSITA		435	
AMPLIACION LAS MARGARITAS		239	
AMPLIACION LAZARO CARDENAS		119	
AMPLIACION LOS ANGELES		505	
AMPLIACION VALLE DEL NAZAS		227	
ANA		239	
ANTIGUA ACEITERA		133	
ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MPAL.		160	
AQUILES SERDAN		112	
ARBOLEDAS III ETAPA		162	
ARENAL		155	
AUTOP.DE CARR. A LA UNION AL RIO		177	
AUTOP.DE CARR. A S. PEDRO A C.LA UN		177	
AUTOP.DE CARR. ANA AL POB. LA CONCH		101	
AUTOP.DE CARR. STA. FE A CARR.A S.P		147	
AUTOP.TORR-S.PED.B.IND.A C.AN		190	
AV. 6 DE OCTUBRE	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAUHTEMOC	358
AV. 6 DE OCTUBRE	CLZ. CUAUHTEMOC	AGUILA NACIONAL	312
AV. ABASOLO	ACUÑA	BLANCO	644
AV. ABASOLO	BLANCO	JAVIER MINA	598
AV. ABASOLO	JAVIER MINA	COMONFORT	573
AV. ABASOLO	COMONFORT	CUAUHTEMOC	455
AV. ABASOLO	JUAN PABLOS	CALLE 30	358
AV. ABASOLO	CALLE 30	CALLE 38	312
AV. ALDAMA	CLZ. COLON	CLZ. ORTEGA	417
AV. ALDAMA	CLZ. ORTEGA	JUAN E. GARCIA	358
AV. ALDAMA	JUAN. E GARCIA	A. NACIONAL	299
AV. ALDAMA	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	227
AV. ALLENDE	TORREON VIEJO	RAMOS ARIZPE	548
AV. ALLENDE	RAMOS ARIZPE	ZARAGOZA	691
AV. ALLENDE	ZARAGOZA	BLANCO	809
AV. ALLENDE	BLANCO	COMONFORT	766
AV. ALLENDE	COMONFORT	EUGENIO A.BENAVIDES	598
AV. ALLENDE	EUGENIO A. BENAVIDES	CUAUHTEMOC	505
AV. ALLENDE	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	358
AV. ARISTA	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAUHTEMOC	337
AV. ARISTA	CLAZ. CUAUHTEMOC	AGUILA NACIONAL	293
AV. ARTES GRAFICAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAUHTEMOC	312
AV. ARTES GRAFICAS	CLZ. CUAUHTEMOC	AGUILA NACIONAL	293
AV. BRAVO	GALEANA	CLZ. COLON	514
AV. BRAVO	CLZ. COLON	AGUILA NACIONAL	442
AV. BRAVO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	252
AV. COMONFORT	BLVD. INDEPENDENCIA	MARTIRES DE RIO BCO	337
AV. CORREGIDORA	GREGORIO A. GARCIA	AGUILA NACIONAL	383
AV. CORREGIDORA	BLVD. INDEPENDENCIA	GREGORIO A. GARCIA	455
AV. ESCOBEDO	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. COLON	501
AV. ESCOBEDO	CLZ. COLON	CUAUHTEMOC	560
AV. ESCOBEDO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	346
AV. ESCOBEDO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 38	239
AV. GARCIA CARRILLO	CALLE 12	CLZ. CUAUHTEMOC	337
AV. GOMEZ FARIAS	BLVD. INDEPENDENCIA	AGUILA NACIONAL	312
AV. GUERRERO	BLVD. INDEPENDENCIA	FCO. I MADERO	371
AV. GUERRERO	FCO. I MADERO	G. A. GARCIA	312
AV. GUERRERO	G. A. GARCIA	A. NACIONAL	280
AV. GUERRERO	PROF. RAMON M	CALLE 40	227

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

AV. HIDALGO	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	977
AV. HIDALGO	MUZQUIZ	ACUÑA	2,149
AV. HIDALGO	ACUÑA	FALCON	1,744
AV. HIDALGO	FALCON	LEONA VICARIO	1,432
AV. HIDALGO	LEONA VICARIO	GALEANA	1,183
AV. HIDALGO	GALEANA	CLZ. COLON	1,120
AV. HIDALGO	CLZ. COLON	COMONFORT	897
AV. HIDALGO	COMONFORT	CUAHUTEMOC	741
AV. HIDALGO	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	573
AV. HIDALGO	JUAN PABLOS	DIAGONAL REFORMA	501
AV. JUAN ALVAREZ	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	312
AV. JUAN ALVAREZ	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	293
AV. JUAREZ	HIDALGO	5 DE MAYO	927
AV. JUAREZ	5 DE MAYO	ACUÑA	2,099
AV. JUAREZ	ACUÑA	BLANCO	1,744
AV. JUAREZ	BLANCO	FALCON	1,482
AV. JUAREZ	FALCON	GALEANA	1,245
AV. JUAREZ	GALEANA	JAVIER MINA	1,077
AV. JUAREZ	JAVIER MINA	COMONFORT	981
AV. JUAREZ	COMONFORT	NIÑOS HEROES	813
AV. JUAREZ	NIÑOS HEROES	CUAHUTEMOC	741
AV. JUAREZ	CUAHUTEMOC	DIAGONAL REFORMA	741
AV. JUAREZ	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	573
AV. JUAREZ	CALLE 40	PERIFERICO	383
AV. LERDO DE TEJADA	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	337
AV. LERDO DE TEJADA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	318
AV. MATAMOROS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	598
AV. MATAMOROS	MUZQUIZ	ZARAGOZA	931
AV. MATAMOROS	ZARAGOZA	ACUÑA	859
AV. MATAMOROS	ACUÑA	CLZ. COLON	888
AV. MATAMOROS	CLZ. COLON	GONZALEZ ORTEGA	794
AV. MATAMOROS	DONATO GUERRA	EUGENIO A. BENAVIDES	598
AV. MATAMOROS	EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CUAHUTEMOC	551
AV. MATAMOROS	JUAN PABLOS	GUTEMBERT	500
AV. MATAMOROS	ROSENDO GUERRERO	CALLE 30	358
AV. MATAMOROS	CALLE 30	CALLE 38	500
AV. MATAMOROS	CALLE 38	CALLE 40	312
AV. MORELOS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	1,045
AV. MORELOS	MUZQUIZ	CEPEDA	1,619
AV. MORELOS	CEPEDA	ACUÑA	1,320
AV. MORELOS	ACUÑA	FALCON	1,245
AV. MORELOS	FALCON	GALEANA	1,295
AV. MORELOS	GALEANA	GONZALEZ ORTEGA	1,039
AV. MORELOS	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	598
AV. MORELOS	JUAN PABLOS	DIAGONAL REFORMA	405
AV. MORELOS	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	299
AV. OCAMPO	BLVD. INDEPENDENCIA	GALEANA	455
AV. OCAMPO	GALEANA	CUAHUTEMOC	501
AV. OCAMPO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	358
AV. OCAMPO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	239
AV. PRESIDENTE CARRANZA	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	455
AV. PRESIDENTE CARRANZA	VIESCA	MUZQUIZ	1,070
AV. PRESIDENTE CARRANZA	MUZQUIZ	JUAN ANTONIO DE LA	1,307
AV. PRESIDENTE CARRANZA	JUAN ANTONIO DE LA FUE	VALDEZ CARRILLO	1,218
AV. PRESIDENTE CARRANZA	VALDEZ CARRILLO	BLANCO	1,027
AV. PRESIDENTE CARRANZA	BLANCO	TREVIÑO	884
AV. PRESIDENTE CARRANZA	TREVIÑO	CLZ. COLON	648
AV. PRESIDENTE CARRANZA	CLZ. COLON	GARCIA CARRILLO	526
AV. PRESIDENTE CARRANZA	GARCIA CARRILLO	CUAHUTEMOC	480
AV. PRESIDENTE CARRANZA	JUAN PABLOS	CALLE 40	383
AV. VICTORIA	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAHUTEMOC	358
AV. VICTORIA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	312
AV. ZACATECAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	358
AV. ZACATECAS	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	312
AVIACION			119
BARCELONA			293



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

BELLA VISTA			106
BLVD. CONSTITUCION	MUZQUIZ	ACUÑA	573
BLVD. CONSTITUCION	ACUÑA	LEONA VICARIO	716
BLVD. CONSTITUCION	LEONA VICARIO	CLZ. COLON	859
BLVD. CONSTITUCION	CLZ. COLON	FELICIANO COBIAN	1,027
BLVD. CONSTITUCION	FELICIANO COBIAN	SALVADOR CREEL	859
BLVD. CONSTITUCION	SALVADOR CREEL	CARRETERA LA UNION	623
BLVD. DIAGONAL REFORMA	CUAHUTEMOC	ANAHUAC	766
BLVD. DIAGONAL REFORMA	ANAHUAC	BLVD. REVOLUCION	698
BLVD. INDEPENDENCIA	MUZQUIZ	RODRIGUEZ	788
BLVD. INDEPENDENCIA	RODRIGUEZ	ILDEFONSO FUENTES	931
BLVD. INDEPENDENCIA	ILDEFONSO FUENTES	COLON	1,027
BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. COLON	JUAN E. GARCIA	1,339
BLVD. INDEPENDENCIA	JUAN E. GARCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	1,370
BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	CALZADA ABASTOS	1,277
BLVD. INDEPENDENCIA	CALZADA ABASTOS	CARRETERA A SAN PED	794
BLVD. INDEPENDENCIA	GASOLINERA EL FRESNO	CANAL DE RIEGO	623
BLVD. INDEPENDENCIA	CANAL DE RIEGO	PERIFERICO	362
BLVD. REVOLUCION	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	598
BLVD. REVOLUCION	MUZQUIZ	RAMOS ARIZPE	952
BLVD. REVOLUCION	RAMOS ARIZPE	ACUÑA	1,143
BLVD. REVOLUCION	ACUÑA	ILDEFONSO FUENTES	1,045
BLVD. REVOLUCION	ILDEFONSO FUENTES	DONATO GUERRA	952
BLVD. REVOLUCION	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	716
BLVD. REVOLUCION	CUAHUTEMOC	PASEO DE LA ROSITA	766
BLVD. REVOLUCION	PASEO DE LA ROSITA	CALLE 40	766
BLVD. REVOLUCION	CALZ. SALTILLO 400	DIVISION DEL NORTE	480
BLVD. REVOLUCION	DIVISION DEL NORTE	CARRETERA A MIELERAS	312
BLVD. RODRIGUEZ TRIANA			312
BLVD. TORR-MAT DE LA JOYA A S.MIGUEL			102
BLVD. TORR-MAT DE MIELERAS A LA JOYA			177
MOCANEGRA			155
RAULIO FERNANDEZ AGUIRRE			137
BUENOS AIRES			81
CAL DE TORREON			76
CAL TORREON CERRIL			17
CALERAS MARTINEZ			67
CALERAS SOLARES			86
CALLE 29 A. VILLANUEVA	BLVD. REV.	A. NACIONAL	312
CALLE 32 A. DE JUAMBELZ	BLVD. REV.	A. NACIONAL	480
CALLE 37	MORELOS	R. MENDEZ	239
CALLE 38	BLVD. REV.	R. MENDEZ	287
CALLE 39	V. GUERRERO	ALLENDE	287
CALLE ACUÑA	BLVD. REV.	HIDALGO	1,195
CALLE ACUÑA	HIDALGO	JUAREZ	1,557
CALLE ACUÑA	JUAREZ	MORELOS	1,557
CALLE ACUÑA	MORELOS	MATAMOROS	1,339
CALLE ACUÑA	MATAMOROS	ALLENDE	1,027
CALLE ACUÑA	ALLENDE	BLV. INDEPND.	859
CALLE BLANCO	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	884
CALLE BLANCO	CARRANZA	HIDALGO	1,152
CALLE BLANCO	HIDALGO	JUAREZ	1,245
CALLE BLANCO	JUAREZ	MORELOS	1,432
CALLE BLANCO	MORELOS	MATAMOROS	1,264
CALLE BLANCO	MATAMOROS	ALLENDE	1,070
CALLE BLANCO	ALLENDE	ABASOLO	809
CALLE BLANCO	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	716
CALLE C. MILITAR C. 30	BLVD. REV.	A. NACIONAL	358
CALLE C. SALINAS C. 28	BLVD. REV.	A. NACIONAL	312
CALLE CEPEDA	BLVD. REVOLUCION	PTE. CARRANZA	1,027
CALLE CEPEDA	PRESIDENTE CARRANZA	HIDALGO	1,245
CALLE CEPEDA	HIDALGO	MORELOS	1,650
CALLE CEPEDA	MORELOS	MATAMOROS	1,307
CALLE CEPEDA	MATAMOROS	ALLENDE	1,045
CALLE CEPEDA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	809
CALLE CINCO DE FEBRERO			146

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

CALLE CINCO DE MAYO	JUAREZ	ALLENDE	641
CALLE COMONFORT	BLVD. REV.	MATAMOROS	644
CALLE COMONFORT	MATAMOROS	OCAMPO	551
CALLE COMONFORT	OCAMPO	ZACATECAS	455
CALLE COMONFORT	ZACATECAS	BLVD. INDEPEN.	358
CALLE CONST. 1857 C. 34	BLVD. REV.	A. NACIONAL	358
CALLE CONSTITUYENTES 1917 C. 36	V. GUERRERO	R. MENDEZ	312
CALLE CONSTITUYENTES 1917 C. 36	BLVD. REV.	V. GUERRERO	358
CALLE DEGOLLADO	JUAREZ	ALLENDE	884
CALLE DEGOLLADO	ALLENDE	ABASOLO	766
CALLE DEGOLLADO	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	573
CALLE DONATO GUERRA	HIDALGO	JUAREZ	813
CALLE DONATO GUERRA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	480
CALLE DONATO GUERRA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	716
CALLE DONATO GUERRA	JUAREZ	ALLENDE	934
CALLE DONATO GUERRA	ALLENDE	OCAMPO	744
CALLE DONATO GUERRA	OCAMPO	BRAVO	548
CALLE DONATO GUERRA	BRAVO	CORREGIDORA	476
CALLE DONATO GUERRA	CORREGIDORA	ZACATECAS	405
CALLE DONATO GUERRA	ZACATECAS	BLVD. INDEPEN.	358
CALLE E. TREVIÑO C. 24	BLVD. REV.	GUERRERO	312
CALLE EL SIGLO C. 22	BLVD. REV.	A. NACIONAL	480
CALLE EUGENIO A, BENAVIDES	MATAMOROS	BRAVO	455
CALLE EUGENIO A, BENAVIDES	BLVD. REV.	MATAMOROS	573
CALLE EUGENIO A, BENAVIDES	BRAVO	ALDAMA	358
CALLE EUGENIO A, BENAVIDES	ALDAMA	BLVD. INDEPEN.	312
CALLE F. SALINAS C. 26	BLVD. REV.	A. NACIONAL	312
CALLE FALCON	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	859
CALLE FALCON	PTE. CARRANZA	HIDALGO	1,027
CALLE FALCON	HIDALGO	MORELOS	1,289
CALLE FALCON	MORELOS	MATAMOROS	1,120
CALLE FALCON	MATAMOROS	ALLENDE	977
CALLE FALCON	ALLENDE	ABASOLO	809
CALLE FALCON	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	716
CALLE FCO. I MADERO	BLVD. REV.	MATAMOROS	573
CALLE FCO. ZARCO C. 23	ESCOBEDO	ALDAMA	358
CALLE FCO. ZARCO C. 23	ALDAMA	A. NACIONAL	312
CALLE FCO. ZARCO C. 23	BLVD. REV.	ESCOBEDO	405
CALLE FRANCISCO I. MADERO	MATAMOROS	BRAVO	455
CALLE FRANCISCO I. MADERO	BRAVO	L. DE TEJADA	358
CALLE GALEANA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	763
CALLE GALEANA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	934
CALLE GALEANA	HIDALGO	JUAREZ	1,006
CALLE GALEANA	JUAREZ	ALLENDE	1,077
CALLE GALEANA	ALLENDE	ABASOLO	766
CALLE GALEANA	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	622
CALLE GARCIA CARRILLO	HIDALGO	JUAREZ	767
CALLE GARCIA CARRILLO	BLVD. REV.	HIDALGO	669
CALLE GARCIA CARRILLO	JUAREZ	ALLENDE	623
CALLE GARCIA CARRILLO	ALLENDE	OCAMPO	480
CALLE GARCIA CARRILLO	OCAMPO	BLVD. INDEPEN.	383
CALLE G.MO. PRIETO	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	312
CALLE GONZ. ORTEGA	BLVD. REV.	HIDALGO	692
CALLE GONZ. ORTEGA	HIDALGO	JUAREZ	763
CALLE GONZ. ORTEGA	JUAREZ	ALLENDE	981
CALLE GONZ. ORTEGA	ALLENDE	ABASOLO	767
CALLE GONZ. ORTEGA	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	526
CALLE GRAL. PRIM. C.31	BLVD. REV.	V. GUERRERO	421
CALLE GREGORIO A. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	548
CALLE GREGORIO A. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	455
CALLE GREGORIO A. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	383
CALLE GREGORIO A. GARCIA	ALDAMA	COMONFORT	312
CALLE IGNACIO RAMIREZ C. 23	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	312
CALLE ILDEFONSO FUENTES	BLVD. REV.	HIDALGO	717
CALLE ILDEFONSO FUENTES	HIDALGO	MATAMOROS	860
CALLE ILDEFONSO FUENTES	MATAMOROS	ALLENDE	717

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

CALLE ILDEFONSO FUENTES	ALLENDE	BLV. INDEPEN.	573
CALLE J. DEL BOSQUE C.18	BLV. REV.	OCAMPO	480
CALLE J. DEL BOSQUE C.18	OCAMPO	ALDAMA	358
CALLE J. DEL BOSQUE C.18	ALDAMA	A. NACIONAL	312
CALLE J. GUTEMBERG C.17	BLVD. REV.	BRAVO	358
CALLE J. GUTEMBERG C.17	BRAVO	ALDAMA	312
CALLE J. GUTEMBERG C.17	ALDAMA	A. NACIONAL	358
CALLE J. MORENO C.20	BLVD. REV.	OCAMPO	405
CALLE J. MORENO C.20	OCAMPO	CORREGIDORA	358
CALLE J. MORENO C.20	CORREGIDORA	A. NACIONAL	312
CALLE JAVIER MINA	BLVD. INDEPENDENCIA	BLVD. CONSTITUCION	504
CALLE JAVIER MINA	BLVD. REV.	HIDALGO	623
CALLE JAVIER MINA	HIDALGO	JUAREZ	767
CALLE JAVIER MINA	JUAREZ	MATAMOROS	863
CALLE JAVIER MINA	MATAMOROS	ALLENDE	719
CALLE JAVIER MINA	ALLENDE	BLVD. INDEPEN.	623
CALLE JIMENEZ	BLVD. REV.	HIDALGO	763
CALLE JIMENEZ	HIDALGO	MORELOS	885
CALLE JIMENEZ	MORELOS	ALLENDE	981
CALLE JIMENEZ	ALLENDE	ABASOLO	767
CALLE JIMENEZ	ABASOLO	OCAMPO	623
CALLE JIMENEZ	OCAMPO	BLVD. INDEPEN.	576
CALLE JIMENEZ	BLV. INDEPENDENCIA	BLVD. CONSTITUCION	579
CALLE JUAN ANTONIO DE LA F.	BLVD. REVOLUCION	MORELOS	1,307
CALLE JUAN ANTONIO DE LA F.	MORELOS	MATAMOROS	1,096
CALLE JUAN ANTONIO DE LA F.	MATAMOROS	ALLENDE	810
CALLE JUAN ANTONIO DE LA F.	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	667
CALLE JUAN E. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	548
CALLE JUAN E. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	455
CALLE JUAN E. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	383
CALLE JUAN E. GARCIA	ALDAMA	GOMEZ FARIAS	312
CALLE JUAN PABLOS C.16	BLVD. REV.	ABASOLO	430
CALLE JUAN PABLOS C.16	ABASOLO	ALDAMA	383
CALLE JUAN PABLOS C.16	ALDAMA	A. NACIONAL	358
CALLE JULIAN CARRILLO C.25	BLVD. REV.	A. NACIONAL	312
CALLE LA OPINION C.21	BLVD. REV.	A. NACIONAL	480
CALLE LEANDRO VALLE	BLVD. REV.	JUAREZ	619
CALLE LEANDRO VALLE	ALLENDE	BRAVO	526
CALLE LEANDRO VALLE	BRAVO	BLVD. INDEPEN.	430
CALLE LEONA VICARIO	BLVD. REV.	HIDALGO	763
CALLE LEONA VICARIO	HIDALGO	MATAMOROS	935
CALLE LEONA VICARIO	MATAMOROS	ALLENDE	767
CALLE LEONA VICARIO	ALLENDE	BLVD. INDEPEN.	598
CALLE MAGDALENA MONDRAGON C.27	BLVD. REV.	A. NACIONAL	312
CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	CORREGIDORA	A. CAMACHO	530
CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	BLVD. REV.	HIDALGO	742
CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	HIDALGO	JUAREZ	673
CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	JUAREZ	MORELOS	669
CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	MORELOS	CORREGIDORA	623
CALLE MARTIRES C.14	BRAVO	ZACATECAS	405
CALLE MARTIRES C.14	ZACATECAS	DIAG. REFORMA	312
CALLE MUZQUIZ	BLVD. INDEPENDENCIA	BLVD. CONSTITUCION	589
CALLE MUZQUIZ	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1,666
CALLE MUZQUIZ	JUAREZ	MATAMOROS	1,382
CALLE MUZQUIZ	MATAMOROS	ALLENDE	1,096
CALLE MUZQUIZ	ALLENDE	BLVD. INDEPENDENCIA	860
CALLE NIÑOS HEROES	BLVD. REV.	MORELOS	526
CALLE NIÑOS HEROES	MORELOS	BRAVO	455
CALLE NIÑOS HEROES	BRAVO	ALDAMA	383
CALLE NIÑOS HEROES	ALDAMA	G. CARRILLO	312
CALLE O MATOUX C.15	BRAVO	ARISTA	358
CALLE O MATOUX C.15	ARISTA	DIAG. REFORMA	312
CALLE R. GUERRERO C.19	BLVD. REV.	OCAMPO	405
CALLE R. GUERRERO C.19	OCAMPO	CORREGIDORA	358
CALLE R. GUERRERO C.19	CORREGIDORA	A. NACIONAL	312
CALLE RAMON CORONA	BLV. REV.	PTE. CARRANZA	763

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

CALLE RAMON CORONA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	935
CALLE RAMON CORONA	HIDALGO	JUAREZ	1,006
CALLE RAMON CORONA	JUAREZ	MATAMOROS	1,078
CALLE RAMON CORONA	MATAMOROS	ALLENDE	935
CALLE RAMON CORONA	ALLENDE	ABASOLO	767
CALLE RAMON CORONA	ABASOLO	BLVD. INDEPEN.	623
CALLE RAMOS ARIZPE	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1,432
CALLE RAMOS ARIZPE	JUAREZ	MATAMOROS	1,196
CALLE RAMOS ARIZPE	MATAMOROS	ALLENDE	1,003
CALLE RAMOS ARIZPE	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	767
CALLE RAMOS ARIZPE	B. INDEPENDENCIA	BLVD. CONSTITUCION	454
CALLE RODRIGUEZ	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	978
CALLE RODRIGUEZ	PTE. CARRANZA	HIDALGO	1,246
CALLE RODRIGUEZ	HIDALGO	MORELOS	1,557
CALLE RODRIGUEZ	MORELOS	MATAMOROS	1,357
CALLE RODRIGUEZ	MATAMOROS	ALLENDE	1,046
CALLE RODRIGUEZ	ALLENDE	BLVD. INDEPEN.	810
CALLE TREVIÑO	BLVD. REV.	HIDALGO	860
CALLE TREVIÑO	HIDALGO	MORELOS	1,121
CALLE TREVIÑO	MORELOS	MATAMOROS	1,028
CALLE TREVIÑO	MATAMOROS	ABASOLO	767
CALLE TREVIÑO	ABASOLO	OCAMPO	623
CALLE VALDEZ CARRILLO	BLVD. REVOLUCION	HIDALGO	1,296
CALLE VALDEZ CARRILLO	HIDALGO	MORELOS	1,557
CALLE VALDEZ CARRILLO	MORELOS	MATAMOROS	1,339
CALLE VALDEZ CARRILLO	MATAMOROS	ALLENDE	953
CALLE VALDEZ CARRILLO	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	717
CALLE VIESCA			1,121
CALLE ZARAGOZA	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1,246
CALLE ZARAGOZA	JUAREZ	MORELOS	1,432
CALLE ZARAGOZA	MORELOS	MATAMOROS	1,121
CALLE ZARAGOZA	MATAMOROS	ALLENDE	835
CALLE ZARAGOZA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	717
CALZ. AGUILA NACIONAL	MARTIRES RIO BLANCO	ANAHUAC	408
CALZ. AGUILA NACIONAL	ANAHUAC	AV. JUAREZ	337
CALZ. AVILA CAMACHO	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAUHTEMOC	651
CALZ. AVILA CAMACHO	CUAUHTEMOC	CLZ. LAS PALMAS	598
CALZ. AVILA CAMACHO	CLZ. LAS PALMAS	CLZ. ABASTOS	455
CALZ. AVILA CAMACHO	CLZ. ABASTOS	CLZ. MEXICO	405
CALZ. COLON	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	978
CALZ. COLON	PTE. CARRANZA	HIDALGO	1,121
CALZ. COLON	HIDALGO	JUAREZ	1,432
CALZ. COLON	JUAREZ	MORELOS	1,666
CALZ. COLON	MORELOS	OCAMPO	2,024
CALZ. COLON	OCAMPO	ESCOBEDO	1,744
CALZ. COLON	ESCOBEDO	BLVD. INDEPEN.	1,171
CALZ. CUAUHTEMOC	BLVD. REV.	JUAREZ	817
CALZ. CUAUHTEMOC	JUAREZ	BRAVO	860
CALZ. CUAUHTEMOC	BRAVO	COMONFORT	1,003
CALZ. CUAUHTEMOC	COMONFORT	A. CAMACHO	1,096
CALZ. SALTILLO 400	BLVD. REVOLUCION	DIAG. LAS FUENTES	698
CALZADA COLON	BLVD. REVOLUCION	ESTACION FERROCARRIL	295
CALZADA CUAUHTEMOC	A. CAMACHO	BLVD. INDEPENDENCIA	959
CALZADA CUAUHTEMOC	BLVD. REVOLUCION	VIAS DEL FERROCARRIL	379
CALZADA DEL COLEADERO			404
CALZADA DIVISION DEL NORTE			362
CALZADA INDUSTRIA	BLVD. REVOLUCION	JABONERA LA UNION	270
CALZADA SALTILLO 400	BLVD. TORREON	RAMON MENDEZ	337
CAMILO TORRES			86
CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	1,246
CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL LAGO	PASEO DEL LAGO	1,153
CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL OLIMPO	PASEO DEL OLIMPO	698
CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL CAMPESTRE	PASEO DEL CAMPESTRE	842
CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	SECTOR INTERIOR	673
CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL BOSQUE	PASEO DEL BOSQUE	967
CAMPESTRE LA ROSITA	P. DE LAS PALMAS	P. DE LAS PALMAS	1,103



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

CAMPO NUEVO	(URBANIZADO)	350
CARMEN ROMANO		124
CAROLINAS		137
CASA BLANCA		293
CD. NAZAS (BREÑA)		60
CD. NAZAS (FRACC. SIN URB.)		83
CD. NAZAS POLIGONO 25	211,332.760 M2	50
CD. NAZAS POLIGONO 28	70,294.260 M2	76
CD. NAZAS POLIGONO 28	70,294.260 M2	76
CD. NAZAS POLIGONO 28 Z	89,498.340 M2	76
CD. NAZAS POLIGONO 28A	40,003.060 M2	76
CD. NAZAS POLIGONO 6	329,672.050 M2	100
CENTRO DE POB. VALLECILLOS		43
CERRO CALERAS DE LA LAGUNA		25
CERRO DE LA CRUZ		79
CIUDAD INDUSTRIAL		156
CIUDAD NAZAS		350
BLVD. EL TAJITO	BLVD. CONSTITUCION PERIFERICO	350
COMPRESORA		103
CUAUHTEMOC		350
DEL PARQUE		167
DIAGONAL LAS FUENTES	CALLE DEL ANGEL RODRIGUEZ TRIANA	455
DIANA MA. GALINDO		86
DIVISION DEL NORTE		106
DURANGUEÑA		94
EDUARDO GUERRA		168
EJ. ANA		40
EJ. ALBIA AREA APARCELADA		18
EJ. ALBIA AREA URBANA		38
EJ. ANA AREA APARCELADA		19
EJ. EL AGUILA		58
EJ. EL CAPRICHIO AREA APAR.		19
EJ. EL PACIFICO AREA APARCELADA		19
EJ. EL PACIFICO AREA URBANA		38
EJ. EL PERU AREA APARCELADA		19
EJ. EL PERU AREA URBANA		38
EJ. EL RANCHITO AREA APAR.		19
EJ. EL RANCHITO AREA URBANA		34
EJ. EL TAJITO AREA APARCELADA		46
EJ. EL TAJITO AREA URBANA		76
EJ. FLORES MAGON AREA APAR.		19
EJ. FLORES MAGON AREA URBANA		32
EJ. IGNACIO ALLENDE URBANA		63
EJ. IGNACIO ALLENDE AREA APAR		30
EJ. LA CONCHA AREA APAR.		19
EJ. LA CONCHA AREA URBANA		38
EJ. LA CONCHITA ROJA AREA APA		18
EJ. LA CONCHITA ROJA AREA URB		38
EJ. LA FE AREA APARCELADA		25
EJ. LA FE AREA URBANA		45
EJ. LA JOYA		72
EJ. LA JOYA AREA APARCELADA		23
EJ. LA LIBERTAD		40
EJ. LA LIBERTAD AREA APAR.		27
EJ. LA MERCED		94
EJ. LA MERCED AREA APARCELADA		50
EJ. LA PALMA AREA APARCELADA		19
EJ. LA PALMA AREA URBANA		38
EJ. LA PARTIDA AREA APARCELADA		18
EJ. LA PARTIDA AREA URBANA		38
EJ. LA PAZ AREA APARCELADA		27
EJ. LA PAZ AREA URBANA		38
EJ. LA PERLA AREA APARCELADA		19
EJ. LA PERLA AREA URBANA		38
EJ. LA ROSITA AREA URBANA		41
EJ. LA ROSITA ARE APARCELADA		23
EJ. LA UNION AREA NO URB.		26
EJ. LA UNION AREA URBANA		43
EJ. LOS ARENALES AREA APARCELADA		19
EJ. LOS ARENALES AREA URBANA		38

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

EJ. LOS RODRIGUEZ		104
EJ. PASO DEL AGUILA AREA APARC.		19
EJ. PASO DEL AGUILA AREA URB.		38
EJ. RANCHO ALEGRE AREA APAR.		19
EJ. RANCHO ALEGRE AREA URBANA		38
EJ. SAN AGUSTIN AREA APARCELA		38
EJ. SAN AGUSTIN AREA URBANA		45
EJ. SAN ANT. DE LOS BRAV.A.AP		58
EJ. SAN ANT. DE LOS BRAV.A. UR		71
EJ. SAN ESTEBAN AREA APARCELADA		19
EJ. SAN ESTEBAN AREA URBANA		38
EJ. SAN LUIS AREA APARCELADA		32
EJ. SAN LUIS AREA URBANA		45
EJ. SANTA FE AREA APARCELADA		21
EJ. SANTA FE AREA URBANA		45
EJ. ZARAGOZA (Z-U)		63
EL CAPRICHIO		109
EL FRESNO		530
EL MAGISTERIO		227
EL OASIS		167
EL SECRETO		350
EL TAJITO		240
ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FUE		106
EMILIANO ZAPATA		86
ESPARZA		156
ESTRELLA		469
EUGENIO A, BENAVIDES (COL)		156
EX-HACIENDA LA MERCED		119
EX-HACIENDA LOS ANGELES		240
FELIPE ANGELES		144
FERROPUERTOS I		84
FIDEL VELAZQUEZ		162
FLORIDA BLANCA		237
FOVISSTE LA ROSITA		268
FOVISSTE LOS ANGELES		265
FRACC. AEROPUERTO		350
FRACC. ALLENDE		200
FRACC. AMPL. ROVIROSA WADE		227
FRACC. AMPLIACION EL FRESNO		1,000
FRACC. ANGELES RESIDENCIAL		240
FRACC. AVIACION SAN IGNACIO		181
FRACC. EL KIOSCO		227
FRACC. EL ROBLE		199
FRACC. FRONDOSO		458
FRACC. HACIENDA ORIENTE		290
FRACC. HORIZONTE		240
FRACC. IND.LAJAT SIN URBANIZAR		112
FRACC. INDUSTRIAL LAJAT		212
FRACC. JUNTO A FERROPUERTOS		31
FRACC. LA JOYA SIN URBANIZAR		53
FRACC. LA MERCED		181
FRACC. LAGUNA SUR		51
FRACC. LATINOAMERICANO		162
FRACC. LATINOAMERICANO II		143
FRACC. MAYRAN		53
FRACC. MAYRAN		51
FRACC. OBISPADO		240
FRACC. QUINTAS LAGUNA		260
FRACC. RESID. H. EL ROSARIO SIN URB.		42
FRACC. RESID. H. EL ROSARIO URB.		286
FRACC. RESIDENCIAL DEL NAZAS		227
FRACC. RESIDENCIAL DEL NORTE		205
FRACC. RESIDENCIAL DEL VALLE		256
FRACC. RESIDENCIAL LA HACIENDA		337
FRACC. RESIDENCIAL LOS FRESNOS		390



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

FRACC. RESIDENCIAL TECNOLOGICO		408
FRACC. RESIDENCIAL IBERO		236
FRACC. RINCON DE LA HACIENDA		290
FRACC. RINCON DE LA ROSITA		580
FRACC. RINCON LA MERCED		227
FRACC. ROMA		318
FRACC. SAN LUCIANO		605
FRACC. SANTA ANITA		408
FRACC. SANTA ANITA S/URBANIZAR		202
FRACC. SANTA BARBARA		237
FRACC. SANTA ELENA		358
FRACC. SANTA FE		287
FRACC. SATELITE LAGUNA		199
FRACC. SECCION 38		199
FRACC. VILLA LA MERCED		181
FRACC. VILLA SAN ISIDRO		555
FRACC. VILLAS DE LA HACIENDA		293
FRACC. VILLAS DEL VALLE		256
FRACC. VILLAS RESIDENCIALES		290
FRACC. ZARAGOZA		72
FRACCIONAMIENTO BRITANIA		249
FRANCISCO I. MADERO (COL)		86
FRANCISCO VILLA		162
FUENTES DEL SUR		227
GRANJAS SAN ISIDRO		1,106
GUADALUPE PONIENTE		86
GUSTAVO DIAZ ORDAZ		131
HIDALGO		106
HOGARES FERROCARRILEROS		227
IGNACIO ALLENDE		72
INFONAVIT ALAMEDAS		215
JACARANDAS		192
JACARANDAS 2da. SECCION		227
JACOBO MEYER		86
JARDINES DE CALIFORNIA		337
JARDINES REFORMA		312
JOSE DE LAS FUENTES		94
JOSE MARIA DEL BOSQUE		137
JOSE R. MIJARES		86
LA AMISTAD		106
LA CAPILLA	(URBANIZADO)	350
LA CONSTANCIA		137
LA CORTINA		227
LA CORTINA SIN URBANIZAR		112
LA DALIA		168
LA FE		94
LA FUENTE		268
LA GLORIA		86
LA HACIENDA		240
LA MERCED		137
LA MINA		162
LA ROSA		412
LA UNION		106
LAGUNA SUR		112
LAS ARBOLEDAS		162
LAS BRISAS		150
LAS FLORES		193
LAS ISABELES		318
LAS JULIETAS		106
LAS LUISAS		94
LAS MARGARITAS		505
LAS MERCEDES POPULAR		72
LAS MISIONES		362
LAS NOAS		81
LAS QUINTAS		383
LAS TORRES		265

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

LAZARO CARDENAS			94
LIBERTAD			118
LOPEZ MERCADO			104
LOS ANGELES			917
LOS ANGELES RESIDENCIAL			400
LOS AZULEJOS URBANO	(URBANIZADO)		1,200
LOS CEDROS			243
LOS NOGALES			268
LOS PERIODISTAS			137
LOS SAUCES			181
LOS VIÑEDOS			358
LOS VIÑEDOS DOS			31
LOS VIÑEDOS SIN URBANIZAR			59
LOS VIÑEDOS TRES			84
LUCIO BLANCO			240
LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA			118
LUIS ECHEVERRIA			227
MACLOVIO HERRERA			168
MAGDALENAS			240
MAGISTERIO			227
MARTINEZ ADAME			187
MIGUEL ALEMAN			168
MIGUEL DE LA MADRID			106
MOCTEZUMA			156
MODERNA			240
MONTEBELLO SIN URBANIZAR			55
MONTEBELLO URBANO			1,000
MORELOS			94
MOTORES JOHN DEERE			47
NARCISO MENDOZA			124
NAVARRO			433
NAZARIO ORTIZ GARZA			156
NUEVA AURORA			227
NUEVA CALIFORNIA			206
NUEVA LA MERCED			94
NUEVA LAGUNA			99
NUEVA LOS ANGELES			505
NUEVA ROSITA			168
NUEVA SAN ISIDRO			480
NUEVO MEXICO			86
NUEVO TORREON			312
OSCAR FLORES TAPIA			94
P DEL TEC. SALT.400 A RDZ.TR			564
PALMAS AEROPUERTO			193
PALMAS LA ROSITA			1,103
PALMAS SAN ISIDRO			312
PANCHO VILLA			137
PARAISO DEL NAZAS			124
PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICA			240
PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE			187
PEÑOLES CERRIL			13
PERIFERICO DE CARR.MAT. A S.F			190
PLAN DE AYALA			106
PLAN DE SAN LUIS			162
PLANTA PEÑOLES			72
POLIGONO 10 CD. NAZAS	298,692.82	m2	65
POLIGONO 11 CD. NAZAS	174,836.41	m2	70
POLIGONO 12 CD. NAZAS	155,832.32	m2	75
POLIGONO 13 CD. NAZAS	90,388.50	m2	85
POLIGONO 13-A CD. NAZAS	13,000.00	m2	100
POLIGONO 13-B CD. NAZAS	2,653.94	m2	100
POLIGONO 13-C CD. NAZAS	745.14	m2	190
POLIGONO 13-D CD. NAZAS	22,275.03	m2	95
POLIGONO 14 CD. NAZAS	94,336.34	m2	130
POLIGONO 15 CD. NAZAS	51,585.14	m2	130
POLIGONO 17 CD. NAZAS	77,107.76	m2	115



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

POLIGONO 18-A CD. NAZAS	29,381.74	m2	75
POLIGONO 18-B CD. NAZAS	2,914.00	m2	190
POLIGONO 18-C CD. NAZAS	7,008.14	m2	75
POLIGONO 19 CD. NAZAS	159,747.77	m2	60
POLIGONO 2 CD. NAZAS	127,160.13	m2	53
POLIGONO 20 CD. NAZAS	152,915.07	m2	60
POLIGONO 20-A CD. NAZAS	5,000.00	m2	80
POLIGONO 20-B CD. NAZAS	100,160.16	m2	60
POLIGONO 21-A CD. NAZAS	28,269.16	m2	60
POLIGONO 21-B CD. NAZAS	53,539.03	m2	60
POLIGONO 21-C CD. NAZAS	72,951.07	m2	60
POLIGONO 22 CD. NAZAS	171,491.60	m2	55
POLIGONO 23 CD. NAZAS	173,870.50	m2	50
POLIGONO 25 CD. NAZAS	211,332.76	m2	50
POLIGONO 25-A CD. NAZAS	29,622.32	m2	50
POLIGONO 26 CD. NAZAS	98,947.27	m2	70
POLIGONO 26-A CD. NAZAS	75,411.43	m2	65
POLIGONO 27-B CD. NAZAS	68,338.84	m2	90
POLIGONO 28-B CD. NAZAS	9,346.06	m2	76
POLIGONO 28-C CD. NAZAS	13,313.35	m2	76
POLIGONO 28-X CD. NAZAS	9,523.80	m2	76
POLIGONO 3-A CD. NAZAS	160,195.61	m2	50
POLIGONO 3-B CARR. SANTA FE	29,406.83	m2	135
POLIGONO 3-C CARR. SANTA FE	28,804.21	m2	135
POLIGONO 4 CD. NAZAS	153,781.18	m2	100
POLIGONO 5 CD. NAZAS	134,784.41	m2	100
POLIGONO 5-A CD. NAZAS	80,136.30	m2	45
POLIGONO 6-A CD. NAZAS	20,000.00	m2	90
POLIGONO 7 CD. NAZAS	119,330.25	m2	99
POLIGONO 7-A CD. NAZAS	23,651.89	m2	112
POLIGONO 8 CD. NAZAS	122,290.10	m2	60
POLVORERA			94
PONDEROSA			94
PRADOS DEL ORIENTE			181
PREDIO EL AMPARO			89
PRIMERA RINCONADA			86
PRIMERO DE MAYO			108
PRIV. 11 DE ABRIL			354
PRIV. 38			257
PRIV. 39			257
PRIV. AMADO NERVO			312
PRIV. ARTES GRAFICAS			249
PRIV. DAMIAN CARMONA			397
PRIV. DIAZ MIRON			422
PRIV. DR. MORA			337
PRIV. GOMEZ FARIAS			397
PRIV. I. RAMIREZ			270
PRIV. J. URUETA			312
PRIV. JESUS MA. DEL BOSQUE S.			249
PRIV. JUSTO SIERRA	SECTOR 10		270
PRIV. JUSTO SIERRA	SECTOR 2		312
PRIV. M. RUIZ			228
PRIV. N. MENDOZA			514
PRIV. O.GONZALEZ			397
PRIV. P. ARRIAGA			312
PRIV. PABLO FRIAS D.			303
PRIV. PACIFICO			354
PRIV. PIPILA			514
PRIV. REFORMA			270
PRIV. SANTOS			350
PRIV. SARA DE MADERO			497
PRIV. SECTOR 1	LUIS G. URBINA		333
PRIV. SECTOR 1	MORENO		333
PRIV. SECTOR 1	QUINTANA ROO		358
PRIV. SECTOR 1	ESPINOZA		405
PRIV. SECTOR 1	LIC. VERDAD		287

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

PRIV. SECTOR 10	ILEANAS	193
PRIV. SECTOR 10	ALTAMIRANO	358
PRIV. SECTOR 10	PATRICIA	287
PRIV. SECTOR 10	PRIV. 35	240
PRIV. SECTOR 17	MOCTEZUMA	619
PRIV. SECTOR 17	5 DE MAYO	480
PRIV. SECTOR 2	ANTONIO CASO	333
PRIV. SECTOR 2	LASO	358
PRIV. SECTOR 2	VEINTE	287
PRIV. SECTOR 2	ZARAGOZA	287
PRIV. SECTOR 2	LETICIA	287
PRIV. SECTOR 6	DELICIAS	430
PRIV. SECTOR 6	JUAN P. MOYA	321
PRIV. SECTOR 6	FERROCARRIL	451
PRIV. SECTOR 6	BUCARELLI	667
PRIV. SECTOR 6	ISABEL LA CATOLICA	573
PRIV. SECTOR 7	TENOCH.	400
PRIV. SECTOR 7	LERDO DE TEJADA	405
PRIV. SECTOR 7	FDZ DE LIZARDE	380
PRIV. SECTOR 7	DIAZ DE HARO	287
PRIV. SECTOR 7	SAN RAMON	287
PRIV. SORJUANA INES DE LA CR		497
PROL. SALTILLO 400	BLVD. REV. P. R. MENDEZ	312
PROVITEC		181
QUINTA LA MERCED		281
QUINTAS IBERO II ETAPA	(URBANIZADO)	350
QUINTAS SAN ISIDRO (SIN URB.)		181
QUINTAS SAN ISIDRO URBANIZADA		343
RASTRO MUNICIPAL		31
RICARDO FLORES MAGON		81
RINCON AURORA	(URBANIZADO)	400
RINCON SAN SALVADOR		600
ROVIROSA VILLA CALIFORNIA		190
ROVIROSA WADE		174
SALVADOR ALLENDE		106
SAN ANTONIO		72
SAN CARLOS		94
SAN FELIPE		224
SAN FELIPE SIN URBANIZAR		97
SAN ISIDRO		748
SAN JERONIMO		293
SAN JOAQUIN		137
SAN MARCOS		190
SANTA MARIA		156
SANTIAGO RAMIREZ		106
SECTOR COMERCIAL ABASTOS		549
SEGUNDA RINCONADA		86
SIGLO XX		156
TIERRA Y LIBERTAD		137
TORREON 2000		227
TORREON JARDIN - ZONA I		917
TORREON JARDIN - ZONA II		723
TORREON JARDIN - ZONA III		530
TORREON RESIDENCIAL		337
TORREON Y ANEXAS		86
UNIVERSIDAD		124
VALLE DEL NAZAS		227
VALLE DORADO		227
VALLE ORIENTE		162
VALLE REVOLUCION		162
VALLE VERDE		162
VALLECILLOS		43
VEINTE DE NOVIEMBRE		124
VEINTIOCHO DE ABRIL		162
VENCEDORA		215
VICENTE GUERRERO		149



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

VICTORIA		75
VILLA CALIFORNIA		206
VILLA FLORIDA		181
VILLA JACARANDAS		227
VILLA JARDIN		505
VILLANUEVA		202
VILLAS LAS MARGARITAS		302
VILLAS SALTILLO 400		240
VIRREYES	(URBANIZADO)	350
VISTA ALEGRE		86
VISTA HERMOSA		86
WALL MART		513
ZACATECAS		86

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, observancia y cumplimiento.

Quinto- Notifíquese al Director General del Instituto Coahuilense de Catastro y a la Tesorería municipal el acuerdo que antecede, para que a su vez ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.-----

Quinto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de las iniciativas de Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informo que la Comisión de Hacienda que preside, se reunió el 29 de noviembre del presente año a analizar la iniciativa de Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, analizó en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; que a dicha reunión asistieron el C. Tesorero Municipal, y otros funcionarios de esa dependencia y algunos regidores invitados. Que se discutió ampliamente la iniciativa y se hicieron algunas recomendaciones que fueron acatadas; por lo que los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprobaron la iniciativa, emitiéndose en ese sentido el dictamen. A continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, leyó íntegramente el dictamen referido. ---

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el proyecto Iniciativa de Reformas al Código Financiero del Estado. -----

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, señaló que la primera de las iniciativas de reforma es para darle equidad a la aplicación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ya que como se encuentra actualmente contemplado en el Código Financiero, en materia de arrendamiento financiero, se causa dos veces la misma contribución; y la segunda de las iniciativas de reforma es necesaria ya que el Código Financiero no contempla el plazo para pagar el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles cuando se realizan promesas de compraventa, y lo que se pretende es fijar un termino para el pago. -----

Sometida a consideración la iniciativa de las Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomo el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, inciso E), fracción II; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 y 21 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE:**---

Primero.- Se aprueba la iniciativa de Reformas al Código Financiero del Estado. -----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación en su caso y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la iniciativa de Reformas al Código Financiero del Estado.-----

Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Tercero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto del funcionario que designe se realicen los tramites que en derecho sean procedentes y necesarios ante el H. Congreso del Estado. -----

Sexto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto del Programa Parcial de Crecimiento "La Joya". -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas que preside, se reunió el 29 de noviembre del presente año a analizar el programa mencionado; que a dicha reunión asistieron los miembros de dicha Comisión. Que se discutió ampliamente el proyecto y se aprobó por mayoría de votos se aprobó el proyecto, emitiéndose en ese sentido el dictamen. A continuación el Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, leyó íntegramente el dictamen referido. -----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, hizo notar el trabajo profesional que realizó el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para que el desarrollo urbano referido, se lleve a cabo de manera ordenada y protegiendo los derechos de los futuros adquirentes y el entorno en que esta ubicado. -----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 3 abstenciones de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracciones II y VI; 104, inciso C), fracciones I y III; 135, del Código Municipal para el Estado, 2, 3 y 4 del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el Programa de Crecimiento Parcial de "La Joya", Torreón, Coahuila.

Segundo.- El programa tiene por objeto ordenar y regular el desarrollo urbano en el predio La Joya, especificando los usos y destinos de la zonificación secundaria, infraestructura, vialidad y transporte, vivienda, industria ligera, equipamiento y servicios, diseño urbano y proyectos ejecutivos de ingeniería urbana. -----

Tercero.- Que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón cumpla cabalmente con los objetivos de dicho programa.-----

Cuarto.- Publíquese el programa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Quinto.- Notifíquese al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y la de Obras Públicas el acuerdo que antecede.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación del dictamen de la Comisión de Alcoholes para la ampliación de horario para la venta de bebidas alcohólicas por el mes de diciembre. -----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, informó que la comisión de Alcoholes que preside, se reunió el 24 de noviembre del presente año a analizar la ampliación de horarios en el mes de diciembre de 2000, de los establecimientos donde se vende y consumen bebidas alcohólicas; que se discutió ampliamente el proyecto y se hicieron algunas recomendaciones que fueron acatadas. La Comisión se reunió en virtud de que el Gobierno del Estado de Coahuila, recomendó a los Ayuntamientos se ampliaran los horarios de los establecimientos cuyo giro es la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas durante el mes de diciembre; y considerando en el caso de Torreón, Coahuila, la disparidad de horarios con los municipios del Estado de Durango, son causa generadora de accidentes y además se propicia una mayor venta clandestina; por lo que es mejor permitir la venta para que esta se



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

lleve a cabo de manera vigilada y bajo control; los integrantes de la Comisión por mayoría aprobaron el dictamen referido. A continuación dio lectura al dictamen emitido por dicha comisión en el cual manifiesta que previa autorización de los Ayuntamientos, durante el mes de diciembre del año en curso, los establecimientos donde se vende y consumen bebidas alcohólicas podrán ampliar sus horarios hasta dos horas después del horario autorizado en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de abril de 1994, para quedar de la siguiente manera:-----

I.- La autorización de ampliación de los horarios de los establecimientos donde se vende y consume bebidas alcohólicas, de la siguiente manera:-----

a).- Distribuidores de cerveza, depósitos de cerveza, expendios de vinos y licores, misceláneas, tiendas de abarrotes y supermercados de 10:00 a 24:00 horas.-----

b).- Cantinas y cervecerías de las 11:30 horas de un día a las 3:00 del día siguiente, con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-----

c).- Restaurant, restaurant bar, ladies bar, cabarets, discotecas bar, casinos, clubes sociales y deportivos, círculos sociales y hoteles, de las 11:30 horas de un día a las 3:00 horas del día siguiente, con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-----

II.- La apertura de establecimientos donde se vende y consume bebidas alcohólicas durante los días domingo 10, 17, 24 y 31 del mes de diciembre de 2000, conforme a los horarios señalados.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, aclaró que dentro de la Comisión de Alcoholes se discutió horarios y plazos, y que esta decisión sólo es por el mes de diciembre del año en curso.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, propuso que la Dirección de Seguridad Pública Municipal organice y lleve a cabo los operativos para garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes del Municipio.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 votos en contra de los C. C. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se fijan los horarios para la venta de bebidas alcohólicas en los términos del dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Alcoholes.-----

Segundo.- Los horarios autorizados se aplicaran exclusivamente durante el mes de diciembre de 2000, e incluyen los domingos, 10, 17, 24 y 31 y serán los siguientes:-----

a).- Distribuidores de cerveza, depósitos de cerveza, expendios de vinos y licores, misceláneas, tiendas de abarrotes y supermercados de 10:00 a 24:00 horas.-----

b).- Cantinas y cervecerías de las 11:30 horas de un día a las 3:00 del día siguiente, con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-----

c).- Restaurant, restaurant bar, ladies bar, cabarets, discotecas bar, casinos, clubes sociales y deportivos, círculos sociales y hoteles, de las 11:30 horas de un día a las 3:00 horas del día siguiente, con una hora de desalojo sin venta de bebidas.-----

Tercero.- Se ordena que las Direcciones de Seguridad Pública y la de Control Reglamentario durante el mes de diciembre redoblen los operativos de vigilancia y verificación para evitar la violación al horario y la venta clandestina de bebidas alcohólicas y que la Dirección de Seguridad Pública Municipal organice y lleve a cabo los operativos para garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes del Municipio.-----

Cuarto.- Que el R. Ayuntamiento a través de la Comisión de Seguridad Pública vigile el cumplimiento del resolutive que antecede, y se le rindan informes.-----

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Control Reglamentario el acuerdo que antecede.-----

Sexto.- Publíquese el acuerdo en los diarios de mayor circulación de la localidad.-----

Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para cerrar uno de los Juzgados de Conciliación en el Municipio de Torreón, Coahuila. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que el Municipio sostiene económicamente los dos Juzgados de Conciliación de esta ciudad, estos juzgados atienden los asuntos civiles y mercantiles de menor cuantía; agregó que con base en las estadísticas que presentan estos juzgados es suficiente uno solo de ellos y que ante esa situación se consultó al Tribunal Superior de Justicia del Estado la posibilidad de cerrar uno de los Juzgados. El Tribunal contestó que es facultad del R. Ayuntamiento determinar el número de juzgados que debe haber en esta ciudad, lo anterior se informó en esta sesión para los acuerdos que correspondan. -----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, manifestó que es conveniente analizar la estadística anual de dichos juzgados y que la propuesta se turne a la Comisión de Gobernación para que emita el dictamen correspondiente.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106 del Código Municipal, se

RESUELVE:------

Primero.- Túrnese a la Comisión de Gobernación para que emita el dictamen sobre la conveniencia de cerrar uno de los juzgado de conciliación.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Gobernación el acuerdo que antecede. -----

Noveno Punto de la orden del día.- Asuntos Generales. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, pidió a los Muncípes que manifestaran si deseaban o no participar con asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista: ----

1. El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso la exención de impuesto a la empresa John Deere. -----

2. El Dr. José Andrés García villa, Décimo , Primer Regidor, pidió seguridad para el equipo Santos Laguna. -----

3. El Dr. José Andrés García Villa, Primer Regidor, solicito se controle el uso de pólvora.

4. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, pidió la relación de Colonias y superficie a pavimentar conforme al convenio celebrado con la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. y estado que guarda la autorización para conceder el uso de suelo de algunas calles de la colonia Luis Echeverría a la misma empresa. -----

5. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, solicitó se apoye económicamente al COPRODER para la adquisición de terrenos que constituyan reservas territoriales. --

6. El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso se estudie la conveniencia de eliminar camellones laterales de bulevares. -----

7. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso se considere por el H. Cabildo la posibilidad de auxiliar económicamente al Hospital Universitario, por los servicios que proporciona a la población de escasos recursos.-----

8. La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió que el R. Ayuntamiento haga una evaluación acerca de la composición, función y resultados de los distintos Consejos Ciudadanos con participación en la Administración Pública Municipal. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

9. El Lic. Jesus Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento informo acerca de convenio celebrado con DGN Laguna Durango, S.A. de C.V. -----
 10. El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Pidió intervención al final de la sesión para dirigir un mensaje a los Municipales y solicitar permiso para ausentarse. --
 A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso la exención de impuesto a la empresa John Deere. -----
 El Lic. Javier Luis Garza de la Garza informó que la empresa John Deere, S.A. de C.V., solicita la exención de pago de impuestos que corresponden a la licencia de construcción de la ampliación de la planta de Motores ubicada en el Desarrollo Industrial Mieleras, impuestos que ascienden aproximadamente a \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos), agregó que dicho asunto ya lo analizó la Comisión de Regidores de Hacienda y lo aprobó por unanimidad. -----

Analizada que fue la propuesta el R. Ayuntamiento, por 17 votos a favor, y 1 voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomo el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso F) fracción I; y 104 inciso F) fracción II, del Código Municipal, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Que el presente caso es procedente conceder la exención del pago de impuestos de licencia de construcción, como un estímulo al proceso de industrialización y generación de empleos, en beneficio de los habitantes de Torreón. -----

Segundo.- Por lo anterior se autoriza la exención del 100% de impuestos Derechos que se causen por la expedición de la licencia de construcción a la empresa John Deere, S.A. de C.V., en lo que hace a la construcción de la ampliación de la planta de motores ubicada en el Desarrollo Industrial Mieleras.-----

Tercero.- Notifíquese a la empresa John Deere y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

2.- El Dr. José Andrés García villa, Décimo, Primer Regidor, pidió seguridad para el equipo Santos Laguna. -----

El Dr. José Andrés García Villa propuso que el R. Ayuntamiento solicite atentamente al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que les brinde seguridad a los jugadores del equipo Santos Laguna y a los aficionados laguneros, que asistirán al encuentro del próximo 10 de Diciembre del año en curso, que se va a llevar a cabo en aquella ciudad. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 104, inciso A), fracción X, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Solicítese al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que proporcione seguridad a los jugadores del equipo Santos Laguna y aficionados laguneros que asistan al encuentro del 10 de Diciembre del año en curso, que se va a llevar a cabo en aquella ciudad-----

Segundo.- Que la Secretaría, en representación del R. Ayuntamiento, elabore y haga llegar la solicitud aprobada. -----

3.- El Dr. José Andrés García Villa, Primer Regidor, solicito se controle el uso de pólvora.

El Dr. José Andrés García Villa propuso que se solicite a la Secretaria de la Defensa Nacional, que difunda la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, para que no se haga mal uso de la pólvora en la temporada decembrina.-----

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Sometido a votación el R. Ayuntamiento unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D, fracciones II y III del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- solicítese atentamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, que difunda la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de que no se haga mal uso de la pólvora en la temporada decembrina.-

Segundo.- Que la Secretaría, en representación del R. Ayuntamiento, elabore y haga llegar la solicitud aprobada. -

[Handwritten signature]

4.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, pidió la relación de Colonias y superficie a pavimentar conforme al convenio celebrado con la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V., y estado que guarda la autorización para conceder el uso de suelo de algunas calles de la colonia Luis Echeverría a la misma empresa. -

Mauro Delgado Hernández pidió se le informara acerca de las calles que van a pavimentarse en la ejecución del convenio celebrado entre el R. Ayuntamiento y la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V. También solicitó informes con relación a la celebración de un contrato de Comodato con dicha Empresa para la construcción de un parque ecológico.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que el convenio de reciclado de pavimento ya se firmó, y las obras se van a realizar en las colonias Primero de Mayo, Luis Echeverría, Vicente Guerrero, José Ma. del Bosque, Lucio Blanco, Cañón del Mármol Eduardo Guerra y Miguel Alemán. -

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en lo relativo al parque ecológico de la colonia Luis Echeverría, se elaboró un proyecto de contrato de comodato para que el Municipio conserve la propiedad y el dominio de los bienes inmuebles garantizando así la construcción del parque ecológico; dicho proyecto fue entregado al Ing. Alejandro Gidi Abugarade, Director de Planeación y Control de Programas. -

[Handwritten signature]

5.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, solicitó se apoye económicamente al COPRODER para la adquisición de terrenos que constituyan reservas territoriales. -

Juan Manuel Zapata Escobar señaló que se reunió con el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, y este le dijo que no había presupuesto para el año 2001, destinado a la adquisición de terrenos que constituyan reservas territoriales, y dijo que existen aproximadamente 4000 solicitudes de personas en extrema pobreza, que pretenden terrenos para construir sus viviendas, y solicitó que se incluya en el Presupuesto de Egresos una partida destinada a ese rubro. También propuso que se adquieran los terrenos que se ubican en un cañón cercano al Cañón del Huarache y al de la Polvorera, para que se constituyan como reservas territoriales, ya que son aproximadamente 40 Hectáreas. Además propuso que se le autorice a investigar lo relativo a que en un cañón cercano a Met Mex Peñoles, S.A. de C.V, se están almacenando miles de toneladas de reservas minerales por esa empresa, y verificar que no existan personas que pudieran resultar afectadas por ese almacenamiento, ya que el predio es muy permeable.-

[Handwritten signature]

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que las propuestas del Décimo Sexto Regidor, sean analizadas por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, y se emita el dictamen correspondiente. -

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se turne a las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y a la de Hacienda, las solicitudes presentada por el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para su análisis y dictámenes.-----

6.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, ropuso se estudie la conveniencia de eliminar camellones laterales de bulevares.-----

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, propuso que se realice un estudio por las Comisiones de Regidores que se requieran, para suprimir los camellones laterales en los bulevares en los que existan, con la finalidad de hacer más ágil la circulación de vehículos y modernizar las vías públicas de la ciudad.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Tesorería y Seguridad Pública estudien y emitan los dictámenes acerca de la conveniencia técnica, social y económica de suprimir los camellones laterales ubicados en el Boulevard Independencia y la Calzada Diagonal Reforma; para lo anterior deberá de tomarse en cuenta la seguridad de los peatones y el tránsito vehicular.-----

Segundo.- Que los dictámenes que emitan las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Tesorería y Seguridad Pública se pongan a disposición de las comisiones de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, Seguridad Pública, Autotransporte y Hacienda, para que se estudien y dictaminen de manera integral.-----

Tercero.- Notifiquese a las comisiones de Regidores y Direcciones Municipales el acuerdo que antecede.-----

7.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso se considere por el H. Cabildo la posibilidad de auxiliar económicamente al Hospital Universitario, por los servicios que proporciona a la población de escasos recursos.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso que el R. Ayuntamiento considere la posibilidad de apoyar económicamente al Hospital Universitario, ya que esa institución proporciona servicios médicos a la población de escasos recursos, y sobre todo lo hace con un gran sentido humano y de responsabilidad social.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor, informo que la Comisión de Hacienda ya elaboró el dictamen correspondiente, para apoyar el Hospital Universitario y solo esta pendiente por determinar por la Oficialía mayor Municipal, la cantidad que se va a donar al patronato de ese hospital.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que el R. Ayuntamiento solicite al Gobierno del Estado que le indique la cantidad que le corresponde de participaciones a este Municipio.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se comisione a una persona especializada para que realice los tramites de internamiento al país, de ambulancias que han sido donadas al Club Rotario Torreón Oriente.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Tesorería Municipal y Oficialía Mayor analicen la posibilidad de apoyar económicamente al Hospital Universitario.-----

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

Segundo.- Que en los casos de donaciones de vehículos extranjeros, se considere al Hospital Universitario.-----

Tercero.- Solicítese atentamente al Gobierno del Estado que fortalezca la economía de los hospitales Universitario e Infantil, ya que por sus funciones son las instituciones de medicina social más importantes.-----

Cuarto.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento elabore y envíe la solicitud a que se refiere el punto de acuerdo inmediato anterior.-----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede.-----

8.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió que el R. Ayuntamiento haga una evaluación acerca de la composición, función y resultados de los distintos Consejos Ciudadanos con participación en la Administración Pública Municipal. - La C.P. María Eugenia Cazares Martínez propuso que se haga una evaluación de la forma en que han desarrollado sus actividades los Consejos de Colaboración y Directivos del R. Ayuntamiento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Unico.- Que las Comisiones de Regidores de las áreas municipales en las cuales participan Consejos Ciudadanos, convoquen y celebren sesiones especiales con los integrantes de esos órganos, para evaluar su composición, acción y resultados; y hecho lo anterior emita los dictámenes correspondientes.-----

9.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la empresa DGN Laguna Durango, S.A. de C.V., "ECOGAS", firmó el convenio acordado con el R. Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2000, dentro del termino concedido.-----

10.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió intervención al final de la sesión para dirigir un mensaje a los Múncipes y solicitar permiso para ausentarse.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera:-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, hizo uso de la palabra para felicitar a los integrantes del R. Ayuntamiento por los logros obtenidos durante el primer año de Gobierno Municipal, resaltando el trabajo que el H. Cabildo ha realizado para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, la celebración del Congreso de Educación, el Homenaje a los Cronistas de la Ciudad y muchos actos más que han merecido el reconocimiento estatal y federal; agregó que de las actividades de los Múncipes y de las Direcciones informará puntualmente. Por otra parte solicitó al R. Ayuntamiento permiso para ausentarse por hasta quince días a partir del martes 19 de diciembre del año en curso; señalando que en su ausencia será suplido en sus funciones por el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 100 y 102, inciso E), fracción VI, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio hasta por quince días a partir del martes 19 de diciembre de 2000.--

Segundo.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, suplirá al Alcalde, y por



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

lo tanto estará en funciones de Presidente Municipal, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

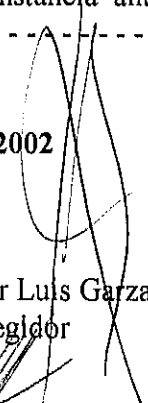
Se mandan al archivo Municipal: -----

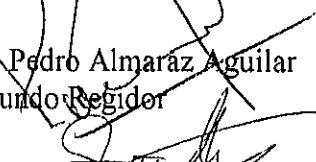
- 1.- Tabla de valores catastrales par el ejercicio fiscal del año 2001. -----
- 2.- Minuta de la Comisión de Hacienda. -----
- 3.- Programa parcial de crecimiento La Joya. -----
- 4.- Minuta de la Comisión de Alcoholes. -----
- 5.- Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:20 (veinte horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

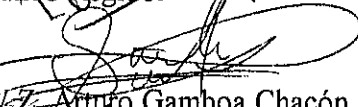
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

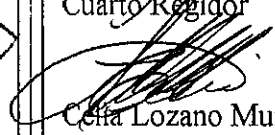

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

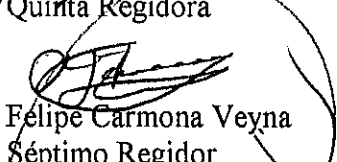

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

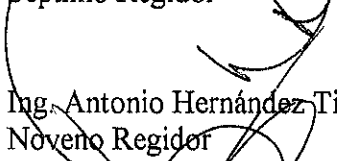

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

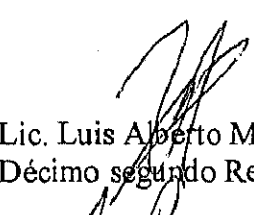

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor



Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

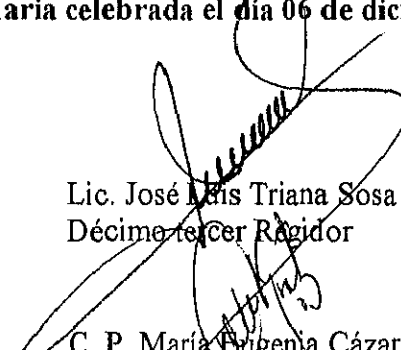


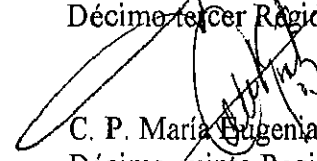
Acta de Cabildo número 33
Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2000.

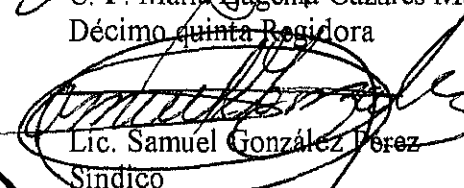

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


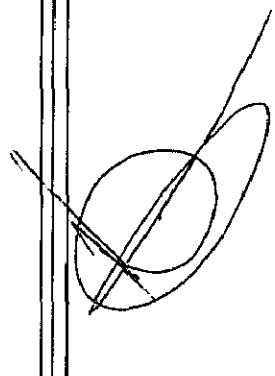

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

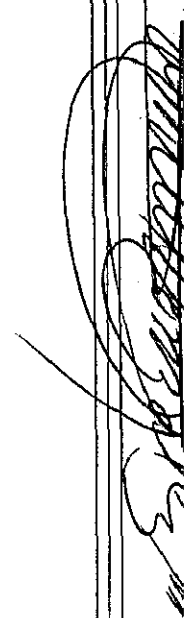

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del lunes 11 de diciembre de 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.

Nota: Se adjunta un ejemplar del Informe

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 8 de diciembre de 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA QUE HABRÀ DE CELEBRARSE EL DÌA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Pa.
LIC. SALOMON DEAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Manolo
C. PEDRO ALMENDRA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Pa
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Pa
C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA

Virginia
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Pa. Beruice Romo A.
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Pa
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Pa
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Pa
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Pa
LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Pa
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

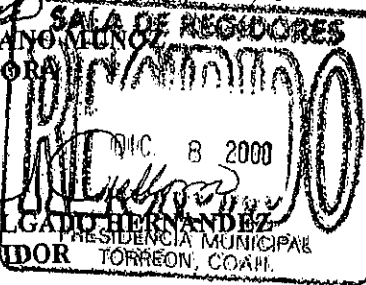
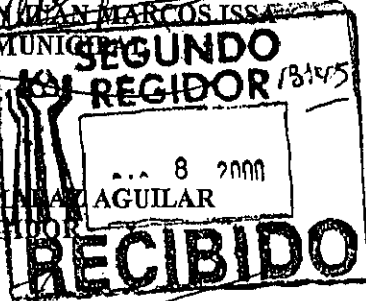
Rosario Gilz.
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Pa
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Pa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Pa
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Pa
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO





PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

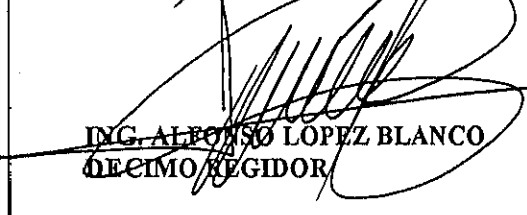

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

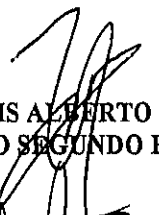

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TLJERINA
NOVENO REGIDOR



ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 34

Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 11 (once) de diciembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**: -----

Acta de Cabildo número 34
Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-

Cuarto punto de la orden del día.- Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, manifestó que con días de anticipación se entregó a cada uno de los miembros del H. Cabildo por escrito el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal. A continuación procedió a hacer una breve reseña de los aspectos más importantes del informe y puso el mismo para el análisis y discusión a cargo del H. Cabildo.-

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, señaló que no aprueba lo siguiente: El número de las sesiones de Cabildo que se dice fueron celebradas; manifestó que en los Tribunales Administrativos Municipales hubo mucha corrupción; en el Departamento de Control Reglamentario hubo mucho hostigamiento de los inspectores hacia los propietarios de negocios; señaló que es falso que el Registro Público de la Propiedad Municipal se haya concluido, y que aun es un proyecto; de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuestiono el número de operativos realizados, y dijo que aumentó el índice delictivo; de la Dirección de Obras Públicas señaló que presentó una queja para la rehabilitación de una calle de la Colonia Bocanegra y que no se ha cumplido; en la Dirección de Desarrollo Social no se integraron debidamente los Comités Ciudadanos, y pidió que no se invite solamente a los ciudadanos que comulgan con el Partido Revolucionario Institucional; y por último, en la Secretaría Particular del Presidente Municipal se actúa políticamente y de manera partidista.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, señaló que es necesario hacer una evaluación del trabajo desarrollado por los funcionarios Municipales; preciso que en lo relativo al Departamento del Autotransporte no se ha cumplido con el Programa Integral para que el Servicio de Transporte se preste de Manera Legal, Ordenada y Moderna; se plasma en el informe en forma textual "Las acciones establecidas en el convenio se organizarán y ejecutarán conforme lo previsto", se falta a la verdad al aseverar esto. Existe falta de voluntad para resolver el problema de Autotransporte; y pidió se le informe cual es el costo de la publicidad para el primer informe de Gobierno; en la Dirección de Desarrollo Social no se entregaron apoyos a los damnificados por igual, beneficiándose únicamente a los ciudadanos simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional; en la Secretaría Particular del Presidente Municipal propuso que se continúe con las audiencias públicas "Hablemos hoy"; en la Dirección de Seguridad Pública Municipal señaló que el porcentaje del índice delictivo precisado es el que dejó la administración municipal anterior y que en la presente administración aumentó, y que se mantenga debajo de la media nacional, no es justificación para tal aumento.-

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora, manifestó que no aprueba el número de Sesiones de Cabildo que se informa fueron celebradas; en el capítulo de Planeación y Control de Programas no se cumplió el objetivo de coordinar los esfuerzos de las dependencias municipales y darle seguimiento a los programas; señaló que la Dirección de Desarrollo Social no organiza debidamente los albergues instalados para los damnificados; al Dirección de Obras Públicas y la de Desarrollo Urbano no funcionan coordinadamente lo que impide el seguimiento adecuado de las obras; la Tesorería Municipal viola la ley de Deuda Pública del Estado, al no presentar el tiempo los documentos correspondientes al H. Cabildo y que la cuenta pública no solo es comprobar el gasto, sino vigilar la correcta aplicación, y en este renglón Desarrollo Social se caracterizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 34

Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2000.

por bajar los programas de manera partidista, especialmente en el área rural; en el capítulo de aplicación de recursos de obras públicas no son veraces los montos plasmados en lo correspondiente a los recursos federales y municipales; en materia de obra pública existe gran deficiencia de obras básicas e infraestructura urbana; es falso que el COPLADEM en este año haya sido más plural en la integración de los miembros que lo conforman, lo que sucedió desde la administración anterior, participando regidores, el alcalde municipal, iniciativa privada y representantes de colonias.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, dió lectura a sus observaciones al primer Informe de Gobierno Municipal, y señaló que en el informe no se mencionan estrategias que conlleven a la transformación de un sistema administrativo a un sistema de calidad de gobierno municipal, derivado de las reformas aprobadas al artículo 115 Constitucional; dijo que las principales Direcciones que se cuestionan son las de Seguridad Pública, Ecología y Desarrollo Humano, SIMAS, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería y Desarrollo Social. Por último pidió que se anexara como apéndice de esta acta el escrito que contiene las observaciones.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, leyó una síntesis de las propuestas que ha expuesto durante el año para que en el municipio surja la verdadera democracia; además de las formuladas para eficientar los servicios municipales, y aumentar la calidad de vida de los torreonenses.-----

Los demás Municipales felicitaron ampliamente al C. Alcalde por el trabajo desarrollado en el primer año de gobierno municipal.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora y la abstención del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y artículo 102 inciso B) fracción IV del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el Primer Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----

Segundo.- S autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que rinda ante la ciudadanía del municipio de Torreón, Coahuila el primer Informe Anual de la Administración Pública Municipal en la Sesión Pública y Solemne que deberá celebrarse a las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2000, en el Centro de Convenciones de Torreón, declarado Recinto Oficial para ese efecto.-----

Tercero.- Se acuerda que se invite especialmente al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, para que asista a la presentación del primer informe de gobierno y dirija un mensaje a los habitantes del municipio de Torreón, Coahuila.-----

Cuarto.- Para recibir y despedir, en la Sesión Pública y Solemne, al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado y al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, se designa la siguiente comisión de regidores:-----

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor; Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora; Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

Acta de Cabildo número 34
Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2000.

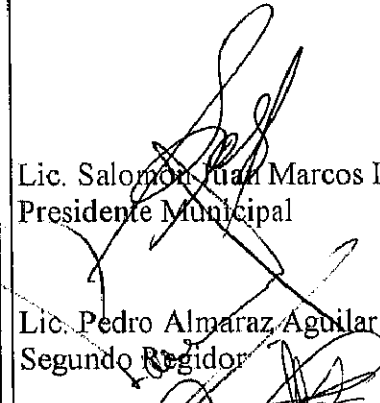
- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

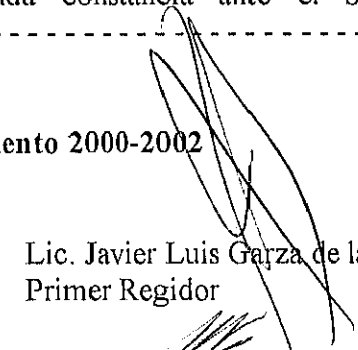
Se mandan al archivo Municipal: -----

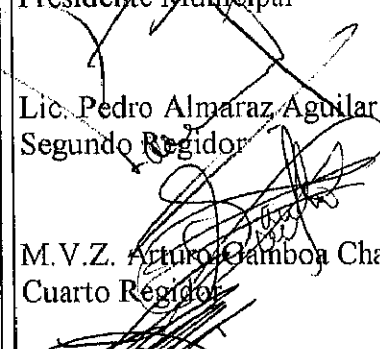
- 1.- Ejemplar del Primer Informe de Gobierno del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
- 2.- Observaciones del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

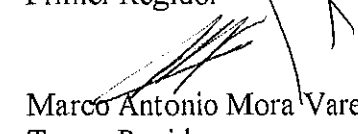
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

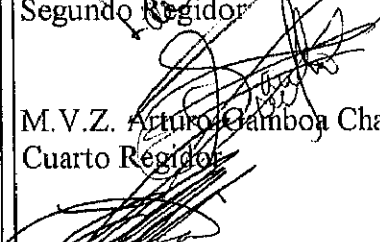
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

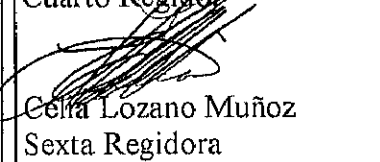

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

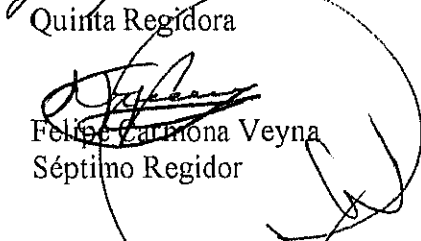

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

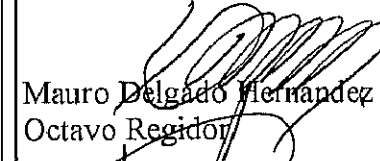

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

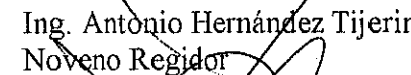

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

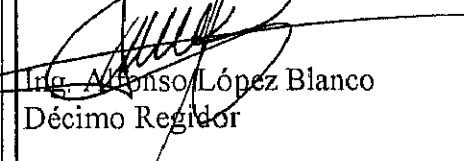

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carrón Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor



Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

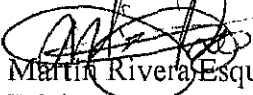

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

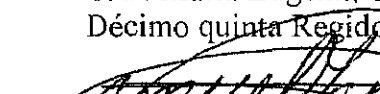
Acta de Cabildo número 34
Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2000.

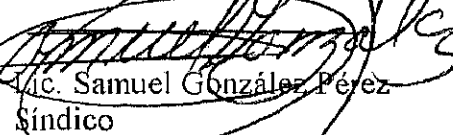

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

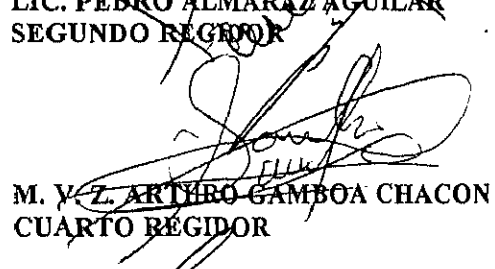
LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN EL CENTRO DE
CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. Y Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

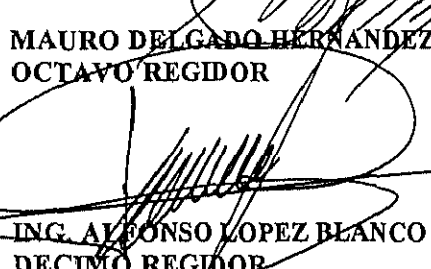

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

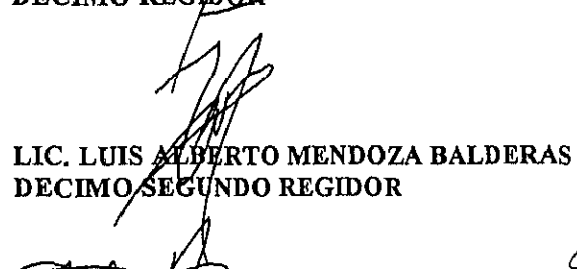

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 35
Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2000.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) de diciembre del año 2000 (dos mil), en el Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado como Recinto Oficial mediante acuerdo previo de Cabildo, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-
- III.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.-
- IV.- Apertura de la Sesión por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-
- V.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-
- VI.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-
- VII.- Clausura de la Sesión.-

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -
El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:
Con-fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 35
Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2000.

RESUELVE:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.---
Las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a la Bandera y cantaron el Himno Nacional Mexicano.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Apertura de la Sesión por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, hizo un recuento de los acuerdos tomados por el H. Cabildo relativos a la presentación del primer Informe Anual del Gobierno Municipal.-----

Quinto punto de la orden del día.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Alcalde de Torreón, Coahuila, procedió a dar lectura a su Primer Informe de Gobierno Municipal, correspondiente al año 2000. Previamente agradeció la presencia del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; también destacó el trabajo realizado por los miembros del R. Ayuntamiento, destacando su espíritu de servicio y gran responsabilidad; a continuación procedió a dar lectura al Primer Informe de Gobierno Municipal; del cual se distribuyó un ejemplar para cada uno de los asistentes.-----

Sexto punto de la orden del día.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-----
El Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, pasó a la tribuna y dirigió un mensaje a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila; destacó la gran labor del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, y reconoció el esfuerzo hecho para ordenar la administración pública y realizar obras en beneficio de los habitantes de Torreón.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Clausura de la sesión.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, una vez agotados los puntos de la orden del día siendo las 13:30 horas del día de la fecha declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----
❖ Ejemplar del Primer Informe de Gobierno del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 35

Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2000.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauricio Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del viernes 15 de diciembre del 2000; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.
- VI.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de noviembre del 2000.
- VII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 14 de diciembre del 2000
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PA: 

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

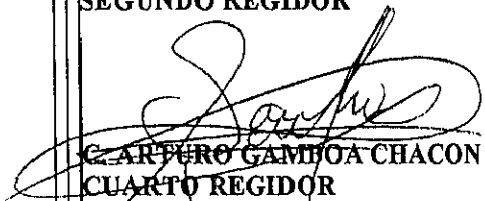


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

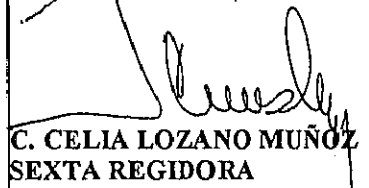
14 Dio.
12'00'17

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

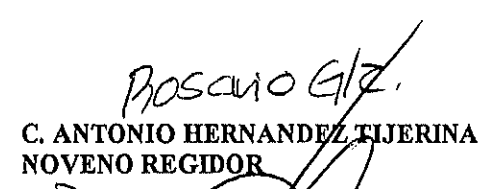

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

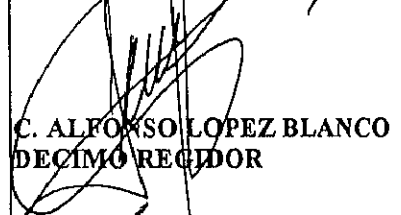

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

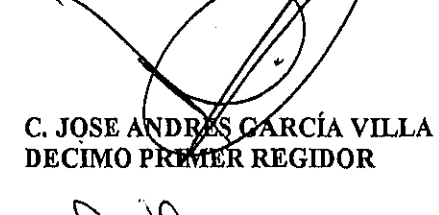

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO BELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Rosario Eliz.

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

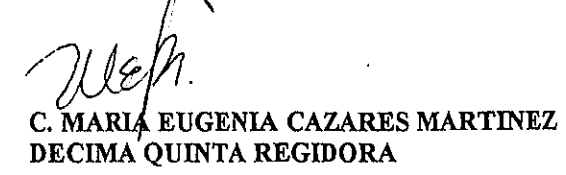

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

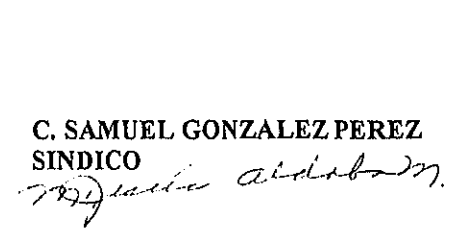

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO
Miguel Aldeabam.



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

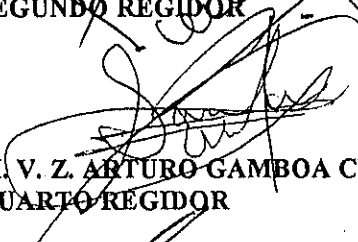
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

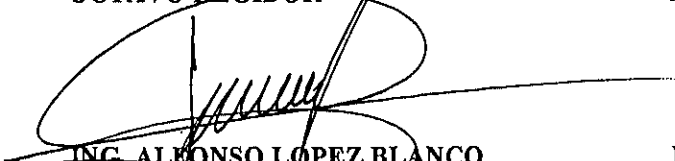

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

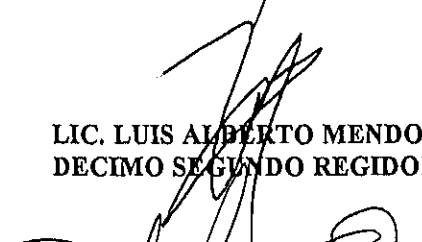

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

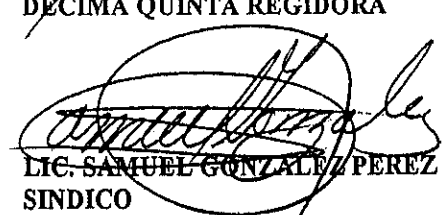

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 15 (quince) de diciembre del año 2000 (dos mil), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----
- VI.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de noviembre del 2000.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes 15 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen -----

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomo el siguiente **ACUERDO**: -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- -

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001; lo cual fue aprobado y a solicitud del Tesorero Municipal el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, expuso el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001. El cual fue amplia y profundamente analizado y discutido por el H. Cabildo.-----

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 a favor, y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso E), fracción IV; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19, 20 y 21 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001. - - -

Segundo.- Remítase a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación, en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Tercero.- Los documentos que conforman el Presupuesto de Ingresos y el dictamen aprobatorio de los Regidores de la Comisión de Hacienda obran en el archivo del R. Ayuntamiento.-----

Cuarto.- El resumen del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001 autorizado es el siguiente:-----

PRESUPUESTO 2001

	PRESUPUESTO 2000	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IMPUESTOS	77,700	44,119	14,407	14,268	15,635	88,429
DERECHOS	71,600	20,825	21,254	20,655	16,526	79,260
PRODUCTOS	8,031	1,319	1,360	3,736	2,419	8,834
APROVECHAMIENTOS	23,600	4,832	4,629	6,247	6,793	2,501
PARTICIPACIONES	213,466	54,224	69,559	51,938	59,092	234,813
CONTRIBUCIONES	8,600	295	1,381	5,357	2,427	9,460
SUB-TOTAL INGRESOS	402,997	125,614	112,590	102,201	102,892	443,297
APORTACIONES	112,184	31,940	31,940	31,940	27,582	123,402
TOTAL DE INGRESOS	515,181	157,554	144,530	134,141	130,474	566,699

Quinto.- Publíquese el Presupuesto de Ingresos aprobado, en la Gaceta Municipal, para que se observe y respete.-----

Sexto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor el acuerdo que antecede.-----

Quinto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

El Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001; el cual fue minuciosamente analizado y discutido por el H. Cabildo.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor, 1 voto en contra del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y 4 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso E), fracción III; 104 inciso E) fracción I; y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 239, 240, 241, 242, 251, 252 y 253 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.

Segundo.- Los documentos que conforman el Presupuesto de Egresos y el dictamen aprobatorio de los Regidores de la Comisión de Hacienda, obran en el archivo del R. Ayuntamiento.

Tercero.- El resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001 autorizado es el siguiente:

TITULO I
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado, los montos máximos y mínimos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con las obras públicas, para la adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal del 2001, se sujetaran a los siguientes lineamientos:

I.- PARA OBRA PÚBLICA:

a).- Hasta \$330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De \$330,000.01 (Trescientos treinta mil pesos 01/100 M.N.) hasta & 1'320,000.00 (Un millón trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solvente, de lo contrario se declarara desierta.

c).- De \$1'320,000.00 (Un millón trescientos veinte mil pesos 01/100 M.N.) en adelante mediante convocatoria de licitación pública.

II.- PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS.

a).- Hasta \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De \$110,000.01 (Ciento diez mil pesos 01/100 M.N.) hasta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta.

c).- De \$550,000.01 (Quinientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, mediante licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

TITULO II - - - - -
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN PARA LAS
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, los montos máximos y mínimos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública municipal, durante el ejercicio fiscal de 2001, se sujetaran a los siguientes lineamientos: - - - - -

- a).- Hasta \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. - - - - -
- b).- De \$132,000.01 (Ciento treinta y dos mil pesos 01/100 M.N.) hasta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta. - - - - -
- c).- De \$550,000.01 (Quinientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, mediante convocatoria o licitación pública. - - - - -

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado. - - - - -

Para la aplicación de este artículo, cada operación deberá considerarse integralmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y mínimos que se establecen, en la inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionada para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo. - - -

TITULO III - - - - -
DISPOSICIONES GENERALES - - - - -

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 256 y 270 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en el caso de que los ingresos presupuestados varíen, la Tesorería Municipal ajustara el gasto autorizado para el presente ejercicio fiscal, aplicando dichas variaciones dentro de la programación general de las actividades oficiales, sin incluir las relativas a los fondos de aportaciones, de infraestructura social y fortalecimiento municipales, ya que dichos conceptos son debidamente conocidos y no tendrán variaciones. - - - - -

La asignación definitiva de los recursos, se hará del conocimiento del R. Ayuntamiento mediante la información financiera mensual respectiva, así como en la presentación de las cuentas públicas que se presenten para su aprobación. - - - - -

CONCEPTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2001
SERVICIOS PERSONALES	168,634
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,188
SERVICIOS GENERALES	117,684
TRANSFERENCIAS	34,028
GASTOS FINANCIEROS	1,792
BIENES E INMUEBLES	4,963
INVERSION PÚBLICA	92,020
APORTACIONES FEDERALES	123,390
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	566,599

Cuarto.- Publíquese el Presupuesto de Egresos aprobado, en la Gaceta Municipal, para que se observe y respete. - - - - -



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede. -----

Sexto punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de noviembre del 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informó que la Comisión de Hacienda que preside, se reunió el 7 de diciembre del presente año a analizar la Cuenta Publica del mes de noviembre de 2000; que a dicha reunión asistieron el C. Tesorero Municipal, y otros funcionarios de esa dependencia y algunos regidores invitados. Que se discutió ampliamente la Cuenta Publica, por lo que los integrantes de la Comisión por mayoría de votos a favor y la abstención de la C.P. Ma. Eugenia Cazares Martínez, se aprobó la Cuenta Publica de Noviembre de 2000, emitiéndose en ese sentido el dictamen. A continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, leyó íntegramente el dictamen referido y el punto de acuerdo que se transcribe: -----

"Acuerdo: habiéndose dado lectura al informe mensual por el Ing. León Urow Novalsky y siendo éste analizado por los integrantes de esta Comisión asistentes se aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2000 por mayoría con una abstención de la regidora Ma. Eugenia Cazares Martínez". -----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de noviembre del año 2000. -----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción II; y 129 fracción IX, del Código Municipal; 21 y 22 del Código Financiero se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de noviembre de 2000.-----

Segundo.- Los documentos que conforman el los Estados Financieros y el dictamen aprobatorio de los Regidores de la Comisión de Hacienda, obran en el archivo del R. Ayuntamiento. -----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	NOVIEMBRE	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	5,871,574.88	15.70	76,489,082.07	16.16
DERECHOS	5,813,116.14	15.54	70,659,870.70	14.93
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	554,322.08	1.48	3,201,021.76	0.68
PRODUCTOS	261,296.87	0.70	6,016,559.98	1.27
PARTICIPACIONES	15,350,523.60	41.04	189,986,870.05	40.13
APROVECHAMIENTOS	1,854,400.51	4.96	22,590,115.54	4.77
INGRESOS	29,705,234.08	79.42	368,943,520.10	77.93
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-	19,808,913.00	4.18
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	20.58	84,676,856.88	17.89
INGRESOS POR FONDOS	7,697,896.08	20.58	104,485,769.88	22.07
TOTAL DE INGRESOS	37,403,130.16	100.00	473,429,289.98	100.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	607,805.09		27,624,380.30	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	19,382,004.62		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	57,392,939.87		501,180,916.04	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION :	NOVIEMBRE	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	11,878,544.57	29.11	131,047,052.03	28.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,007,537.17	4.92	21,377,199.40	4.59
SERVICIOS GENERALES	10,327,351.06	25.31	104,206,746.37	22.39
TRANSFERENCIAS	2,631,609.79	6.45	31,978,485.46	6.87
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	55,431.96	0.14	4,159,723.74	0.89
INVERSION PUBLICA	4,213,150.64	10.33	73,082,158.92	15.70
COMISIONES Y SERVICIOS	310.66	0.00	1,262,811.58	0.27
EGRESOS	31,113,935.85	76.26	367,114,177.50	78.86
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,683,190.89	9.03	19,480,222.98	4.18
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,002,370.91	14.71	78,922,337.86	16.93
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	9,685,561.80	23.74	98,402,560.84	21.14
TOTAL DE EGRESOS	40,799,497.65	100.00	465,516,738.34	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,991,286.45		21,062,021.93	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	14,602,155.77		14,602,155.77	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	57,392,939.87		501,180,916.04	

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales. -----

- 1.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, pidió autorización para hacer adecuaciones al presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000.-----
- 2.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, solicitó intervenir con un asunto relacionado con el INFONAVIT.-----
- 3.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió información sobre gastos médicos menores.-----
- 4.- La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, pidió informe acerca del inventario de bienes que establece el artículo 129 del Código Municipal.-----
- 5.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó acerca de las guardias en el período vacacional.-----
- 6.- El C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió autorización para tratar dos asuntos, uno relacionado con los cholos y otro con Obras Públicas.-----
- 7.- El C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, solicitó informes acerca de la ruta Triángulo Amarillo.-----
- 8.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió autorización para felicitar a los miembros del H. Cabildo.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera. -----

- 1.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso la autorización para las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000. -----
- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura a la exposición de motivos para las adecuaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal referido, y solicitó que el H. Cabildo autorice a la Tesorería Municipal que realice transferencias entre algunos de los capítulos del presupuesto de Egresos, sin exceder del monto autorizado del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

mismo, adicionado, en su caso, con los ingresos adicionales que se perciban en el mismo ejercicio fiscal. Así mismo se autorice a la Tesorería municipal para que en caso de existir ingresos adicionales a los presupuestados para el presente ejercicio fiscal se utilicen para cubrir erogaciones en materia de gasto social y obra pública. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que la adecuación será atendiendo principalmente los rubros en los que existiera un déficit, y en su caso aplicar el excedente a obra pública y gasto social exclusivamente. -----

H. Cabildo, una vez analizada la propuesta por mayoría de 12 votos a favor, y 3 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y la C.P. Ma. Eugenia Cazares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomo el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso C, fracción VIII; inciso E, fracción I y el 129 fracción I, del Código Municipal, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se autorizan las adecuaciones a los presupuestos de Ingreso y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000.-----

Segundo.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar transferencias presupuestales del presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2000, sin exceder del monto autorizado del mismo presupuesto, adicionado, en su caso, con los ingresos adicionales que se perciban en el mismo ejercicio. -----

Tercero.- En caso de que existan ingresos adicionales se cubrirán principalmente las erogaciones de Gasto Social y Obra Pública. -----

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal y la Oficialía Mayor. -----

2.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, solicitó intervenir con un asunto relacionado con el INFONAVIT.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa manifestó que con relación al terreno ubicado en Cerrada San José y Avenida Bravo del fraccionamiento Nueva California, recibió una notificación por parte del INFONAVIT en la cual le informan que dicho terreno se le vendió al Sr. Juan Nájera, el día 20 de marzo del presente año, y señaló que en dicha transacción hubo irregularidades por parte del INFONAVIT, y agradeció a los munícipes por el apoyo que le dieron para que el informe que el R. Ayuntamiento solicitó a dicho Instituto fuera rendido, señalando que continuara las investigaciones con el compromiso de mantener informado al H. Cabildo.-----

A continuación solicitó una aclaración de lo expresado por el Presidente Municipal en el informe anual, referente a que él solicitó se designaran regidores de oposición; lo cual no corresponde a la realidad ya que la designación se resolvió acatando lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, y no por la solicitud del alcalde. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que él solamente informó que de manera informal externó su conformidad ante el Comité Electoral sin ninguna otra intervención.-----

3.- EL Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió información sobre gastos médicos menores.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que en la primer sesión de Cabildo del próximo año se retome el asunto de los gastos médicos menores autorizados y se presente un informe al H. Cabildo.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal para el Estado

[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]

[Firmas y sellos al pie de la página]

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se presente un informe relativo a los gastos médicos menores, en la primera sesión ordinaria de Cabildo del 2001.-----

Segundo.- Notificar y pedir informe a Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.-----

4.- La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, pidió informe acerca del inventario de bienes que establece el artículo 129 del Código Municipal.-----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso que en la próxima sesión de Cabildo se le de cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 fracción VIII del Código Municipal que dispone que se formule, conserve, registre y actualice permanentemente un inventario de los bienes municipales y se dé cuenta al H. Cabildo en el mes de diciembre de cada año, y tomando en cuenta que la presente sesión es la última el año 2000, en consecuencia no se le dará cumplimiento al artículo referido.-----

Encontrándose presente el Ing. Mario Domínguez Zerboni, Oficial Mayor, con la autorización del H. Cabildo manifestó que la información ya esta terminada en un legajo de aproximadamente 600 páginas, y que al concluir el año se presentará al R. Ayuntamiento una síntesis de dicho inventario.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza informo y presento físicamente que el Inventario de Bienes Municipales fue recibido en ese momento por parte del Tesorero Municipal.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 129, fracción VIII, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se tiene por presentado en tiempo y forma el Inventario de Bienes Municipales y por el numero de hojas que lo conforman queda a disposición de los Municipales en la Tesorería Municipal.-----

Segundo.- Que se haga una presentación ejecutiva al H. Cabildo en la primera Sesión Ordinaria del año 2001.-----

Tercero.- Notifíquese a la Oficialía Mayor para que de cumplimiento a lo acordado.-----

5.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó acerca de las guardias en el período vacacional.-----

El Dr. José Andrés García Villa señaló que en virtud de los frentes fríos es necesario que se determinen las guardias del personal en el período vacacional, debiendo de estar preparados los albergues y lo necesario para recibir a los indigentes.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, respondió que los albergues ya estan preparados y serán atendidos por el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, y que todas las Direcciones mantendrán guardias durante todo el período vacacional.-----

6.- El C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió autorización para tratar dos asuntos, uno relacionado con los cholos y otro con Obras Públicas.-----

El C. Juan Manuel Zapata Escobar propuso que la Comisión de regidores de Gobernación agilice los trámites de reglamentación para aplicar sanciones a los comercios que vendan sustancias tóxicas y pinturas en aerosol de manera indiscriminada y a menores de edad, y solicitó que las sanciones sean de hasta 48 horas de trabajo a favor de la comunidad, y a los reincidentes hasta el doble de dicho período. Por otra parte propuso se instale un semáforo en el periférico a la altura de las colonia Valle Verde y Fidel Velázquez, y que se mejore el alumbrado en el tramo del puente elevado sobre la carretera a San Pedro.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

ACUERDO:------
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105, fracción V del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se turne a la Comisión de Gobernación la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, referente a la aplicación de sanciones a los comercios que vendan sustancias tóxicas y pinturas en aerosol de manera indiscriminada y a menores de edad, para su análisis y dictamen.-----

Segundo.- Se solicite atentamente al Gobierno Federal el equipamiento de semaforización, señalamiento y alumbrado en el tramo del periférico Torreón- Gómez Palacio, haciendo especial mención de la necesidad de proteger a integridad física de los usuarios.-----

7.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, solicito informe acerca de la ruta Triángulo Amarillo.-----

Marco Antonio Mora Varela pidió que se le informara acerca de la autorización del H. Cabildo sobre la división de la Ruta Triángulo Amarillo, ya que en el plano que señala la ampliación del recorrido de los ramales Jacarandas y Fuentes.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, informo que las ampliaciones de los recorridos se debieron a solicitudes de ciudadanos de la colonia San Isidro, y que esa situación ya fue analizada por la Comisión de Autotransporte.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, dio lectura al cuadernillo que contiene el convenio celebrado ante notario publico por los concesionarios de dicha ruta, en donde aceptan la división y la ampliación de los recorridos, constituyéndose los ramales Jacarandas y Fuentes.-----

8.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió autorización para felicitar a los miembros del H. Cabildo.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa felicitó a los Muncípes por el trabajo realizado en el primer año de gobierno, y pidió que se fortalezca la actividad para superar lo obtenido en el año 2001, y les deseo feliz Navidad y Año Nuevo.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1.- Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

2.- Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

3.- Estados Financieros del mes de Noviembre de 2000.-----

4.- Minuta numero 14 de la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

5.- Adecuaciones minuta de Regidores de Hacienda para proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001.-----

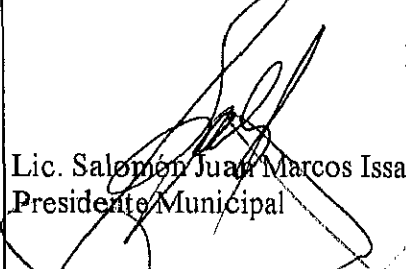
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

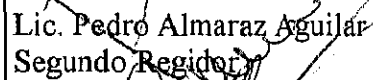
[Handwritten signatures and notes in the right margin]

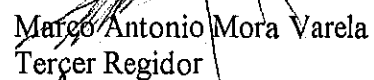
Acta de Cabildo número 36
Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2000.

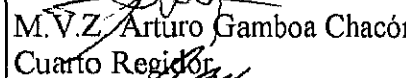
R. Ayuntamiento 2000-2002

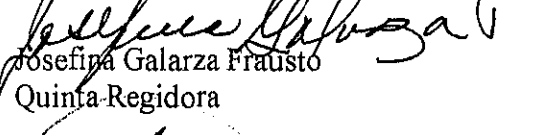

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

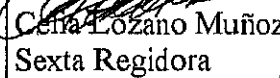

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

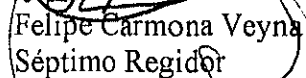

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

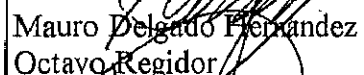

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

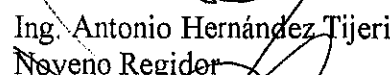

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

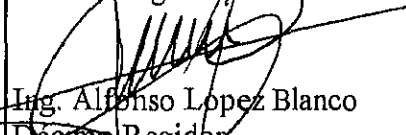

Josefina Galarza Frausto
Quinta-Regidora


Ceña Lozano Muñoz
Sexta Regidora

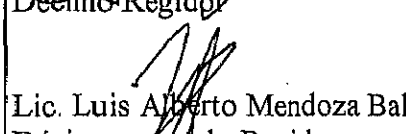

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

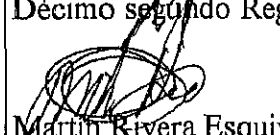

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso Lopez Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

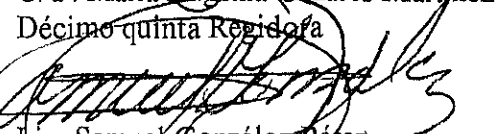

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

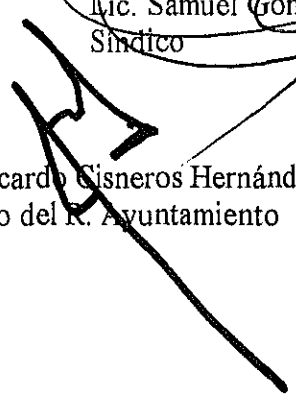

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento